



UNIVERSIDAD NACIONAL

**NOTAS CONTABLES ESTADOS
FINANCIEROS JUNIO 2023**

JULIO, 2023

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE	13
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	13
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	13
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable	14
II- Transitorios	14
Base de Medición	16
Moneda Funcional y de Presentación	17
Políticas Contables:	18
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES	18
REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	19
I- 42	
CERTIFICACIÓN FODA	19
II- 43	
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	20
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	21
III- 46	
IV- 57	
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.	24
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	24
TRANSFERENCIAS GIRADAS	25
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25
	2

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	25
V- 60	
GASTOS	26
VI- 60	
INGRESOS POR IMPUESTOS	26
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	27
OTROS INGRESOS	27
VII- 62	
CUENTAS POR COBRAR	28
DOCUMENTOS A COBRAR	28
VIII- 63	
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)	29
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022	30
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	30
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	31
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	32
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	33
NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	35
NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	36

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	36
NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	36
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	36
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:	37
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:	38
NICSP 12- INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	38
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	40
NICSP 14- HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	42
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	43
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	44
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	46
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	47
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	48
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	50
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:	51
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	52
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	53

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	54
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	55
NICSP 27 AGRICULTURA:	55
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	56
FIDEICOMISOS	59
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:	59
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:	61
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	62
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:	65
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	66
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	68
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:	69
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:	70
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	71
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:	72
REVELACIONES PARTICULARES	75
NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS	83
NOTAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	84
1.1. ACTIVO	84
1.1 ACTIVO CORRIENTE	84
NOTA N° 3	84
	5

NOTA N° 4	85
NOTA N° 5	86
NOTA N° 6	87
NOTA N° 7	88
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	89
NOTA N° 8	89
NOTA N° 9	89
NOTA N° 10	90
NOTA N° 11	94
NOTA N° 12	97
NOTA N° 13	98
2. PASIVO	99
2.1 PASIVO CORRIENTE	99
NOTA N° 14	99
NOTA N° 15	100
NOTA N° 16	100
NOTA N° 17	101
NOTA N° 18	102
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	102
NOTA N° 19	102
NOTA N° 20	103
NOTA N° 21	103
NOTA N° 22	104
NOTA N° 23	105
3. PATRIMONIO	105
3.1 PATRIMONIO PÚBLICO	105
NOTA N° 24	105
NOTA N° 25	107
NOTA N° 26	107
NOTA N° 27	108
NOTA N° 28	108
NOTA N° 29	109
NOTA N° 30	109
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	110

4. INGRESOS	110
4.1 IMPUESTOS	110
NOTA N° 31	110
NOTA N° 32	110
NOTA N° 33	111
NOTA N° 34	111
NOTA N° 35	112
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	112
NOTA N° 36	112
NOTA N° 37	113
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	113
NOTA N° 38	113
NOTA N° 39	114
NOTA N° 40	114
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	115
NOTA N° 41	115
NOTA N° 42	115
NOTA N° 43	116
NOTA N° 44	116
NOTA N° 45	117
NOTA N° 46	117
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	118
NOTA N° 47	118
NOTA N° 48	118
NOTA N° 49	119
4.6 TRANSFERENCIAS	119
NOTA N° 50	119
NOTA N° 51	120
Transferencias de capital	120
4.9 OTROS INGRESOS	121
NOTA N° 52	121
NOTA N° 53	122
NOTA N° 54	122
NOTA N° 55	122

NOTA N° 56	123
NOTA N° 57	124
NOTA N° 58	124
5. GASTOS	125
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	125
NOTA N° 59	125
NOTA N° 60	125
NOTA N° 61	126
NOTA N° 62	126
NOTA N° 63	127
NOTA N° 64	127
NOTA N° 65	128
NOTA N° 66	128
5.2 GASTOS FINANCIEROS	129
NOTA N° 67	129
NOTA N° 68	129
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	130
NOTA N° 69	130
NOTA N° 70	131
NOTA N° 71	131
5.4 TRANSFERENCIAS	132
NOTA N° 72	132
NOTA N° 73	132
5.9 OTROS GASTOS	133
NOTA N° 74	133
NOTA N° 75	134
NOTA N° 76	134
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	135
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	135
NOTA N°77	135
NOTA N°78	135
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	136
NOTA N°79	136
NOTA N°80	136

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	137
NOTA N°81	137
NOTA N°82	137
NOTA N°83	138
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	138
NOTA N°84	138
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD	139
NOTA N°85	139
Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)	139
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA	140
NOTA N°86	140
Saldo Deuda Pública	140
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS	141
NOTA N°87	141
Evolución de Bienes	141
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	142
NOTAS PARTICULARES	143
ANEXOS	144
FODA	144
IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	145
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	145
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	145
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	146
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	146

GASTOS	147
INGRESOS POR IMPUESTOS	147
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	148
OTROS INGRESOS	148
CUENTAS POR COBRAR	148
DOCUMENTOS A COBRAR	148
NICSP	149
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS	149
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN	149
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	150
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	152
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	153
NICSP 27- AGRICULTURA	154
NICSP 28- 29- 30	155
FIDEICOMISOS	155
NICSP 31	156

	UNIVERSIDAD NACIONAL	14342
---	----------------------	-------

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO CONTABLE 2023

Francisco González Alvarado	Roxana Morales Ramos	Sergio Fernández Rojas
Representante Legal	Dirección Financiera	Contador

4000042150
Cédula Jurídica

Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

- UNIVERSIDAD NACIONAL

Ley de Creación:

- Ley 5182

Fines de creación de la Entidad:

- Educación Superior

Objetivos de le Entidad:

La Universidad Nacional es una institución de educación superior pública con plena autonomía garantizada constitucionalmente. Tiene como misión histórica crear y transmitir conocimiento en favor del bienestar humano, mediante acciones que propicien la transformación de la sociedad para llevarla a estadios superiores de convivencia. Honra la libertad, la diversidad, la búsqueda de la verdad y la

sustentabilidad natural y cultural, en beneficio del conocimiento, la equidad, la justicia y la dignificación de la condición humana.

- Cumple su misión mediante la docencia, la investigación, la extensión social y la producción intelectual. Tales acciones se derivan de un quehacer innovador, pertinente y oportuno, que procura el diálogo entre las diferentes disciplinas, con una visión prospectiva. Desarrolla un modelo que estimula la comunicación y la colaboración entre los diversos actores sociales, y coadyuva en la preparación de personas que contribuyen, desde sus ámbitos particulares, al desarrollo de las comunidades locales, nacionales y regionales. Su quehacer se lleva a cabo con la participación efectiva de la comunidad universitaria en la toma de decisiones, a partir de la experiencia y del continuo aprendizaje institucional. La calidad y la pertinencia de su gestión se verifican mediante una rendición de cuentas ante sí misma y ante la sociedad costarricense.

- Con sus logros y avances en el conocimiento, la Universidad Nacional aporta al bienestar integral de la sociedad. Fomenta así mejores condiciones de soberanía, democracia y solidaridad, en estricto apego a lo más adelantado en los derechos humanos, la fraternidad y el bien común. La universidad es necesaria en cuanto contribuye con un modelo de desarrollo integral e incluyente, con atención especial para las personas

- En condición de vulnerabilidad, en armonía con la naturaleza y conforme a las relaciones de cooperación equitativas y pacíficas.

Los valores que sustentan el quehacer universitario son:

a. Excelencia. Es la búsqueda constante de los más altos parámetros de calidad internacionalmente reconocidos en el quehacer académico y la gestión institucional.

b. Compromiso social. Es la orientación de las tareas institucionales hacia el bien común, en particular hacia la promoción y consecución de una mejor calidad de vida para los sectores sociales menos favorecidos.

c. Participación democrática. La toma de decisiones tiene como base la participación democrática y equitativa, mediante el ejercicio de la libertad de pensamiento y la expresión responsable de la comunidad universitaria.

d. Equidad. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen los mismos derechos y oportunidades, sin ningún tipo de discriminación.

e. Respeto. Como garantía de la sana convivencia, se reconoce a cada miembro de la comunidad universitaria su dignidad como persona.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR
PUBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo con las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La Universidad Nacional, actualmente tiene un porcentaje de 95% referente al cumplimiento de la matriz de autoevaluación, sin embargo, aún presenta brechas en cuanto a la implementación de las NICSP 20, NICSP 21, NICSP 26, NICSP 35 y NICSP 39; las cuales poseen sus respectivos planes de acción que se están llevando a cabo de manera minuciosa para cumplir el objetivo de eliminar la brecha existente, a continuación, se detallan algunas de las actividades incluidas en los planes de acción:

NICSP 21 y 26 Deterioro del Valor de los activos generadores y no generadores de efectivo

Anteriormente estas normas no estaban siendo aplicadas por la Universidad de acuerdo con el criterio de que los fines de la institución no son para generar utilidades, sino, más bien la actividad es de llevar servicios a la comunidad, a través de la docencia, extensión e investigación; sin embargo, de acuerdo con el estudio realizado por la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 “Informe de Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional”, la universidad debe aplicar estas normas, por lo tanto, en la circular UNA-PGF-CIRCULAR-002-2023, de fecha 14 de febrero 2023, se publican las políticas contables con la actualización de la NICSP 21 Y 26.

Mediante certificación UNA-PGF-CERT-019-2023 del 28 de junio 2023, se hace constar a la Contraloría General de la República que se incorporara en las revelaciones correspondientes en las notas a los estados financieros de junio 2023, la aplicación de la política contable para la clasificación de los activos generadores y no generadores de efectivo.

NICSP 35 Estados Financieros Consolidados

Con fecha 23 de agosto 2021, la Universidad Nacional remite el oficio UNA-R-OFIC-1710-2021 y somete a consulta de la Contabilidad Nacional, el pronunciamiento sobre los Fondos de los Proyectos administrados por la FUNDAUNA, que no se reflejan en los Estados Financieros de la Universidad Nacional

El 07 de septiembre de 2021, se realizó una sesión de trabajo para analizar la consulta realizada por la Universidad Nacional, con la participación de la Unidad de Consolidación de Cifras, Contabilidad Nacional, FUNDAUNA y Universidad Nacional, según Minuta RE-0086-2021.

A continuación, se detalla algunos de los acuerdos:

Realizar las acciones necesarias en atención a:

La Fundación desde un punto de vista legal y sus particularidades no se consolida por la UNA, sí debe la contabilidad de la UNA hacer la revelación correspondiente y notas complementarias sobre la existencia y relación con la UNA.

Que la trazabilidad contable de la FUNDAUNA hacia la Universidad Nacional tiene que estar instrumentada en procedimientos contables, un manual de procedimientos, para llevar la información

Que la Fundación al no ser una asociada o subsidiaria o ente con participación patrimonial, por parte de la UNA y ésta al no tener inversiones patrimoniales en la Fundación, impide realizar el proceso de consolidación, de acuerdo con la política que tiene la Contabilidad Nacional, es por ello que la relación contable va a depender de la revelación en Estados financieros, tanto de la Fundación como de la UNA.

Sin embargo, de acuerdo con el estudio realizado por la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 "Informe de Auditoría de carácter especial sobre el proceso de

implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional” la universidad debe consolidar los estados financieros con los fondos públicos que administra la FUNDAUNA.

Para tal efecto a través de la Comisión de NICSP, ya se iniciaron sesiones de trabajo, para coordinar la implementación de las NICSP y la consolidación de los estados financieros.

Mediante oficio FUNDAUNA-D-OFIC-122-2023, en respuesta a UNA-R-OFIC-585-2023, seguimiento de la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República DFOE-CAP-IF-00011-2022 (NICSP), esta entidad informa ha realizado las siguientes gestiones:

- Se planteó a Junta Administrativa de la FUNDAUNA, la necesidad de recursos para poder implementar la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la elaboración de nuestros Estados Financieros a fin de poder consolidar con la Universidad Nacional como lo establece en la NICSP 35.
- La Junta Administrativa en su sesión ordinaria realizada el 22 de marzo del 2023, aprobó contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que realice la homologación del catálogo contable, completar la Matriz enviada por la Contraloría y el Diagnóstico del estado actual de la Fundación con relación a la implementación de las NICSP.
- También, aprobó la contratación de un contador adicional, el cual será el encargado a nivel general de la implementación de la NICSP
- Una vez que se cuente con los entregables por parte de la Licenciada Dunia Zamora, se podrá elaborar el cronograma de trabajo, las acciones, los responsables y establecer los plazos para cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República.
- Dichos entregables, se tienen programados para el 05 de mayo del 2023

Así mismo mediante oficio FUNDAUNA-D-OFIC-123-2023 dando respuesta a los acuerdos tomados en Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-10-22, del 17 de octubre del 2022, informa:

El punto #2 FUNDAUNA, revisa la información existente, donde se determina que no existe un catálogo contable homologado, de acuerdo con lo solicitado por la Contabilidad Nacional.

Para el cumplimiento del Punto #3 y #4, no se ha elaborado un cronograma de actividades porque no se conoce del estado actual de la FUNDAUNA, en cuanto que debe cumplir para la implementación

de las NICSP, por lo que la Delegación presentó, ante la Junta Administrativa del 22 de marzo del 2023, la situación que tiene la FUNDAUNA, para el cumplimiento de las NICSP.

Como resultado, se aprueba contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que complemente la matriz enviada por la Contraloría, la homologación del catálogo contable y el diagnóstico de la situación actual con relación a la implementación de la NICSP en FUNDAUNA.

Una vez que se tenga los entregables de la Licenciada Zamora, se debe realizar el cronograma de trabajo para la implementación de las NICSP, además de la contratación de un contador dedicado a la implementación de las NICSP.

En el punto #6, la FUNDAUNA no tiene conocimiento sobre la consulta a realizar de cómo están consolidando las otras Universidades y además de la aplicación correcta de la NICSP24.

Segundo apartado es la respuesta a los acuerdos tomados en la segunda Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-11-22, del 31 de octubre del 2022.

Según acuerdo tomados, en el punto #1, no se ha consolidado el documento técnico, con la de la Comisión NICSP, para ser aprobado por la FUNDAUNA.

En relación con el punto #2, no se ha trabajado en conjunto con la UNA, para definir el modelo de consolidación, por lo que se ha solicitado un profesional para hacer la homologación del catálogo contable, en base a la Contabilidad Nacional, UNA y FUNDAUNA, luego un diagnóstico, para realizar el plan de trabajo. Con relación al tema de las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar, se está elaborando una propuesta para que sea FUNDAUNA, quien realice la facturación y las compras a proveedores, en lugar de que lo hagan los proyectos, esto con el fin de controlar dichas cuentas directamente desde la Fundación.

En el punto #3, no se ha recibido por parte de la UNA, el resultado de la consulta que se plantearía tanto a la Contabilidad Nacional como a la Contraloría, respecto a la figura que aplicaría para la consolidación.

Sobre el punto #5, no se ha elaborado una matriz de control de tiempos, ya que se requiere los pasos a seguir, aspecto que se definiría hasta que se tengan los entregables por parte de la licenciada Dunia Zamora, fecha establecida para el 5 de mayo del 2023.

Por último, como es de conocimiento de la Junta Administrativa de la FUNDAUNA, según oficios emitidos desde el 2020, la Contraloría General de la República solicitó, se iniciara con el proceso de implementación de las NICSP, según revisiones de los documentos en archivo. No obstante, no tenemos información que respalde que se inició a lo interno con una estrategia para la implementación de las NICSP o un planteamiento de cronograma de trabajo para implementar las mismas en FUNDAUNA.

Por lo anterior, la FUNDAUNA tratará de cumplir con las fechas establecidas por la Contraloría General de la República; sin embargo, es importante recalcar sobre este tema, que un proceso de este tipo se lleva al menos un año y medio como mínimo, para su ejecución.

NICSP 39 Beneficios a empleados

- Analizar la NICSP 39, para determinar política contable con respecto a estudios actuariales.
- Aprobación de política contable.
- Elaboración de estudio actuarial para actualizar en el rubro de la cesantía institucional.
- Ajustes contables, de acuerdo con los resultados del estudio actuarial.
- Revelación de notas a Estados Financieros.
- Enlistar y actualizar la matriz con los beneficios otorgados a funcionarios.
- Confección de inventario de reclamos por salarios.
- Confección de matriz de los beneficios de los empleados de la UNA.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Representante Legal es Francisco González Alvarado, portador de la cédula de identidad 204510487, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio UNA-R-RESO-158-2020 de fecha 20 de Julio de 2020 se oficializó.

Los Integrantes son:

Nombre: Sergio Fernández Rojas. Director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión.

Integrantes: director y subdirector, Programa de Gestión Financiera, jefe y Subjefe, Sección de Contabilidad, jefe Sección de Tesorería, jefe de la Sección de Presupuesto, un representante de la Vicerrectoría de Administración, además se requerirá las unidades primarias: Recursos Humanos, Proveeduría Institucional, Comisión Institucional de Teletrabajo, PRODEMI, Asesoría Jurídica y cualquier otra instancia que sea considerada.

Observaciones:

Principales acuerdos: La comisión sesionó el día 24 de noviembre de 2020, para dar seguimiento al tema de la revaluación de terrenos y avalúos, que está realizando la dirección de PRODEMI. La Comisión sesionó el 11 de marzo 2021, para dar seguimiento al tema de la revaluación de terrenos y avalúos, que está realizando la dirección de PRODEMI. La Comisión sesionó el 16 de marzo 2021, para iniciar con análisis si se debe consolidar los Estados Financieros con la FUNDAUNA. La Comisión sesionó el 27 de mayo 2021, seguimiento análisis si se debe consolidar los Estados Financieros con la FUNDAUNA. La Comisión sesionó el 7 de septiembre 2021 con la Contabilidad Nacional y Fundauna, para analizar oficio UNAR-OFIC-1710-2021, se emitió la minuta RE-0086-2021, Contabilidad Nacional, tema Estados Financieros con la FUNDAUNA. La Comisión sesionó el 18 de noviembre de 2021, con la participación de la FUNDAUNA, para el análisis de la información que debe presentar la FUNDAUNA, para incorporar a las Notas de los Estados Financieros de la Universidad Nacional.

Sesión 18 marzo 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-001-2022 Tema a tratar, análisis de la NICSP No.39 Beneficios a Empleados, se contó con la participación de la Comisión Normas, Asesoría Jurídica, Programa de Recursos Humanos y la asesora externa Dunia Zamora Solano, el principal acuerdo es que el Programa de Recursos Humanos debe presentar una lista de todos los pluses salariales institucionales y la normativa que los respalda.

Sesión 29 de marzo 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-002-2022 Tema a tratar, NICSP 17 "Propiedad Planta y Equipo", se contó con la participación de la participación de la Comisión de Normas, Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional, y la asesora externa Dunia Zamora

Solano, los principales acuerdos: 1) Prodemi y Financiero, deben realizar una sesión de trabajo, para actualizar las políticas en cuanto al manejo que se dé a la actualización de costos de los edificios y terrenos, ya que la política actual fue redactada tomando en cuenta la parte financiera. 2) El PGF, debe realizar un análisis si a nivel contable va a actualizar los costos de los edificios y terrenos, ya que, por el fin principal de la Universidad, no es necesario realizar revaluaciones, sino, más bien actualización de costos.

Sesión 30 de mayo 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-003-2022 Tema a tratar, análisis de la NICSP No.39 Beneficios a Empleados, se contó con la participación de la Comisión Normas, Asesoría Jurídica, Programa de Recursos Humanos y la asesora externa Dunia Zamora Solano, se procede a la revisión de la matriz que incorpora todos los beneficios que tienen los funcionarios de la UNA, tanto monetarios como no monetarios, la Sección de Contabilidad debe completar con los códigos contables y se traslada a la asesora Dunia Zamora para su revisión y posterior recomendaciones.

Sesión 08 de junio 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-004-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP 21 “Activos no Generadores de Efectivo” y NICSP 26 “Activos Generadores de Efectivo”, se contó con la participación de los miembros de la Comisión de NICSP y la asesora externa Dunia Zamora Solano, se procedió al análisis de las normas y se acuerda, que se debe desarrollar políticas particulares sobre la clasificación de los ingresos, teniendo presente que los ingresos pueden ser con contraprestación o sin contraprestación. Se debe identificar cuáles ingresos con contraprestación son al costo con utilidad o por debajo del costo, para ello es necesario contar con un estudio de costos; teniendo lo anterior se procede a relacionar los activos a cada generación de ingresos identificando qué activos son utilizados en actividades que generan ingresos por debajo del costo, cuáles activos en ingresos al costo y cuales en ingresos por encima del costo. Para tal fin se convocará a las unidades primarias que generan estos ingresos, para analizar los convenios.

Sesión 30 de agosto 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-006-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP21 y NICSP26 “Deterioro de activos generadores y no generadores de efectivo” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP, funcionarios de la Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa (OTVE) y Oficina de Asuntos Internacionales, ya que desde estas unidades es que se tramitan las ayudas externas a la UNA. Por parte de la jefa de la Sección de Contabilidad, se da una explicación de la obligatoriedad de la universidad de aplicar las NICSP, además se solicita que estas oficinas expliquen qué tipo de fondos son los que ellos tramitan, después de la exposición se determina que los fondos que la universidad, adquiere por convenios son dirigidos a proyectos específicos, por lo tanto, no son generadores de efectivo. Sin embargo, se acuerda que estas unidades envíen la siguiente información al Programa de Gestión Financiera: Acuerdos tomados: 1. El Programa de Gestión Financiera formalizará por medio de un oficio la información que requiere de las instancias primarias AICE, OTVE, para completar la matriz. 2. Es necesario que la información brindada por las instancias primarias venga separada lo de la UNA y lo de la FUNDAUNA. 3. Se solicita a la AICE que los nuevos convenios que se firmen se copien a la Sección de Contabilidad y a la Sección de Presupuesto. 4. Completar la matriz con la información solicitada por parte de la Sección de Contabilidad, a las instancias primarias.

Sesión 09 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-007-2022. Tema a tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP en seguimiento al estudio de “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL” se indica que es de obligatoriedad

para todas las Instituciones Públicas, la aplicación de la NISCP 20 “Revelación de parte relacionadas” por lo tanto, la Comisión de NICSP, acordó que el siguiente grupo de funcionarios se define como “puestos claves”:

- -Miembros del Consejo Universitario
- -Miembros de CONSACA
- -Miembros del Consejo de Rectoría
- -Director de Proveeduría y Director Programa de Gestión Financiera

En la revelación en las notas a los estados financieros en la NICSP 20, la información a revelar de los puestos claves es la siguiente: descripción del puesto del personal clave, remuneraciones personales clave, Importe total de personal clave e información salarial de familiares próximos personal clave.

Otros acuerdos tomados:

Acuerdos tomados:

1. Elaborar una propuesta de cómo y qué se va a revelar.
2. Consulta a Asesoría Jurídica sobre la propuesta anterior y si es viable jurídicamente. Este trámite se puede hacer por correo electrónico
3. Convocar al Programa de Recursos Humanos, para explicar la norma y solicitar la información que ellos como unidad primaria, deben presentar a la Sección de Contabilidad, para que se incorpore en las notas a los estados financieros.

Sesión 23 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-008-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica y el Programa de Recursos Humanos, la jefa de la Sección de Contabilidad, explica a los participantes, la obligatoriedad que tiene la universidad de aplicar la NICSP 20, y presenta la información que se debe revelar de acuerdo con lo acordado en la sesión del 09 de setiembre.

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados; 1. Enviar oficio al PDRH solicitando información trimestral de los puestos a revelar. Con copia a la VADM. 2. PDRH solicitará al personal que se designó como “Partes relacionadas” que llenen una declaración jurada con la información de quienes son sus familiares que laboran en la UNA, en caso de tenerlos. 3. PGF enviará al PDRH una matriz para llenar el plan de implementación de la norma, con alcance y período de ejecución de cada punto. 4. Se debe crear la herramienta o procedimiento para que los funcionarios designados como “partes relacionadas” actualicen su información cada vez que cambie algo o por lo menos una vez al año, sentando la responsabilidad en cada uno de ellos. 5. Valorar si la información que brindarán los puestos claves en los procedimientos se puede automatizar y generar a futuro un reporte para que el PGF tenga de forma directa dicha información

Otro punto que se trató fue la aplicación de la Ley 10092, a la universidad, por lo tanto, el Lic. Bernal Saborío dará seguimiento al oficio UNA-VADM-1428-2022 y dará el criterio jurídico correspondiente

7. Formalizar las fechas de entrega de la información una vez que se presente el informe a la Contraloría

Sesión del 17 de octubre de 2022: Minuta UNA-CNICSP-MINU-10-2022. Tema por tratar, Aplicación de las NICSP 35 “Estados Financieros Consolidados” UNA-FUNDAUNA y cambio en política contable NICSP 17, e contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica, los siguientes funcionarios de la FUNDAUNA, Claudia Mulato Lara, Contadora, Luz Certas Flores, jefa de Financieros y Karla Guevara Arias, Auditora. Acuerdos tomados: 1. Vera enviará a FUNDAUNA vía correo electrónico la información sobre el catálogo de cuentas, matriz de información y el último informe actualizado que envió Contabilidad Nacional sobre la información requerida a septiembre de 2022. 2. FUNDAUNA revisará si existe información de avance del catálogo contable trabajado en su momento por la anterior contadora. 3. Establecer un cronograma de actividades por parte de FUNDAUNA, el mismo debe cumplir con las fechas establecidas para presentar la información a la Contraloría General de la República. 4. La FUNDAUNA se reunirá a lo interno para establecer las fechas y los recursos para cumplir con el cronograma de actividades. 5. Vera enviará las políticas contables a la FUNDAUNA. 6. Sergio realizará la consulta de cómo se están consolidando las otras universidades. 7. Formalizar la consulta por parte de Ronny al Contralor Interno sobre la correcta aplicación de las NICSP 24. 8. Agendar en un plazo de 15 días una reunión de seguimiento. 9. Se aprueba cambiar la política contable referente a las NICSP 17.” Propiedad planta y equipo” para que los valores se mantengan al costo histórico y que no haya revaluaciones, de acuerdo con la justificación dada en el oficio UNA-SC-OFIC-787-2022- de la Sección de Contabilidad.

Sesión del 31 de octubre de 2022: Minuta UNA-CNICSP-MINU-11-2022. Tema por tratar, Seguimiento aplicación de las NICSP 35 “Estados Financieros Consolidados” UNA-FUNDAUNA, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica, los siguientes funcionarios de la FUNDAUNA, Ileana, Hidalgo López, Delegada Ejecutiva, Claudia Mulato Lara, Contadora, Luz Certas Flores, jefa de Financieros y Karla Guevara Arias, Auditora y la consultora externa Dunia Zamora Solano

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados: 1. Consolidar un documento técnico para formalizar la implementación de las NICSP en los proyectos, con la recomendación de la Comisión NICSP y que los órganos competentes de FUNDAUNA las aprueben. 2. Se debe dar énfasis al plan de trabajo, definir sobre qué modelo de consolidación se va a implementar, hacer un diagnóstico para ver qué áreas coinciden y cuáles no, enfocarse en las cuentas relacionadas de cuentas por cobrar, por pagar, ingresos, gastos y patrimonial. 3. Consultar a Contabilidad Nacional y a Contraloría sobre un criterio de qué figura aplica para la consolidación (Matriz – subsidiaria, o cual otra), lo hace la UNA. 4. Vera revisará agenda para coordinar una reunión en la próxima semana con FUNDAUNA, para la explicación de la matriz de implementación. 5. Implementar una matriz de control de tiempos según fechas de Contraloría General de la República y Contabilidad Nacional.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-01-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26, según Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 FECHA: 09 de enero del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, los siguientes funcionarios de PRODEMI Adín Juárez Elizondo, Karol Arroyo Hernández, un funcionario de la VADM Christian González Hernández, y la consultora externa Dunia Zamora Solano.

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados:

1. Antes 15 de enero 2023 debe estar definida la política contable
2. Antes del 15 febrero 2023, de este año se debe revelar y establecer la política y que la misma cuente con una metodología para efectos de enviar la certificación a la Contraloría General de la República
3. El 01 de febrero se le enviará la política contable a Dunia Zamora, para su revisión
4. Para el cierre de diciembre en la matriz de seguimiento se debe implementar el plan de acción
5. Dunia enviará una guía para la realización del formulario. La Comisión en conjunto con PRODEMI, realizará las mejoras al instrumento
6. Trabajar el instrumento de chequeo de la valoración del deterioro, el mismo debe aplicarse al cierre (noviembre-diciembre 2023), ya que en enero del 2024 el PGF en conjunto con PRODEMI debe realizar la valoración.
7. Antes de aplicar el instrumento se debe capacitar al personal encargado del proceso, el instrumento creado y validado y socializado en el II semestre y que esté listo a más tardar el 15 de noviembre.
8. A lo interno la Comisión establecerá las fechas para la capacitación de marzo y dará a conocer el preliminar a Dunia
9. Analizar si es posible establecer la calendarización de este proceso y plantearlo a las autoridades con el fin de que se incluyan en el Calendario Universitario y se dé a conocer a toda la Comunidad Universitaria
10. Sergio señala que para el cobro de alquiler del auditorio Cora Ferro, el Área de Análisis y Plan Presupuesto, realizó un estudio de costos, por lo tanto, se le asignará a esta Sección el estudio del resto de ingresos, para determinar si son generadores de efectivo
11. Coordinar una reunión de seguimiento con PRODEMI del 16 al 20 de enero del 2023, con el fin de valorar el insumo del instrumento

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-02-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26, FECHA: 18 de enero del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, los siguientes funcionarios de PRODEMI Adín Juárez Elizondo, Karol Arroyo Hernández, y Francisco Miranda Muñoz, Director.

Acuerdos tomados:

1. Dar seguimiento ante la VADM a la actualización del procedimiento de activos fijos
2. Ver la posibilidad ante las autoridades de que PRODEMI cuente con un repositorio para guardar y custodiar la información de los edificios
3. Solicitar a las autoridades dar una instrucción para que las unidades ejecuten el inventario anualmente

4. Para efectos de la política PRODEMI realizará el estudio de la valoración de las propiedades cada tres años y enviará la información a Financiero, para que se registre el deterioro si lo hubiera, sin embargo, si se determina un deterioro por algún evento extraordinario, las unidades solicitaron a PRODEMI el estudio de este y PRODEMI emitirá un estudio con los resultados finales para su registro contable.

5. Se enviará un oficio a la Dirección de Servicios Generales, solicitando que anualmente o bien cuando haya un evento extraordinario, la Sección de Transportes debe emitir un informe cuantificable con el deterioro de los vehículos.

6. El resto de los activos, el deterioro, se medirá de acuerdo con lo que establece el "Procedimiento de Recepción, Custodia, Traslado y Baja de Activos Fijos".

7. Se analizó el cuestionario enviado por Doña Dunia, y se acordó no utilizarlo debido a que no es aplicable para la Universidad Nacional.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-03-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26 FECHA: 10 de febrero del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, una funcionario de la VADM Laura Granda Vargas.

Desarrollo de los temas:

Aprobación de las políticas contables

NISCP 21 Deterioro de los activos no generadores de efectivo.

Políticas

-Activos no generadores de efectivo: Son los activos que la Universidad mantiene con el propósito fundamental de prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil.

Los activos no generadores de efectivo estarán conformados por los activos fijos.

A continuación, se detalla la clasificación de los activos no generadores de efectivo y la unidad responsable de valorar el deterioro:

Clasificación de activos	Responsable
Análisis Deterioro Terrenos	PRODEMI
Análisis de Deterioro Edificios	PRODEMI
Análisis de Deterioro Equipo de Edificios	PRODEMI
Análisis de Deterioro de Equipo de Transporte	Sección de Transportes
Análisis de deterioro mobiliario	PRODEMI
Análisis de deterioro equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	Centro de Gestión Tecnológica
Análisis de deterioro software	Centro de Gestión Tecnología
Análisis de deterioro equipo especializado	Unidades Especializadas

Para realizar las valoraciones del deterioro de los activos fijos no generadores de efectivo según la clasificación de activos se requiere:

1. Terrenos: para determinar el valor del deterioro de los terrenos universitarios, la Sección de Contabilidad, recibe un informe por parte de PRO-DEMI con los resultados del análisis realizado a los terrenos, la aplicación metodológicas y las fórmulas, derivadas de los modelos de valoración de bienes inmuebles del Órgano de Normalización Técnica (ONT), modelos que están diseñados para determinar el valor de estos bienes para efectos tributarios según la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (Ley N° 7509 y sus reformas) en el caso de las municipalidades, así como las mejores prácticas en el ejercicio de la valoración. Los profesionales valuadores de PRODEMI determinan a partir de las condiciones internas y externas encontradas en cada terreno, los factores valorizantes o desvalorizantes que indican el deterioro que ha sufrido el terreno desde su adquisición. Incluyen las evidencias que respalden dichos resultados.

Dicho informe se debe actualizar en un periodo de tres años o cuando exista:

- Un evento natural extremo (terremoto, deslizamiento, inundación, tornado, u otro) que modifique o altere las características propias de los terrenos.
- En caso de cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- Cuando se produzcan cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que ésta actúa.

En todos los casos mencionados anteriormente, la instancia universitaria que administra los terrenos deberá reportar dicha situación a PRODEMI con copia a la Sección de Contabilidad de manera oportuna. De esta forma PRO-DEMI realizará la valoración correspondiente y trasladará el informe con los nuevos hallazgos a la Sección de Contabilidad.

a- Con estos resultados recibidos la Sección de Contabilidad determina si el importe de servicio recuperable (valor razonable) es menor al valor en libros del activo se calculará el valor de la pérdida por deterioro.

2. Edificios: para determinar el valor de deterioro de los edificios universitarios, la Sección de Contabilidad, recibe un informe por parte de PRO-DEMI, donde se muestran los resultados derivados de la aplicación del Instructivo Elaboración de avalúos y estudios de mercado” (UNA-PRO-DEMI-INST-28-2023) que determina el análisis y valoración de Infraestructura con base en el “Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva, el cual es parte del modelo de valoración de bienes inmuebles del Órgano de Normalización Técnica (ONT), modelo que está diseñado para determinar el valor de estos bienes para efectos tributarios según la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (Ley N° 7509 y sus reformas) en el caso de las municipalidades así como la aplicación de las herramientas que se han elaborado para registrar la información de cada avalúo o estudio de mercado según corresponda.

Dicho informe se debe actualizar en un periodo de tres años o cuando exista:

- Un evento natural extremo (terremoto, deslizamiento, inundación, tornado, u otro) que modifique o altere las características propias de los edificios
- En caso de cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo
- Cuando se produzcan cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que ésta actúa.

En todos los casos mencionados anteriormente, la instancia universitaria que administra los edificios deberá reportar dicha situación a PRODEMI con copia a la Sección de Contabilidad de manera oportuna. De esta forma PRO-DEMI realizará la valoración correspondiente y trasladará el informe con los nuevos hallazgos a la Sección de Contabilidad.

b PRODEMI, conformará un inventario con el registro histórico de cada valoración realizada para determinar los cambios en las edificaciones universitarias, de igual forma determinará a partir de las indicaciones emitidas por parte de las Autoridades Superiores el uso o el cambio de uso de las infraestructuras universitarias cuando corresponda.

c-Con estos resultados recibidos la Sección de Contabilidad determina si el importe de servicio recuperable (valor razonable) es menor al valor en libros del activo se calculará el valor de la pérdida por deterioro.

3. Mobiliario y Equipos: Las instancias universitarias que custodian el bien inician el proceso de acuerdo con la normativa institucional en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia o deterioro físico total o parcial. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

4. Equipo de Transporte: La Sección de Transportes adicional a las responsabilidades del punto No.11 del “Manual procedimientos de recepción, custodia, traslado y baja de activos fijos” deberá anualmente realizar una valoración del estado del equipo de transporte, o bien cuando se presente un evento, para determinar si los activos presentan un deterioro considerable y que pueda ser valorado monetariamente y enviarlo a la Sección de Contabilidad con el fin de realizar el registro contable del deterioro.

5. Equipo de cómputo y telecomunicaciones: Las instancias universitarias que custodian el bien inician el proceso de acuerdo con la normativa institucional en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja Del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia o deterioro físico total o parcial. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

6. Software: La unidad técnica especializada (Centro de Gestión Informática) que administra el bien inicia el proceso de acuerdo con la normativa institucional, en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

7. Equipo especializado: Las unidades ejecutoras que custodian el bien inician el proceso de acuerdo con la normativa institucional, en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia o deterioro físico total o parcial. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

Para realizar las valoraciones del deterioro de los activos fijos no generadores de efectivo se realizará a través de:

Fuentes externas de información

- a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

Fuentes internas de información

- c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
- e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Metodología utilizada para medir el deterioro

Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro deben ser significativas, por tal motivo el análisis de las fuentes de información descritas anteriormente será fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos.

NICSP 26 Deterioro de activos generadores de efectivo

“Activos generadores de efectivo son activos mantenidos con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios. La posesión de un activo para generar un “rendimiento comercial” indica que una entidad pretende (a) generar entradas de efectivo positivas a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece) y (b) obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión de este. Un activo puede ser mantenido con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial, aunque no cumpla ese objetivo durante un determinado periodo sobre el que se informa”.

El propósito fundamental de la universidad es prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil. Por lo tanto, el fin de la universidad no es obtener rendimientos comerciales a través de sus ingresos.

La Universidad realizará periódicamente estudios a las actividades generadoras de ingresos para determinar si estos generan utilidades comerciales que se puedan catalogar como un activo generador de efectivo.

Una vez que se determine si la Universidad cuenta con activos generados de efectivo, realizará una evaluación para medir si hay algún deterioro utilizando los siguientes elementos:

- a. si el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente
- b. durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad,

c. durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo,

d. se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo;

e. Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. una decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento

f. se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado

Esta Norma no se aplica a los activos financieros incluidos en el alcance de la NICSP 28, Instrumentos Financieros: Presentación. El deterioro de valor de estos activos se trata en la NICSP 29.

Acuerdos tomados:

- 1) Se leen las políticas contables de las NICSP 21 y NICSP 26 y se aprueban
- 2) Enviar un oficio en el mes de noviembre a las unidades primarias para que envíen el informe si existe un deterioro ya sea de un edificio, vehículo o mobiliario. Estos oficios que se envían y se reciben de las unidades quedarán de respaldo y es información importante para revelar
- 3) Se actualizarán las políticas contables y se incluirán en la instrucción con copia a la Vicerrectoría de Administración

Tareas pendientes

1. Por parte de la Vicerrectoría de Administración se debe enviar una instrucción a las instancias universitarias que administren los edificios para que en caso de que se determine que hay un deterioro significativo por: terremoto, inundación, incendio deslizamiento u otro evento de fuerza mayor lo comuniquen a PRODEMI con copia a la Sección de Contabilidad para que realice el análisis del deterioro
2. Asimismo, es importante incluir dentro de la instrucción que el comunicar el deterioro de ese evento específico también es con el fin de aplicar la póliza de seguros vigente
3. Solicitar una reunión con CGI y la FUNDAUNA para valorar la posibilidad de que la FUNDAUNA pueda utilizar el mismo Sistema de la UNA con el fin de que se pueda consolidar la información contable
4. Solicitar a la Rectoría y a la Junta Directiva de la FUNDAUNA el plan de trabajo que está realizando FUNDAUNA, ya que a la fecha no se ha recibido ningún avance por parte de la FUNDAUNA
5. Enviar a la Rectoría y a la VADM las minutas de las reuniones con FUNDAUNA para que den seguimiento
6. Laura enviará a doña Roxana un correo indicando la situación en que se encuentra la FUNDAUNA en relación con los plazos de entrega de la información para consolidar los Estados Financieros

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-04-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Estudio para valorar los ingresos generadores de efectivo, de acuerdo con Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022, seguimiento aplicación de las NICSP 26

FECHA: 08 de marzo del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, y los siguientes funcionarios del área de Análisis Financiero del PGF. Gustavo Téllez Arias, jefe, Patricia Porras Salas y Rosarito Víquez Víquez.

Desarrollo de los temas:

En acatamiento al oficio UNA-PGF-OFIC-066-2023 sobre el estudio para valorar los ingresos generadores de efectivo para la aplicación de las NICSP 26, Patricia Porras del AAPP, indica que se realizaron varias reuniones con funcionarios de la Sección de Contabilidad y la FUNDAUNA para solicitar información de los proyectos que maneja FUNDAUNA.

Asimismo, FUNDAUNA envió una lista indicando la cantidad de proyectos y que todos eran generadores de efectivo.

El AAPP en conjunto con la Sección de Contabilidad redactó el oficio para enviarlo a los proyectistas, se les dio un tiempo límite para enviar la información, a la fecha se han recibido 110 oficios de respuesta y 10 correos.

Patricia Porras indica que se debe implementar un plan de acción para que el AAPP pueda presentar a la Dirección la información en el tiempo requerido.

Vera menciona que lo primero es tener claro el concepto de generador de efectivo, por lo que procede a leer el mismo según lo establecen las NICSP.

Patricia indica que requieren del conocimiento y la orientación por parte de la Sección de Contabilidad para clasificar la información de acuerdo con lo que es o no generador de efectivo.

Sergio indica que el objetivo de solicitar el estudio es básicamente para conocer cuál es la estructura de definición de precios de ellos y si estaban considerando algún componente de algún margen. El hecho de que generen ingresos no significa que son generadores de efectivo, sin embargo, se debe estudiar lo que indica la norma en el tanto que los proyectos no pueden generar utilidades, si es así, ninguno de nuestros proyectos serían generadores de efectivo.

Por otra parte, tenemos la limitante de que la información suministrada en los oficios de respuesta brinda un presupuesto pero no hacen la aclaración de que todo se reutiliza de nuevo en el proyecto o queda un remanente sin utilizar.

Se comenta que los proyectistas no tienen un costeo de los bienes o servicios que brindan, sino que se basan en históricos y conocimiento empírico de los participantes del proyecto.

Si los proyectos tienen un remanente que es invertido en activos o en otras actividades del mismo proyecto se podría calificar como flujo positivo, sin embargo, no se puede asegurar esto ya que, los mismos proyectos desconocen sus costos totales, no cuantifican los servicios públicos, los salarios del personal universitario, la depreciación de los activos y otros aportados por la Universidad.

Vera indica que con la información que se obtiene de los oficios no se puede demostrar si están generando un rendimiento positivo.

Asimismo, recomienda que se genere la matriz en donde se indique el nombre del proyecto, el objetivo y cómo se generan los ingresos y en que se invierte el dinero que se obtiene.

Todos coinciden en que los proyectos no son generadores de efectivo, sin embargo, se debe justificar muy bien.

En el estado de notas de los estados financieros anteriormente se indicaba que la Universidad no era una entidad que generaba utilidades, sino más bien una entidad que brindaba servicios a la comunidad.

Sergio sugiere que la matriz con la información de los proyectos se le agregue una columna en donde se pueda marcar si el proyecto tiene o no utilidades e indicar si al final es o no generador de efectivo.

Para ello, se debe tener la matriz completa con todas las actividades que generan ingresos, no necesariamente efectivo, con el oficio de respuesta de cada proyecto. Esta información debe entregarse a la Dirección el 30 de abril para iniciar la foliación en el expediente de la CGR.

En febrero del 2024 se debe tener la revelación para incluirlas en las notas contables de los estados financieros y es con base a la consolidación de los estados financieros de diciembre 2023, para así presentar en ese mismo mes la certificación.

Sergio indica que se podría hacer un cierre con los oficios de respuesta y ver la posibilidad de extender el plazo con los que están pendientes.

Vera indica que al 31 de marzo se podría actualizar la matriz con la información y que el AAPP emita el informe.

En la matriz de la información de los proyectos, se debe incluir una columna con el objetivo del proyecto y tomarlo de los oficios que ellos envían.

No todos los oficios indican el objetivo, por lo que Gustavo del AAPP sugiere solicitar al CIA un listado con los proyectos activos y que se mencione el nombre del proyecto, el código y el objetivo.

Si el CIA brinda la información la matriz se puede actualizar lo antes posible, tomando en cuenta que el AAPP inicia el proceso de formulación.

Tareas pendientes

1. El AAPP solicitará al CIA un listado con la información de los proyectos
2. Actualizar la matriz con la información de los oficios (objetivos, si genera ganancias) y ampliarla en caso de que el CIA nos brinde la información
3. Dar seguimiento a los oficios que están pendientes de respuesta, para así completar la matriz
4. Se pondrá como fecha límite el 30 de abril para completar la información de la matriz y entregar el informe final a la Dirección.

RESOLUCIÓN

UNA-R-RESO-090-2023

UNIVERSIDAD NACIONAL, HEREDIA, RECTORÍA. A LAS DIEZ HORAS DEL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

AMPLIACIÓN A LA RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-158-2020, FUNCIONES A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (CINICSP), SEGÚN OFICIO DCN-UCC-0572-2020 DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, indica que todas las entidades públicas contempladas en el Directriz CN-001-2019 deberán presentar los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre 2020 (acumulado de enero a junio de 2020) con fecha máxima el 31 de julio de 2020.
2. El oficio DCN-UCC-0572-2020 del 01 de junio del 2020 suscrito por el Lic. Ronald Fernández Romero, director general de Contabilidad del Ministerio de Hacienda referente información que se debe presentar en las notas a los estados financieros trimestrales a partir del mes de junio 2020.
3. El oficio indicado fue trasladado mediante correo electrónico al director del Programa Gestión Financiera el 09 de junio del 2020 y mediante oficio UNA-R-OFIC- 1308-2020 del 10 de junio del 2020, se remite a la Vicerrectoría de Administración, al Directoral Programa Gestión Financiera y al director del APEUNA, para su debida atención.
4. Mediante oficio UNA-PGF-OFIC-524-2020 del 22 de junio del 2020, suscrito por el Mag. Sergio Fernández, director del Programa Gestión Financiera, promueve la participación de diferentes instancias para la integración de la Comisión solicitada por el Ministerio de Hacienda.
5. Mediante resolución UNA-R-RESO-158-2020 del 20 de julio del 2020, se integra comisiones para atender los demandados por el Ministerio de Hacienda mediante oficio DCN-UCC-0572-2020 del 01 de junio del 2020.
6. Lo establecido en la disposición 4.3) del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.
7. El oficio UNA-CU-OFIC-459-2022 del 08 de diciembre del 2022, suscrito por Máster Rubén Lévano Calvo, director de área de la Contraloría Universitaria, en el cual hace recomendaciones sobre ajustar la resolución UNA-R-RESO-158- 2020 a la luz del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que para la presentación de los estados Financieros la DGCN indicó en el oficio DCN-UCC-0572-2020 los apartados que cada ente contable debe hacer llegar a la Contabilidad Nacional en sus Estados Financieros y además los requerimientos a partir del cierre de junio 2020. Entre ellos se destacan:

I. Riesgo de Incertidumbre

II. Efecto en el deterioro de acuerdo con la NICSP 21 y 26

III. Efectos en la NICSP 25 Beneficios a Empleados.

IV. Transferencia de recursos para la atención de la pandemia.

V. Control de Gastos.

VI. Control de Ingresos.

VII. Administración de Riesgos.

2. En el apartado VII de Administración de Riesgos, en el cual informa sobre las enseñanzas enfrentadas a raíz de la pandemia, lo cual ha forjado a planear nuevos mecanismos de control. Por lo que recomienda lo siguiente:

“...Por esta razón se recomienda que en estos momentos cada entidad conforme o activé una comisión de administración de riesgos, para que evalúe los impactos económicos del COVID-19 de acuerdo con las particularidades de cada entidad.

Considerando lo anterior y conforme se vayan dando los efectos de la pandemia, cada ente contable debe realizar los esfuerzos para generar información y estadísticas contables de acuerdo con los plazos establecidos por esta DGCN.”

3. Que la Dirección instrumentaliza cada apartado para ser entregado por cada instancia rectora. Para el apartado que nos ocupa VII Administración de Riesgos. Se debe de indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia con el siguiente instrumento:

RIESGO GRADO IMPACTO MEDIDAS DE CONTENCIÓN OBSERVACIONES

4. De igual manera en el informe supracitado la DGCN da lineamientos para la entrega de:

- 1) Registro del Capital inicial e Incorporaciones al Capital
- 2) Moneda, Agrupación Numérica
- 3) Auxiliar de Cuentas Recíprocas
- 4) Matriz de autoevaluación NICSP 2020.
- 5) Matriz Seguimiento del Plan de acción.
- 6) Matriz Guía de Verificación y presentación de EEFF por entidades.
- 7) Estados Financieros Consolidados del Sector Público.
- 8) Proceso Consolidado Cierre Contable mes de junio 2020.
- 9) Estado de Notas Contables.
- 10) Firma de los Estados Financieros

5. Para el punto 9) sobre estado de notas contables, indica:

“Se agregó en el formato una revelación que considera la composición de la Comisión NICSP en la entidad, y su reglamento funcional, lo cual será de gran ayuda para la implementación de las NICSP. Se reitera que este proceso es un asunto institucional, por lo que la creación de la comisión debe ser aprobada por el máximo jerarca institucional, y a él le deberán presentar informes de gestión. El jerarca debe revelar una certificación con respecto a la constitución de dicha comisión, acuerdos y

logros en el periodo. Esta comisión debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero de la entidad.”

6. Lo establecido en la disposición 4.3) del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

“4.3. Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los Estados Financieros de la UNA con la información contable de la FUNDAUNA, la cual considera, entre otros, los recursos provenientes de las relaciones externas y los programas, proyectos y actividades académicas administrados por dicha Fundación, conforme a lo requerido en la NICSP 35. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2023, una certificación que acredite la definición y oficialización de las acciones para la consolidación. Además, al 29 de septiembre de 2023 remitir un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación. Finalmente, a más tardar el 15 de febrero de 2024, una certificación que haga constar la consolidación de los estados financieros para el último periodo. (Ver párrafos del 2.11 al 2.12).”

7. La importancia de analizar, revisar, ajustar, actualizar y comunicar, las funciones y conformación de la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (CINICSP), establecida en la resolución UNA-R-RESO- 158-2020 del 22 de julio del 2020; considerando lo establecido por la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, con el oficio DCN-1527-2020 del 4 de diciembre del 2020.

POR TANTO, SE RESUELVE:

A. AMPLIAR A LA RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-158-2020 DEL 20 DE JULIO DEL 2020, LAS SIGUIENTES FUNCIONES A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR

PÚBLICO (CINICSP), INTEGRADA POR VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN, EL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DEL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, JEFE Y SUBJEFE DE LA

SECCIÓN DE CONTABILIDAD, JEFE DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA, JEFE DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL OFICIO DCN-UCC-0572-2020 DEL 01 DE JUNIO DEL, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DFOE-CAP-IF-00011- 2022.

1. REALIZAR UN FODA INSTITUCIONAL QUE CONSIDERE TODOS LOS IMPACTOS CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE LAS NICSP, LAS POLÍTICAS GENERALES CONTABLES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR PARTE DE LA CONTABILIDAD NACIONAL.

2. ANALIZAR Y APLICAR LA MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE NICSP, CON EL FIN DE DETECTAR LAS BRECHAS QUE DIFICULTAN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS A NIVEL INSTITUCIONAL.

3. ELABORAR LOS PLANES DE ACCIÓN CON EL FIN DE MITIGAR LAS BRECHAS EN NICSP, ESTABLECIENDO LOS RESPONSABLES DE GENERAR LA INFORMACIÓN Y LOS PLAZOS ACORDE A LO DISPUESTO LA CONTABILIDAD NACIONAL.

4. ESTABLECER LA ESTRATEGIA DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NICSP CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS DE CONTROL COMO LA COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO.

5. INCLUIR DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN FORMAL DE LA INSTITUCIÓN, EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS RECURSOS TÉCNICOS, PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

NECESARIOS Y QUE FACILITEN CUMPLIR CON LAS NICSP Y CON ELLO EMITIR ESTADOS FINANCIEROS CON UN NIVEL DE CALIDAD ÓPTIMO QUE PERMITAN TOMAR LAS MEJORES DECISIONES A NIVEL GERENCIAL.

6. VELAR PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN SE EFECTÚE SEGÚN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL RECTOR.

7. PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN QUE ESTABLEZCA LA CONTABILIDAD NACIONAL.

8. COORDINAR CON LA DIRECCIÓN PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, LA JEFATURA DEL ÁREA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA PONER EN FUNCIONAMIENTO UN PLAN DE CAPACITACIÓN INTEGRAL, SOBRE LAS NICSP, TANTO PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, COMO PARA AQUELLAS QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN RELEVANTE DESDE LAS UNIDADES.

9. CONSIGNAR MINUTAS PARA LLEVAR UN CONTROL DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE MANERA QUE, AL MENOS, ESPECIFIQUE, EL NOMBRE Y PUESTO DE LOS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN; EL PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN Y EL ESTADO (EN PROCESO, EJECUTADO, INCUMPLIDO, DEROGADO O MODIFICADO),

DE TAL FORMA QUE FACILITE LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN ANTE LOS DIFERENTES ENTES DE FISCALIZACIÓN EXTERNOS O INTERNOS, CUANDO CORRESPONDA.

10. EMITIR INFORMES PARA LA RECTORÍA, CON LOS AVANCES LOGRADOS DE LOS PLANES DE ACCIÓN EN FORMA TRIMESTRAL PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP E INCORPORARLOS EN LA REVELACIÓN DEL ESTADO DE NOTAS CONTABLES DENTRO DE LOS

ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES.

11. COMUNÍQUESE A VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN, PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, A LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD, A LA SECCIÓN DE TESORERÍA, A LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO, Y A LA CONTRALORÍA

Tema FODA Institucional

El oficio UNA-CU-OFIC-459-2022 del 08 de diciembre del 2022, suscrito por Máster Rubén Lévano Calvo, director de área de la Contraloría Universitaria, en el cual hace recomendaciones sobre ajustar la resolución UNA-R-RESO-158- 2020 a la luz del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

De acuerdo con lo solicitado en el circular DCN-1527-2020, la construcción del FODA institucional

- 1- Realizar un FODA institucional que considere todos los impactos con respecto a la aplicación de los estándares de las NICSP, las Políticas Generales Contables y el cumplimiento de los demás requerimientos solicitados por parte de la Contabilidad Nacional.

REALIZAR UN FODA INSTITUCIONAL QUE CONSIDERE TODOS LOS IMPACTOS CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE LAS NICSP, LAS POLÍTICAS GENERALES CONTABLES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR PARTE DE LA CONTABILIDAD NACIONAL.

Se concertó una reunión de la comisión NICSP para su elaboración, según consta en la minuta UNA-CNISP-MINU-07-23, el cual fue remitido a la Dirección del Programa de Gestión financiera mediante el oficio UNA-SC-OFIC-676-2023.

Anexo del FODA Institucional

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoga la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	NO	0,00%	0
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	NO	0,00%	0
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO

NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	NO	0,00%	0
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	SI	85,00%	SI
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	SI	94,00%	SI
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	NO	0,00%	0
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	SI	88,00%	SI
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	NO	0,00%	0
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	NO	0,00%	0
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	NO	0,00%	0
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	SI	16,00%	SI
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	NO	0,00%	0
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31/12/2022	NO	0,00%	0
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31/12/2022	NO	0,00%	0
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	SI	90,00%	SI
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	NO	0,00%	0
	Fideicomisos			SI		

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, si existieran créditos u obligaciones en monedas de otros países, la contabilización de éstas debe efectuarse al valor del tipo de cambio oficial de las monedas contratadas con respecto al colón y mantenerse un auxiliar de control en moneda extranjera que corresponda al endeudamiento público. Además, se debe señalar mediante notas al pie de los Estados Financieros de eventos no cuantificables que sean muy significativos, la paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR).

La Institución realizará transacciones en moneda extranjera y presentará sus efectos en los estados financieros registrando las divisas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y registrando una medición posterior a los tipos de cambio de cierre (Tipos de cambios de referencias del Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario) para los saldos de las cuentas monetarias.

Los saldos de las cuentas no monetarias se mantendrán al tipo de cambio histórico o de la fecha de transacción. Los activos en US dólares al 30 de Junio del 2023 fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢547,32 y pasivos al tipo de cambio de venta de ¢547,86; tal como lo establece la Directriz No.006-2013, de la Contabilidad Nacional. Los activos y pasivos denominados en monedas distintas al dólar fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello por lo que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Representante Legal es FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, portadora de la cédula de identidad 204510487, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Una entidad revelará las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
N° 1	Presentación de Estados Financieros	Bases para la presentación de estados financieros.	NICSP 1	Establecer las bases para la presentación de los resultados financieros, para asegurar comparabilidad con los estados financieros de ejercicios anteriores de la entidad como con los de otras entidades.
N° 1.3	Base de Registro	Registro de transacciones y otros sucesos	NICSP 1	El registro de los ingresos y gastos en la manera de las posibilidades se efectuarán en función de su devengo, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas, los ingresos se registran a partir de la identificación del derecho de cobro y los gastos con el surgimiento de una relación jurídica con un tercero por los bienes y servicios recibidos de conformidad. Cuando se presenten ingresos o costos asociados a futuros ingresos y cuya utilidad ya no resulte en diferirlos se deben relacionar con los ingresos del período en que tal hecho se presente.

				En el caso de que el devengo de ciertos ingresos y gastos no se logren identificar, su registro contable se efectuará a partir del reconocimiento o pago de la obligación y de la percepción efectiva de los recursos.
N° 1.5	Periodicidad de los estados financieros y presupuestarios	Elaboración de los Estados Financieros	NICSP 1	Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad mensual. Los estados financieros con períodos inferiores a un año, la institución deberá revelar además del período cubierto, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • La razón para utilizar un período inferior, • El hecho de que las cifras reveladas a través de los estados financieros no son comparables. Por lo anterior, los estados financieros de períodos inferiores a un año se les denominan "Estados Financieros Intermedios"
N° 1.6	Responsable de la emisión de los estados financieros	Preparación y emisión de estados financieros	NICSP 1	La preparación y presentación de los Estados Financieros está a cargo de la Sección de Contabilidad, bajo la responsabilidad del Contador(a) General y estarán firmados por el (la) Contador(a) General, por el (la) director(a) del Programa de Gestión Financiera y por el (la) Representante Legal de la Universidad Nacional. Los Estados Financieros del segundo y último trimestre se adjuntan a los informes de ejecución presupuestaria que son aprobados por el Consejo Universitario.
N° 3	Instrucciones contables, cambios en las estimaciones contables y errores	Criterios para seleccionar y modificar las políticas contables	NICSP 3	El objetivo de establecer políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, estimaciones contables y correcciones de errores, que debe definir la Institución. <p>Cambio en una política contable y/o presupuestaria La Institución cambiará una política contable, si el cambio es requerido por una norma contable o que los estados financieros muestren información confiable y relevante sobre las transacciones, hechos o condiciones que se registren. Y cuando haya cambios en la normativa aplicable.</p>
N° 4	Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	Riesgo financiero y su administración	NICSP 4	En el transcurso normal de sus operaciones, la Institución está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, el riesgo de tasas de interés y el riesgo cambiario. <p>Riesgo de mercado Las Universidades estatales han mantenido un predominio sobre el mercado de la educación superior. Actualmente existen varias universidades privadas que proporcionan educación superior a los estudiantes. Este mercado se ha transformado para ofrecer alternativas de educación. La Universidad mantiene cobros por educación superior sustancialmente menores a los de las universidades privadas, lo que le proporciona ventajas competitivas. Esto significa afluencia adecuada de estudiantes para generar ingresos, además cuenta con las transferencias del Estado Costarricense como parte de sus obligaciones de financiamiento de la educación superior.</p> <p>Riesgo de liquidez Se dispone de inversiones en valores del sector público que proporcionan liquidez. Los ingresos líquidos más importantes para financiar las operaciones de la Universidad son girados por el Fondo de Enseñanza de la Educación Superior (FEES), los que generan rendimientos que son utilizados por la Universidad en el desarrollo de sus operaciones.</p> <p>Riesgo de tasa de interés La Institución mantiene activos y pasivos importantes representados</p>

				<p>principalmente por efectivo, inversiones en valores, los cuales están sujetos a variación en las tasas de interés.</p> <p>Riesgo de tipo de cambio El colón costarricense podría experimentar devaluaciones o apreciaciones importantes con respecto al dólar estadounidense, de acuerdo con la política de bandas cambiarias del Banco Central de Costa Rica. Al 30 de junio del 2023 los tipos de cambio de referencia para la compra y venta de dólares estadounidense eran de ₡547,32 y pasivos al tipo de cambio de venta de ₡547,86</p>
N° 4.1	Moneda funcional	Unidad monetaria utilizada	NICSP 4	<p>Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad Monetaria de la República de Costa Rica, si existieran créditos u obligaciones en monedas de otros países, la contabilización de éstas debe efectuarse al valor del tipo de cambio oficial de las monedas contratadas con respecto al colón y mantenerse un auxiliar de control en moneda extranjera que corresponda al endeudamiento público.</p> <p>Además, se debe señalar mediante notas al pie de los Estados Financieros de eventos no cuantificables que sean muy significativos, la paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR).</p> <p>La Institución realizará transacciones en moneda extranjera y presentará sus efectos en los estados financieros registrando las divisas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y registrando una medición posterior a los tipos de cambio de cierre (Tipos de cambios de referencias del Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario) para los saldos de las cuentas monetarias. Los saldos de las cuentas no monetarias se mantendrán al tipo de cambio histórico o de la fecha de transacción. Los activos en US dólares al 30 de junio del 2023 fueron valuados al tipo de cambio de compra de ₡547,32 y pasivos al tipo de cambio de venta de ₡547,86; tal como lo establece la Directriz No.006-2013, de la Contabilidad Nacional. Los activos y pasivos denominados en monedas distintas al dólar fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.</p>

REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inició generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permite que, al llegar al cierre de marzo 2022, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título “Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020-2021”.

La información para revelar y que suministra cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:

En este enunciado, la entidad presentará un FODA con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable.

(FODA- Impacto Pandemia Covid 19): Los efectos de la pandemia deben verse en el corto, mediano y largo plazo por medio de análisis de un FODA que considere los impactos a nivel financiero y revelados a nivel contable. Para ello se recomienda que sean los responsables de la planificación institucional quienes tengan esta responsabilidad.

CERTIFICACIÓN FODA

Certificación o Constancia:

Certificación o Constancia:

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Representante Legal es FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, portador de la cédula de identidad 204510487, CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Adjuntar el FODA en anexos: [FODA](#)

II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

1- Fuentes externas de información

(a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.

(b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta opera.

2- Fuentes internas de información

(c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.

(d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

(e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		Ø0,00

Revelación:

La Universidad no cuenta con activos no generadores de efectivo, que se vean afectados por la pandemia. Es importante informar que la Universidad tiene normativa interna que instruye a las unidades primarias a informar si hay deterioro en los activos fijos, sin embargo, en lo que respecta al impacto de la pandemia y de acuerdo con los lineamientos del Gobierno de la República, referentes a la contención de dicha situación epidemiológica por COVID-19, la institución implementó la modalidad de teletrabajo y clases virtuales, por lo que muchos de los activos no están siendo utilizados regularmente; no obstante, los mismos se encuentran bajo resguardo adecuado, por lo que no representa un riesgo de deterioro anormal.

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		Ø0,00

Para el cierre junio 2023, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

Revelación

Esta norma es dirigida a instituciones cuyo fin fundamental es generar ganancias; en el caso de la Universidad Nacional, al ser una institución de educación superior en la cual un porcentaje muy alto de los estudiantes son becados, a través de exoneraciones en la matrícula, ayuda a estudiantes en efectivo, no hay un fin comercial que genere ganancias, más bien la razón de la entidad es brindar un servicio social al país, de igual forma los servicios que se brindan en la prestación de servicios y análisis son ofrecidos a valores razonables que no generan superávit, ya que el fin de la universidad, es prestar los servicios a la comunidad a través de la extensión universitaria.

III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	SI
--------	----

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

Dirección (a)	Total Cantidad Funcionarios Planilla(b)	Funcionarios en Plaza(c)	Funcionarios Interinos (d)	Funcionarios Suplentes (e)	Funcionarios Jornales (f)	Funcionarios Outsourcing (g)	Modalidad Presencial (Cantidad Funcionarios) (h)*	Modalidad Teletrabajo (Cantidad Funcionarios) (i)*	Incapacitados por Pandemia	En Vacaciones por Pandemia	Pensionados 2023
	3490	1583	1972	0	0	0	0	0	0	0	87
Total	3490	1583	1972	0	0	0	0	0	0	0	87

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)
Campus Omar Dengo	NINGUNO	0
Campus Benjamin Nuñez	NINGUNO	0
Sede Chorotega	NINGUNO	0
Sede Brunca	NINGUNO	0
Campus Coto	NINGUNO	0
Campus Sarapiquí	NINGUNO	0

Se detalla a continuación la siguiente información del cuadro anterior con base en la planilla institucional y el sistema de recursos humanos según oficio UNA-ARGI-OFIC-1045-2023:

1. Cantidad de funcionarios planilla: 3490 personas.
2. Cantidad de funcionarios en plaza (propietarios): 1583 personas.
3. Funcionarios interinos: 1972 personas.

En este apartado se incluye al personal que presenta las siguientes características:

- a. Propietarios nombrados actualmente a plazo fijo, en sustituciones y servicios específicos.
 - b. Interinos nombrados a plazo fijo, sustituciones y servicios específicos.
4. Servicios interrumpidos con la pandemia (Desglosar servicio y clasificar de 1 a 10): la instancia competente para responder este requerimiento es la Comisión de Emergencias Institucional.
 5. Cantidad de funcionarios incapacitados por pandemia: las incapacidades registradas en el sistema de recursos humanos no contemplan expresamente en observaciones COVID-19 o similar.
 6. Cantidad de funcionarios de vacaciones por pandemia: las boletas de vacaciones registradas en el sistema de recursos humanos no contienen observaciones con esta indicación.
 7. Cantidad de funcionarios jubilados en el año 2023 (al 30 de Junio 2023): 87 personas.
 8. Total días de vacaciones sin disfrute por estrato:

**ACUMULACIÓN DE VACACIONES DEL
PERSONAL UNIVERSITARIO
PERIODO: JUNIO 2023**

ESTRATO	CANTIDAD PERSONAS	CANTIDAD DÍAS
OPERATIVO	28	1210,5
TÉCNICO	47	1753,79
PROFESIONA L	109	4587,62
DIRECCIÓN	16	821,19
ACADÉMICO	511	16 329,7
TOTAL	711	24 702,80

Fuente: Módulo de vacaciones RRHH-SIGESA_ Acumulación de vacaciones Junio 2023

Observaciones propias del ente:

Desde marzo del 2020 a la fecha, la UNA ha implementado modificaciones en la organización del trabajo en las diferentes instancias para mantener la continuidad del servicio educativo, tanto para la comunidad universitaria como para la comunidad nacional, en consecuencia, con las directrices emitidas por el Gobierno de Costa Rica para proteger la vida de todas las personas que conforman la comunidad universitaria.

El 23 de setiembre de 2021 la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología aprobó la obligatoriedad para aplicar la vacuna contra la Covid-19 en todas las personas funcionarias del sector público, así como para aquellos empleados del sector privado cuyos patronos, dentro de sus disposiciones laborales internas, hayan optado por incorporar la vacunación contra la COVID-19 como obligatoria en sus centros de trabajo, brindando mayor seguridad en estos, tanto para los empleados como para los que los visitan.

Posteriormente, en el Decreto Ejecutivo N° 43249-S, publicado el 12 de octubre de 2021, se dispone a ampliar la obligatoriedad de la aplicación de la vacuna contra la COVID-19 para todas las personas indicadas en sesión de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología del día 23 de septiembre de 2021. Únicamente se dispuso como excepción los casos de funcionarios que, por contraindicación médica debidamente declarada, no les sea posible recibir la vacuna contra la Covid19. Además, el decreto dispone que será responsabilidad del patrono tomar las medidas correspondientes de acuerdo con la legislación del país y la normativa institucional, en el caso de los trabajadores que no quieran vacunarse contra la Covid-19.

La Sala Constitucional ha resuelto diferentes acciones de inconstitucionalidad y recursos de amparo interpuestos por funcionarios, entre ellos personal de la Universidad Nacional, rechazados, por considerar que la obligatoriedad de la vacunación no contraviene derechos constitucionales.

En anteriores instrumentos normativos institucionales se estableció una última prórroga al plazo para registrar la información correspondiente sobre el esquema de vacunación en el Sistema Sigesa. Este plazo venció el 25 de febrero de 2022.

Es necesario aclarar el procedimiento que se deberá aplicar para efectos de verificar y garantizar la correcta aplicación de la normativa nacional e institucional, en cuanto a la obligación del personal

universitario de registrar su declaración sobre el esquema de vacunación contra la Covid-19 en el Sistema Sigesa, razón por la cual la UNA tomó las siguientes medidas:

- Verificar por parte de los respectivos superiores jerárquicos, en el sistema Sigesa, el cumplimiento por el personal bajo su dirección, de la obligación de registrar el esquema de vacunación, incluyendo las dos dosis de la vacuna contra la Covid-19.
- Realizar actividades de concientización y sensibilización al personal universitario, por parte de la Subcomisión del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Sub-COE, que al 25 de febrero de 2022 aún no haya cumplido con el esquema de vacunación, y organizar diferentes espacios de diálogo alrededor de la obligatoriedad de la vacunación.
- Hacer llegar una prevención por parte del respectivo superior jerárquico, a aquella persona subalterna en caso de que se detecte que no ha cumplido con el deber de declarar su esquema de vacunación. La prevención se debe atender por parte de la persona subalterna para cumplir con el registro respectivo en el sistema Sigesa, en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Hacer una segunda prevención de cumplimiento, por parte del superior jerárquico, a la persona funcionaria, que una vez que ha transcurrido el plazo fijado, no haya cumplido con el registro de vacunación. La segunda prevención debe ser atendida por la persona funcionaria dentro de un plazo no mayor de 10 días hábiles.
- Solicitar, por parte del superior jerárquico, el inicio de un procedimiento administrativo ordinario de carácter disciplinario a la Unidad de Asuntos Disciplinarios, si transcurrido el plazo de 10 días hábiles la persona funcionaria no ha cumplido con la segunda prevención.
- Analizar en cada caso concreto por parte del superior jerárquico la necesidad de establecer medidas cautelares a fin de proteger la salud de las personas usuarias como podría ser la readecuación de funciones del personal que no ha cumplido con sus obligaciones en relación con la vacunación, así como otras que puedan aplicarse sin afectar gravemente la continuidad de los servicios.

Por los efectos de la pandemia la universidad se acogió a la modalidad teletrabajo, y los servicios no se vieron interrumpidos; a partir del año 2022, se continúa con la modalidad mixta (presencial y teletrabajo), de igual forma las unidades académicas, impartirán las materias en ambas modalidades.

Se indica que la institución no lleva un control de los funcionarios incapacitados por la pandemia, ya que las incapacidades se encuentran descentralizadas en las diferentes unidades ejecutoras y no contemplan en las observaciones expresamente que la razón sea COVID-19 o similar; cada unidad es la que se encarga de ingresar las incapacidades en el sistema SIGESA.

Con respecto a la cantidad de funcionarios en vacaciones por pandemia: las boletas de vacaciones registradas en el sistema de recursos humanos no contienen observaciones con esta indicación.

En el caso de las jubilaciones, se muestra el dato general, ya que, no se cuenta con un detalle separado por efectos de la pandemia. De igual forma las vacaciones están descentralizadas, por lo tanto, no sería factible la obtención de este dato.

La institución cuenta con una página web (UNA COVID-19 | Documentación oficial de la Universidad Nacional), donde se lleva de manera actualizada datos, protocolos, instrucciones, normativa, estadística e información de relevancia para el manejo, control y atención de la pandemia por COVID-19.

A continuación, algunas estrategias y aportes de la Universidad Nacional referente al manejo de la Pandemia por COVID-19:

La Universidad Nacional está lista y en plena capacidad de ofrecer a Costa Rica los siguientes aportes para enfrentar la pandemia del COVID 19 y sus consecuencias socio económicas; contamos con un portafolio de acciones y personas especialistas preparadas para apoyar al país, en cinco ejes fundamentales:

1. Seguimiento y atención a la pandemia

Red social en pleno funcionamiento de distribución de medicamentos de la Caja Costarricense del Seguro Social, por parte de Sección de Transportes, Departamento de Salud y programa UNA Voluntariado.

Desarrollo de un sistema de información geográfica (SIG) en línea para seguimiento de la epidemia a nivel nacional, ya en funcionamiento. Diseño y creación de Sistema de Información de Vigilancia Epidemiológica en coordinación con el Ministerio de Salud. Servicios para apoyar en el análisis y visualización de información sobre el Coronavirus, a través de especialistas en bioestadística. Modelos

de simulación de propagación y modelos actuariales; por parte de Escuela de Ciencias Geográficas, Escuela de Medicina Veterinaria, Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia, Instituto Internacional en Conservación y Manejo de Vida Silvestre (ICOMVIS) y Escuela de matemática.

Disponibilidad inmediata para el estudio del ARN. Uso del analizador genético para estudios de secuenciación de fragmentos del genoma del virus como ayuda a confirmar la identidad del virus. Desarrollo de protocolos de contención de epidemias y medidas preventivas a nivel institucional, laboratorial, hospitalario y comunitario. Asesoría en organización de laboratorios de diagnóstico y ejecución de ensayos de laboratorio bajo la norma de calidad ISO/IEC 17025:2017. Se coordina con la Organización Internacional de Energía Atómica (OEIA) para el estudio del virus y su diagnóstico más rápido, por parte de la Escuela de Ciencias Biológicas.

Diagnóstico de los casos de COVID-19. Secuenciación de genomas completos para estudios de epidemiología molecular que ayuden a dilucidar el origen y la dinámica de las cepas del virus que circulan en Costa Rica. Preparación de muestras para secuenciación de genomas completos, preparación de la librería genética, análisis e interpretación. Asesoría a instituciones públicas de salud para la atención a la pandemia del COVID 19. Información en medios de comunicación colectiva para generar cultura en la población sobre cómo hacer prevención epidemiológica para enfrentar el COVID 19, por parte de la escuela de Medicina Veterinaria.

Desde la escuela de Química se inicia con asesoría para el uso de productos de limpieza que afectan la salud humana y estudios químicos. Elaboración de insumos químicos que se necesiten para enfrentar pandemia según disponibilidad de materia prima y factibilidad sujeta a regulaciones aplicables. Servicios de análisis para ensayos químicos validados por la Escuela (sujetos a costo). Análisis de datos e información científica relacionada con la pandemia.

Por parte de la escuela de Física, se inicia con el desarrollo de modelo de respirador eficiente y de bajo costo y apoyo en el campo de la nanotecnología, así como disponer de los equipos para la caracterización de materiales a nivel de la micro y la nano escala.

Desde la Escuela de Arte y Comunicación Visual, se realiza impresión 3D de soportes para protectores faciales para los hospitales de la CCSS de acuerdo con diseño de piezas de la Facultad de Ingeniería de la UCR. En plena producción.

2. Económico y productivo

El Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE), inicia con una serie de análisis relacionados al impacto económico en el entorno nacional e internacional. Análisis de propuestas, aporte a la discusión y búsqueda de alternativas de carácter económico. Propuestas y discusión pública de política económica para Costa Rica y Centroamérica ante la crisis mundial del COVID-19.

Por parte de la Escuela de Planificación y Promoción Social Maestría de Planificación, se realiza propuesta para la atención de los efectos inmediatos y posteriores a la emergencia que enfrenta el país a causa de la pandemia provocada por la enfermedad COVID 19 en Costa Rica y la construcción de escenarios futuros para la nueva normalidad en Costa Rica post pandemia del COVID 19.

Organización de diálogo regional en conjunto con las otras universidades públicas de la Región Chorotega para establecer una estrategia de recuperación social y económica en el sector productivo agropecuario y en el sector turismo, por parte de la Sede Regional Chorotega.

3. Social, psicológico y educativo

Alternativas de movimiento humano vía internet, redes sociales y WhatsApp listas y en funcionamiento:

- Programas de entrenamiento en casa para distintos niveles.
- Ejercicios de fútbol en casa 7-8 años y 9-10-11 años.
- Ejercicios de Calistenia para adolescentes de 12 años en adelante.
- Sesiones de baile terapéutico.
- Videos para las familias con niños y niñas de primer ciclo con clases de actividad física, expresión corporal y manualidades.
- Guías de entrenamiento en casa para persona adulta mayor enviadas por WhatsApp.
- Guías de entrenamiento para personas con discapacidad.
- Clases de entrenamiento mediante la danza aeróbica y otras modalidades para hacer en casa.

Campaña en proceso de recolección y distribución de alimentos para familias en crisis de ingresos y satisfacción de necesidades básicas y para estudiantes UNA de bajos recursos económicos y sus familias.

Articulación con el Gobierno Local de Heredia para apoyar la Campaña Heredia Solidaria dirigida a población vulnerable: personas adultas mayores, en pobreza extrema y personas con discapacidad; y a población cuyos ingresos se vieron fuertemente afectados por la pandemia del COVID 19.

Elaboración de vídeo y material sobre consejos para entender las emociones dentro de la cuarentena provocada por el COVID 19. Cronograma de actividades saludables para bajar estrés y ansiedad: baile, yoga, intervalos, aerobio y pilates. Entrenamientos con implementos. Clases de cocina, arteterapia y plantas medicinales.

Acompañamiento y capacitación a docentes para diseñar procesos de aprendizaje en casas para tiempos de emergencia. Asesoría académica en diseño y estrategias pedagógicas y de mediación para la impartición de lecciones de primaria, secundaria y universitaria utilizando medios televisivos.

4. Estudio de los efectos de las medidas para impedir la transmisión del COVID 19

Estrategia para la atención de la post crisis que enfrentará Costa Rica después del COVID 19 a partir de la creación de escenarios realistas y objetivos, con los cuales se puedan afrontar la toma de decisiones, que lleven a la recuperación, orientación y el bienestar integral del país en el mediano, largo y muy largo plazo.

Análisis de la situación internacional en tiempos de COVID 19 y su impacto nacional, capacitación y análisis de amenazas y vulnerabilidades para precisar los riesgos que generaron la pandemia durante y después de la misma. Se está elaborando una matriz para que los funcionarios del Parque Nacional Manuel Antonio puedan registrar los patrones de actividades de las especies que tienen más interacción con los turistas esta información se podrá analizar posteriormente para determinar si hubo cambios con respecto a otros momentos.

Esa misma matriz podrá ser utilizada en otras áreas silvestres protegidas para registrar datos y después comparar con otros periodos, generación de pensamiento y comprensión del fenómeno COVID 19 desde una perspectiva social e histórica.

Diseño y desarrollo del blog “El COVID 19 desde la Historia Aplicada”. Portafolio de aportes de la UNA al seguimiento y atención a la pandemia del COVID 19.

Capacitación en buenas prácticas de manejo de estrés laboral y prácticas de manejo de riesgos biológicos a poblaciones trabajadoras. Disposición de equipos de personas profesionales en Salud Ocupacional, bioética y ecotoxicología, además de laboratorios: el de Análisis de Residuos de Plaguicidas y el de Estudios Ecotoxicológicos.

Previa obtención de recursos, se pueden elaborar estudios sobre el efecto de la pandemia en salud ocupacional y comunitaria, en ecosistemas terrestres y acuáticos y se puede realizar evaluaciones bioéticas de intervenciones sociales y médicas.

5. Participación en las instancias de la CNE

Coordinación con la subcomisión de gestión de riesgo de opes conare (vínculo oficial de las estructuras de gobierno con universidades públicas en la atención de la emergencia) y participación en la mesa técnica operativa del sector educación, instalada por el gobierno.

Apoyo en el diseño e implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial a grupos en condición de vulnerabilidad. Participación en el comité asesor técnico en atención psicosocial y en la mesa técnica operativa en salud mental y apoyo psicosocial, y en el comité asesor en protección animal.

Participación en el comité regional de emergencia de Heredia, comité municipal de Heredia y comités técnicos: marino costero; vulcanología-sismología; hidrometeorológico; gestión territorial.

Adicionalmente, la institución se encuentra en constante actualización de los protocolos para la prevención del contagio de la enfermedad COVID-19:

Disposiciones de Rectoría sobre el levantamiento de las medidas del Covid-19.

De acuerdo con las disposiciones de la Rectoría en cuanto a las medidas del covid-19, me permito detallar las gestiones realizadas durante el presente año:

Según la Instrucción UNA-R-DISC-003-2023, sobre la Derogación de medidas sanitarias ante el COVID-19, se hace la revocación de todas las instrucciones y protocolos sobre medidas del covid-19

que se realizaron durante el 2020, 2021 y 2022. Por lo anterior, se retoman aspectos como la presencialidad en las lecciones, aumento en la realización de giras y mayor asistencia del personal administrativo y académico en los diferentes Campus de la Universidad.

Por otra parte, se elimina la obligatoriedad del uso de la mascarilla en las Instalaciones de la UNA, a excepción del Departamento de Salud de la Universidad.

La instrucción UNA-R-DISC-004-2023, donde se establecen regulación vigente en la UNA con relación a la pandemia por la COVID-19 para el 2023. Estas disposiciones son:

Se suspende el Reporte de casos de enfermedad por COVID-19 ante el Instituto Nacional de Seguros.

“Los casos vinculados a la COVID-19, a excepción, de los casos originados a nivel ocupacional en el personal del Departamento de Salud de la Universidad Nacional y aquellos en el que desde el Centro de Trabajo se cuente con pruebas exhaustivas e irrefutables para determinar y confirmar que el origen del contagio se dio a nivel laboral. Estas pruebas deben ser aportadas por la persona superior jerárquica y comunicadas al correo teleconsulta@una.cr, adjuntando prueba de laboratorio positiva y orden sanitaria, para el respectivo seguimiento.

Esto debido al levantamiento de las medidas de protección personal contra la COVID-19 y a la transmisibilidad a nivel comunitario del virus, lo cual dificulta determinar el nexo epidemiológico laboral; es decir, quién, cuándo y cómo se dio el contagio de forma inequívoca.”

(Instrucción UNA-R-DISC-004-2023, 2023)

Se establece regulación sobre la vacunación obligatoria.

Se hace la reiteración de la obligatoriedad de la vacuna contra la COVID-19. Esta obligatoriedad incluye 3 dosis de la vacuna contra COVID-19. La cuarta dosis es de aplicación voluntaria.

Finalmente, la instrucción UNA-R-DISC-009-2023, donde se elimina el uso obligatorio de mascarilla en las instalaciones del Departamento de Salud con excepciones.

Por lo anterior se establece las siguientes disposiciones:

Se elimina la obligatoriedad del uso generalizado de las mascarillas en el Departamento de Salud.

Será obligatorio el uso de las mascarillas únicamente en:

- El personal de salud durante la atención directa del paciente y según criterio de este.
- Los pacientes que lleguen al Departamento de Salud a consultar con y por síntomas respiratorios.
- La atención de pacientes que por su vulnerabilidad sean más susceptibles a infecciones.

(Instrucción UNA-R-DISC-009-2023, 2023).

**INSTRUCCIÓN
UNA-R-DISC-009-2023**

Para:	Comunidad Universitaria
De:	Rectoría
Asunto:	Se elimina el uso obligatorio de mascarilla en las instalaciones del Departamento de Salud con excepciones.
Fecha:	Jueves 01 de junio de 2023



Estimados señores y estimadas señoras:

JUSTIFICACIÓN

El anuncio de la Organización Mundial de la Salud el pasado 5 de mayo declarando el fin de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Conferencia de prensa del 24 de mayo en donde la Ministra de Salud anuncia la emisión de un nuevo lineamiento en el que se elimina el uso obligatorio de la mascarillas en los centros de salud, con algunas excepciones.

A continuación, se procede a elaborar esta instrucción que resume los aspectos en vigencia que la comunidad universitaria deberá cumplir en el presente,

PRIMERO: MARCO JURÍDICO

1. Declaración de la cesación del estado de emergencia, declarado mediante decreto ejecutivo N° 42227-MP-S. Artículo 1° -Se declara la cesación del estado de emergencia decretado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, publicado en el Alcance 46 a La Gaceta N° 51 de esa misma fecha, por lo cual dicho decreto y sus reformas quedan derogados.
2. Ley General de Salud, Ley N° 5395, del 30 de octubre de 1973.
3. Lineamiento LS-SS-011. Lineamiento para Servicios de Salud públicos y privados en el contexto de transición de manejo de emergencia por COVID-19 a una gestión a largo plazo, del 19 de mayo del 2023.

SEGUNDO: ALCANCE

Esta instrucción tiene aplicación para todas las personas que conforman la comunidad universitaria, así como para las personas que visitan las instalaciones universitarias.

Tel. (506)
2277-3000
Apartado 86-
3000
Heredia
Costa Rica





TERCERO: INSTRUCCIONES

1. Nuevos lineamientos con respecto al uso de la mascarilla

- Se elimina la obligatoriedad del uso generalizado de las mascarillas en el Departamento de Salud.
- Será obligatorio el uso de las mascarillas únicamente en:
 - El personal de salud durante la atención directa del paciente y según criterio de este.
 - Los pacientes que lleguen al Departamento de Salud a consultar con y por síntomas respiratorios.
 - La atención de pacientes que por su vulnerabilidad sean más susceptibles a infecciones.

CUARTO: DEROGACIÓN

Esta Circular deroga el punto 1. de las INSTRUCCIONES de la Circular INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-004-2023 del 13 de febrero del 2023.

QUINTO: VIGENCIA

Rige a partir su publicación.

Cordialmente,

FRANCISCO JOSE GONZALEZ ALVARADO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0451-0487.
Fecha declarada: 02/06/2023 10:59:50 AM
Razón: Rector
Lugar: UNA - Heredia

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector

En fin, paulatinamente se ha ido retomando la normalidad que se tenía antes de la pandemia del covid-19, lo anterior generando un híbrido de acuerdo con las experiencias y aprendizajes generados durante este tiempo, es decir por ejemplo se mantiene el teletrabajo como modalidad de trabajo (modalidad mixta), la virtualidad de las lecciones, entre otros aspectos establecidos por la realidad vivida en ese periodo.

IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Ingresos por Transferencias corrientes.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Transferencias corrientes](#)

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	₡0,00

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias Capital	MONTO TOTAL
	₡0,00

TRANSFERENCIAS GIRADAS

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	∅0,00

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias capital](#)

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	∅0,00

Revelación: Durante los años 2021, 2022 y 2023 la Universidad no realizó transferencias de capital para atender asuntos de la pandemia, sin embargo, en el año 2020 la Universidad transfirió la suma de ∅5 mil millones de colones a la Comisión Nacional de Emergencia, para la atención de esta.

V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

GASTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Gastos

Gastos	MONTO TOTAL
	₡0,00

VI- CONTROL INGRESOS:

INGRESOS POR IMPUESTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Ingresos por impuestos

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	₡0,00

Revelación: Actualmente, se puede afirmar que los gastos correspondientes a materiales de limpieza y desinfección, así como insumos de uso en laboratorios ha tenido un decrecimiento durante el periodo de Pandemia por COVID-19, producto de la implementación de la modalidad de teletrabajo, no obstante, la institución no cuenta con una herramienta específica que permita registrar el control individualizado de dichos gastos; por lo cual no se puede asumir que corresponden propiamente a la

onda Pandémica vivida a nivel país, más bien a nivel global los gastos disminuyeron, por el efecto de la modalidad mixta de teletrabajo para los todos los funcionarios. Este comportamiento se verá modificado en el corto plazo, ya que la institución está promoviendo paulatinamente el regreso presencial a las instalaciones; tanto para funcionarios como para estudiantes.

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	Ø0,00

OTROS INGRESOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Otros Ingresos](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	Ø0,00

VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

CUENTAS POR COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0,00

DOCUMENTOS A COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Documentos a cobrar](#)

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0,00

VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que la del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucionales.

Certificación o Constancia:

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Representante Legal es FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, portadora de la cédula de identidad 204510487, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyó el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son:

Nombre: Francisco González Alvarado. Coordinador de la Comisión. Integrantes: Roxana Morales Ramos, Randall Hidalgo Mora, Alejandra Gamboa Jiménez, Martín Parada Gómez, Marianela Rojas Garbanzo, Jorge Herrera Murillo, Juan Miguel Herrera y Geovanny Durán Cascante

Observaciones: Los Vicerrectores son los que aprueban los procesos de aplicación del SEVRI, en la Dirección de APEUNA, hay un Área de Control Interno que es la que coordina los procesos de aplicación del SEVRI, a cargo del Director Juan Miguel Herrera y el jefe de Área Geovanny Durán Cascante.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación a Junio 2023, de acuerdo con sus particularidades.

APLICACIÓN DEL SEVRI

Riesgo	Grado Impacto	Medidas De Contención	Observaciones
Modificación Presupuestaria	Bajo	Es necesario contar con todas las funcionalidades requeridas por los módulos de formulación y ejecución presupuestaria.	Dar seguimiento a la actualización en Sigesa de este requerimiento de la transferencia de información para con la CGR

Modificación Presupuestaria	Alto	Carencia de una herramienta para proyecciones de presupuestos plurianuales en concordancia con el plan de mediano plazo institucional y a solicitud de la CGR.	Realizar la gestión para que se incluya en los proyectos de DTIC este requerimiento de proyección de presupuestos plurianuales
Ejecución presupuestaria	Bajo	Se requiere capacitación constante a las unidades para impartir el conocimiento respecto a la normativa y se minimice la posibilidad de errores en los registros presupuestarios; también se requiere el compromiso de las unidades en la aceptación y participación de estas capacitaciones. Por otra parte, se requiere que el SIGESA tenga programadas todas las reglas presupuestarias que permitan garantizar la calidad y eficacia de la información	Dar seguimiento a la actualización en Sigesa de este requerimiento para tener el control adecuado sobre la ejecución del presupuesto ordinario, extraordinario y las modificaciones respectivas
Ejecución presupuestaria	Acceptable	Inexistencia de alertas de previo a las autoridades superiores y los entes técnicos asesores, para la toma de decisiones correspondientes. Es una parte esencial en nuestras funciones, informar con estudios y proyecciones sobre la ejecución presupuestaria institucional, con el fin de verificar que los recursos sean distribuidos adecuadamente en las partidas presupuestarias, y sobre todo, para asegurar la sostenibilidad financiera, sobre los ingresos que se proyectan recibir de parte del Gobierno Central y otras partidas de ingresos; en caso de que el punto de equilibrio de los recursos sea insuficiente, es decir, los recursos esperados por recibir no alcance para cubrir todas los gastos corrientes y de capital.	Se continuará con las herramientas disponibles, así como el uso de las hojas electrónicas y otros softwares para poder atender estos requerimientos
Cuentas por cobrar estudiantes	Bajo	Sistema de información que no permite contar con los datos necesarios y oportunos para consulta tanto con información administrativa como estudiantil inmediata. Además, tampoco permite realizar consultas de años anteriores y se pueda obtener datos comparativos.	Se espera que con las mejoras al módulo de cuentas por cobrar se puedan atender las necesidades detectadas
Activos	Bajo	Carencia de un sistema para llevar el registro pólizas asociadas activos fijos (edificios, infraestructura, vehículos, mobiliario y equipo, entre otros) y por extensión a los demás tipos de pólizas tales como (estudiantes, funcionarios, profesores pasantes, profesores ad honorem, equipos representativos, entre otras)	Realizar la gestión para que se incluya en los proyectos de DTIC el requerimiento de un sistema para registro de pólizas
Activos	Bajo	Riesgo por el soporte en los servidores de la Universidad en los módulos de activos fijo, ya que todas las Unidades están involucradas en los diferentes procesos	Realizar la gestión para contar un servidor adicional de respaldo de la información
Sistema de Registros contables-presupuestarios	Alto	En situación de Hackeo el impacto sería alto, ya que se debe registrar todo manualmente en Excel	Se solicitó mediante correo electrónico a los directores de DTIC y CGI la colaboración de criterio con relación a este tema, sin embargo, no se obtuvo respuesta

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP JUNIO 2023

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Director Administrativo Financiero SERGIO FERNÁNDEZ ROJAS, portador de la cédula de identidad 107440183, Coordinador de la Comisión NICSP Institucional, CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación y el rendimiento financieros, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Revelación:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Estructura de Estados Financieros

Informes Contables

Son producto del proceso contable y, en cumplimiento de fines económicos y sociales, están orientados a revelar los estados de situación y de actividad o de flujos de recursos físicos y monetarios, a una fecha y período contable.

El contenido de los informes económico-financieros de la entidad, deben ser confiables y útiles, para cubrir necesidades de gestión, control, análisis y toma de decisiones.

Los informes económico-financieros son de carácter general y específico.

Informes de Carácter General

Se consideran aquellos que, por revelar íntegramente la situación de las operaciones, las actividades y los flujos generados y utilizados por la Universidad, tienen la virtud de satisfacer necesidades comunes de los usuarios, entre ellos se puede mencionar:

El módulo contable de la Universidad emite sus propios Estados Financieros, esta información se utiliza como base para la elaboración de los Estados Financieros de acuerdo con los formatos que solicita la Contabilidad Nacional.

La Universidad Nacional emite mensualmente los siguientes estados financieros, en miles de colones costarricenses, y son comparables con los últimos dos periodos.

-Estado de Situación

-Estado de Rendimiento Financiero

-Estado de Cambios en el Patrimonio

-Flujo de efectivo

-Notas a los Estados Financieros

Para efectos de la presentación ante los diferentes entes que los soliciten se emiten los estados a nivel 4 y son publicados en el sitio web www.financiero.una.ac.cr. Sin embargo, automáticamente se pueden obtener con el máximo nivel de cuentas contables.

Además, se emite un Balance de Comprobación, en miles de colones a nivel 8 de sus cuentas contables.

Estado de Situación Financiera

Documento contable que refleja la situación patrimonial de la entidad en un momento del tiempo. Consta de tres partes, activo, pasivo y patrimonio. El activo muestra los elementos patrimoniales de la entidad, mientras que el pasivo detalla su origen financiero. La legislación exige que este documento sea imagen fiel del estado patrimonial del ente.

El Balance de Situación se clasifica en:

Activo Corriente:

- a) se espera realizar, o se mantiene para vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) se mantiene fundamentalmente para negociación;

c) se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NICSP 2), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación.

Activo no corriente:

a) se espera realizar dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación, ya sea cuentas por cobrar, inversiones

b) También se incluyen en este apartado los bienes de la institución.

Pasivo Corriente:

a) Se espera liquidar en el ciclo normal de la entidad

b) Deben liquidarse dentro del periodo de los 12 meses desde la fecha de presentación

Pasivo no Corriente;

a) Las obligaciones se deben liquidar posteriormente a los 12 meses de la fecha de presentación del ciclo contable

Patrimonio

Capital Inicial

Cuentas que comprenden los recursos asignados a la Universidad para su constitución.

Transferencias de capital

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los recursos asignados en concepto de transferencias de bienes, servicios y derechos, efectuadas por parte de entidades públicas y privadas a la Universidad, se registran en las cuentas de donaciones.

Reservas

Conjunto de cuentas que comprenden el incremento de valor de determinados activos, cuya acumulación tiene por objeto absorber futuras disminuciones de valor y/o afectar a resultados del ejercicio en el que se disponga o realice el activo generador. Se incluye, en caso de corresponder, el ajuste por reexpresión a valores constantes de los saldos acumulados.

Variaciones no asignables a reservas

Conjunto de cuentas que comprenden la acumulación de incrementos y disminuciones del patrimonio público, producto de la variación del valor de determinadas inversiones (incluyendo pasivos en el caso de instrumentos de cobertura), así como de las diferencias por conversión de moneda extranjera, en la medida que tales incrementos y disminuciones no correspondan ser atribuidos a ingresos y gastos del ejercicio.

Resultados acumulados

Conjunto de cuentas que comprenden la acumulación de ahorros y desahorros obtenidos, como resultado de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal y en los ejercicios anteriores y vigente, durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Ajustes a los resultados de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores provenientes de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores realizados retroactivamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL Estado de Situación Financiera o Balance General

Cuenta	Descripción
1.	ACTIVO
1.1.	Activo Corriente
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo
1.1.2.	Inversiones a corto plazo
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.4.	Inventarios
1.1.9.	Otros activos a corto plazo
	Total del Activo Corriente
1.2.	Activo No Corriente
1.2.2.	Inversiones a largo plazo
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo
1.2.5.	Bienes no concesionados
1.2.6.	Bienes concesionados
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación
1.2.9.	Otros activos a largo plazo
2.	PASIVO
2.1.	Pasivo Corriente

2.1.1.	Deudas a corto plazo
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo

2.2.	Pasivo No Corriente
2.2.1.	Deudas a largo plazo
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo

3.	PATRIMONIO
3.1.	Patrimonio público
3.1.1.	Capital
3.1.2.	Transferencias de capital
3.1.3.	Reservas
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas
3.1.5.	Resultados acumulados

3.2.	Intereses minoritarios
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución

Estado de Rendimientos Financieros

El Estado Rendimientos Financieros, es el estado que suministra información de las causas que generan el resultado atribuible al periodo sea bien este un resultado de superávit o déficit. Las partidas que lo conforman suelen clasificarse en ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, de modo de informar a los usuarios de estados contables la capacidad del ente emisor de generar utilidades en forma regular o no.

Ingresos

Según la clasificación económica actual, la partida de ingresos se divide en corrientes e ingresos de capital.

Ingresos corrientes:

Pueden ser de índole presupuestario o no presupuestario.

Por otra parte, los ingresos corrientes, se clasifican en ingresos tributarios, no tributarios, transferencias corrientes y donaciones. Los primeros dos grupos, se subdividen a su vez en ingresos directos, indirectos y otros.

Ingresos de Capital:

Es importante mencionar que este rubro se considera como un ingreso desde el punto de vista presupuestario, sin embargo, patrimonialmente se afectan directamente la cuenta del pasivo, por cuanto no se muestran en el Estado de Resultados.

Los ingresos de capital son aquellos originados por endeudamiento interno o externo. Se incluyen, además, aquellos provenientes de la venta de activos, y otros conceptos.

Las donaciones son la excepción de los ingresos de capital ya que estos sí se reflejan en el Estado de Resultados, según el acta de donación respectiva.

Gastos

Los gastos constituyen los pagos no recuperables con contraprestación o sin contraprestación ya sea para fines corrientes o de capital. El resultado entre gastos corrientes y de capital, determina la medida del ahorro y, en consecuencia, el ahorro de la economía en su conjunto.

La relación entre los ingresos y gastos ordinarios determinará el beneficio bruto o margen de utilidad sobre las operaciones. Del beneficio bruto se deducen, los gastos de operación, para obtener el resultado neto de operación del periodo.

UNIVERSIDAD NACIONAL

Estado de Rendimiento Financiera

Cuenta	Descripción
4.	INGRESOS
4.1.	Impuestos
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales
4.1.9.	Otros impuestos
4.2.	Contribuciones sociales
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social

4.2.9.	Contribuciones sociales diversas
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario
4.3.3.	Intereses Moratorios
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios
4.4.2.	Derechos administrativos
4.4.3.	Comisiones por préstamos
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores
4.5.	Ingresos de la propiedad
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad
4.6.	Transferencias
4.6.1.	Transferencias corrientes
4.6.2.	Transferencias de capital
4.9.	Otros ingresos
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes
4.9.4.	Recuperación de provisiones
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos

5.	GASTOS
5.1.	Gastos de funcionamiento
5.1.1.	Gastos en personal
5.1.2.	Servicios
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas
5.2.	Gastos financieros
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público

5.2.9.	Otros gastos financieros
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes
5.4.	Transferencias
5.4.1.	Transferencias corrientes
5.4.2.	Transferencias de capital
5.9.	Otros gastos
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios en el patrimonio neto consta de dos partes, la primera denominada, Estado de ingresos y gastos reconocidos, recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de:

El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de registro y valoración, deban imputarse directamente en el patrimonio neto.

Las transacciones realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto por el Plan General de Contabilidad.

La segunda denominada Estado Total de cambio en el patrimonio neto, informa de todos los cambios habidos en el patrimonio neto derivados de:

- El saldo de los ingresos y los gastos reconocidos.
- Las restantes variaciones que se produzcan en el patrimonio neto.

También se informará de los ajustes al patrimonio neto debidos a cambios en el criterio al patrimonio neto debido a cambios en el criterio contable y correcciones de errores.

UNIVERSIDAD NACIONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

		Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
Cuenta	Concepto	3.1.1.	3.1.2.	3.1.3.	3.1.4.	3.1.5.	3.2.1.	3.2.2.	
Saldo Iniciales al 31 de Diciembre		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del ejercicio									
3.1.1.01.	Capital inicial	0,00							0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	0,00							0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0,00						0,00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0,00						0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes			0,00					0,00
3.1.3.99.	Otras reservas			0,00					0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera				0,00				0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta				0,00				0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura				0,00				0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas				0,00				0,00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores					0,00			0,00
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio					0,00			0,00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general						0,00		0,00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras						0,00		0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas							0,00	0,00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas							0,00	0,00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados							0,00	0,00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio							0,00	0,00
Total de variaciones del ejercicio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos del período		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Estado de Flujo de Efectivo

En contabilidad el Estado de Flujo de Efectivo es un estado contable que informa sobre las entradas y salidas de efectivo distribuidas en tres categorías: actividades operativas, de inversión y de financiación.

Tiene como principal objetivo informar a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como sus necesidades de liquidez. Para tomar decisiones económicas, evaluar la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y el equivalente de efectivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL	
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Cobros	
	Cobros por impuestos
	Cobros por contribuciones sociales
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos
	Cobros por ingresos de la propiedad
	Cobros por transferencias
	Cobros por concesiones
	Otros cobros por actividades de operación
Pagos	
	Pagos por beneficios al personal
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)
	Pagos por prestaciones de la seguridad social
	Pagos por otras transferencias
	Otros pagos por actividades de operación
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Cobros	
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros
	Cobros por reembolsos de préstamos
	Otros cobros por actividades de inversión
Pagos	
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios

	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros
	Pagos por préstamos otorgados
	Otros pagos por actividades de inversión
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Cobros	
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital
	Cobros por endeudamiento público
	Otros cobros por actividades de financiación
Pagos	
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público
	Otros pagos por actividades de financiación
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	

Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Las notas se elaboran con base a la estructura que solicita la Contabilidad Nacional, este presenta el estado de aplicación de las NICSP, así como las principales variaciones financieras en los estados financieros, así como una serie de notas particulares solicitadas por la Contabilidad Nacional.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

El método utilizado por la institución para la presentación del flujo de efectivo es el método directo. Se detallan en el flujo las partidas de operación, inversión y financiación en la nota correspondiente al flujo efectivo presentado en este documento en las notas de la 77 a la 83.

Es necesario informar que en el flujo de efectivo no necesariamente las partidas deben ser coincidente con el Estado de Resultados, ya que al ser una contabilidad base devengado, hay partidas que aún no han ingresado en efectivo en el mes y se registra la cuenta por cobrar contra el ingreso y puede ingresar el efectivo de partidas que estaban pendientes de cobro, del mes o año anterior.

Se adjunta detalle de actividades:

Actividades de Operación (cobros)

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	₡ 69.682.047,44	₡ 68.604.989,40	1,57%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación de los meses de junio del 2022 y 2023, presentaron una variación absoluta de 1 077 058,04 que corresponde un aumento de 1,57% para el presente año.

Detalle:

Descripción	junio 2023	junio 2022	Variación Absoluta	Variación relativa (%)
Cobros por impuestos	98,46	258,08	-159,62	-61,85%
Cobros por contribuciones sociales	0,00	0,00	-	0,00%
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	214,00	0,00	214,00	100,00%

Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	1.653.815,74	1.331.471,50	322.344,24	24,21%
Cobros por ingresos de la propiedad	371,68	0,00	371,68	0,00%
Cobros por transferencias	65.042.288,35	63.953.220,33	1.089.068,02	1,70%
Cobros por concesiones	0,00	0,00	-	0,00%
Otros cobros por actividades de operación	2.985.259,21	3.320.039,49	-334.780,28	-10,08%
Cobros	69.682.047,44	68.604.989,40	1.077.058,04	1,57%

Según el cuadro anterior, se puede apreciar que para junio 2023 los cobros por impuestos presentaron una disminución de -159,62. Para el presente año, el monto de 98,46 viene desde el mes de marzo, estos cobros se realizan principalmente en la Caja de Tesorería en la Sede Central y corresponden al impuesto de timbre topográfico, el cual ya no se cobrará más en la UNA.

Asimismo, los cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos presentaron un crecimiento entre ambos periodos, su variación es de 214,00 porcentuales representa un 100,00%. Estos cobros corresponden principalmente a impuesto de timbres topográficos y al impuesto sobre la Ley del Cemento, que por ley la Universidad tiene derecho de percibir por la venta de servicios de formularios, alquileres, servicios de formación y capacitación, servicios de publicación e impresión, vínculo externo, venta de otros servicios y por los derechos que deben pagar los estudiantes, como pago de matrícula, laboratorios, derechos de graduación, certificaciones, entre otros conceptos.

Los cobros por transferencias presentaron un aumento porcentual de 1,70%, es decir en términos absolutos esto significa 1 089 068,02. Este rubro corresponde principalmente a la Ley 5909 FEES para la Universidad Nacional.

Finalmente, los otros cobros por actividades de operación decrecieron en -334 780,28; porcentualmente representa un -10,08%.

Es importante indicar que algunos rubros del flujo de efectivo no serán similares al Estado de Resultados, esto debido a que la base de registro utilizada por parte de la Contabilidad es el devengo y el flujo de efectivo se compone de los ingresos y salidas de efectivo.

Actividades de operación (pagos)

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	₡ 56.454.744,36	₡ 56.232.652,01	0,39%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación junio 2022 y 2023 presentaron una variación absoluta de 222 092,35 que corresponde a un crecimiento de 0,39% de recursos pagados en el actual año. Estos pagos se distribuyen de la siguiente manera:

Descripción	junio 2023	junio 2022	Variación Absoluta	Variación relativa (%)
Pagos por beneficios al personal	42.824.565,75	43.669.801,44	-845.235,69	-1,94%
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)	3.765.309,93	3.442.065,77	323.244,16	9,39%
Pagos por prestaciones de la seguridad social	762.678,87	342.035,51	420.643,36	122,98%
Pagos por otras transferencias	6.005.645,18	5.380.667,64	624.977,54	11,62%
Otros pagos por actividades de operación	3.096.544,63	3.398.081,65	-301.537,02	-8,87%
Pagos	56.454.744,36	56.232.652,01	222.092,35	0,39%

Los pagos por beneficios al personal presentaron un decrecimiento de -845 235,69. El elemento de mayor representatividad en estos pagos es la planilla y deducciones salariales de la Universidad Nacional, el cual compone alrededor del 70% del total de este tipo de pagos.

Los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) crecieron en un 9,39% en términos absolutos representa un alza de 323 244,16. El elemento más relevante en esta cuenta lo compone el pago de facturas de proveedores con un aproximado de 45% del monto total. Además, otros factores que integran este pago son los servicios públicos, pago de viáticos, y los reintegros y apertura de fondos de trabajo (Cajas Chicas).

Los pagos por prestaciones de la seguridad social para junio 2023 presentaron un crecimiento de 122,98%; es decir incrementó en 420 643,36. Este concepto está compuesto por las diferentes liquidaciones de derechos laborales.

Por otra parte, los pagos por otras transferencias presentaron un aumento del 11,62% equivalentes a 624 977,54.

Finalmente; los Otros pagos por actividades de operación ostentan un decrecimiento de -8,87%; es decir se redujeron en -301 537,02. Es importante indicar que en el presente mes la devolución del dinero por las garantías de participación y cumplimiento no representan el concepto de mayor relevancia en dicho pago como podría ocurrir en otros meses anteriores.

Actividades de Inversión (cobros)

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	₡ 1.219.296,84	₡ 8.750.991,21	-86,07%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión para junio 2022 y 2023 presentaron una variación absoluta de -7 531 694,37 que corresponde a una disminución de -86,07% de recursos para junio 2023. Estos cobros se distribuyen de la siguiente manera:

Descripción	junio 2023	junio 2022	Variación Absoluta	Variación relativa (%)
Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios	0,00	0,00	-	0,00%
Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales	0,00	0,00	-	0,00%
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros	0,00	8.317.739,62	-8.317.739,62	-100,00%
Cobros por reembolsos de préstamos	0,00	0,00	-	0,00%
Otros cobros por actividades de inversión	1.219.296,84	433.251,59	786.045,25	181,43%
Cobros	1.219.296,84	8.750.991,21	- 7.531.694,37	-86,07%

Los cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros ostentan un decrecimiento de -100,00%, en términos absolutos representa -8 317 739,62 colones. Estos cobros se refieren principalmente a los ingresos que se obtienen por el vencimiento o retiros de los fondos de inversión. La dinámica de estos fondos depende de su vencimiento, por lo cual para el presente mes no se registraron movimientos en ese concepto.

Por otra parte, los Otros Cobros por actividades de Inversión en junio 2023 ostentan un aumento de 181,43%; es decir un alza de 786 045,25. Los conceptos que componen estos cobros corresponden a las revaluaciones de fondos de inversión, retiros de fondos y vencimientos de cupones. Asimismo, la dinámica de esta cuenta es similar a la anterior, ya que depende de los plazos (tiempos de las inversiones) para su crecimiento o decrecimiento.

Finalmente, se puede apreciar de forma general que en el 2023 se recibieron menos ingresos por este tipo de recursos financieros, lo cual podría evidenciar que en el 2022 no se realizaron inversiones de estas características.

Actividades de Inversión (pagos)

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	₡ 21.299.488,84	₡ 33.555.856,03	-36,53%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión en junio del 2022 y 2023 presentaron una variación absoluta de -12 256 367,19 que corresponde a un decrecimiento de -36,53% de pagos para el 2023.

Estos pagos se distribuyen de la siguiente manera:

Descripción	junio 2023	junio 2022	Variación Absoluta	Variación relativa (%)
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	2.368.331,29	5.802.259,42	-3.433.928,13	-59,18%
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales	0,00	0,00	-	0,00%
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros	18.898.772,06	27.674.885,95	-8.776.113,89	-31,71%
Pagos por préstamos otorgados	0,00	0,00	-	0,00%
Otros pagos por actividades de inversión	32.385,49	78.710,66	-46.325,17	-58,86%
Pagos	21.299.488,84	33.555.856,03	- 12.256.367,19	-36,53%

En relación con los Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios presentaron una disminución de -59,18% equivalente a una variación absoluta de -3 433 928,13. Este rubro está compuesto básicamente por los pagos de facturas a proveedores, por lo cual su variación se puede dar por la dinámica de pagos pendientes que se deban realizar durante un determinado mes.

Asimismo, los pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros durante junio 2023 decrecieron en -8 776 113,89; porcentualmente corresponde a un -31,71%. Estos pagos se dan específicamente en la compra de fondos de inversión o bien compra de títulos de valores realizados.

Por otro lado, los otros pagos por actividades de inversión presentaron una disminución de -46 325,17; lo que representa un -58,86% de variación, comparado con el periodo anterior.

Actividades de Financiación (cobros)

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	₡ -	₡ -	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a 0,00% de recursos disponibles.

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	₡ 7.944,43	₡ 14.085,41	-43,60%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6 140,98 que corresponde a una disminución de -43,60%. La distribución de dichos pagos se presenta a continuación:

Descripción	junio 2023	junio 2022	Variación Absoluta	Variación relativa (%)
Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados	0,00	0,00	-	0,00%
Pagos por amortizaciones de endeudamiento público	0,00	0,00	-	0,00%
Otros pagos por actividades de financiación	7.944,43	14.085,41	-6.140,98	0,00%
Pagos	7.944,43	14.085,41	- 6.140,98	-43,60%

Los pagos por amortizaciones de endeudamiento público en junio 2023 se mantienen sin movimientos, esto por la cancelación de los préstamos que se mantenían con el Banco Nacional y Banco Popular (también incluye el pago de comisiones cobradas por servicios bancarios). Esto ha sido la constante

en el presente año, lo cual continuará de esa forma mientras no se realice una nueva gestión de préstamo o financiamiento por parte de la Universidad Nacional.

Es importante indicar que algunos rubros del flujo de efectivo no pueden ser similares al Estado de Resultados, por el registro de la Contabilidad base devengado y el flujo de efectivo se compone de los ingresos y salidas de efectivo.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, juntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Revelación Suficiente:

En el momento que haya cambios en las políticas que generen modificaciones contables en las estimaciones o en la corrección de períodos anteriores se estará revelando en las notas y los estados financieros.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deba ser revelado.

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEEF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	547,32	547,86
Euro	1,0921	

Revelación Suficiente:

A continuación, se detalla los resultados por ingresos y gastos por las variaciones en las tasas de cambio, la universidad mantiene cuentas corrientes e inversiones en dólares y en euros, las variaciones con respecto al año anterior es que en el año 2022 el tipo de cambio de compra que es el tipo de cambio que se utiliza para revaluar los activos era de 691,57 y en el año 2023 para el mes de junio es de 547,32

También es importante destacar que la Universidad Nacional no tiene pasivos en moneda extranjera.

Cuenta	Descripción	junio 2023	junio 2022	Variación relativa (%)
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	124 368,76	81 522,91	52,56

5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	120 073,08	1 297,64	9 153,17
--------	---	------------	----------	----------

Se evidencia para los resultados del período que hubo una variación muy significativa, esto debido a la disminución en el tipo de cambio con respecto al período anterior.

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Revelación:

Dentro de las políticas enmarcadas en la Universidad Nacional, se establece el reconocimiento de intereses como gastos del período en que se incurre en ellos, con independencia de los activos a los que fuesen aplicables. Al 30 de junio de 2023, la Universidad Nacional no tiene ningún préstamo por pagar que genere intereses, sin embargo, en el momento que la Universidad Nacional contará con un

préstamo se procederá a la aplicación de la política del tratamiento de referencia 6. Reconocimiento y registro de los costos por préstamo, la cual indica:

6.1. Transacciones consideradas costos por préstamo

Los costos por préstamos son los intereses y otros gastos en que incurre una entidad en relación con operaciones de endeudamiento. Los costos por préstamos pueden incluir:

- 6.1.1. Los intereses de descubrimientos o sobregiros bancarios y de préstamos a corto y largo plazo
- 6.1.2. La amortización de primas o de descuentos relacionados con préstamos
- 6.1.3. La amortización de los costos de formalización de los contratos de préstamo
- 6.1.4. Las cargas por intereses relativas a los arrendamientos financieros
- 6.1.5. Las diferencias de cambio procedentes por préstamos en moneda extranjera, en la medida en que sean consideradas como ajustes de costos por intereses

6.2. Reconocimiento y registro de los costos por préstamo

Los costos por préstamos se reconocen como gastos del período en que se incurre en ellos, con independencia de los activos a los que fuesen aplicables.

Si el préstamo se realiza con el objetivo de comprar o construir un activo fijo, los costos de los préstamos no se capitalizarán.

6.3. Información a revelar en los Estados Financieros

En los estados financieros se debe revelar información sobre las instrucciones y métodos contables adoptados para los costos por préstamos.

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	El registro se realiza con base devengo en el momento en que hay certeza de que las transacciones son reconocidas cuando ocurren independientemente del momento en que se realice el pago.
	Algunos de los servicios que brinda la institución son análisis de laboratorios, estudios, encuestas, diseños publicitarios, material publicitario.
	Ingresos por arrendamientos
	Ingresos por intereses sobre inversiones
	Cobros estudiantiles, matrículas, laboratorios, certificaciones, exámenes por suficiencia, etc.
	Intereses por cuentas por cobrar

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Revelación Suficiente:

La medición de los ingresos se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar. Reconocimiento de ingresos por la prestación de servicios: cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios se puede estimar de manera confiable. Los ingresos procedentes de la venta de bienes son reconocidos y registrados en los estados financieros cuando el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.

Detalle de la cuantía de las categorías de ingresos

A continuación, se brinda detalle de las Categorías de Ingresos con Contraprestación y su respectiva cuantía al cierre de junio 2023:

Cuenta	Categoría de Ingreso	Junio 2023	Junio 2022	Variación relativa (%)
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	93 355,53	60 964,47	53,13
4.4.2.	Derechos administrativos	2 798 606,82	2 853 286,03	-1,92
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	1 759 085,11	497 206,59	253,79
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	10 501,78	3 000,00	250,06
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	6 566,06	5 041,42	30,24
	Total de Ingresos	4.668.115,30	3.419.498,51	

Venta de Bienes y Servicios

Son ingresos generados por la propia Institución y destinados al financiamiento y desarrollo de actividades y proyectos contenidos en los distintos programas presupuestarios, entre los más importantes se detallan:

- Alquiler de Edificios e Instalaciones: se registran los contratos de alquiler de locales para sodas dentro del campus universitario.
- Venta de Otros Servicios: Ingresos derivados de proyectos activos de venta de servicios, los cuales administran y ejecutan esos fondos por medio de la FUNDAUNA. La facturación y captación de dichos ingresos se realiza por medio de las arcas de la Universidad Nacional, para luego ser trasladados para su manejo y ejecución a las cuentas de los proyectos en la FUNDAUNA; razón por la cual es necesario prever en el presupuesto institucional, tanto la previsión de estos ingresos como el correspondiente gasto por transferencia hacia la Fundación.

- **Costos y servicios Observaciones:** Los costos pueden variar durante el año. La certificación requiere un timbre de archivo (¢5.00) y timbre fiscal (¢5.00). El timbre fiscal varía según los folios que se extienda el documento. Los costos no incluyen los timbres. El costo del derecho de graduación y reposición de títulos incluye los timbres.

Derechos de matrícula		
	Nuevo	Regular
Cuota bienestar estudiantil	5.648,80	5.648,80
Póliza estudiantil (incluye el i.v.a al 2%)	8.925,00	8.925,00
Admisión	1.014,00	--
Total:	15.587,80	14.573,80

Créditos		Costo del crédito
Nacionales		12.512,00
Extranjero		25.024,00

Laboratorios		Monto
Tipo A		9.470,00
Tipo B		3.215,00
Tipo C		1.915,00

Reconocimientos		Monto
Nacionales		6.256,00
Extranjero		12.512,00

Graduación		Monto
Profesorado		7.380,00
Diplomado		7.380,00
Bachillerato		13.560,00
Licenciatura		20.450,00
Maestría		40.015,00
Doctorado		65.880,00
Maestría Extranjeros		79.600,00
Doctorado Extranjeros		131.015,00

Servicios		Monto
Certificaciones		4.620,00
Derechos de admisión		7.000,00
Carnet Estudiante		4.230,00

Carnet Funcionario	12.000,00
Examen extraordinario	5.400,00
Examen por suficiencia	42.020,00

Reposición de Diplomas	Monto
Diplomado	39.690,00
Profesorado	39.690,00
Bachillerato	65.550,00
Licenciatura	91.450,00
Maestría	130.100,00
Doctorado	130.250,00

DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Este grupo comprende el cobro de los diferentes servicios estudiantiles que ofrece la institución, tales como: cobro de matrícula de cursos regulares, laboratorios, derechos de graduación, inscripción, derechos de examen, entre otros; siendo el cobro de matrícula el más significativo. El cobro de estos derechos tiene su respaldo en los respectivos reglamentos internos y acuerdos de las instancias superiores, entre ellos se citan:

- Reglamento de Vida estudiantil (Acuerdo Consejo Universi.UNA-SCU-ACUE-1071-2017).
- Reglamento de Adjudicación de Categoría de Beca y Pago de Matrícula.
- Acuerdo Consejo Universitario. SCU-040-92, sobre cobro de algunos servicios estudiantiles.
- Acuerdo Consejo Universitario. SCU-1600-92, cobro de laboratorios.
- Acuerdo Consejo Universitario. SCU-1088-91, cobro exámenes por suficiencia.

Derechos de matrícula cursos regulares

Son los ingresos por la cantidad de créditos matriculados, el valor del crédito para el año 2022 es ¢12.512,00 colones, el cual no presenta incremento en relación con el valor del crédito del año 2023.

Derechos de inscripción

Son los ingresos correspondientes al derecho que cobra la Universidad Nacional como proceso previo de admisión para el siguiente período.

Cuota de bienestar estudiantil

Esta cuota tiene su fundamento en el acuerdo del Consejo Universitario, oficio SCU-050-92 del 28 de enero 1992. De dicho monto se asigna a la Federación de Estudiantes de la UNA (FEUNA), un porcentaje de lo recaudado, según lo consignado en el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Institución.

ARTÍCULO 20. FINANZAS ASIGNADAS AL SECTOR ESTUDIANTIL

Los recursos financieros asignados a la Feuna no serán inferiores al 0,3 % del total del presupuesto de la Universidad Nacional, al que se agregará el porcentaje correspondiente a las cuotas de bienestar estudiantil. La universidad establecerá, en la normativa, las medidas para garantizar el uso adecuado de esos recursos y los mecanismos de rendición de cuentas de parte de las personas responsables de la Feuna.

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Revelación:

En este momento la NICSP 10 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” no aplica en la Universidad Nacional, ya que no existen movimientos o registros propios de los cambios inflacionarios.

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Revelación Suficiente:

Esta Norma no aplica a la Universidad Nacional, ya que la actividad de la institución es la enseñanza de la educación superior, así como la extensión a la comunidad nacional.

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:
Actualmente la Universidad, tiene un procedimiento de compras directo llamado "Justo a Tiempo" y la empresa hace directamente la entrega de los materiales a las unidades ejecutoras de acuerdo con las requisiciones solicitadas. Por lo tanto, la Proveduría Institucional no mantiene stock en el Almacén Institucional.

Inventarios Método Valuación PEPS.	Observaciones
Nombre de responsables institucional	En la actualidad, la institución no cuenta con inventario físico.
Fecha de último inventario físico	
Fecha de último asiento por depuración	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		X
periódico	X	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

***En caso de que la entidad esté aplicando aún el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

Los responsables de los inventarios institucionales es la Proveeduría Institucional, sin embargo, actualmente, la universidad no cuenta con inventarios de mercadería, ya que hay un convenio firmado con la empresa Jiménez & Tanzi, esta empresa entrega directamente a cada unidad ejecutora, las necesidades de materiales y suministros. Por lo tanto, en los Estados Financieros, las cuentas de inventario se encuentran en cero, si es importante indicar que si en algún momento, la institución como política aplica las compras directas de inventario se utilizará el método de valoración PEPS “primero en entrar primero en salir” y se realizará dos inventarios anuales uno en el mes de enero y otro en el mes de julio, en estos inventarios se contará con la participación de los funcionarios de Contabilidad, sobre los resultados la Sección de Contabilidad se emitirá un informe, con las recomendaciones y los ajustes que hubiera que realizar.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

[NICSP 13 - Arrendamientos](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	13	Ø6 032 094,00
Arrendamiento Financiero	0	Ø0,00

Revelación Suficiente:

En la actualidad la Universidad mantiene solamente arrendamientos operativos. Por los efectos de la pandemia y al volver a la presencialidad paulatinamente, se están analizando los diferentes contratos que se tienen con los concesionarios de las sodas. A continuación, se muestra el detalle de los contratos de arrendamiento que mantiene la Universidad con los concesionarios de las sodas, la universidad cobra alquileres simbólicos, con el fin de que se le ofrezca precios bajos en los productos ofrecidos en la alimentación de los estudiantes

Alquileres por cobrar								
CAMPUS OMAR DENGO								
LOCAL	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONCESIONARIO	N° DE MEDIDOR	CONTRATO	INICIO	FINAL	MONTO DE ALQUIL	OBSERVACIONES
Soda de Tierra y Mar	Mario Vargas León	Yirliana Castro Garita	ESPH 159947	2019-0006	4/2/2019	3/2/2023	304 175,00	Exonerado según resolución UNA-PI-RESO-043-2022 los meses de marzo y abril del 2022.
Soda de Exactas y Naturales	Dennis Víquez Ruiz	Consortio Eduardo Pérez Rodríguez y María	ESPH 161668	UNA-R-RESO-050-2022			-	Exonerado según resolución UNA-PI-RESO-042-2022 del 9 de marzo al 30 de setiembre 2022 según resolución UNA-PI-RESO-042-2022.
Soda del CIDE	Ericka Villalobos Hernández	Consortio A & B	ESPH 161632	2019-0001	24/1/2019	23/1/2023	300 000,00	Exonerado del pago de agua según resolución UNA-PI-RESO-042-2022.
Soda Padre Royo	Patricia Sandoval M Duarte	Xinia Vargas	ESPH 165783		1/4/2022	31/12/2023	-	Exonerado del pago de agua según resolución UNA-PI-RESO-042-2022 del 1 agosto 2022 al 31 de agosto 2023 según resolución UNA-PI-RESO-042-2022.
CAMPUS BENJAMIN NUÑEZ								
Soda Medicina Veterinaria	Maribel Arias Marín	Erick Fonseca Baltodano	UNA	UNA-PI-RESO-30	20/11/2021	20/5/2022	-	Exonerado del pago de canon de noviembre 2021 a mayo 2022 según resolución UNA-PI-RESO-042-2022.
Soda Benjamin Núñez	Maribel Arias Marín	Marcos Salas Jara	ESPH V118575	UNA-R-RESO-145	17/8/2022	17/8/2023	-	En permiso Precario desde 17 agosto 2022 al 17 de agosto 2023 según resolución UNA-R-RESO-145-2022.
SEDE CHOROTEGA								
Soda de Campus Nicoya	Ivannia Montero Robles	Hellen Calderon Fernandez	UNA	CONTRATO N° 20	28/2/2022	27/2/2023	120 000,00	Según correo de la directora Ivannia Montero Robles, la concesionaria a partir del 28-02-2022 paga agua y luz por un monto de \$130000 según oficio UNA-SRCH-OFIC-467-2022.
Soda de Campus Liberia	Ivannia Montero Robles	Katia Montero Quesada	ICE 1762158	UNA-SRCH-OFIC-	1/2/2023	31/1/2024	120 000,00	Según conversación por la plataforma TEAMS e indica que la soda inicia operaciones a partir de febrero 2023.
PEREZ ZELEDON								
Soda Campus Pérez Zeledón	Cindy Palacios Rojas		NO TIENE CONCESION	En remodelacion			-	Según correo del 24-6-2022 se informa que desde el año pasado esta en remodelacion.
Soda de Campus Coto	Cindy Palacios Rojas	Rosa Espinoza	NO TIENE CONCESION	En remodelacion	-	-	-	Según correo del 24-6-2022 se informa que desde el año pasado esta en remodelacion.
SARAPIQUI								
Soda Campus Sarapiquí	Ivonne Solano Carr	Ana Hidalgo Ramirez	ICE 1497434		-	-	-	Hasta resolver el proceso de adjudicación.

Fuente: Datos suministrados por la sección de tesorería

4.5.2.02.01.00.0.00000 Ingresos por concesiones de propiedades, planta y equipos					
Soda	Administrador	Concesionario	Contrato	Inicio y Fin contrato	AD-004867-03-23
Nicoya	Ivannia Montero Robles	Hellen Calderón Fernández	2021-006	28/02/2022 al 27/2/2023	360 000,00
Liberia	Ivannia Montero Robles	Kathia Montero Quesada	UNA-SRCH-OFIC-125-2023	12/2/2023 al 31/1/2024	360 000,00
Tierra y Mar	Mario Vargas León	Yirliana Castro Garita	2019-006	4/2019 al 3/2/2023	912 525,00
Cide	Ericka Villalobos Hernández	Consortio A&B	2019-001	24/1/2019 al 23/1/2023	900 000,00
Total					2 532 525,00

Fuente: Sección de Tesorería

ESTIMACIÓN ALQUILERES POR PAGAR 2023									
DEPENDENCIA	ALQUILER MENSUAL \$	MONTO DEL PERIODO \$	MONTO FORMULADO A \$675 EN COLONES c	TIPO DE CAMBIO \$ APLICADO EN REQUISICIÓN	MONTO REQUISICIÓN POR TIPO CAMBIO DEL DÍA \$	PERIODO	SOLICITUD #	PROVEEDOR	CONTRATACIÓN Y NO. DE CONTRATO
Bodega de Mantenimiento	\$3 927,00	\$7 854,00	0,00	644,00	€5 057 976,00	10/01/2022 al 09/03/2022	SBS-PRODEMI-0000009-2022	José P. Rojas Solórzano	2007-LN-000019-SCA No.000049-2007
		\$39 270,00	0,00	647,00	€25 407 690,00	10/03/2022 al 09/01/2023	SBS-PRODEMI-000000128-2022		
Estacion Biologica en Puntarenas	\$479,400,00		6,232,200.00		6,232,200.00	15/02/2023 al 14/02/2024	UNA-PI-RESO-1587-2018	GUIMA FROST S. A.	2018CD-000224-SCA

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6 14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Revelación Suficiente:

La Universidad Nacional no cuenta con eventos posteriores al cierre de Junio 2023.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0,00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

NICSP 16

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión	0	Ø0,00

REVELACION JUSTIFICAR

Revelación Suficiente:

La Universidad Nacional, no posee propiedades para obtener beneficios con la venta, sino que son utilizadas para el desarrollo de las actividades propias de la institución, como lo es la educación, investigación y extensión. No obstante, se indica que si aplica la Norma, ya que si en algún momento la institución adquiere una propiedad de esta índole, se procederá a registrarla como corresponde.

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Resumen	PPE
CANTIDAD	1041
Valor Inicio	653 839,33
Altas	0,00
Bajas	-575 352,07
Depreciación	0,00
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	78 519,88

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación con dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de esta.”

Revelación Suficiente:

Los inmuebles, mobiliario y equipo se encuentran valuados de la siguiente forma: las adquisiciones al costo, las donaciones a valor de la factura, a su valor razonable previa investigación o por el costo asignado por un perito especialista en la materia a la fecha de la donación.

Los bienes propiedad, planta y equipo, renovaciones y mejoras importantes aumentan la vida útil de un activo, se capitalizan.

Como criterios de capitalización de los activos fijos, la Universidad capitalizan los activos cuyos costos sean iguales o superiores al 25% del monto del salario base del oficinista 1 del Poder Judicial, tal como lo establece el anexo No.1, punto 2.1. de la Ley del Impuesto sobre la renta y su reglamento.

El método utilizado para registrar los gastos de depreciación es de línea recta, y la vida estimada, es la establece la directriz CN001-2009 “Valoración, revaluación, depreciación de Propiedad, planta y equipo” del 23 de noviembre 2009, se aplica de la siguiente manera:

- Maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo sanitario y de laboratorio, equipo y mobiliario educacional y recreativo y maquinaria y equipo diverso, se le aplica una vida útil de 10 años.
- Equipo y programas de cómputo, una vida útil de 5 años y no se le aplica valor de rescate.
- A los edificios se le aplica una vida útil de 50 años.

Sobre el tema de activos fijos la Contraloría Universitaria emitió en el mes de marzo el estudio UNA-CU-INFO02-2022 “Análisis de información de la base de datos del sistema de activos”. y se estaría implementando un plan de trabajo, para atender las recomendaciones realizadas.

A continuación, se detalla los grupos por familia al mes junio 2023:

En las siguientes tablas, se aclara que las altas corresponden a la adquisición de nuevos activos y los incrementos al valor de estos por las adiciones y mejoras. Las bajas están compuestas por que los activos cumplieron su ciclo de vida útil, así como las bajas por robo, hurto, desuso o deterioro.

Propiedad Planta y Equipo Explotados

Involucra terrenos y activos depreciables al 30 de junio 2023:

- Las adiciones y mejoras corresponden a incrementos en el valor de los activos de junio del año 2023.

- El gasto por depreciación comprende la depreciación generada por los activos institucionales durante junio de 2023.
- Los retiros corresponden a activos dados de baja porque alcanzaron el fin de su vida útil, por obsolescencia, entre otros conceptos.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 30 de junio del 2023
Tierras y terrenos	4 147 298,60	0	0	4 147 298,60
Edificios	60 681 275,40	12 697 351,37	-1 440 308,55	71 938 318,22
Maquinaria y equipos para la producción	1 225 604,53	1 567 363,57	-146 136,70	2 646 831,40
Equipos de transporte, tracción y elevación	2 051 398,06	4 851 576,62	-239 969,02	6 663 005,66
Equipos de comunicación	2 959 018,85	4 878 171,82	-353 598,59	7 483 592,08
Equipos y mobiliario de oficina	2 508 903,17	4 610 207,00	-299 671,76	6 819 438,41
Equipos para computación	2 570 284,65	8 504 391,07	-840 124,10	10 234 551,62
Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	7 179 210,18	11 733 641,74	-780 051,14	18 132 800,78
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3 744 919,81	672 506,22	-38 829,60	4 378 596,43
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	1 044 396,62	1 276 015,87	-103 835,41	2 216 577,08
Semovientes	0	0	0	0
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	1 006 951,58	2 215 106,49	-142 733,09	3 079 324,99
Subtotal (Costo Activos)	89 119 261,43	53 006 331,77	-4 385 257,95	137 740 335,25

Depreciación	Al 31 de Diciembre del 2022	Incrementos	Disminuciones	Al 30 de junio del 2023
Depreciación Acumulada	-47 761 588,16	-3 048 234,72	-554 118,11	-50 255 704,77
Total (Valor en libros)	41 357 673,27			87 484 630,48

Por otra parte, se puede apreciar que el concepto edificios es el elemento que mayor relevancia en el subtotal de costos de activos, es decir representa el 52% del total. Asimismo, de igual forma las altas de este elemento son las de mayor representatividad con un 23,94% del total de incrementos.

Finalmente, se puede visualizar que tanto el concepto de Maquinaria y equipos para la producción y Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público, son los elementos de menor aporte al

subtotal de los costos de activos, estos representan un 0.02% y un 0,01% respectivamente. Se puede indicar que son activos en los cuales se da menor inversión.

Bienes no Concesionados en Proceso de Producción

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 30 de junio del 2023
Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00
Obras marítimas y fluviales	0,00	0,00	0,00	0,00
Centrales y redes de comunicación y energía	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (Valor en libros)	0,00	0,00	0,00	0,00

Comprende los costos y todos aquellos gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de Propiedades, Planta Equipo, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por la Institución.

Bienes Históricos y culturales

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que forman parte del Museo de Cultura Popular, así como las obras de arte y cuadros que se exhiben en diferentes instancias de la UNA y que son parte de la historia de la institución o de la cultura costarricense.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 30 de junio del 2023
Inmuebles históricos y culturales	0	0	0	0
Piezas y obras históricas y de colección	376 929,54	0	0	376 929,54
Otros bienes históricos y culturales	0	0	0	0
Sub total (Costo del Activo)	376 929,54	0		376 929,54

Las piezas y obras históricas y de colección, son el concepto que representa el 100% del total de este tipo de bienes.

Bienes Intangibles no Concesionados

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que por sus características no son palpables ni visibles, como las licencias de computación, que son capaces de producir beneficios para la UNA en varios períodos determinables.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 30 de junio del 2023
Patentes y marcas registradas	0	1 256,23	0	1 256,23
Derechos de autor	0	0	0	0
Software y programas	156 844,50	120 447,13	-23 232,26	254 059,37
Otros bienes intangibles	125 394,77	170 674,44	-20 188,44	275 880,77
Sub total (Costo del Activo)	282 239,27	292 377,81	-43 420,70	531 196,37

El concepto de otros bienes intangibles es el rubro que presenta mayor relevancia en las altas, este representa un aproximadamente 58% del total, de igual manera conforman el 51% del subtotal del costo de activos de estos bienes, es decir son los que se genera mayor inversión.

Amortización	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 30 de junio del 2023
Amortización Acumulada	-80 184,33	-43 420,70	0	-123 605,03
Total (Valor en libros)	202 054,94	335 798,51	-43 420,70	407 591,34

Las adiciones y mejoras corresponden a las compras de activos del año 2023.

El gasto por amortización comprende la amortización generada de los bienes intangibles de la Institución durante el periodo de junio de 2023.

Bienes no concesionados en proceso de producción				
Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 30 de junio del 2023
Propiedades, planta y equipo	10 575 056,78	731 255,44	-106 765,93	11 199 546,30
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0	0	0	0
Bienes culturales	0	0	0	0
Bienes intangibles	0	0	0	0
Total (Valor en libros)	10 575 056,78	731 255,44	-106 765,93	11 199 546,30

Comprende los costos y todos aquellos gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de Propiedades, Planta y Equipo, así como Bienes Intangibles, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por la Universidad Nacional; el primero es el concepto que representa el 100% del total de este tipo de bienes.

Anteriormente se revelaba la NICSP 17 como pendiente de aplicación, debido a que como política institucional se había escogido el modelo de revaluación, como medición posterior al reconocimiento, sin embargo, la Comisión Institucional de Normas, en la reunión realizada el 17 de octubre del 2022, aprueba realizar el cambio de la política contable para que se sustituya la revaluación de activos por el modelo de costo en los activos de la institución, tal como lo permite la norma en el párrafo No.43 “Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor”. queda aprobado en la minuta NA-CNICSP-MINU-1022, asimismo, en el cambio en la política se socializa en la instrucción UNA-PGF-DISC-001-2023, en el punto 9.5, publicada el 17 de enero 2023.

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø852 474,76
Resolución provisional 1	Ø304,78

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	15
Resolución provisional 1	1

Resolución provisional 2	€0,00
Resolución en firme	€1 872,45
GRAN TOTAL	€854 651,99

Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	1
GRAN TOTAL	17

Revelación Suficiente:

La Universidad Nacional ha presentado ante los tribunales de justicia 17 juicios con una pretensión inicial de 852 474,76; de los cuales los jueces han acogido dos demandas por un monto de 2 177,23 con intereses por un monto de 455,67; de estos dos hay uno aprobado en firme por un monto de 1 872,45 con intereses por 418, 27, es importante indicar que este dinero aún no se ha recibido.

UNIVERSIDAD NACIONAL

DETALLE DE JUICIOS (CONTINGENTES)

A FAVOR

AL 30 DE JUNIO 2023

Despacho	Actores	Demandados	Estados	Expediente	Contingente estimado a favor	Monto principal a favor Aprobado
JUZGADO ESPEC COBRO II CIRC JUD SAN JOSE	UNA	Pizarro Grijalba Gladys	ACTIVO	13-027382-1012-CJ	1 872 450,00	1 872 450,00
JUZGADO CONTENCIOSO ADMIN CIVIL HACIENDA	UNA	GARRO ALFARO CHRISTIAN	ACTIVO	10-001573-1028-CA	225 315,00	0
JUZGADO ESPEC COBRO II CIRC JUD SAN JOSE	UNA	RIVERA SALAZAR LAURA MARIA	ACTIVO SUSPENSION AJ	13-008347-1012-CJ	304 779,17	267 390,00
JUZG ESPECIALIZADO COBRO CARTAGO	UNA	INGENIERÍA GAIA S.A.	ACTIVO	19-002438-1158-CJ	49 937 085,00	0
JUZG ESPEC COBRO I CIRC JUD SAN JOSE	UNA	SEBIANE SERRANO LEONARDO	ACTIVO	20-005620-1044-CJ	32 512 504,67	0
JUZG ESPEC COBRO SEC III DE II CIRC JUD SAN JOSÉ	UNA	ZAMORA FALLAS LUIS GABRIEL	ACTIVO	18-004836-1765-CJ	15 683 910,00	0
JUZG ESPEC COBRO I CIRC JUD SAN JOSE	UNA	SANCHEZ MORA GERMAN GONZALO DE JESUS	ACTIVO	19-021275-1044-CJ	20 258 741,27	0
JUZG COBRO MENOR CUANT II CIRC JUD ZONA SUR GOLFIT	UNA	UMANA ARROYO CONSTANCIO DE JESUS	ACTIVO	19-004178-1201-CJ	18 026 044,00	0
JUZGADO COBRO I CIRC JUD HEREDIA	UNA	GONZALEZ HERNANDEZ ALLAN BAYRON	ACTIVO	19-013168-1158-CJ	46 636 270,97	0
JUZG ESPEC COBRO SEC I DE II CIRC JUD SAN JOSE	UNA	VILLALOBOS CONEJO ADOLFO	ACTIVO	18-004143-1763-CJ	484 255,00	0

TRIB CONTENCIOSO ADMINIST SAN JOSE	UNA	ROJAS CAMPOS ESTELA MARIA, NOVO DIAZ MARGARITA, CERDAS RAMIREZ GABRIELA DELFINA, ALVARADO DIAZ HILDA MARIA	ACTIVO	22-003050-1027-CA	54 330 098,00	0
JUZGADO COBRO I CIRC JUD HEREDIA	UNA	MEZA PICADO VICTOR HUGO	ACTIVO	19-018806-1158-CJ	111 019 536,00	0
JUZG CONTENCIOSO ADMINIST CIVIL HACIENDA	UNA	SALAZAR MOYA DWBLY JOSE	ACTIVO	20-001885-1028-CA	225 785 725,00	0
JUZG ESPEC COBRO II CIRC JUD SAN JOSE	UNA	ACUERDO CONSORCIAL USA-CR- 2015	ACTIVO	20-003429-1764-CJ	102 725 828,93	0
JUZG ESPEC COBRO SEC III DE II CIRC JUD SAN JOSÉ	UNA	ACUERDO CONSORCIAL USA-CR- 2015	ACTIVO	21-003278-1765-CJ	173 932 702,60	0
JUZG CONTENCIOSO ADMINIST CIVIL HACIENDA	UNA	SOLANO CAMPOS LAURA DENISSE	ACTIVO	22-001992-1028-CA	530 185,43	0
JUZG TRÁNSITO III CIRC JUD ALAJUELA SAN RAMON	AUTORIDAD DE TRÁNSITO	SEGURA MENDEZ RAMIRO	ACTIVO	23-000214-0495-TR	386 555,00	0
					854 651 986,04	2 139 840,00

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	€1 631 231,71
Resolución provisional 1	€30 165,00
Resolución provisional 2	€0,00
Resolución en firme	€38 688,50
GRAN TOTAL	€1 700 085,21

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	16
Resolución provisional 1	1
Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	2
GRAN TOTAL	19

Revelación Suficiente:

La Universidad Nacional al 30 de junio 2023, mantiene 19 causas abiertas en contra, con una pretensión inicial de los demandantes por un monto de 1 700 085,21; de las cuales hay tres demandas aceptadas por el juez con una pretensión de 446,50 y con una acogida en firme por un monto de 281,50

Es importante destacar que también hay una comunicación formal, de parte de la unidad primaria de informar al Programa de Gestión Financiera, cuando se debe realizar los pagos o ingresos de acuerdo con los resultados de los juicios judiciales

La Universidad procede a registrar las provisiones y cuentas por pagar sobre los juicios cuando la Asesoría Jurídica lo indique. Al 30 de junio de 2023, la Universidad tiene provisionado el monto de 61

754,57; correspondiente a juicios que ya tienen la resolución en firme por parte de los Tribunales de Justicia; no obstante, aún el Juzgado no ha procedido con el cobro respectivo.

Para la NICSP 19 “Activos y Pasivos Contingentes” la información es suministrada por el departamento de Asesoría Jurídica, y adicional se cuenta con módulo informático donde se puede acceder toda la información correspondiente al seguimiento de los juicios.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DETALLE DE JUICIOS (CONTINGENTES)
EN CONTRA
AL 30 DE JUNIO 2023

Despacho	Actores	Demandados	Estados	Expediente	Contingente estimado en contra	Monto principal en contra Aprobado
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC JUD SAN JOSE	NOVO DIAZ MARGARITA	UNA	ACTIVO	12-006799-1027-CA	80 000 000,00	0
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC JUD SAN JOSE	CALDERON CAMPOS HAROLD	UNIVERSIDAD NACIONAL	ACTIVO	13-000470-0504-CI	180 000 000,00	0
JUZGADO CONTENCIOSO ADMIN CIVIL HACIENDA	RODRIGUEZ PORRAS ROSALIA	UNA, GONZALES HERRERA ALLAN	ACTIVO	17-000300-1028-CA	34 000 000,00	0
JUZGADO DE TRABAJO DE HEREDIA	GONZALEZ RODRIGUEZ ALVARO ENRIQUE	UNA	ACTIVO	17-001394-0505-LA	17 697 497,30	0
MINISTERIO DE TRABAJO	MADRIGAL MORA ALVARO	UNA, DIRECTOR PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANO	ACTIVO	HE-IF-01213-18	9 768 000,00	0
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC JUD SAN JOSE	ACUERDO CONSORCIAL USA-CR-2015	UNA	ACTIVO	18-007000-1027-CA	488 033 000,00	0
JUZGADO CONTENCIOSO ADMIN CIVIL HACIENDA	ARCE QUIROS GILBERTH ANTONIO	UNA	ACTIVO	18-000597-1028-CA	30 165 000,00	165 000,00
JUZG TRABAJO II CIRC JUD SAN JOSE	AGUERO PEREZ JUAN MANUEL	UNA	ACTIVO	19-000317-0166-LA	22 488 425,00	0
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC JUD SAN JOSE	PEREZ FALLAS JOSE PABLO	UNA	ACTIVO	19-007136-1027-CA	50 000 000,00	0

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC JUD SAN JOSE	CONSORCIAL GSM - SYMSA	UNA	ACTIVO	19-002710-1027-CA	13 648 111,00	0
JUZGADO CONTENCIOSO ADMIN CIVIL HACIENDA	GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	UNA	ACTIVO	20-000108-1028-CA	4 688 500,00	281 500,00
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC JUD SAN JOSE	ACUNA NUNEZ ALVARO ELIAS	UNA	ACTIVO	19-007875-1027-CA	31 800 000,00	0
JUZGADO DE TRABAJO DE HEREDIA	PANIAGUA CALVO LUIS EMILIO	UNA	ACTIVO	20-001266-0505-LA	150 000 000,00	0
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC JUD SAN JOSE	PEREZ CORDERO ERICKA	UNA, FUNDAUNA	ACTIVO	20-003945-1027-CA	80 000 000,00	0
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC JUD SAN JOSE	ACUERDO CONSORCIAL USA-CR-2015	UNA	ACTIVO	18-007001-1027-CA	478 296 676,00	0
JUZGADO DE TRABAJO DE HEREDIA	MATA CHAVARRIA FRANCISCO JAVIER	UNA	ACTIVO	21-001714-0505-LA	1 500 000,00	0
JUZGADO DE TRABAJO DE HEREDIA	MORA RIVERA SONIA NAZIRA	UNA	ACTIVO	21-001303-0505-LA	3 000 000,00	0
JUZGADO DE TRABAJO DE HEREDIA	SANDOVAL BARRANTES HAYLIN	UNA, INEINA, CASTRO PEREZ MARIANELLA	ACTIVO	21-001855-0505-LA	15 000 000,00	0
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC JUD SAN JOSE	CHAVARRIA SOLERA FABIAN GERARDO	UNA, COMISION DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	ACTIVO	22-000028-1027-CA	10 000 000,00	0
					1 700 085 209,30	446 500,00

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	85%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

De acuerdo con la información presentada en el oficio UNA-PDRH-OFIC-111-2023 el Departamento de Recursos Humanos ya los estados financieros, revelan la información correspondiente a la aplicación de la norma.

Declaración jurada sobre los familiares, por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado, que laboran en la misma institución, entre otros aspectos.

Declaración jurada sobre remuneraciones y familiares por grado de consanguinidad o afinidad que laboran en la UNA

(Insumo para la aplicación de la NICSP 20 "Partes Relacionadas")

Información personal

Nombre completo funcionario (a):	Apellido 1	Apellido 2:	Nombre:
Identificación:	Tipo identificación:	N° identificación:	

Información general del cargo

Nombre del cargo que desempeña:			
Período del nombramiento:	Desde:	Hasta:	

Información sobre remuneraciones

¿Recibe algún tipo de remuneración económica de parte de la Universidad Nacional por las actividades que desempeña en su cargo actual?

Sí No

De ser positiva la respuesta anterior, por favor indique el tipo de remuneración y el monto nominal (bruto) MENSUAL que recibe:

Tipo de remuneración	Monto nominal (bruto) mensual (en colones)
Si indicó "otro", favor especifique:	

Información sobre familiares que laboran en la UNA

- (Entiéndase:*
- 1. Primer grado de consanguinidad: padres, hijos (as)*
 - 2. Segundo grado de consanguinidad: hermanos (as), abuelos (as), nietos (as)*
 - 3. Tercer grado de consanguinidad: tíos (as), sobrinos (as), bisabuelos (as), biznietos (as)*
 - 4. Primer grado afinidad: cónyuge, suegros (as), yernos/nueras*
 - 5. Segundo grado de afinidad: cuñados (as)*
 - 6. Tercer grado de afinidad: tíos (as) políticos (as), sobrinos (as) políticos (as)*

¿Tiene conocimiento de familiares, por consanguinidad o afinidad, que actualmente laboran en la UNA?

Sí No

De ser positiva la respuesta anterior, por favor complete lo siguiente:

N°	Parentesco	Nombre completo	Centro de trabajo en el que labora dentro de la UNA	Puesto que ejerce
Familiar 1				
Familiar 2				
Familiar 3				
Familiar 4				

"Declaro, bajo fe de juramento, que toda la información señalada anteriormente es verdadera, por lo que asumo las responsabilidades y consecuencias administrativas y penales que correspondan, en caso de falsedad, inexactitud u omisión de ésta".

Conozco que, en caso de que no aporte información verdadera, me expongo a la anulación del proceso administrativo que corresponda, a la apertura de un proceso penal por perjurio y falso testimonio (artículo 318 y 323 del Código Penal Costarricense), y estoy sujeto a establecimiento de un proceso de cobro administrativo, en caso de aquellos recursos obtenidos como consecuencia de inducir a la administración a error con la información falsa declarada bajo juramento o el aporte de cualquier documentación falsa para tal fin.

Firma de la Persona Funcionaria		Fecha
---------------------------------	--	-------

Detalle de Puestos claves

UNIVERSIDAD NACIONAL

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

PUESTOS CLAVES

AL 30 DE JUNIO DE 2023

PUESTOS CLAVES	CANTIDAD DE PUESTOS	CÓDIGO DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	N° IDENTIFICACIÓN	DETALLE DE FUNCIONES (el listado con el detalle de funciones de todos los cargos se puede visualizar en el siguiente enlace: https://ago.una.ac.cr/shares/0WJbdAR8GxwHydgQd0)
MIEMBROS CONSEJO UNIVERSITARIO	1	201400-935	RECTOR/A	GONZALEZ ALVARADO FRANCISCO JOSE	204510487	Artículo 43 del Estatuto Orgánico y artículo 13 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.
	2	201400-946	MIEMBRO ADMINISTRATIVO CONSEJO UNIVERSITARIO	FONSECA OCONOR DINIA DEL ROCÍO	502310426	Artículo 37 del Estatuto Orgánico, artículos 6 y 32 del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.
				ARAYA SALAZAR ESTEBAN	111130688	
	6	201400-934	MIEMBRO ACADÉMICO CONSEJO UNIVERSITARIO	OREAMUNO HERRA STEVEN	503140351	Artículo 37 del Estatuto Orgánico, artículos 6 y 32 del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.
				VALVERDE CHAVES JEANNETTE MARÍA	401610452	
				SÁNCHEZ UREÑA BRAULIO ALONSO	110760586	
				ESPAÑA CHAVARRÍA CAROLINA	108860402	
				CALDERÓN FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	106180833	
				SCHMIDT FONSECA ILEANA MARÍA	106940637	
	4	ESTUDIANTES (DIETAS)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSEJO UNIVERSITARIO (actualmente 3 titulares, 1 suplente)	ZÚÑIGA BADILLA MARCO	117400858	Artículo 37 del Estatuto Orgánico, artículos 6 y 32 del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional y artículo 78 del Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes.
CALDERÓN MONGE MARÍA CLARETH				118100822		

				GUERRERO URBINA AUGUSTO JOSUÉ	155817682013 (A00142054)		
				VÍCTOR PEÑA RUTH NOHEMY	504020278		
	1	201400-936	RECTOR/A ADJUNTO/A	ROJAS GARBANZO MARIANELA	303260030	Artículo 45 del Estatuto Orgánico y artículo 17 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerectorías.	
	10	201300-928	DECANO/A FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR	QUIROS ARIAS LILLIAM	107190297	Artículo 56 del Estatuto Orgánico	
			DECANO/A FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	SANCHEZ LOPEZ MARTA GEORGINA	502800041		
			DECANO/A FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	NUÑEZ ALVARADO BIBIANA	302970384		
			DECANO/A FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ARAYA RAMIREZ FELIPE	106740700		
			DECANO/A CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES	GOMEZ NAVARRO JUAN DIEGO	105250351		
			DECANO/A FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	PICADO SANDI ESTEBAN	110630040		
			DECANO/A CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN (CIDE)	VASQUEZ SALAZAR ERIKA	108320129		
			DECANO/A CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN ARTÍSTICA (CIDEA)	SOLIS BARQUERO JOSE PABLO	107920390		
			DECANO/A SEDE REGIONAL CHOROTEGA	CASTRO CASTILLO WAGNER	109030121		Artículo 56 del Estatuto Orgánico y artículo 22 del Reglamento de Sedes Regionales, Interuniversitarias y Secciones Regionales.
			DECANO/A SEDE REGIONAL BRUNCA	JIMENEZ OLIVARES GALILI	108520207		
	1	201400-932	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	GAMBOA JIMENEZ ALEJANDRA	109490166	Artículo 33 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerectorías	
	1	201200-916	PRESIDENTE/A SEPUNA	GUTIERREZ VARGAS RANDALL	107400989	Artículo 19 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional.	
	1	201300-925	DIRECTOR/A DE SECCIÓN REGIONAL	LUNA ANGULO MANUEL ANGEL	502580797	Artículo 75 del Reglamento de Sedes Regionales, Interuniversitarias y Secciones Regionales.	
	1	201143-903	COORDINADOR/A ACADÉMICO/A DE SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA	ROJAS BENAVIDES ROBERTO	602160911	Resolución UNA-VD-RESO-195-2020.	

MIEMBROS DE
CONSACA

1		COORDINADORA DE COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA	BOUZA MORA LAURA	109390948	Ver justificación en documento anexo visible en el siguiente enlace: https://agd.una.ac.cr/share/s/bWJf6dAhRB2exthyDgQsIQ	
5	ESTUDIANTES (DIETAS)	REPRESENTACIÓN ESTUDANTIL CONSACA (actualmente 2 titulares, 3 suplentes)	CHACÓN CHACÓN HILARY MARÍA	402390402	Artículo 78 del Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes	
			SANDOVAL NAVARRO SOFÍA	117000338		
			BONILLA GÓMEZ SARA	117560236		
			BRICEÑO ZÚÑIGA ANA VALERIA	115340630		
			FAJARDO OCAMPO JORDAN	116530844		
MIEMBROS DEL CONSEJO DE RECTORÍA	1	201400-935	RECTOR/A	GONZALEZ ALVARADO FRANCISCO JOSE	204510487	Artículo 43 del Estatuto Orgánico y artículo 13 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreorías.
	1	201400-936	RECTOR/A ADJUNTO	ROJAS GARBANZO MARIANELA	303260030	Artículo 45 del Estatuto Orgánico y artículo 17 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreorías.
	1	201400-933	VICERRECTOR/A DE ADMINISTRACION	MORALES RAMOS ROXANA	111670990	Artículo 35 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreorías
	1	201400-929	VICERRECTOR/A DE DOCENCIA	HIDALGO MORA RANDALL	401680374	Artículo 27 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreorías
	1	201400-931	VICERRECTOR/A DE EXTENSION	PARADA GOMEZ ALVARO MARTIN	800700955	Artículo 31 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreorías
	1	201400-930	VICERRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN	HERRERA MURILLO JORGE	205330454	Artículo 29 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreorías
	1	201400-932	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	GAMBOA JIMENEZ ALEJANDRA	109490166	Artículo 33 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreorías
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL	1	060411-101	DIRECTOR ASESOR EN PROVEEDURIA DIRECTOR/A DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	VALERIO AGUILAR NELSON	303440943	Compendio de perfiles de cargos administrativos
DIRECTOR DE PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA	1	070411-111	DIRECTOR ASESOR EN FINANCIERO CONTABLE DIRECTOR/A FINANCIERO	FERNANDEZ ROJAS SERGIO	107440183	Compendio de perfiles de cargos administrativos

Fuentes:

- Artículo 35 del Estatuto Orgánico sobre la integración del Consejo Universitario.
- Artículo 3 del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Nacional sobre la integración de CONSACA.
- Artículo 21 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreorías sobre la integración del Consejo de Rectoría.
- Catálogo estructura ocupacional académica-administrativa
- Planilla institucional 2023
- Normativa institucional

Elaborado por: Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información-Dirección PDRH, 31 de marzo de 2023.

Detalle de Remuneración personal clave

UNIVERSIDAD NACIONAL

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

REMUNERACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

AL 30 DE JUNIO DE 2023

PUESTOS CLAVE	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (SIN DEDUCCIONES) CON JORNADA A TIEMPO COMPLETO
	RECTOR/A	4 324 895,84
	MIEMBRO ADMINISTRATIVO CONSEJO UNIVERSITARIO	4 531 158,33
		3 105 632,77
		5 025 758,39
		3 609 416,35
MIEMBROS CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO ACADÉMICO CONSEJO UNIVERSITARIO	4 879 325,55
		4 285 474,73
		3 105 632,77
		5 089 242,76
	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSEJO UNIVERSITARIO	DIETAS / COMPLETAR PGF
		DIETAS / COMPLETAR PGF
		DIETAS / COMPLETAR PGF
		DIETAS / COMPLETAR PGF
	RECTO/A ADJUNTO/A	4 113 482,96
MIEMBROS DE CONSACA	DECANOS/AS DE FACULTAD, CENTRO Y SEDE REGIONAL	4 553 776,51
		4 554 997,75
		3 185 935,63
		3 425 809,50
		3 112 780,12
		3 384 194,26

		3 318 045,12
		3 705 049,11
		3 273 221,91
		3 480 218,23
	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	4 496 022,64
	PRESIDENTE/A SEPUNA	3 183 312,73
	DIRECTOR/A DE SECCIÓN REGIONAL	2 910 038,55
	COORDINADOR/A ACADÉMICO/A DE SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA	2 279 324,22
	COORDINADOR/A DE COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA	2 279 965,03
	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL CONSACA	DIETAS / COMPLETAR PGF
		DIETAS / COMPLETAR PGF
		DIETAS / COMPLETAR PGF
		DIETAS / COMPLETAR PGF
		DIETAS / COMPLETAR PGF
MIEMBROS DEL CONSEJO DE RECTORÍA	RECTOR/A	4 324 895,84
	RECTOR/A ADJUNTO	4 113 482,96
	VICERRECTOR/A DE ADMINISTRACIÓN	3 329 186,69
	VICERRECTOR/A DE DOCENCIA	3 586 351,54
	VICERRECTOR/A DE EXTENSIÓN	4 780 111,96
	VICERRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN	4 785 422,63
	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	4 496 022,64
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL	DIRECTOR ASESOR EN PROVEEDURIA DIRECTOR/A DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	3 578 943,83
DIRECTOR DE PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA	DIRECTOR ASESOR EN FINANCIERO CONTABLE DIRECTOR/A FINANCIERO	3 575 443,16

Fuente: Información extraída de la planilla salarial, marzo 2023.

Elaborado por: Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información-Dirección PDRH, 31 de marzo de 2023 a junio no existe variación en los salarios.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Francisco González Alvarado		X		Rector/a
Marianela Rojas Garbanzo		X		Rectora Adjunta
Roxana Morales Ramos		X		Vicerrectora de Administración
Jorge Enrique Herrera Murillo		X		Vicerrector de Investigación
Randall Hidalgo Mora		X		Vicerrector de Docencia
Álvaro Martín Parada Gómez		X		Vicerrector de Extensión
Alejandra Gamboa Jiménez		X		Vicerrectora de Vida Estudiantil
Steven Oreamuno Herra		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Jeannette María Valverde Chaves		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Pendiente elecciones				Miembro académico del Consejo Universitario
Carolina España Chavarría		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Miguel Ángel Calderón Fernández		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Ileana María Schmidt Fonseca		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Dinia del Rocío Fonseca O'Connor		X		Miembro administrativo del Consejo Universitario
Esteban Araya Salazar		X		Miembro administrativo del Consejo Universitario
Marco Zúñiga Badilla		X		Rep. Estudiantil Suplente Consejo Universitario
María Clareth Calderón Monge		X		Rep. Estudiantil Consejo Universitario
Augusto Josué Guerrero Urbina		X		Rep. Estudiantil Consejo Universitario
Ruth Nohemy Víctor Peña		X		Rep. Estudiantil Consejo Universitario
Wilmer Porras Zúñiga		X		Rep. Estudiantil Suplente Consejo Universitario
Hellen Lorena Hernández Pérez			X	Gestión fiscalizadora subcontralor en control interno y fiscalización Subcontralor/a
José Faustino Segura Galagarza			X	Gestión fiscalizadora contralor en control interno y fiscalización Contralor/a
Gerardo Solís Esquivel			X	Director Asesor en Gestión Jurídica
Nelson Enrique Valerio Aguilar			X	Director Asesor en Proveeduría
Kattia Elena Castro Arias			X	Profesional Especialista en Proveeduría jefe/a de Proceso
Sergio Fernández Rojas			X	Director Asesor en Financiero Contable
Rafael E. Brenes López			X	Profesional Especialista en Financiero Contable jefe/a de Proceso (Jefe Sección de Tesorería)
Vera Violeta de los Ángeles Agüero Valverde			X	Profesional Especialista en Financiero Contable jefe/a de Proceso (Jefe Sección de Contabilidad)
Ronny Alberto Hernández Álvarez			X	Profesional Especialista en Financiero Contable jefe/a de Proceso (Jefe Sección de Presupuesto)
Gustavo Téllez Arias			X	Profesional Especialista en Financiero Contable jefe/a de Proceso (Jefe Sección de Análisis y Plan Presupuesto)
Francisco Miranda Muñoz			X	Director Asesor en Planeamiento Espacial

Javier Bernardo Rodríguez Ramírez		X	Director especialista en servicios generales director/a servicios generales
Axel Armando Hernández Vargas		X	Director Asesor General en Desarrollo Tecnológico Dirección de Tecnologías Información y Comunicación (DTIC)
Allam Osvaldo Chaves Zamora		X	Director Asesor en Desarrollo Tecnológico Centro de Gestión Informática (CGI)
Maykol Guillermo Phillips Seas		X	Director Asesor en Desarrollo Tecnológico CGT
Johanna Esther Hernández Arrieta		X	Profesional Especialista en Planeamiento Espacial Infraestructura Física y Mobiliario
Karol Eugenia Arroyo Hernández		X	Profesional Especialista en Planeamiento Espacial Planificación de los Campus
Harol Gerardo Bermúdez Agüero		X	Profesional Especialista en Planeamiento Espacial jefe Mantenimiento Obra Civil
Willmer Torrentes Espinoza		X	Profesional Especialista en Planeamiento Espacial jefe Mantenimiento Electromecánico
Rodrigo Esteban Alfaro Cambroneró		X	Profesional Analista en Servicios Generales jefe/a de Transporte Institucional
Brayan Alberto Baldí Jiménez		X	Profesional Analista en Servicios Generales jefe/a de Seguridad Institucional

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales.”

Revelación Suficiente:

Para efectos de la aplicación de la NICSP, se detalla el análisis realizado a través de la Comisión Institucional de NICSP, a continuación se presenta un extracto de los acuerdos tomados:

Sesión 09 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-007-2022. Tema a tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP en seguimiento al estudio de “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL” se indica que es de obligatoriedad para todas las Instituciones Públicas, la aplicación de la NISCP 20 “Revelación de parte relacionadas” por lo tanto, la Comisión de NICSP, acordó que el siguiente grupo de funcionarios se define como “puestos claves”:

- -Miembros del Consejo Universitario
- -Miembros de CONSACA
- -Miembros del Consejo de Rectoría
- -Director de Proveeduría y Director Programa de Gestión Financiera

En la revelación en las notas a los estados financieros en la NICSP 20, la información a revelar de los puestos claves es la siguiente: descripción del puesto del personal clave, remuneraciones personales clave, Importe total de personal clave e información salarial de familiares próximos personal clave.

Otros acuerdos tomados:

1. Elaborar una propuesta de cómo y qué se va a revelar.
2. Consulta a Asesoría Jurídica sobre la propuesta anterior y si es viable jurídicamente. Este trámite se puede hacer por correo electrónico
3. Convocar al Programa de Recursos Humanos, para explicar la norma y solicitar la información que ellos como unidad primaria, deben presentar a la Sección de Contabilidad, para que se incorpore en las notas a los estados financieros.

Sesión 23 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-008-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica y el Programa de Recursos Humanos, la jefa de la Sección de Contabilidad, explica a los participantes, la obligatoriedad que tiene la universidad de aplicar la NICSP

20, y presenta la información que se debe revelar de acuerdo con lo acordado en la sesión del 09 de setiembre.

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados;

1. Enviar oficio al PDRH solicitando información trimestral de los puestos a revelar. Con copia a la VADM.
2. PDRH solicitará al personal que se designó como “Partes relacionadas” que llenen una declaración jurada con la información de quienes son sus familiares que laboran en la UNA, en caso de tenerlos.
3. PGF enviará al PDRH una matriz para llenar el plan de implementación de la norma, con alcance y período de ejecución de cada punto.
4. Se debe crear la herramienta o procedimiento para que los funcionarios designados como “partes relacionadas” actualicen su información cada vez que cambie algo o por lo menos una vez al año, sentando la responsabilidad en cada uno de ellos.
5. Valorar si la información que brindarán los puestos claves en los procedimientos se puede automatizar y generar a futuro un reporte para que el PGF tenga de forma directa dicha información.
6. Otro punto que se trató fue la aplicación de la Ley 10092, a la universidad, por lo tanto, el Lic. Bernal Saborío dará seguimiento al oficio UNA-VADM-1428-2022 y dará el criterio jurídico correspondiente.
7. Formalizar las fechas de entrega de la información una vez que se presente el informe a la Contraloría.

DEFINICIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario es el órgano colegiado superior que dirige, orienta y decide la política general universitaria, y es el garante de la unidad e identidad institucionales.

INTEGRACIÓN Y LAS FUNCIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Integran el Consejo Universitario:

- a) Quién ocupa el cargo de rectoría
- b) Seis personas que representan a la comunidad académica, una de ellas procede de las sedes regionales.

c) Dos representantes administrativos.

d) Tres estudiantes electos según lo establece el Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional.

La representación académica y administrativa la elige la Asamblea Universitaria.

El Consejo Universitario contará con el apoyo de un asesor o asesora de Asesoría Jurídica en las sesiones plenarias.

CONSACA El Consejo Académico es el órgano superior responsable de promover, coordinar, articular, integrar y orientar el quehacer académico de la Universidad, a partir de los planes, programas y acciones generados en las distintas instancias responsables de la gestión académica. El quehacer, el funcionamiento y las sesiones del Consejo Académico son actividades de interés institucional de la Universidad.

Integrantes

a. El rector adjunto, quien preside.

b. Los decanos.

c. El vicerrector de Vida Estudiantil.

d. La autoridad superior del Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna).

e. La autoridad superior de las secciones regionales y de las sedes interuniversitarias, las cuales participarán con voz, pero sin voto.

f. La representación estudiantil correspondiente al veinticinco por ciento de la integración de este órgano colegiado, electa según lo establece el Estatuto de la Feuna.

Consejo de Rectoría

Es un órgano permanente de apoyo, coordinación y asesoría del Rector y Rector Adjunto; asimismo, resuelve sobre los asuntos expresamente contemplados en este reglamento. El Consejo de Rectoría, como espacio de diálogo y reflexión, facilita que las actividades sustantivas de la institución se realicen en forma articulada, coordinada y sistémica Integrantes.

El Consejo de Rectoría está integrado por el Rector, quien lo preside, el Rector Adjunto y los vicerrectores. Podrán participar como invitadas todas aquellas personas que defina el Rector, según los temas por analizar.

Director de la Proveeduría Institucional

El director de la Proveeduría Institucional es el funcionario de mayor rango y responsable del funcionamiento de la unidad administrativa. Es el funcionario que tiene a cargo y asume la responsabilidad final, de la ejecución correcta del proceso de abastecimiento de la Universidad Nacional.

Las competencias y responsabilidades propias de la Dirección serán las siguientes:

- a. Divulgar el Programa de Adquisiciones y sus modificaciones por los medios que establece la normativa vigente.
- b. Realizar al final de cada período presupuestario una evaluación de la gestión de adquisición de bienes y servicios.
- c. Emitir mediante circulares los requisitos formales a cumplir en relación con las adquisiciones.

Adjudicar las contrataciones cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 3 del Reglamento de Contratación Administrativa de la Universidad Nacional.

e. Atender los recursos de objeción a los carteles, los de revocatoria contra los actos de adjudicación en los casos que corresponda, así como los demás recursos o reclamos que presenten los proveedores o contratistas relativos a la contratación administrativa. Lo que resuelva la dirección de la Proveeduría Institucional agota la vía administrativa, salvo en el caso que el proveedor haya interpuesto el recurso de revocatoria ante la rectoría, quien también agota la vía administrativa.

f. Servir de enlace oficial en las gestiones que deban realizarse en materia de su competencia técnica con la Contraloría General de la República, en coordinación con las dependencias que correspondan.

g. Servir de enlace oficial en las gestiones que deban realizarse en materia de su competencia técnica con CONARE, en coordinación con las dependencias que correspondan.

h. Coordinar con el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos para que los funcionarios involucrados en los Procesos de Contratación Administrativa reciban capacitación permanente en la materia.

i. Velar por la aplicación de los Procedimientos de Contratación Administrativa se dé conforme con la normativa vigente, promoviendo la utilización de los medios electrónicos y digitales y custodiar, mantener en estricto orden cronológico de recepción de documentos, adecuadamente foliado y actualizado el expediente administrativo respectivo.

j. Emitir certificaciones sobre los expedientes que custodia la Proveduría Institucional, así como sobre los trabajos realizados para la institución por parte de los contratistas, para acreditar su experiencia y calidad en otros procesos de contratación administrativa.

k. Aprobar la actualización de los carteles tipo.

l. Presentar ante la Contraloría General de la República, previa coordinación con las instancias universitarias competentes, las solicitudes de refrendo de contrataciones, de autorización para iniciar procedimientos sin el respectivo presupuesto aprobado, dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico y autorizaciones para ejecutar contrataciones directas ya sea por urgencia o por los otros supuestos establecidos por la normativa vigente.

m. Todas las demás relacionadas con el ámbito de su competencia.

Director Financiero tiene a su cargo la responsabilidad del Programa en general, liderando desde una visión estratégica su accionar, a fin de: a- Asegurar el buen funcionamiento de las diferentes Secciones y Áreas, en el desarrollo de los diversos procesos y acciones que se efectúan, desde cada uno de los ámbitos de acción del Programa. b- Asesorar a las autoridades universitarias, atender consultas y validar los diversos informes y estudios que se realicen por solicitud de órganos competentes, resguardando la calidad, rigurosidad e información precisa de los mismos. c- Establecer las prioridades de atención del Programa, con el apoyo y coordinación de las jefaturas correspondientes, y dar orientación a los colaboradores en general para el logro de los objetivos establecidos. d- Coordinar con las instancias universitarias y externas, los asuntos que le corresponde de acuerdo con sus atribuciones. e- Supervisar el cumplimiento de las normas y funciones asignadas, asegurando analizar cualquier cambio que se proponga, con el fin de establecer la conveniencia de modificar, actualizar o cambiar la forma de efectuar las labores. f- Supervisar y dar seguimiento a los procesos financieros

que se atienden por áreas, para asegurar su observancia a la normativa, técnica, financiera y administrativa. g- Propiciar un sistema de información efectivo y armonioso, que se ajuste a las necesidades de la institución, de manera que facilite conocer la condición financiera de manera oportuna, a efecto de poder evaluar los resultados de la gestión en cuanto al uso eficiente de los recursos dados. h- Velar por el ambiente laboral armónico, donde prevalezcan los valores de una sana convivencia y el fortalecimiento del desarrollo humano. i- Realizar otras funciones según corresponda atender.

Remuneraciones de los grupos del personal clave con el valor nominal en una base de medición de jornada completa

Según la NICSP 20, se entiende como “Remuneración del personal clave”, cualquier prestación o beneficio pagado por la entidad que presenta los estados financieros al personal clave de la gerencia, que se deriva directa o indirectamente de los servicios suministrados en su condición de miembros del órgano de gobierno, o de cualquier otro modo como empleados de la entidad. Con base en lo anterior, se detalla el análisis de la información referente a los salarios brutos y cargas sociales reportados para el mes de junio 2023, correspondiente al personal clave de la institución.

UNIVERSIDAD NACIONAL					
REMUNERACIÓN Y COMPENSACIONES DEL PERSONAL CLAVE					
Organización	Cédula	Representante Sector	Salario bruto	Cargas Sociales	Régimen de Pensión
Consejo Universitario	108660402	Académico	4.684.152,53	609.915,69	capitalización
Consejo Universitario	503140351	Académico	2.697.240,12	404.586,02	capitalización
Consejo Universitario	106180833	Académico	5.025.758,39	917.091,93	reparto
Consejo Universitario	401610452	Académico	5.089.242,76	534.370,49	capitalización
Consejo Universitario	106940637	Académico	3.775.553,48	5.662.333,02	capitalización
Consejo Universitario/CONSACA/Rectoría Adjunta	303260030	Académico	4.113.482,96	617.022,44	capitalización
Consejo Universitario/Rectoría	204510487	Académico	4.324.895,84	648.734,38	capitalización
Consejo Universitario	502310426	Administrativo	4.531.158,33	475.771,62	CCSS
Consejo Universitario	111130688	Administrativo	3.593.799,77	377.348,98	CCSS
Consejo de Rectoría	109490166	Vicerrector	4.712.000,91	494.760,10	CCSS
Consejo de Rectoría	205330454	Vicerrector	4.740.422,63	497.744,38	CCSS
Consejo de Rectoría	800700955	Vicerrector	4.780.111,96	501.911,76	CCSS
Consejo de Rectoría	401680374	Vicerrector	3.586.351,54	537.952,73	capitalización
Consejo de Rectoría	111670990	Vicerrector	3.329.186,69	499.378,01	capitalización
Director Proveeduría	303440943	Director	3.578.943,83	375.789,10	CCSS

Director Financiero	107440183	Director	3.575.443,16	375.421,53	CCSS
---------------------	-----------	----------	--------------	------------	------

En relación con la revelación de esta información para el caso de la FUNDAUNA se envió el oficio PGF-SC-OFIC-686-2023 para contar con los datos para la revelación en el mes de septiembre 2023, según lo planificado en el plan de acción.

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	94%

Actualmente la Universidad reconoce dentro de sus políticas la definición de:

Activos no generadores de efectivo: Son los activos que la universidad mantiene con el propósito fundamental de prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil. Los servicios brindados por la universidad no son cobrados para obtener utilidades, por el contrario hay un porcentaje muy alto de estudiantes a los que se les concede becas.

Los activos no generadores de efectivo estarán conformados por los activos fijos.

A continuación, se detalla la clasificación de los activos no generadores de efectivo y la unidad responsable de valorar el deterioro:

Clasificación de activos	Responsable
Análisis Deterioro Terrenos	PRODEMI
Análisis de Deterioro Edificios	PRODEMI
Análisis de Deterioro Equipo de Edificios	PRODEMI
Análisis de Deterioro de Equipo de Transporte	Sección de Transportes
Análisis de deterioro mobiliario	PRODEMI
Análisis de deterioro equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	Centro de Gestión Tecnológica

Análisis de deterioro software	Centro de Gestión Tecnología
Análisis de deterioro equipo especializado	Unidades Especializadas

Para realizar las valoraciones del deterioro de los activos fijos no generadores de efectivo se realizará a través de:

Fuentes externas de información

- (a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- (b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

Fuentes internas de información

- (c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- (d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
- (e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- (f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Metodología utilizada para medir el deterioro

Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro deben ser significativas, por tal motivo el análisis de las fuentes de información descritas anteriormente será fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos.

Las fuentes de información para valorar el deterioro son a través de las solicitudes de parte de las unidades ejecutoras que custodian el bien o a través de las tomas físicas de inventario, las cuales están amparadas a la normativa institucional a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”. Esto para los rubros de mobiliario y equipo, equipo de edificios, equipo de cómputo, telecomunicaciones, software y equipo especializado.

En relación con la metodología utilizada para terrenos y edificios será:

a) Terrenos y Edificios: Si el importe de servicio recuperable (valor razonable) es menor al valor en libros del activo se calculará el valor de la pérdida por deterioro.

A continuación se muestra el detalle del deterioro de los activos mobiliario y otras activos periodo 2023:

Número de Documento	Número Etiqueta	Fecha Aplicación	Descripción	Motivo de Baja	Monto de la Baja
BA-0622-2021	N00131877	14/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0450-2022	N00144221	14/03/23	COCINA ELECTRICA	Deterioro	57,21
BA-0363-2022	81468	27/02/23	V.H.S.	Deterioro	0,00
BA-0034-2023	84772	09/06/23	V.H.S.	Deterioro	0,00
BA-0284-2021	N00115911	23/03/23	RADIO DE COMUNICACION	Deterioro	0,00
BA-0450-2022	N00118407	14/03/23	HORNO DE MICROONDAS	Deterioro	0,00
BA-0450-2022	N00141336	14/03/23	LAVADORA	Deterioro	70,13
BA-0454-2022	82539	27/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0022-2023	N00121784	23/03/23	BALSA INFLABLE	Deterioro	0,00
BA-0450-2022	N00135350	14/03/23	LAVADORA	Deterioro	11,73
BA-0450-2022	N00117221	14/03/23	TELEVISOR	Deterioro	0,00
BA-0468-2022	87255	14/03/23	REFRIGERADORA	Deterioro	0,00
BA-0450-2022	N00135351	14/03/23	LAVADORA	Deterioro	11,73
BA-0450-2022	N00144226	14/03/23	COCINA ELECTRICA	Deterioro	57,21
BA-0450-2022	N00144220	14/03/23	COCINA ELECTRICA	Deterioro	57,21
BA-0622-2021	N00130254	14/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0142-2022	N00135492	23/03/23	TELEFONO	Deterioro	12,82
BA-0034-2023	84853	09/06/23	RETROPROYECTOR DE FILMINAS	Deterioro	0,00
BA-0622-2021	N00135497	14/04/23	TELEFONO	Deterioro	11,65
BA-0450-2022	N00143107	14/03/23	HORNO DE MICROONDAS INDUSTRIAL	Deterioro	98,17
BA-0022-2023	N00121785	23/03/23	BALSA INFLABLE	Deterioro	0,00
BA-0129-2023	N00126651	02/06/23	FOTOCOPIADORA	Deterioro	0,00
BA-0450-2022	N00121851	14/03/23	REFRIGERADORA	Deterioro	0,00
BA-0450-2022	N00144219	14/03/23	COCINA ELECTRICA	Deterioro	57,21
BA-0622-2021	N00115932	14/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00

BA-0450-2022	N00141606	14/03/23	HORNO DE MICROONDAS	Deterioro	83,58
BA-0468-2022	N00138858	14/03/23	REFRIGERADORA	Deterioro	70,78
BA-0450-2022	N00142396	14/03/23	LAVADORA	Deterioro	60,69
BA-0142-2022	N00115931	23/03/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0453-2022	N00129438	03/02/23	MUEBLE PARA ALACENA	Deterioro	0,00
BA-0453-2022	88913	03/02/23	CAMAROTE	Deterioro	0,00
BA-0453-2022	N00129440	03/02/23	MUEBLE PARA ALACENA	Deterioro	0,00
BA-0453-2022	N00129439	03/02/23	MUEBLE PARA ALACENA	Deterioro	0,00
BA-0453-2022	N00127852	03/02/23	CAMA INDIVIDUAL	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00125273	03/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00139761	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0165-2023	N00129315	02/06/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0165-2023	N00126940	02/06/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0099-2023	N00130068	25/05/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00128519	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00128518	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00122839	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0165-2023	N00143587	02/06/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00130002	03/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00147787	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00129117	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00147789	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140783	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00137129	03/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00136696	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0165-2023	N00130481	02/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00130133	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00123959	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00142512	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140743	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00142574	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00

BA-0198-2022	N00136456	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00130450	01/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0119-2023	N00145211	25/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	649,10
BA-0119-2023	N00135850	25/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	109,63
BA-0119-2023	N00139376	25/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	276,57
BA-0119-2023	92402	25/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0119-2023	N00127627	25/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0119-2023	N00144751	25/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	318,88
BA-0119-2023	N00135176	25/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	25,40
BA-0119-2023	92143	25/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0119-2023	N00145699	25/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	683,79
BA-0558-2022	82022	03/02/23	TELEVISOR	Deterioro	0,00
BA-0525-2021	77345	11/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0559-2022	N00124928	03/02/23	CAMARA DE REFRIGERACION	Deterioro	0,00
BA-0555-2022	N00139897	03/02/23	CAMPANA EXTRACTORA DE GASES	Deterioro	1.696,83
BA-0557-2022	N00146004	03/02/23	MAQUINA PARA HACER HIELO	Deterioro	949,50
BA-0003-2023	79486	23/03/23	LOCKER	Deterioro	0,00
BA-0003-2023	79483	23/03/23	ARCHIVO	Deterioro	0,00
BA-0003-2023	N00131891	23/03/23	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	0,00
BA-0291-2022	N00143791	05/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00122068	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00136424	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00122070	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0291-2022	N00143794	05/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00125817	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00128679	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00128684	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	83360	12/06/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00122478	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00122467	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00123889	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00

BA-0322-2022	N00123946	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118215	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00121972	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118208	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00130649	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118201	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00127096	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00121961	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00138173	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	58,67
BA-0188-2022	N00111653	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00121971	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0495-2022	N00118193	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0187-2022	N00130654	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00130665	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00130648	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118195	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0325-2023	102184	12/07/23	AGENDA ELECTRONICA	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118277	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00126740	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118204	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0495-2022	N00118258	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118870	15/02/23	CONVERTIDOR DE MEDIO	Deterioro	0,00
BA-0188-2022	N00111652	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00111650	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00121939	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00131201	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118278	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00126761	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00123804	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00127106	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118869	15/02/23	CONVERTIDOR DE MEDIO	Deterioro	0,00

BA-0183-2022	N00118276	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00127277	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0325-2023	N00113899	12/07/23	INYECTOR DE PODER	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00127273	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0495-2022	N00118218	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0126-2022	N00123636	10/07/23	LECTOR CODIGO DE BARRAS	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118213	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00126751	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118197	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00121969	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00126754	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118875	15/02/23	CONVERTIDOR DE MEDIO	Deterioro	0,00
BA-0325-2023	N00113895	12/07/23	INYECTOR DE PODER	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118209	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118274	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00138166	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	58,67
BA-0183-2022	N00118200	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00127103	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00125348	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00118308	15/02/23	INYECTOR DE PODER	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118206	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118279	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00127275	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118181	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00111654	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00127101	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00130651	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00127104	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00127107	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00121964	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00126758	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00

BA-0180-2022	N00111694	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00118306	15/02/23	INYECTOR DE PODER	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00118309	15/02/23	INYECTOR DE PODER	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00118307	15/02/23	INYECTOR DE PODER	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118874	15/02/23	CONVERTIDOR DE MEDIO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00131188	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118216	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	102389	15/02/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	34,01
BA-0180-2022	N00111651	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00147790	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00136558	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	60,30
BA-0612-2021	N00136454	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00147861	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0099-2023	N00127158	25/05/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00142514	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140323	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00142575	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128389	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140782	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0165-2023	N00143583	02/06/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00124956	30/01/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00139764	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00140928	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0165-2023	N00130492	02/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00130171	01/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00134949	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	73,80
BA-0022-2022	N00114186	01/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00130273	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140324	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0165-2023	N00129313	02/06/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140777	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00

BA-0612-2021	N00128391	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00123290	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00144593	30/01/23	IMPRESORA LASER	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00151053	03/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	629,18
BA-0198-2022	N00124895	03/02/23	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	Deterioro	703,57
BA-0612-2021	N00130019	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00133965	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	30,15
BA-0139-2022	N00142572	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0099-2023	N00127157	25/05/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0099-2023	N00129768	25/05/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128387	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140818	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00136695	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00144721	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	286,15
BA-0198-2022	N00143520	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00114597	01/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00121824	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00140330	01/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0099-2023	N00127159	25/05/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00147791	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0165-2023	N00124241	02/06/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00122838	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00145285	30/01/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LÁSER	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00115493	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00136457	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128383	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128394	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00140772	01/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0099-2023	N00140382	25/05/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00136451	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128384	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00

BA-0139-2022	N00143597	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00142510	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00128141	01/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00139751	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140742	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00133964	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	30,15
BA-0099-2023	N00133475	25/05/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140817	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00144023	03/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00114594	01/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0398-2021	N00147415	01/03/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0398-2021	N00137337	01/03/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0320-2023	103924	27/06/23	LAVADOR DE MICROPLACAS	Deterioro	262,49
BA-0193-2023	72710	29/05/23	TERMOCICLADOR	Deterioro	0,00
BA-0623-2022	N00110833	12/07/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0623-2022	N00137641	12/07/23	U.P. S	Deterioro	20,58
BA-0193-2023	72691	29/05/23	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR	Deterioro	0,00
BA-0190-2023	N00129192	25/05/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	51,93
BA-0623-2022	N00137640	12/07/23	U.P.S.	Deterioro	20,58
BA-0193-2023	N00135026	29/05/23	UND.ESPECIALIZADA. EQUIPO LABORATORIO PARA	Deterioro	10,00
BA-0193-2023	72698	29/05/23	ESPECTROFOTOMETRO	Deterioro	0,00
BA-0193-2023	98474	29/05/23	ESPECTROFOTOMETRO	Deterioro	0,00
BA-0623-2022	N00110832	12/07/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0190-2023	103804	25/05/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0623-2022	N00137642	12/07/23	U.P.S.	Deterioro	20,58
BA-0623-2022	N00110099	12/07/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0623-2022	N00137645	12/07/23	U.P.S.	Deterioro	20,58
BA-0190-2023	N00115573	25/05/23	CENTRAL TELEFONICA	Deterioro	0,00
BA-0193-2023	N00123725	29/05/23	CAMARA DE REFRIGERACION	Deterioro	0,00
BA-0623-2022	N00110834	12/07/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0623-2022	N00137647	12/07/23	U.P.S.	Deterioro	20,58

BA-0623-2022	N00129403	12/07/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0623-2022	N00137646	12/07/23	U.P.S.	Deterioro	20,58
BA-0623-2022	101103	12/07/23	FAX	Deterioro	0,00
BA-0193-2023	84078	29/05/23	MICROCENTRIFUGA	Deterioro	0,00
BA-0623-2022	N00137643	12/07/23	U.P.S.	Deterioro	20,58
BA-0190-2023	103669	25/05/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0639-2022	83582	09/03/23	ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0162-2023	N00147810	02/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0162-2023	N00122674	02/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0162-2023	N00123528	02/06/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0162-2023	107293	02/06/23	TECLADO	Deterioro	0,00
BA-0162-2023	N00143194	02/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0162-2023	N00158482	02/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	126,08
BA-0162-2023	N00128615	02/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0162-2023	105329	02/06/23	MONITOR	Deterioro	0,00
BA-0162-2023	N00129526	02/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0520-2022	105724	26/04/23	TELEFONO	Deterioro	0,98
BA-0509-2022	101291	29/03/23	MESA	Deterioro	0,00
BA-0509-2022	101288	29/03/23	MESA	Deterioro	0,00
BA-0509-2022	99520	29/03/23	ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0509-2022	99510	29/03/23	ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0509-2022	99552	29/03/23	MESA	Deterioro	0,00
BA-0509-2022	99524	29/03/23	ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0509-2022	99525	29/03/23	ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0509-2022	99528	29/03/23	ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0509-2022	99522	29/03/23	ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0566-2022	N00122832	01/02/23	HORNO DE MICROONDAS	Deterioro	0,00
BA-0565-2022	106317	01/02/23	SILLA	Deterioro	3,59
BA-0279-2022	N00137856	31/01/23	CAMARA DE SEGURIDAD	Deterioro	466,66
BA-0279-2022	N00134207	31/01/23	CAMARA DE SEGURIDAD	Deterioro	110,33
BA-0279-2022	N00137857	31/01/23	CAMARA DE SEGURIDAD	Deterioro	466,66

BA-0333-2021	77359	24/01/23	CARABINA CALIBRE N,22	Deterioro	0,00
BA-0030-2023	84896	01/03/23	GRABADORA PERIODISTICA	Deterioro	0,00
BA-0077-2022	109464	23/05/23	SILLA	Deterioro	4,03
BA-0587-2022	102286	23/05/23	ARCHIVO	Deterioro	8,00
BA-0077-2022	84863	23/05/23	ARCHIVO	Deterioro	0,00
BA-0185-2023	39858	14/04/23	MAQUINA DE ESCRIBIR	Deterioro	0,00
BA-0089-2021	106001	22/03/23	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	34,47
BA-0257-2022	N00120385	22/03/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0257-2022	N00120386	22/03/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0257-2022	N00137039	22/03/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0257-2022	N00135592	22/03/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0116-2022	N00131449	27/06/23	UNIDAD DE CINTA LTD	Deterioro	0,00
BA-0159-2022	78744	05/06/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0039-2022	N00127999	15/02/23	MESA	Deterioro	0,00
BA-0079-2021	N00140966	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0161-2022	N00135233	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0107-2022	101519	27/06/23	SERVIDOR	Deterioro	0,00
BA-0104-2022	101517	15/02/23	SERVIDOR	Deterioro	0,00
BA-0112-2022	N00143729	15/02/23	SERVIDOR ESPECIAL	Deterioro	0,00
BA-0096-2022	N00111693	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0175-2022	N00122740	15/02/23	EXTRACTOR DE AIRE	Deterioro	0,00
BA-0175-2022	N00122741	15/02/23	EXTRACTOR DE AIRE	Deterioro	0,00
BA-0164-2022	N00153861	05/06/23	U.P.S.	Deterioro	154,16
BA-0123-2022	N00134060	15/02/23	MONITOR LED	Deterioro	8,83
BA-0100-2022	103519	29/06/23	SUN STOREDGE	Deterioro	0,00
BA-0099-2022	N00119535	15/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0098-2022	N00118913	15/02/23	SERVIDOR	Deterioro	0,00
BA-0103-2022	N00115651	15/02/23	SERVIDOR	Deterioro	0,00
BA-0105-2022	N00118466	27/06/23	SERVIDOR	Deterioro	0,00
BA-0169-2022	N00133524	05/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0134-2022	N00129834	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00

BA-0102-2022	98136	15/02/23	SCANNER	Deterioro	0,00
BA-0097-2022	N00118912	15/02/23	SERVIDOR	Deterioro	0,00
BA-0163-2022	N00123438	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0106-2022	N00118467	27/06/23	UNIDAD PARA RESPALDO DE DATOS	Deterioro	0,00
BA-0120-2022	79113	27/06/23	CAMARA DIGITAL	Deterioro	0,00
BA-0128-2022	N00140969	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0108-2022	N00118469	27/06/23	SERVIDOR	Deterioro	0,00
BA-0110-2022	N00121900	15/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0109-2022	77259	15/02/23	SCANNER	Deterioro	0,00
BA-0305-2022	N00140227	27/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0305-2022	N00117400	27/01/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0305-2022	N00136793	27/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0061-2022	106764	14/03/23	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	4,44
BA-0061-2022	74024	14/03/23	SILLA ORTOPEDICA	Deterioro	0,00
BA-0061-2022	N00119842	14/03/23	ESTACION DE TRABAJO SECRETARIAL	Deterioro	0,00
BA-0061-2022	N00119843	14/03/23	ESTACION DE TRABAJO SECRETARIAL	Deterioro	0,00
BA-0061-2022	107745	14/03/23	ESTACION DE TRABAJO SECRETARIAL	Deterioro	41,81
BA-0125-2022	N00133184	10/07/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0111-2022	N00123815	15/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0300-2023	N00112199	12/07/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0179-2022	N00132204	15/02/23	PUNTO DE ACCESO	Deterioro	0,00
BA-0177-2022	88396	15/02/23	SWITCH	Deterioro	0,00
BA-0115-2022	N00118354	27/06/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0125-2022	N00140477	10/07/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0177-2022	N00112183	15/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0216-2023	N00143992	10/07/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0125-2022	N00136639	10/07/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0300-2023	N00169887	12/07/23	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO (ACCESS POINT)	Deterioro	927,10
BA-0125-2022	N00140558	10/07/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0125-2022	N00140476	10/07/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0323-2023	102094	12/07/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	69,06

BA-0321-2023	N00134965	12/07/23	PUNTO DE ACCESO FYL. F y L - Piso 4 – Pasillo entrada Aula	Deterioro	15,99
BA-0179-2022	N00119497	15/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0176-2022	N00136790	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0125-2022	N00140479	10/07/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0223-2023	N00118943	10/07/23	MONITOR	Deterioro	0,00
BA-0304-2023	N00153230	12/07/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	616,37
BA-0173-2023	N00143551	02/06/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0125-2022	N00136388	10/07/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0179-2022	N00124103	15/02/23	EQUIPO PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0127-2022	N00133313	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0300-2023	N00130787	12/07/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0153-2022	N00110118	15/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0051-2023	N00127478	02/06/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0179-2022	N00112185	15/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0051-2023	N00139498	02/06/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0300-2023	N00112191	12/07/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0182-2022	N00118891	15/02/23	EQUIPO PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0158-2022	N00140848	05/06/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0177-2022	78731	15/02/23	SWITCH	Deterioro	0,00
BA-0304-2023	N00149695	12/07/23	SOLUCION DE TRANSMISION EN VIVO	Deterioro	161,96
BA-0125-2022	N00130012	10/07/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0321-2023	N00134959	12/07/23	PUNTO DE ACCESO	Deterioro	13,18
BA-0177-2022	98150	15/02/23	SWITCH	Deterioro	0,00
BA-0179-2022	N00136107	15/02/23	PUNTO DE ACCESO	Deterioro	63,64
BA-0114-2022	N00129761	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0304-2023	N00138465	12/07/23	PUNTO DE ACCESO MUSEO CULTURA POPULAR. Sala de	Deterioro	57,78
BA-0177-2022	98209	15/02/23	SWITCH	Deterioro	0,00
BA-0179-2022	N00153165	15/02/23	PUNTO DE ACCESO	Deterioro	301,51
BA-0127-2022	N00133117	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0125-2022	N00119521	10/07/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00

BA-0216-2023	107138	10/07/23	MONITOR	Deterioro	0,00
BA-0331-2023	N00137674	12/07/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0300-2023	N00112891	12/07/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0300-2023	N00116109	12/07/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0359-2021	N00117659	04/05/23	BIBLIOTECA ALTA	Deterioro	0,00
BA-0010-2023	N00111253	26/05/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0010-2023	N00141493	26/05/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0010-2023	108142	26/05/23	CAMARA DIGITAL	Deterioro	16,66
BA-0010-2023	N00141492	26/05/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0010-2023	103816	26/05/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	72,84
BA-0352-2022	N00121938	29/05/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0351-2022	N00116258	29/05/23	MICROFONO	Deterioro	0,00
BA-0209-2023	108102	04/05/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0289-2023	N00151294	04/07/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	897,99
BA-0517-2022	N00148118	05/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0470-2022	N00115857	05/06/23	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Deterioro	0,00
BA-0470-2022	N00136591	05/06/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0470-2022	N00129041	05/06/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0470-2022	N00129299	05/06/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0517-2022	N00136588	05/06/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0517-2022	N00143443	05/06/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0540-2022	N00141512	05/06/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0470-2022	N00148123	05/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0594-2022	81358	24/05/23	RADIOGRABADORA	Deterioro	0,00
BA-0594-2022	81349	24/05/23	EQUIPO DE SONIDO	Deterioro	0,00
BA-0594-2022	81348	24/05/23	EQUIPO DE SONIDO	Deterioro	0,00
BA-0529-2022	N00151598	07/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0109-2023	N00141023	07/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0529-2022	81423	07/06/23	CAMARA DIGITAL	Deterioro	0,00
BA-0529-2022	104665	07/06/23	TECLADO	Deterioro	0,00
BA-0529-2022	N00112061	07/06/23	C.P.U.	Deterioro	0,00

BA-0382-2022	103571	05/05/23	CALCULADORA CON IMPRESORA Y PANTALLA	Deterioro	2,46
BA-0381-2022	103570	05/05/23	CALCULADORA CON IMPRESORA Y PANTALLA	Deterioro	2,46
BA-0381-2022	N00131302	05/05/23	MAQUINA DE ESCRIBIR	Deterioro	0,00
BA-0416-2022	N00118524	14/04/23	MONTACARGAS	Deterioro	0,00
BA-0036-2023	N00141400	09/02/23	FOTOCOPIADORA	Deterioro	519,48
BA-0134-2023	N00114172	05/05/23	SILLA DE ESPERA	Deterioro	0,00
BA-0364-2022	103338	05/05/23	SILLA ERGONOMICA	Deterioro	1,97
BA-0364-2022	55946	05/05/23	SILLA CORRIENTE FORRADA	Deterioro	0,00
BA-0364-2022	101388	05/05/23	SILLA	Deterioro	0,00
BA-0086-2023	72377	05/05/23	MESA PARA FOTOCOPIADORA	Deterioro	0,00
BA-0086-2023	N00114169	05/05/23	SILLA DE ESPERA	Deterioro	0,00
BA-0364-2022	77997	05/05/23	SILLA GIRATORIA	Deterioro	0,00
BA-0364-2022	103339	05/05/23	SILLA ERGONOMICA	Deterioro	1,97
BA-0364-2022	N00122961	05/05/23	SILLA PARA JEFATURA	Deterioro	0,00
BA-0134-2023	N00114171	05/05/23	SILLA DE ESPERA	Deterioro	0,00
BA-0364-2022	106118	05/05/23	SILLA	Deterioro	3,63
BA-0364-2022	N00127490	05/05/23	ARCHIVO	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	N00129586	09/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	106855	09/02/23	C.P.U.	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	N00137327	09/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	97854	09/02/23	C.P.U.	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	101471	09/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	N00123668	09/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	N00134551	09/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	N00129587	09/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	N00123667	09/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	104948	09/02/23	MONITOR	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00120885	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00120889	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00120893	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Deterioro	0,00
BA-0295-2022	N00121158	24/01/23	REFRIGERADORA (SedeInter.Univ. Alajuela)	Deterioro	0,00

BA-0294-2022	N00120892	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00120891	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00120882	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00120886	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00125001	24/01/23	CAJA DE SEGURIDAD ACRILICA (SEDE INTER.ESC.INFOR.	Deterioro	0,00
BA-0295-2022	N00114978	24/01/23	REFRIGERADORA	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00124999	24/01/23	CAJA DE SEGURIDAD ACRILICA (SEDE INTER.ESC.INFOR.	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00120884	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Deterioro	0,00
BA-0283-2022	N00121525	24/01/23	COMPUTADORA PORTATIL (SedeInter.Univ. Alajuela)	Deterioro	0,00
BA-0283-2022	N00129005	24/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (SEDE.INTER. ALAJUELA)	Deterioro	0,00
BA-0283-2022	N00124996	24/01/23	CAMARA DE VIDEO (SEDE INTER.ESC.INFOR. ALAJUELA)	Deterioro	0,00
BA-0283-2022	N00129577	24/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (SEDE.INTER. ALAJUELA)	Deterioro	0,00
BA-0283-2022	N00118063	24/01/23	EQUIPO PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0234-2022	N00129079	21/02/23	BOMBA PERISTALTICA	Deterioro	0,00
BA-0234-2022	N00137465	21/02/23	ESTACION METEOROLOGICA	Deterioro	224,42
BA-0234-2022	N00130540	21/02/23	REGISTRADOR DE DATOS	Deterioro	0,00
BA-0234-2022	N00132171	21/02/23	AGITADOR CALENTADOR	Deterioro	0,00
BA-0235-2022	98035	21/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0234-2022	N00151304	21/02/23	ROMANA	Deterioro	71,40
BA-0234-2022	103690	21/02/23	TERMOHIGROMETRO	Deterioro	2,13
BA-0234-2022	N00132308	21/02/23	CONTROL DE TEMPERATURA Y DE HUMEDAD	Deterioro	0,95
BA-0597-2022	N00144019	05/06/23	IMPRESORA INYECCION TINTA MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0597-2022	N00143795	05/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0597-2022	N00140405	05/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0597-2022	N00123961	05/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0209-2021	82009	27/03/23	D.V.D.	Deterioro	0,00
BA-0445-2021	N00126865	23/01/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0567-2022	N00139716	25/05/23	BIBLIOTECA	Deterioro	50,22
BA-0567-2022	81454	25/05/23	ARCHIVO	Deterioro	0,00
BA-0567-2022	106961	25/05/23	MESA REDONDA	Deterioro	14,22
BA-0113-2023	N00126672	18/05/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00

BA-0306-2023	N00126117	23/06/23	PISCINA	Deterioro	10,29
BA-0327-2023	98480	30/06/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0306-2023	N00126118	23/06/23	PISCINA	Deterioro	10,29
BA-0306-2023	N00150822	23/06/23	MEDIDOR DE VELOCIDAD DE VIENTO	Deterioro	131,94
BA-0306-2023	N00137265	23/06/23	ESTACION METEOROLOGICA	Deterioro	147,35
BA-0306-2023	101939	23/06/23	HORNO DE MICROONDAS	Deterioro	5,60
BA-0306-2023	N00150823	23/06/23	SISTEMA DE ESTACION METEOROLOGICA	Deterioro	444,78
BA-0328-2023	80603	23/06/23	SILLA GIRATORIA	Deterioro	0,00
BA-0328-2023	80602	23/06/23	SILLA GIRATORIA	Deterioro	0,00
BA-0328-2023	80392	23/06/23	SILLA	Deterioro	0,00
BA-0328-2023	75503	23/06/23	SILLA ORTOPEDICA	Deterioro	0,00
BA-0328-2023	80390	23/06/23	SILLA GIRATORIA	Deterioro	0,00
BA-0119-2023	N00121374	25/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0119-2023	N00154015	25/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	551,19
BA-0119-2023	N00127628	25/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0119-2023	N00144752	25/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	318,88
BA-0119-2023	N00119028	25/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0119-2023	N00126970	25/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00128689	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00122479	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00128699	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00128678	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00128693	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00128688	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00128691	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00114631	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00122492	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00128697	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	105023	12/06/23	MONITOR	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00125666	12/06/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0291-2022	N00152091	05/06/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00

BA-0322-2022	N00128685	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00128694	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00128683	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00114716	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00128686	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00128698	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00128682	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00122493	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00128692	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00128676	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	N00128680	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0322-2022	104111	12/06/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128381	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00128380	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128520	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00142511	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0165-2023	N00140902	02/06/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0099-2023	N00130069	25/05/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0165-2023	N00140901	02/06/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0099-2023	N00127160	25/05/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00129946	01/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00147781	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00141332	03/02/23	CAMARA FOTOGRAFICA	Deterioro	109,73
BA-0099-2023	N00147819	25/05/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00129633	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00128374	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00145286	01/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LÁSER	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00129742	01/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00133079	01/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128378	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00139756	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00

BA-0612-2021	N00128395	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00136453	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0099-2023	N00130116	25/05/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00133080	01/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128398	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	97512	03/02/23	TECLADO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128372	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140326	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0165-2023	N00139815	02/06/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00147409	03/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00119429	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140325	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128390	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0623-2021	N00124598	14/04/23	EMBARCACIÓN	Deterioro	0,00
BA-0623-2021	N00121783	14/04/23	BALSA INFLABLE	Deterioro	0,00
BA-0623-2021	N00121782	14/04/23	BALSA INFLABLE	Deterioro	0,00
BA-0177-2022	N00151050	15/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	629,18
BA-0304-2023	N00152656	12/07/23	PUNTO DE ACCESO	Deterioro	334,47
BA-0300-2023	N00136205	12/07/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	95,95
BA-0177-2022	98132	15/02/23	SWITCH	Deterioro	0,00
BA-0177-2022	N00112186	15/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0321-2023	N00161228	12/07/23	UND.ESPECIALIZADA. EQUIPO PARA USO EN REDES	Deterioro	306,26
BA-0127-2022	N00122594	12/06/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0179-2022	95483	15/02/23	SWITCH	Deterioro	0,00
BA-0321-2023	N00152965	12/07/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	8.444,32
BA-0179-2022	N00136106	15/02/23	PUNTO DE ACCESO	Deterioro	63,64
BA-0182-2022	N00143990	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0304-2023	98149	12/07/23	SWITCH	Deterioro	0,00
BA-0127-2022	101468	12/06/23	UNIDAD EXTERNA DE C.D.	Deterioro	0,00
BA-0177-2022	87279	15/02/23	SWITCH	Deterioro	0,00
BA-0182-2022	N00116119	15/02/23	PUENTE INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0179-2022	N00145784	15/02/23	PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO	Deterioro	212,73

A nivel contable, se registra el monto de cada una de las bajas que se aplican por deterioro; no obstante, a este momento no es posible revelar dichos importes debido a que el auxiliar contable de activo fijo no refleja dicho importe. Se está en coordinación con el área técnica de sistemas para lograr corregir dicha falencia.

Mediante minuta UNA-CNICSP-MINU-02-23 del día 18 de enero 2023, de la comisión NICSP se da seguimiento a la nicsp 21 y 26 acordando con funcionarios de PRODEMI:

1. Dar seguimiento ante la VADM a la actualización del procedimiento de activos fijos.
2. Ver la posibilidad ante las autoridades de que PRODEMI cuente con un repositorio para guardar y custodiar la información de los edificios.
3. Solicitar a las autoridades dar una instrucción para que las unidades ejecuten el inventario anualmente.
4. Para efectos de la política PRODEMI realizará el estudio de la valoración de las propiedades cada tres años y enviará la información a Financiero, para que se registre el deterioro si lo hubiera, sin embargo, si se determina un deterioro por algún evento extraordinario, las unidades solicitaron a PRODEMI el estudio de este y PRODEMI emitirá un estudio con los resultados finales para su registro contable
5. Se enviará un oficio a la Dirección de Servicios Generales, solicitando que anualmente o bien cuando haya un evento extraordinario, la Sección de Transportes debe emitir un informe cuantificable con el deterioro de los vehículos.
6. El resto de los activos, el deterioro, se medirá de acuerdo con lo que establece el "Procedimiento de Recepción, Custodia, Traslado y Baja de Activos Fijos".

Mediante Circular UNA-PGF-DISC-002-2023, se publican las políticas contables para la aplicación de la NICSP 21

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	0
Porcentaje_Avance	0,00%

A la Universidad Nacional no le corresponde revelar la información financiera sobre el Sector Gobierno Central.

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	El registro se realiza con base devengo en el momento en que hay certeza que las transacciones son reconocidas cuando ocurren independientemente cuando se recibe el pago.

Las transacciones que se registran en este rubro son las transferencias recibidas por parte del Ministerio de Hacienda, por las Ley 5909 del Fondo de Financiamiento de Educación Superior, Ley FEES, Ley 9635 Rentas Propias, transferencias recibidas de Instituciones Descentralizadas como lo son Conicit, Conare, Instituto Tecnológico, Universidad de Costa Rica, y Organismos Internacionales.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Revelación Suficiente:

La universidad reconoce un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento.

La principal fuente de financiamiento que recibe la Universidad Nacional es a través del Ministerio de Educación Pública – Ley 5909 Fondo Especial para la Educación Superior -F.E.E.S.

El acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2023 por un monto de 564 791 181,90 (incluido el presupuesto de la UTN), firmado el 25 de agosto de 2022, se determina de conformidad con lo establecido por el artículo 85 de la

Constitución Política vigente, el presupuesto del FEES para el año 2023 para la UNA será de 118 707 442,92.

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
DISTRIBUCIÓN DEL FEES POR INSTITUCIÓN,
SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS, 2023**

INSTITUCIÓN	FEES TOTAL	FEES TRANSFERENCIA CORRIENTE	FEES TRANSFERENCIA DE CAPITAL
TOTAL	¢564 791 181 900	¢549 791 181 900	¢15 000 000 000
Universidad de Costa Rica	287 394 059 557	278 394 059 557	9 000 000 000
Instituto Tecnológico de Costa Rica	60 974 624 210	60 024 624 210	950 000 000
Universidad Nacional	118 707 442 918	116 472 442 918	2 235 000 000
Universidad Estatal a Distancia	50 553 687 022	49 553 687 022	1 000 000 000
Universidad Técnica Nacional	36 785 034 836	35 785 034 836	1 000 000 000
Consejo Nacional de Rectores	10 376 333 357	9 561 333 357	815 000 000

Para: Mag. Sergio Fernández Rojas

Dirección PGF

Fecha: 29 de junio, 2023

**Programa de Gestión Financiera
Sección Tesorería**

**CONTROL DE INGRESOS POR SUBVENCIONES FEES
SEGÚN CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL
AÑO 2023**

De conformidad con el seguimiento al FEES, se presenta a continuación el estado de situación financiera a la fecha de este oficio

DETALLE	MONTO	APROBACION CONARE	
		Oficio Núm	Fecha
FEES Ordinario del año	¢112,156,234,518.00	OF-088-2022-ADI	14/9/2022
FEES Fondos del sistema	¢4,316,208,400.00	CNR-423-2022	2/9/2022
TOTAL FEES TRANSFERENCIA CORRIENTE	¢116,472,442,918.00		
FEES TRANSFERENCIA DE CAPITAL	¢2,235,000,000.00	OF-088-2022-ADI	14/9/2022
TOTAL RECURSOS FEES A RECIBIR	¢118,707,442,918.00		

Fecha Pago Calendario CONARE	Depósito				Monto			Observaciones
	Cta Bancaria	Número	Fecha	Detalle	Monto	Acumulado	Pendiente	
1 12/1/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73907291	13/1/2023	Enero	¢4,565,670,881.25	¢4,565,670,881.25	-¢114,141,772,036.75	UNA-ST-OFIC-033-2023 17/1/2023
2 20/1/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73917534	20/1/2023		¢9,131,341,762.50	¢13,697,012,643.75	-¢105,010,430,274.25	UNA-ST-OFIC-047-2023 23/1/2023
3 26/1/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73965505	25/1/2023	Febrero	¢4,565,670,881.25	¢18,262,683,525.00	-¢100,444,759,393.00	UNA-ST-OFIC-057-2023 25/1/2023
4 14/2/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73908261	13/2/2023		¢4,565,670,881.50	¢22,828,354,406.50	-¢95,879,088,511.50	UNA-ST-OFIC-089-2023 14/2/2023
5 24/2/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73914567	28/2/2023	Marzo	¢4,565,670,881.50	¢27,394,025,288.00	-¢91,313,417,630.00	UNA-ST-OFIC-112-2023 1/3/2023
6 14/3/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73940192	13/3/2023		¢4,565,670,881.50	¢31,959,696,169.50	-¢86,747,746,748.50	UNA-ST-OFIC-138-2023 14/3/2023
7 28/3/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73914539	27/3/2023	Abril	¢4,565,670,881.50	¢36,525,367,051.00	-¢82,182,075,867.00	UNA-ST-OFIC-173-2023 28/3/2023
8 13/4/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73907003	12/4/2023		¢4,565,670,881.50	¢41,091,037,932.50	-¢77,616,404,985.50	UNA-ST-OFIC-189-2023 14/4/2023
9 26/4/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73900963	25/4/2023	Mayo	¢4,565,670,881.50	¢45,656,708,814.00	-¢73,050,734,104.00	UNA-ST-OFIC-223-2023 26/4/2023
10 12/5/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73932279	11/5/2023		¢4,565,670,881.50	¢50,222,379,695.50	-¢68,485,063,222.50	UNA-ST-OFIC-250-2023 12/5/2023
11 26/5/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73930687	25/5/2023	Junio	¢4,565,670,881.50	¢54,788,050,577.00	-¢63,919,392,341.00	UNA-ST-OFIC-273-2023 30/5/2023
12 14/06/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73942631	13/6/2023		¢4,565,670,881.50	¢59,353,721,458.50	-¢59,353,721,459.50	UNA-ST-OFIC-300-2023 14/6/2023
13 29/06/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73906702	28/6/2023		¢4,565,670,881.50	¢63,919,392,340.00	-¢54,788,050,578.00	UNA-ST-OFIC-328-2023 29/6/2023

Transferencias. Corrientes. De Institutos. Descentralizadas no empresariales.

INCOPECA - Ley de Pesca y Acuicultura No. 8436 (Artículo 51, Inciso b).

De acuerdo con la información brindada por el INCOPECA, mediante documento CERTIFICACIÓN-PRE-045-2021 emitido por la jefatura de la Sección de Presupuesto del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura de fecha 25 de junio 2021 (anexo 7) Conforme con lo establecido en esta Ley, los fondos recibidos por esta ley serán destinados al financiamiento de la “Carrera de Biología Marina” que se imparte en la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional.

Transferencias. Corrientes. ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias - Ley de Emergencias No. 8488. De acuerdo con la información brindada por la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE, mediante oficio CNE-DGA-OF-118-2021, de fecha 13 de julio del 2021. De acuerdo con el transitorio único a la ley dichos recursos se asignan principalmente para dotar de equipo sísmico y volcánico para realizar las actividades de vigilancia en Costa Rica por parte del OVSICORI.

Transferencias Corrientes del sector externo.

Los recursos de “Transferencias del Sector Externo”, se respaldan en los Convenios que la Universidad Nacional ha suscrito a la fecha, así como los que se encuentran actualmente en proceso de firma entre la UNA y los entes externos. Asimismo, existen otros proyectos nuevos en proceso de gestión, con un grado de avance bastante importante.

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentará a la Contraloría General de la República.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	
PERIODO	2022
OFICIO ENVÍO A CGR	UNA-R-OFIC-203-2023
INGRESOS	153 813 089,66
GASTOS	115 465 516,60
SUPERAVIT/DEFICIT	38 347 573,07

Revelación Suficiente:

El cuadro anterior, muestra un superávit total de 38 347 573,07 miles de colones, el cual se desglosa de la siguiente forma: en el caso del superávit libre (superávit bruto de aplicación general) corresponde a 36 037 404,12 miles de colones, el superávit específico (superávit bruto de aplicación específica) corresponde por un total de 2 310 168,95 miles de colones.

Es importante, considerar que, para efectos de Liquidación Presupuestaria, este apartado no incluye los compromisos presupuestarios que tiene la Universidad Nacional, en su lugar se migran para el siguiente período, tal y como lo indica el artículo 46 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, en lo que interesa se copia textualmente como sigue: “Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias caducarán al 31 de diciembre de cada año.

INGRESOS

El presupuesto total de ingresos de la Universidad Nacional durante el año 2022 ascendió a 153 919 349,68; y los recursos ingresados alcanzaron la suma 153 813 089,66 equivalentes a una ejecución del 99,93% sobre lo presupuestado, resultando una diferencia de 106 260,02.

Las cifras citadas en el párrafo anterior presentan el siguiente comportamiento desde el punto de vista del tipo de recurso: por ingresos de aplicación general, el monto presupuestado asciende a la suma

de 149 115 803,90; y el ingreso real de los mismos fue por un total de 149 080 712,0 para un 99,98% de ejecución; por ingresos de aplicación específica, el monto presupuestado asciende a la suma de 4 803 545,80 y el ingreso real de los mismos fue por un total de 4 732 377,70 para un 98,52%.

De los resultados obtenidos, se determina que el grado de ejecución de los ingresos en el periodo 2022, muestra un porcentaje de ejecución de ingresos levemente inferior al 100,00%, reflejando un indicador de 99,93%, con respecto a los montos presupuestados, lo cual refleja un alto grado de eficiencia institucional tanto en la estimación como en la captación de los recursos; y constituye sin duda un aspecto positivo en la gestión presupuestaria de esta Universidad, sin embargo, existen diferencias en subpartidas de ingresos, entre las más importantes se encuentran “Otros ingresos no tributarios” con ingresos de 149 197,56 para un 125,71% de ejecución; en “Ingresos de la propiedad” derivado de intereses en títulos valores con un ingreso de menos de 1 447 978,17 para un 106,65% ejecutado y “ventas de bienes y servicios” por un monto de 98 537,24, para un 41,10% ejecutado.

Asimismo, es importante revelar que la Contabilidad Presupuestaria se realiza mediante base de registro efectivo, misma que cambió a partir del año 2020, esto implica que se cuenta con un presupuesto base efectivo, lo que generó el constante análisis y ajustes durante la ejecución de los montos presupuestados al inicio y afectados hasta septiembre que es la última fecha para efectuar ajustes al presupuesto.

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución de los ingresos institucionales a nivel integrado:

Cuadro 3. UNIVERSIDAD NACIONAL
Cuadro de ingresos - resumen
Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en miles de colones)

Descripción	Presupuesto	Ingreso real	% de ejecución real	Diferencia	% de ejecución diferencia
INGRESOS CORRIENTES	123,750,900.05	123,644,640.03	99.91	106,260.02	0.09
Ingresos tributarios	258.08	489.98	189.86	-231.90	-89.86
Ingresos no tributarios	3,831,043.38	3,805,810.41	99.34	25,232.96	0.66
<i>Venta de bienes y servicios</i>	239,763.53	98,537.24	41.10	141,226.29	58.90
<i>Derechos administrativos</i>	2,114,885.21	2,110,097.44	99.77	4,787.77	0.23
<i>Ingresos de la propiedad</i>	1,357,708.77	1,447,978.17	106.65	-90,269.40	-6.65
<i>Otros ingresos no tributarios</i>	118,685.86	149,197.56	125.71	-30,511.70	-25.71
Transferencias corrientes	119,919,598.59	119,838,339.64	99.93	81,258.95	0.07
FINANCIAMIENTO	30,168,449.63	30,168,449.63	100.00	0.00	0.00
Superávit libre	27,715,238.67	27,715,238.67	100.00	0.00	0.00
Superávit específico	2,453,210.95	2,453,210.95	100.00	0.00	0.00
TOTALES	153,919,349.68	153,813,089.66	99.93	106,260.02	0.07

Fuente: Cuadro de ingresos

EGRESOS

El presupuesto institucional de la Universidad Nacional de Costa Rica en el año 2022 ascendió a 153 919 349,68; conformado según el tipo de recursos por: “recursos de aplicación general” los cuales ascienden a 149 115 803,87 lo que representa un 96,88% del total presupuestado y “recursos de aplicación específica” por 4 803 545,81 con un porcentaje de representación de un 3.12% del total presupuestado.

Cuadro 5. UNIVERSIDAD NACIONAL
Resumen de ejecución de egresos por partida sin compromisos
Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en miles de colones)

Partida	Presupuesto	Girado	%	Disponibile
Remuneraciones	89 911 784,82	85 608 279,97	95,21	4 303 504,85
Servicios	10 413 198,05	6 369 525,52	61,17	4 043 672,53
Materiales y suministros	4 014 421,52	1 574 256,89	39,22	2 440 164,64
Intereses y comisiones	30 999,23	29 299,23	94,52	1 700,00
Bienes duraderos	26 506 667,73	7 380 385,18	27,84	19 126 282,55
Transferencias corrientes	15 372 310,14	14 503 769,81	94,35	868 540,34
Cuentas especiales	7 669 968,18	0,00	0,00	7 669 968,18
TOTALES	153 919 349,68	115 465 516,60	75,02	38 453 833,08

La ejecución total del gasto alcanzó para el año 2022 un 75,02% en relación con el monto presupuestado sin incluir compromisos presupuestarios, con un girado o gastado de 115 465 516,60 y un presupuesto disponible de 38 453 833,08.

Seguidamente se citan algunos aspectos importantes sobre los resultados de la ejecución de los egresos, así como, del efecto que conlleva la eliminación de compromisos presupuestarios sobre los resultados de la ejecución, para lo anterior, se incorporan las partidas con mayor porcentaje de ejecución:

La partida de Remuneraciones muestra una ejecución importante, alcanzando el 95,21% en relación con el monto presupuestado. Por tanto, se determina una razonabilidad de la ejecución laboral, siendo esto producto de los esfuerzos institucionales orientados a racionalizar y dar un mejor aprovechamiento de este tipo de recursos, lo cual se ha venido logrando en forma paulatina mediante un adecuado control y seguimiento continuo de su ejecución, así como a la readecuación presupuestaria acorde con las necesidades institucionales. Este porcentaje es levemente inferior a la ejecución del año anterior 97,05% quedando disponible la suma de 4 303 504,85

Adicional a estos porcentajes se encuentran con buenas ejecuciones las partidas presupuestarias de intereses y comisiones con un 94,52% y transferencias corrientes con un 94,35%.

No obstante, se presentan otras partidas que muestran una baja ejecución, como, Servicios con un 61,17%, Materiales y suministros con un 39,22% y “Bienes duraderos” con un 27,4%, destacando en especial el resultado de esta partida. Efecto que se ha venido reiterando en otros informes de ejecución y liquidaciones presupuestarias, en donde se considera que debe reestructurarse el procedimiento realizado para la atención de las obras, equipo, mobiliarios y otros que se ejecutan por esa vía, ya que al trascender más de un año su realización, van a seguir presentándose resultados similares y bajos durante el período. En ese sentido, debe fortalecerse mejoras en la planificación desde el proceso de formulación y ejecución, con un esfuerzo conjunto de las instancias técnicas como Programa Desarrollo Mantenimiento e Infraestructura (PRODEMI), Proveeduría Institucional y otras en coordinación con las autoridades superiores, además de las partidas por adquisición de bienes y servicios que se realiza con el proceso de programación de compras principalmente. Por último, la partida de “Cuentas Especiales”, la cual no debe reflejar ejecuciones por estar asignadas sin un destino específico de ejecución en el año.

Estos porcentajes de ejecución se afectan a raíz de una serie de factores que se dieron durante el año 2022, los cuales se mencionan a continuación:

- El presupuesto del 2022 se encuentra disponible para ejecutar en el sistema SIGESA a partir del 1 de enero; sin embargo, los recursos laborales comenzaron su ejecución el 3 de enero, con la elaboración de acciones de personal y el 10 de enero la ejecución de recursos de operación e inversión. En el caso de estos últimos recursos los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la ejecución, los utilizan generalmente con mayor interés a partir del II y III trimestre de cada año.
- La pandemia por COVID 19 ha generado mucha incertidumbre sobre la ejecución de los presupuestos, aunque se presentó poco a poco una mejora de la situación, además de alguna manera la implementación de forma masiva del teletrabajo y la reincorporación presencial paulatinamente.
- Fechas ajustadas por los procesos que abarca la Proveduría Institucional y PRODEMI.

En relación con el tema de compromisos presupuestarios, es importante considerar el efecto que causa sobre la ejecución presupuestaria, lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No. 8131, en el cual se establece la eliminación al final del ejercicio económico, de todos aquellos compromisos presupuestarios no devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre, los cuales deben ser trasladados con cargo al presupuesto del año siguiente.

Esta situación incide en forma directa sobre los saldos disponibles (no ejecutados) en las diferentes partidas y subpartidas de egresos, así como, en los porcentajes de ejecución reflejados en la presente liquidación presupuestaria.

Como antecedente se indica, que producto del cambio en la base de registro presupuestario (base devengado) efectuado por la Universidad Nacional a partir del 2008 para la contabilidad patrimonial o financiera y la contabilidad presupuestaria, debidamente coordinado con la Contraloría General de la República, se había venido presentando la información con una única base de registros para ambas contabilidades hasta el año 2019.

Para el año 2020 con la implementación del sistema SIGESA, se toma la determinación por parte del Programa de Gestión Financiera, de registrar la contabilidad presupuestaria con la base efectivo y la

contabilidad financiera o patrimonial con la base devengada, en ese sentido se muestran las partidas conciliatorias para el año 2022.

A continuación se presenta un resumen de dicha conciliación:

CUADRO 4. UNIVERSIDAD NACIONAL
ESTADO DE CONGRUENCIA ENTRE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
Para el período diciembre 2022
(Cifras en miles de colones)

AL NIVEL DE RESULTADOS DEL PERÍODO			
No.	Descripción	Signo	Monto
a.	Ingresos totales presupuestarios	+	153,813,089.66
b.	Gastos totales presupuestarios	-	115,465,516.60
c.	Superávit total presupuestario c=(a-b)		38,347,573.07
d.	Superávit neto del período (Contabilidad Patrimonial o financiera)	+	8,883,824.45
e.	Diferencia conciliatoria		29,463,748.62
CONCILIACIÓN			
Partidas a conciliar, partiendo de la contabilidad financiera para llegar a la contabilidad presupuestaria			
e.	Superávit neto del período (Contabilidad Patrimonial)		8,883,824.45
e.1.	(+) Ajuste en el superávit libre y específico de periodos anteriores, por partidas de cuentas por cobrar, pedidos al exterior, gastos diferidos y salario escolar acumulados en la Contabilidad Presupuestaria y Financiera (Patrimonial)	+	30,168,449.63
e.2.	(-) Ajuste por otros ingresos registrados en la contabilidad financiera, efecto devengado	-	-11,165,394.50
e.3.	(+) Partidas de gastos no presupuestarios, gastos por depreciación (Subpartidas no presupuestarias)	+	6,586,093.70
e.4.	(+) Partidas de gastos efecto devengado (alquileres, materiales, servicios comerciales y financieros, mantenimientos, bajas de activos, deterioro de cuentas por cobrar, intereses por pagar, diferencias de cambio y otros)	+	3,874,599.78
f.	Superávit neto del período (Contabilidad Patrimonial) ajustado	+	38,347,573.07
g.	Superávit Contabilidad Presupuestaria		38,347,573.07
h = (f-g)	Diferencia		0.00

Es importante mencionar que la Contabilidad Presupuestaria en el año 2020, cambió el método de base de registro de los ingresos y gastos pasando de base de registro devengado a efectivo, en ese sentido el superávit que se obtiene en la Liquidación Presupuestaria del 2022 considera la base efectivo.

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	88%

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente:

Esta norma es dirigida a instituciones cuyo fin fundamental es generar ganancias; en el caso de la Universidad Nacional, al ser una institución de educación superior en la cual un porcentaje muy alto de los estudiantes son becados, a través de exoneraciones en la matrícula, ayuda a estudiantes en efectivo, no hay un fin comercial que genere ganancias, más bien la razón de la entidad es brindar un servicio social al país.

No obstante, en el informe de la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 denominado "Informe de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional" indica la siguiente disposición; "4.5. Elaborar, oficializar e implementar una política contable que contemple los elementos requeridos en las normas NICSP 21 y 26 acerca de la clasificación de los activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo, la información a revelar, así como, el análisis de factores externos e internos, con el fin de identificar, registrar y revelar en los estados financieros las pérdidas por deterioro del valor de esos activos. El 16 de febrero de 2023, se remitió la certificación UNA-PGF-CERT-003-2023, donde consta la elaboración y oficialización de la política contable.

Asimismo, al 30 de junio de 2023, se remitió mediante la certificación UNA-PGF-CERT-019-2023, constancia de la revelación en las notas a los estados financieros de los criterios utilizados para la clasificación de los activos generadores y no generadores de efectivo.

Al 15 de febrero de 2024, se debe emitir una certificación que acredite la implementación de la política, incluyendo la revelación en las notas a los estados financieros del análisis para la determinación del deterioro de sus activos, de acuerdo con las fuentes internas y externas indicadas en las NICSP 21 y 26. (Ver párrafos del 2.22 al 2.24).”

A continuación se detalla las actividades que la universidad ha venido desarrollando a través de la Comisión de NICSP:

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-01-2023 MINUTA DE REUNIÓN: Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26, según Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022. FECHA: 09 de enero de 2023. Acuerdos tomados:

1. Antes del 15 de enero 2023 debe estar definida la política contable.
2. Antes del 15 febrero de 2023, de este año se debe revelar y establecer la política y que la misma cuente con una metodología para efectos de enviar la certificación a la Contraloría General de la República
3. El 01 de febrero se le enviará la política contable a Dunia Zamora, para su revisión
4. Para el cierre de diciembre en la matriz de seguimiento se debe implementar el plan de acción
5. Dunia enviará una guía para la realización del formulario. La Comisión en conjunto con PRODEMI, realizará las mejoras al instrumento
6. Trabajar el instrumento de chequeo de la valoración del deterioro, el mismo debe aplicarse al cierre (noviembre-diciembre 2023), ya que en enero del 2024 el PGF en conjunto con PRODEMI debe realizar la valoración
7. Antes de aplicar el instrumento se debe capacitar al personal encargado del proceso, el instrumento creado y validado y socializar en el II semestre y que esté listo a más tardar el 15 de noviembre
8. A lo interno la Comisión establecerá las fechas para la capacitación de marzo y dará a conocer el preliminar a Dunia

9. Analizar si es posible establecer la calendarización de este proceso y plantearlo a las autoridades con el fin de que se incluyan en el Calendario Universitario y se dé a conocer a toda la Comunidad Universitaria.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-02-2023 MINUTA DE REUNIÓN:
Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011- 2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21
26. FECHA: 18 de enero del 2023

Acuerdos tomados: 1. Dar seguimiento ante la VADM a la actualización del procedimiento de activos fijos.

2. Ver la posibilidad ante las autoridades de que PRODEMI cuente con un repositorio para guardar y custodiar la información de los edificios.

3. Solicitar a las autoridades dar una instrucción para que las unidades ejecuten el inventario anualmente.

4. Para efectos de la política PRODEMI realizará el estudio de la valoración de las propiedades cada tres años y enviará la información a Financiero, para que se registre el deterioro si lo hubiera, sin embargo, si se determina un deterioro por algún evento extraordinario, las unidades solicitaron a PRODEMI el estudio de este y PRODEMI emitirá un estudio con los resultados finales para su registro contable.

5. Se enviará un oficio a la Dirección de Servicios Generales, solicitando que anualmente o bien cuando haya un evento extraordinario, la Sección de Transportes debe emitir un informe cuantificable con el deterioro de los vehículos.

6. El resto de los activos, el deterioro, se medirá de acuerdo con lo que establece el "Procedimiento de Recepción, Custodia, Traslado y Baja de Activos Fijos".

7. Se analizó el cuestionario enviado por Doña Dunia, y se acordó no utilizarlo debido a que no es aplicable para la Universidad Nacional.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP. UNA-CNICSP-MINU-03-2023. MINUTA DE REUNIÓN: Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011- 2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26 FECHA: 10 de febrero del 2023. Acuerdos tomados: 1) Se leen las políticas contables de las NICSP 21 y NICSP 26 y se aprueban.

2) Enviar un oficio en el mes de noviembre a las unidades primarias para que envíen el informe si existe un deterioro ya sea de un edificio, vehículo o mobiliario. Estos oficios que se envían y se reciben de las unidades quedarán de respaldo y es información importante para revelar. 3) Se actualizarán las políticas contables y se incluirán en la instrucción con copia a la Vicerrectoría de Administración.

Mediante la MINUTA DE REUNIÓN: Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26 FECHA: 10 de febrero del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, una funcionario de la VADM Laura Granda Vargas. se dio Aprobación de las políticas contables.

Metodología utilizada para medir el deterioro Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro deben ser significativas, por tal motivo el análisis de las fuentes de información descritas anteriormente será fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos.

20. Deterioro de activos generadores de efectivo NICSP 26

“Activos generadores de efectivo son activos mantenidos con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios. La posesión de un activo para generar un “rendimiento comercial” indica que una entidad pretende (a) generar entradas de efectivo positivas a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece) y (b) obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión de este. Un activo puede ser mantenido con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial, aunque no cumpla ese objetivo durante un determinado periodo sobre el que se informa”.

El propósito fundamental de la universidad es prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil. Por lo tanto, el fin de la universidad no es obtener rendimientos comerciales a través de sus ingresos.

La universidad realizará periódicamente estudios a las actividades generadoras de ingresos para determinar si estos generan utilidades comerciales que se puedan catalogar como un activo generador de efectivo.

Una vez que se determine si la universidad cuenta con activos generados de efectivo, realizará una evaluación para medir si hay algún deterioro utilizando los siguientes elementos;

- (a) si el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente.
- (b) durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad.
- (c) durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo.
- (d) se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo;
- (e) durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Una decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- (f) se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Esta Norma no se aplica a los activos financieros incluidos en el alcance de la NICSP 28, Instrumentos Financieros: Presentación. El deterioro de valor de estos activos se trata en la NICSP 29.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP. UNA-CNICSP-MINU-04-2023. MINUTA DE REUNIÓN: Estudio para valorar los ingresos generadores de efectivo, de acuerdo con Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022, seguimiento aplicación de las NICSP 26. FECHA: 08 de marzo de 2023. **ACUERDOS TOMADOS** 1. El AAPP solicitará al SIA un listado con los objetivos de los proyectos a los que se le envió correo.

2. Actualizar la matriz con una columna adicional donde se indique que los proyectos no son generadores de efectivo y otra columna donde se incluya el objetivo, de la información que el SIA nos brinde.

3. La compañera Carol Rojas de la Sección de Contabilidad dará seguimiento a los oficios que están pendientes de respuesta, mediante llamadas telefónicas a los responsables del proyecto.

4. Se pondrá como fecha límite el 30 de abril para completar la información y entregar la matriz elaborada por el AAPP a la Dirección.

MINUTA DE REUNIÓN COMISION NICSP UNA-CNICSP-MINU-05-2023. MINUTA DE REUNIÓN:

Manejo del expediente para el estudio de los ingresos generadores de efectivo, de acuerdo con Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022, seguimiento aplicación de las NICSP 26.

FECHA: 21 de marzo de 2023. **ACUERDOS TOMADOS:** 1. Xinia y Patricia redactarán el formato de la circular. 2. Sergio y Vera revisarán la circular y harán las correcciones correspondientes. 3. Xinia enviará la circular a la Rectoría para la aprobación, firma y distribución a la Comunidad Universitaria.

Mediante oficio UNA-AAPP-OFIC-086-2023 en atención oficio UNA-PGF-OFIC-066-2023 estudio para valorar los ingresos generados de efectivo. de acuerdo con la NICSP 26, se plantea lo siguiente:

Objetivo: Dar cumplimiento a las disposiciones de carácter especial, emitidas por la Contraloría General de la República, en el informe de Auditoría de carácter especial DFOE-CAP-IF-00011-2022 sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional, específicamente NICSP 26.

Fuentes de información: Fundauna, Sección de Contabilidad, Sección de Tesorería - PGF, Departamento de Registro, otras instancias de la UNA.

Otras Fuentes de Referencia: Consultas realizadas al director del PGF,

Msc. Sergio Fernández Rojas, Mag. Vera Agüero Valverde, Msc. Rosemary Herrera Hernández y Lic. Juan Pablo Chacón Vargas de la Sección de Contabilidad.

Limitaciones: En relación con la NICSP 26 el concepto de ganancia real no es clara, de igual manera el personal de AAPP no cuenta con capacitación relacionada con las NICSP.

La respuesta por parte de los proyectistas no fue la esperada aun cuando la Rectoría junto con el Programa de Gestión Financiera, emitió la circular UNA-R-CIRC-036-2023 UNA-PGF-CIRC-008-2023, mediante la cual reiteró la solicitud de información sobre proyectos administrados por FUNDAUNA.

Las respuestas emitidas por los diferentes responsables no fueron las esperadas, ya que la información en muchos casos se presentó de manera incompleta.

Antecedentes:

Se recibe el oficio UNA-PGF-OFIC-066-2023 de la Dirección del PGF.

Se realizan las consultas necesarias a los compañeros de la Sección de Contabilidad.

Se coordina una reunión con las autoridades de FUNDAUNA (MBA. Ileana Hidalgo López, Delegada Ejecutiva, Licda. Luz Cerdas Flores, Encargada Financiera. Lcda. Claudia Mulato Lara, Contadora), el día 01 de febrero con el propósito de que envíen la información de los proyectos administrados por ellos.

Se envía el oficio UNA-AAPP-010-2023 el día 2 de febrero a la FUNDAUNA para solicitar la información requerida relativa a los proyectos administrados por dicha fundación.

Por medio del oficio FUNDAUNA-AF-OFIC-032-2023 del 16 de febrero 2023 se recibe la información general de los primeros proyectos que se van a trabajar. La FUNDAUNA indica, que no cuentan con la información en una sola base de datos para entregar la información según los requerimientos solicitados.

Se coordina entre la Sección de Contabilidad y el Área de Análisis y Plan Presupuesto la solicitud de la información a los diferentes proyectistas, mediante oficios UNA-AAPP-OFIC-023-2023 y UNASC-OFIC-274-2023 con fecha 21 de febrero. Adicionalmente las funcionarias Rosarito Víquez, Eugenia Cordero y Patricia Porras del AAPP, enviaron correos de solicitud de información los días 21, 22, 23 y 24 de marzo.

Se recibe el oficio FUNDAUNA-AF-OFIC-038-2023 del 23 de febrero 2023, como ampliación solicitada mediante conversación por medio de la plataforma Teams, sobre el criterio de que los proyectos son generadores de efectivo, además de la lista de proyectos enviada nuevamente y una cejilla con los proyectos cerrados.

Mediante oficios UNA-AAPP-OFIC-025-2023 UNA-SC-OFIC-332- 2023 del 27 de febrero 2023 se procede a aclarar el término generadores de efectivo y no generadores de ingresos a las diferentes facultades.

Se realiza una reunión el día 08 de marzo con los compañeros Lcda. Carol Rojas Salazar, Msc Sergio Fernández Rojas, Msc.Rosmery Herrera Hernández, Lcda. Patricia Porras Salas, Lcda. Rosarito Víquez Víquez, Lic. Gustavo Téllez Arias, Mag. Vera Agüero Valverde, Lic. Juan Pablo Chacón Vargas, donde se determina mediante minuta UNA-CNICSP-MINU-04-2023, que se solicitará al SIA un listado con los objetivos de los proyectos, además se actualizará la matriz con una columna donde se indique que los proyectos no son generadores de efectivo, entre otros acuerdos.

El día 9 de marzo 2023 se le solicita al SIA un reporte donde indique los objetivos de los diferentes proyectos, entregado vía correo electrónico el día 10 de marzo, con la información masiva de todos ellos.

El 15 de marzo se realiza una reunión con el Msc. Sergio Fernández Rojas, Msc. Rosmery Herrera Hernández, Lcda. Patricia Porras Salas, Lcda. Rosarito Víquez Víquez, Lic. Gustavo Téllez Arias, Mag. Vera Agüero Valverde, Lic. Juan Pablo Chacón Vargas, se mostró la matriz por conceptos de ingresos que se manejan directamente en la UNA así como la matriz de proyectos FUNDAUNA, donde estuvieron de acuerdo con la información, además, se define que no son generadores de efectivo y que se presentará la información con la matriz creada en AAPP incluyendo la columna de no generadores de efectivo y otra columna con el objetivo u objetivos del proyecto. Además, se menciona para el conocimiento de los presentes que, según indicación de las compañeras de la FUNDAUNA, ese listado de proyectos es solo una parte de los ingresos que la fundación administra.

El día 21 de marzo se confecciona una circular para que la Rectoría recuerde a los proyectistas la información solicitada, está sale mediante correo electrónico el día 27 de marzo mediante UNA-RCIRC- 036-2023 UNA-PGF-CIRC-008-2023.

Metodología:

Se coordina con los compañeros de la Sección de Contabilidad el procedimiento a seguir.

1. Utiliza la matriz suministrada por la Sección de Contabilidad, la cual se le realizaron ajustes a solicitud de ellos mismos y la dirección del Programa.
2. Se solicita información de los ingresos a diferentes instancias como: Sección de Tesorería, Sección de Presupuesto, Departamento de Registro y a algunos proyectistas.
3. Se coordina con FUNDAUNA él envió la información de los proyectos.
4. Se elabora los oficios en forma conjunta entre el Área de Análisis y la Sección de Contabilidad UNA-AAPP-OFIC-023-2023 y UNA-SCOFIC- 274-2023 y UNA-AAPP-OFIC-025-2023 UNA-SC-OFIC-332-2023.
5. Se solicita mediante correo electrónico la información requerida a los responsables de cada proyecto.
6. Se procede a completar las matrices con la información recibida por parte de los proyectistas y de diferentes unidades.
7. Se trabaja las matrices para obtener el resultado final para enviarlo a las instancias que correspondan para que continúen con el flujo respectivo.

[Anexo Listado de Ingresos de Proyectos](#)

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 27- Agricultura:](#)

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00

Revelación Suficiente:

La actividad principal de la Universidad Nacional es la enseñanza de la educación superior, por lo tanto, no le aplica la NICSP 27,

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	11	3
Valor Libros	Ø36,295,002.83	Ø10,662,397.18
Valor Razonable	Ø36,295,002.84	Ø10,662,397.18

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.02.01.	Equivalentes de efectivo / Depósitos a plazo fijo	0.00	0.00	0.00	32,364,428.32	0.00	32,364,428.32
1.1.3.01.03.	Impuestos sobre bienes y servicios a cobrar corto plazo	0.00	0.00	0.00	922,986.85	0.00	922,986.85
1.1.3.04.01.	Servicios a cobrar cp	0.00	0.00	0.00	21,257.80	0.00	21,257.80
1.1.3.04.02.	Derechos administrativos a cobrar cp	0.00	0.00	0.00	1,188,322.78	0.00	1,188,322.78
1.1.3.05.01.	Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar cp	0.00	0.00	0.00	13,892.20	0.00	13,892.20
1.1.3.05.99.	Otros ingresos de la propiedad a cobrar cp	0.00	0.00	0.00	65,016.37	0.00	65,016.37
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar cp	0.00	0.00	0.00	14,161.92	0.00	14,161.92
1.1.3.07.01.	Préstamos al sector privado interno cp	0.00	0.00	0.00	2,182.58	0.00	2,182.58
1.1.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago cp	0.00	0.00	0.00	1,386,979.18	0.00	1,386,979.18
1.1.3.08.99.	Otros documentos internos a cobrar cp	0.00	0.00	0.00	104,295.87	0.00	104,295.87
1.1.3.09.01.	Anticipos al sector privado interno cp	0.00	0.00	0.00	61,141.12	0.00	61,141.12
1.1.3.09.03.	Anticipos al sector externo cp	0.00	0.00	0.00	338,390.21	0.00	338,390.21
1.1.3.97.07.	Préstamos en gestión judicial	0.00	0.00	0.00	537.38	0.00	537.38
1.1.3.97.08.	Documentos a cobrar en gestión judicial	0.00	0.00	0.00	5,237.02	0.00	5,237.02
1.1.3.98.01.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar cp	0.00	0.00	0.00	1,871.18	0.00	1,871.18
1.1.3.98.02.	Cuentas a cobrar a valor razonable c/p	0.00	0.00	0.00	329,534.53	0.00	329,534.53
1.1.3.98.03.	Depósitos en garantía cp	0.00	0.00	0.00	93,688.85	0.00	93,688.85
1.1.3.99.04.	Previsiones para servicios a cobrar c/p *	0.00	0.00	0.00	-683,910.04	0.00	-683,910.04
1.1.3.99.99.	Previsiones para otras cuentas a cobrar c/p *	0.00	0.00	0.00	-303,683.83	0.00	-303,683.83
1.2.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago l/p	0.00	0.00	0.00	366,701.26	0.00	366,701.26
1.2.3.08.03.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes lp	0.00	0.00	0.00	1,971.27	0.00	1,971.27

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01.01.	Deudas por adquisición de inventarios cp	71,098.22	0.00	0.00	0.00	0.00	71,098.22
2.1.1.01.02.	Deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios cp	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.01.04.	Deudas por adquisición de servicios cp	75,367.20	0.00	0.00	0.00	0.00	75,367.20
2.1.1.02.01.	Deudas por beneficios a los empleados cp	10,194,493.56	0.00	0.00	0.00	0.00	10,194,493.56
2.1.1.02.02.	Deudas fiscales cp	306,475.55	0.00	0.00	0.00	0.00	306,475.55
2.1.1.99.99.	Deudas varias cp	14,962.64	0.00	0.00	0.00	0.00	14,962.64

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifican como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

Revelación Suficiente:

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado.

El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Universidad únicamente invierte en instituciones y bancos del sector público.

- Riesgo de tasa de interés

Los activos sensibles a las tasas de interés son las inversiones a la vista y a corto plazo. Las inversiones no superan el año. Las inversiones en títulos valores para el año 2023, cuentan con una tasa de interés promedio de 9,35% considerada a nivel de mercado muy buena; con respecto a las tasas por préstamos a estudiantes es de un 9%, por lo tanto, la tasa es muy baja. Las tasas que se les cobra a los funcionarios por incumplimiento de Junta de Becas, es igual al cálculo de intereses para efectos judiciales.

- Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es la exposición a pérdidas cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio. Para la universidad la exposición al riesgo es sumamente baja, a la fecha no mantiene ninguna operación crediticia en moneda dólares ni en colones.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está directamente asociado a la transferencia de recursos que realiza el Gobierno de la República para el financiamiento de la educación superior establecido en la Constitución Política, así como de otras leyes específicas.

En los últimos años por la situación fiscal que atraviesa el país ha habido una disminución en el aporte del Gobierno a las Universidades; sin embargo, hasta la fecha no ha habido ningún riesgo de liquidez representativo para la institución.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

Al cierre de junio de 2023, la institución no ha realizado reclasificaciones de activos financieros que deban ser revelados.

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Al cierre de junio de 2023, la institución no posee garantías de este tipo que deban ser revelados.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Al cierre de junio de 2023, la institución no posee instrumentos financieros de este tipo que deban ser revelados.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

Los activos financieros están conformados de fondos de inversiones; ejecutados mediante el BNCR y el BCR; además, de certificados a plazo y recursos generales, ejecutados mediante instrumentos de inversión en Banca Estatal, de acuerdo con el resumen mostrado anteriormente.

Las cuentas por cobrar que tiene la Universidad están conformadas por la matrícula por cobrar a estudiantes, arreglos de pago de estudiantes y funcionarios por el incumplimiento de becas, también por casos en cobro judicial por el incumplimiento de proveedores.

La Universidad no cuenta con pasivos por adquisición de deudas, los pasivos que se muestran en los balances corresponden a las retenciones de los funcionarios que por solicitud piden que se trasladen a otros entes, las cargas sociales que debe honrar la universidad y los funcionarios, deudas comerciales a proveedores que se concede 30 días para cancelarlas y también las garantías de participación y cumplimiento que se le solicita de respaldo a los proveedores.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

Con respecto a las inversiones en títulos valores, la Universidad únicamente invierte en este tipo de instrumentos mediante instituciones del Sector Público, se invierte a corto plazo, por lo tanto, se considera que no hay un riesgo implícito en las inversiones financieras.

En cuanto a las cuentas por cobrar, existe la política para incobrables que es registrada anualmente, lo que mitiga el efecto de los incobrables.

Revelar análisis de sensibilidad:

Al cierre de junio de 2023 la institución no realizó análisis de sensibilidad para el periodo mencionado, que deba ser revelado.

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	SI
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	0

Revelación Suficiente:

Al cierre de junio de 2023, la institución no posee fideicomisos activos que deban ser revelados.

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	232
Valor Inicio	282,239.27
Altas	291,121.47
Bajas	43,420.70
Amortización	80,184.33
Deterioro	0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0.00
Valor al Cierre	449,755.71

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de los activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);

(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el

*resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);
(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;*

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Revelación Suficiente:

La universidad reconoce un activo intangible sí, y sólo si:

(a) es probable que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y

(b) el valor razonable o el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Según las políticas contables institucionales vigentes:

Para que un activo intangible pueda ser considerado como tal, deben cumplirse las siguientes condiciones:

1) El activo debe ser identificable.

2) La entidad debe tener el control de este

3) El activo debe ser capaz de generar beneficios económicos o potencial de servicios futuros

1.1. Medición

Los activos intangibles se medirán inicialmente por su costo. Cuando la adquisición de un activo intangible fuera a través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable en esa fecha.

1.2. Vida Útil

Inicialmente los activos intangibles, tendrán una vida útil de 5 años, y serán amortizados por el método de línea recta. Sin embargo, para efectos de estimar la vida útil cuando sea necesario, será preciso considerar los siguientes factores

1.2.1. La utilización esperada del activo por parte de la entidad

1.2.2. Los ciclos típicos de vida del producto y la información pública sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida

1.2.3. La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo

1.2.4. El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos o potencial de servicio futuros esperados del activo

1.2.5. El período de control sobre el activo, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él; y

1.2.6. Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la entidad.

Bienes Intangibles

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que por sus características no son palpables ni visibles, como las licencias que adquiere la Universidad, que son capaces de producir beneficios para la UNA en varios períodos determinables.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 30 de junio del 2023
Patentes y marcas registradas	0,00	1 256,23	0,00	1 256,23
Derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00
Software y programas	156 844,50	120 447,13	-23 232,26	254 059,37
Otros bienes intangibles	125 394,77	170 674,44	-20 188,44	275 880,77
Sub total (Costo del Activo)	282 239,27	292 377,81	-43 420,70	531 196,37
Amortización	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 30 de junio del 2023
Amortización Acumulada	-80 184,33	-43 420,70	0,00	-123 605,03
Total (Valor en libros)	202 054,94	335 798,51	-43 420,70	407 591,34

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Revelación Suficiente:

Al cierre de junio de 2023, la institución no posee Acuerdos de Concesión de Servicios (otorgados ni recibidos) vigentes que deban ser revelados.

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

(a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;

- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Revelación Suficiente:

El proceso de implementación de NICSP, se inició en la UNA, inició en el año 2010, realizando un análisis sobre las implicaciones de la Implementación de las NICSP, es a partir de este análisis que la UNA, decide iniciar con la implementación de las normas.

Con el oficio V.DES.1261-2011, la Vicerrectoría de Administración, avala el presupuesto para iniciar las capacitaciones de las NICSP y los requerimientos en relación con las mismas.

En el oficio PGF-D-828-2011, el Programa de Gestión Financiera trasladó para la aprobación de la Vicerrectoría de Administración la “Propuesta para consultoría para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para la Universidad Nacional de Costa Rica”.

En el oficio V.DES. -1666-2011, la Vicerrectoría de Administración, aprueba el proceso denominado “Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para la Universidad Nacional”, que se requiere implementar en el Marco del Proyecto SIGESA

En la Resolución VDES-R-201-2015, se emitió a nivel de Vicerrectoría de Administración la aprobación de la implementación de las normas internacionales de Contabilidad NICSP, en la Universidad Nacional dicho marco normativo.

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes	DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Revelación Suficiente:

Al cierre del 30 de junio de 2023 la Universidad Nacional no mantiene actividades con otras entidades relacionadas, por las cuales se deban presentar estados financieros separados.

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	16,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.	Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas⁷⁷, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo con la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
	FUNDAUNA		X
Total			1

Revelación Suficiente:

Con fecha 23 de agosto 2021, la Universidad Nacional remite el oficio UNA-R-OFIG-1710-2021 y somete a consulta de la Contabilidad Nacional, el pronunciamiento sobre los Fondos de los Proyectos administrados por la FUNDAUNA, que no se reflejan en los Estados Financieros de la Universidad Nacional

El 07 de septiembre de 2021, se realizó una sesión de trabajo para analizar la consulta realizada por la Universidad Nacional, con la participación de la Unidad de Consolidación de Cifras, Contabilidad Nacional, FUNDAUNA y Universidad Nacional, según Minuta RE-0086-2021.

A continuación, se detalla algunos de los acuerdos:

Realizar las acciones necesarias en atención a:

La Fundación desde un punto de vista legal y sus particularidades no se consolida por la UNA, sí debe la contabilidad de la UNA hacer la revelación correspondiente y notas complementarias sobre la existencia y relación con la UNA.

Que la trazabilidad contable de la FUNDAUNA hacia la Universidad Nacional tiene que estar instrumentada en procedimientos contables, un manual de procedimientos, para llevar la información

Que la Fundación al no ser una asociada o subsidiaria o ente con participación patrimonial, por parte de la UNA y ésta al no tener inversiones patrimoniales en la Fundación, impide realizar el proceso de consolidación, de acuerdo con la política que tiene la Contabilidad Nacional, es por ello que la relación contable va a depender de la revelación en Estados financieros, tanto de la Fundación como de la UNA; sin embargo, de acuerdo con el estudio realizado por la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 “Informe de Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional” la universidad debe consolidar los estados financieros con los fondos públicos que administra la FUNDAUNA.

Para tal efecto a través de la Comisión de NICSP, ya se iniciaron sesiones de trabajo, para coordinar la implementación de las NICSP y la consolidación de los estados financieros.

El 14 de octubre de 2022, en el oficio UNA-R-OFIC-19707-2022, la rectora a.i. María Nela Rojas Garbanzo, gira instrucciones a la delegada institucional de la FUNDAUNA, Mba Ileana Hidalgo López, y a la Msc Roxana Morales Ramos, presidenta junta administradora de FUNDAUNA, para que en coordinación con la Sección de Contabilidad de la Universidad Nacional, inicien con los planes de implementación de la norma.

También se han realizado las siguientes reuniones en la Comisión de NICSP

Sesión del 17 de octubre 2022: Minuta UNA-CNICSP-MINU-10-2022: Tema por tratar, aplicación de la NICSP 35 “Estados financieros consolidados UNA-FUNDAUNA y cambio en la política contable NICSP 17

Sesión del 31 de octubre de 2022: Minuta UNA-CNICSP-MIN-11-2022. Tema por tratar, seguimiento aplicación de la NICSP 35 “Estados financieros consolidados UNA-FUNDAUNA”

En la matriz de implementación de normas se estarán desarrollando los planes de acción para el cumplimiento de la norma.

Mediante oficio FUNDAUNA-D-OFIC-122-2023, en respuesta a UNA-R-OFIC-585-2023, seguimiento de la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República DFOE-CAP-IF-00011-2022 (NICSP), esta entidad informa ha realizado las siguientes gestiones:

- Se planteó a Junta Administrativa de la FUNDAUNA, la necesidad de recursos para poder implementar la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la elaboración de nuestros Estados Financieros a fin de poder consolidar con la Universidad Nacional como lo establece en la NICSP 35.
- La Junta Administrativa en su sesión ordinaria realizada el 22 de marzo del 2023, aprobó contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que realice la homologación del catálogo contable, completar la Matriz enviada por la Contraloría y el Diagnóstico del estado actual de la Fundación con relación a la implementación de las NICSP.
- También, aprobó la contratación de un contador adicional, el cual será el encargado a nivel general de la implementación de la NICSP
- Una vez que se cuente con los entregables por parte de la Licenciada Dunia Zamora, se podrá elaborar el cronograma de trabajo, las acciones, los responsables y establecer los plazos para cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República.
- Dichos entregables, se tienen programados para el 05 de mayo del 2023

Así mismo mediante oficio FUNDAUNA-D-OFIC-123-2023 dando respuesta a los acuerdos tomados en Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-10-22, del 17 de octubre del 2022, informa:

El punto #2 FUNDAUNA, revisa la información existente, donde se determina que no existe un catálogo contable homologado, de acuerdo con lo solicitado por la Contabilidad Nacional.

Para el cumplimiento del Punto #3 y #4, no se ha elaborado un cronograma de actividades porque no se conoce del estado actual de la FUNDAUNA, en cuanto que debe cumplir para la implementación de las NICSP, por lo que la Delegación presentó, ante la Junta Administrativa del 22 de marzo del 2023, la situación que tiene la FUNDAUNA, para el cumplimiento de las NICSP.

Como resultado, se aprueba contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que complemente la matriz enviada por la Contraloría, la homologación del catálogo contable y el diagnóstico de la situación actual con relación a la implementación de la NICSP en FUNDAUNA.

Una vez que se tenga los entregable de la Licenciada Zamora, se debe realizar el cronograma de trabajo para la implementación de las NICSP, además de la contratación de un contador dedicado a la implementación de las NICSP.

En el punto #6, la FUNDAUNA no tiene conocimiento sobre la consulta a realizar de cómo están consolidando las otras Universidades y además de la aplicación correcta de la NICSP24.

Segundo apartado es la respuesta a los acuerdos tomados en la segunda Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-11-22, del 31 de octubre del 2022.

Según acuerdo tomados, en el punto #1, no se ha consolidado el documento técnico, con la de la Comisión NICSP, para ser aprobado por la FUNDAUNA.

En relación con el punto #2, no se ha trabajado en conjunto con la UNA, para definir el modelo de consolidación, por lo que se ha solicitado un profesional para hacer la homologación del catálogo contable, en base a la Contabilidad Nacional, UNA y FUNDAUNA, luego un diagnóstico, para realizar el plan de trabajo. Con relación al tema de las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar, se está elaborando una propuesta para que sea FUNDAUNA, quien realice la facturación y las compras a proveedores, en lugar de que lo hagan los proyectos, esto con el fin de controlar dichas cuentas directamente desde la Fundación.

En el punto #3, no se ha recibido por parte de la UNA, el resultado de la consulta que se plantearía tanto a la Contabilidad Nacional como a la Contraloría, respecto a la figura que aplicaría para la consolidación.

Sobre el punto #5, no se ha elaborado una matriz de control de tiempos, ya que se requiere los pasos a seguir, aspecto que se definiría hasta que se tengan los entregables por parte de la licenciada Dunia Zamora, fecha establecida para el 5 de mayo del 2023.

Por último, como es de conocimiento de la Junta Administrativa de la FUNDAUNA, según oficios emitidos desde el 2020, la Contraloría General de la República solicitó, se iniciara con el proceso de implementación de las NICSP, según revisiones de los documentos en archivo. No obstante, no tenemos información que respalde que se inició a lo interno con una estrategia para la implementación de las NICSP o un planteamiento de cronograma de trabajo para implementar las mismas en FUNDAUNA.

Por lo anterior, la FUNDAUNA tratará de cumplir con las fechas establecidas por la Contraloría General de la República; sin embargo, es importante recalcar sobre este tema, que un proceso de este tipo se lleva al menos un año y medio como mínimo, para su ejecución.

El Programa de Gestión Financiera remite el oficio UNA-PGF-248-2023, fecha 10-03-2023, dirigido a la Delegada Institucional de la FUNDAUNA, Ileana Hidalgo López, a la Vicerrectora de Administración, Roxana Morales Ramos, al Rector Francisco González Alvarado: "manifestamos nuestra preocupación debido a la complejidad de la implementación de las NICSP por parte de la FUNDAUNA, y solicitamos se presente el cronograma con los planes de acción y los avances del proyecto, tomando en cuenta las fechas en las que se debe tener implementada la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República"

El 30 de junio de 2023, se cumple con la instrucción anterior, al remitir la certificación UNA-R. CERT-017-2023 que revela que nuestra institución cuenta con un plan de acción para la implementación de la NICSP 35, y que dicho plan se ha venido presentando y actualizando trimestralmente en las revelaciones correspondientes en las notas a los estados financieros ante la Contabilidad Nacional.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	0
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Revelación Suficiente:

Al 30 de junio 2023, la Universidad no tiene inversiones con una asociada o negocios conjuntos con otras empresas o instituciones.

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Revelación Suficiente:

Al cierre del 30 de junio 2023, la Universidad no mantiene acuerdos conjuntos con otras instituciones o empresas que deban ser revelados.

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Revelación Suficiente:

Al cierre del 30 de junio 2023, la Universidad no mantiene participaciones con otras instituciones o empresas que deban ser revelados.

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	90,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	21.289,95	24702,8	
Convención colectiva	0.00		1
Cesantía	2.337.493,51		
Preaviso	0.00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos	1	

Entre los beneficios a empleados la Universidad mantiene una unidad de salud laboral, en la cual se cuenta con tres médicos generales (funcionarios de la institución) que brindan consulta, tanto a nivel presencial como Servicios médicos al personal administrativo, académico y estudiantil de la institución; adicionalmente se brindan otros servicios como odontología y nutrición, entre otros. Estos consultorios están ubicados en la zona del edificio administrativo del Campus Omar Dengo.

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 57-58-59 de la NICSP 39.

Beneficios post-empleo — Planes de beneficios definidos

" La contabilización de los planes de beneficios definidos es compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales. Más aún, las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

La contabilización, por parte de una entidad, de los planes de beneficios definidos, supone los siguientes pasos:

(a) determinar el déficit o superávit.

(b) determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto en relación con el techo del activo. (c) determinar los importes a reconocer en el resultado (ahorro o desahorro)

(d) determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto, a reconocer en los activos netos/patrimonio.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 39).

A partir de enero de 2022 la universidad se acogió a la modalidad de trabajo mixto (presencial y teletrabajo), y los servicios no se vieron interrumpidos.

La institución no lleva un control de los incapacitados por la pandemia, ya que las incapacidades se encuentran descentralizadas en las diferentes unidades ejecutoras, cada unidad es la que se encarga de ingresar las incapacidades en el módulo, de igual forma las vacaciones están descentralizadas, por lo tanto, no sería factible la obtención de este dato.

En el caso del rubro de Convención Colectiva, la Universidad Nacional no cuenta con el detalle por separado del costo que genera la Convención Colectiva.

La Comisión de NICSP, realizará un análisis de la nueva versión, para realizar un plan para el cumplimiento total de la norma.

El 18 de marzo de 2022, la Comisión NICSP, inició con el análisis de esta norma. se contó con la participación de la Comisión Normas, Asesoría Jurídica, Programa de Recursos Humanos y la asesora externa Dunia Zamora Solano, el principal acuerdo es que el Programa de Recursos Humanos debe presentar una lista de todos los pluses salariales institucionales y la normativa que los respalda.

Revelación: La Universidad registra contablemente todos los rubros que corresponde a Beneficios a Empleados, a continuación, se detallan los siguientes:

Cuentas por pagar por beneficios a empleados

CONCEPTO	JUNIO 2023	JUNIO 2022	Variación Absoluta	Variación %
Décimo Tercer mes (a)	2 812 648,78	2 864 545,25	-51 896,47	-1,81
Salario Escolar (b)	3 280 357,93	3 342 944,03	-62,58	-1,87
Caja Costarricense de Seguro Social (c)	591 408,26	603 062,68	-11 654,42	-1,93
Impuesto de Renta	692 154,56	670 781,51	21 373,05	3,19

a) Decimotercer mes: Corresponde al 8.33% de los salarios ganados de diciembre de un año a noviembre del año siguiente, el pago se realiza en el mes de diciembre, su registro se realiza con la base efectivo.

b) Salario Escolar: Corresponde al 8.33% de los salarios ganados de enero a diciembre, el pago se realiza en el mes de enero y su registro se realiza con la base efectivo.

c) Caja Costarricense de Seguro Social, corresponde a obligaciones de la UNA de las contribuciones patronales CCSS, las cuales se cancelan mes a mes según facturación de este ente.

Anualidad: La anualidad constituye un reconocimiento a la permanencia y experiencia de los trabajadores al servicio de la Universidad o de otras instituciones públicas de educación superior. La Universidad reconocerá de pleno derecho y de oficio cancelará salarialmente las anualidades a que tengan derecho sus trabajadores trabajadoras, con el solo advenimiento del plazo respectivo, a razón de un 4% por cada año laborado. La vigencia del reconocimiento y pago de anualidades regirá a partir de la fecha de ingreso del/a trabajador/a la Institución. Para este efecto, quedan incorporadas al tiempo servido el periodo de prueba, las incapacidades, las becas sin goce de salario y cualquier otra licencia que hayan disfrutado los/as trabajadores/as cuando medien en su otorgamiento gestiones oficiales ante autoridad universitaria competente, o convenios de carácter nacional o internacional suscritos por la Universidad.

A partir del año 2021, por acuerdo de la Rectoría, no se pagará a los funcionarios el incremento de anualidades, hasta tanto se aplique la evaluación del desempeño de acuerdo con lo que dicta la Ley No.9635 "Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" la universidad estará aplicando la evaluación del desempeño en el mes de noviembre 2022, y el pago de esta anualidad se realizará hasta marzo 2023.

Provisiones y Reservas Técnicas

Aporte de Cesantía: La Universidad aporta un 5% correspondiente a los salarios ganados por los trabajadores, los que pueden escoger el ente administrador que desean, como lo es la Asociación Solidarista de los funcionarios de la Universidad Nacional, Cooperativa de funcionarios de la Universidad Nacional y el Fondo de Beneficio de los Trabajadores de la Universidad Nacional, además para los trabajadores que no escogen ningún ente administrador, la Universidad.

CONCEPTO	JUNIO 2023	JUNIO 2022	Variación Absoluta	Variación %
Cesantía Institucional (f)	2 408 578,63	2 210 194,72	198 383,91	8,98
Cesantía trasladada ASOUNA (g)	5 336 ,22	1 422,89	3 913,33	275,03
Cesantía trasladada Fondo de Beneficio Social (h)	-645,75	-363,84	281,91	
Cesantía traslado Coopeuna	16,52	34,60	-18,08	-52,24

Además, por convención colectiva se tienen los siguientes beneficios:

Vacaciones: Los trabajadores amparados por la presente Convención Colectiva disfrutarán anualmente, después de un período de vacaciones, y el que se determinará conforme a la siguiente escala:

De 1 a 5 años: 22 días hábiles.

De 6 a 10 años: 26 días hábiles.

De 11 a 20 años: 30 días hábiles.

De 21 años en adelante: 34 días hábiles.

Permisos y licencias:

La Universidad otorgará licencias con goce de salario a solicitud escrita del trabajador o trabajadora ante el/la superior jerárquico, en los siguientes casos:

a. Diez días hábiles por nacimiento de un hijo o hija.

b. Diez días hábiles por muerte de un hijo o hija.

c. Cinco días hábiles por fallecimiento del cónyuge, compañero o compañera, el padre, la madre o hermano o hermana del trabajador o trabajadora, si el mismo ocurriera dentro del país y 10 días

hábiles, si acaecido fuera de éste. Sujeto, en este último caso, a la comprobación de la realización del viaje al país donde ocurrió el funeral del familiar o donde está su familia.

d. Diez días hábiles en caso de matrimonio.

e. Dos días hábiles como máximo, cada dos años, al/a trabajador/a que se traslade de residencia. Cuando por razones de trabajo, la Universidad requiera trasladar a un trabajador o trabajadora a una finca de la UNA, Sede o Subsede Regional, los gastos de traslado correrán por cuenta de éste.

f. Cinco días hábiles en caso de fenómenos de la naturaleza, daños por vandalismo o incendio de consecuencias graves que afecte la vivienda del trabajador o trabajadora, debidamente comprobados.

g. Licencia con goce de salario, por tres meses, a todo trabajador y trabajadora que adopte un/a menor. En caso de que ambos padres sean trabajadores de la institución, uno de los dos sólo disfrutará de cinco días naturales de licencia con goce de salario. En este caso deberán presentar los documentos comprobatorios correspondientes.

h. Hasta cinco días hábiles por enfermedad de un hijo o hija, padre, madre, cónyuge o compañero/a que requiera de internamiento en una clínica u hospital. En este caso deberán presentar los documentos comprobatorios correspondientes.

i. Hasta 15 días hábiles cuando se requiera acompañar a un hijo o hija, padre, madre, cónyuge o compañero/a un tratamiento médico en el exterior. Sujeto, en este último caso, a la comprobación de la realización del viaje al país donde se efectuará el tratamiento

Gastos en Personal

Gastos devengados por la Universidad Nacional, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal propietario e interino cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes, sean de carácter ordinario o extraordinario, así como otros conceptos adicionales como incentivos derivados del salario y dietas.

Al 30 de junio 2023, el detalle de los gastos en personal es el siguiente

CONCEPTO	JUNIO 2023	JUNIO 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Remuneraciones Básicas	₡ 18 777 789,51	₡ 18 692 287,66	₡ 85 501,85	₡ 0,46
Sueldos para cargos fijos	₡ 15 787 207,88	₡ 15 710 088,97	₡ 77 118,91	0.49%
Salario Base Académico	₡ 8 985 954,94	₡ 9 021 780,22	-₡ 35 825,28	-0.40%
Salario Base Administrativo	₡ 6 799 629,62	₡ 6 688 308,75	₡ 111 320,87	1.66%
Subsidio Ajustes Incapacidad maternidad-Administrativas	₡ 12,61	₡ 0,00	₡ 12,61	N/A
Subsidio Ajustes Incapacidad enfermedad Académicas	₡ 573,88	₡ 0,00	₡ 573,88	N/A
Subsidio Ajustes Incapacidad enfermedad Administrativas	₡ 1 022,18	₡ 0,00	₡ 1 022,18	N/A
Proporcional vacaciones administrativas	₡ 14,65	₡ 0,00	₡ 14,65	N/A
Servicios especiales	₡ 428 728,54	₡ 390 833,10	₡ 37 895,44	9.70%
Suplencias	₡ 72 377,31	₡ 80 952,03	-₡ 8 574,72	-10.59%
Salario escolar	₡ 2 445 493,19	₡ 2 475 987,51	-₡ 30 494,32	-1.23%
Otras remuneraciones básicas	₡ 43 982,59	₡ 34 426,06	₡ 9 556,53	27.76%
Tribunal Examinador	₡ 8 802,74	₡ 3 620,05	₡ 5 182,69	143.17%
Cursos de Verano	₡ 35 179,85	₡ 30 806,01	₡ 4 373,84	14.20%
Tiempo extraordinario	₡ 351 629,37	₡ 359 372,53	-₡ 7 743,16	-2.15%
Recargo de funciones	₡ 257 563,21	₡ 224 595,76	₡ 32 967,45	14.68%
Recargo de tareas docentes	₡ 231 079,17	₡ 197 587,68	₡ 33 491,49	16.95%
Recargo de tareas administrativas	₡ 26 484,03	₡ 27 008,08	-₡ 524,05	-1.94%
Disponibilidad laboral	₡ 33 861,35	₡ 39 930,71	-₡ 6 069,36	-15.20%
Disponibilidad Académica	₡ 20 182,10	₡ 23 656,03	-₡ 3 473,93	-14.69%
Disponibilidad Administrativa	₡ 13 679,25	₡ 16 274,68	-₡ 2 595,43	-15.95%
Compensación de vacaciones	₡ 21 289,95	₡ 0,00	₡ 21 289,95	N/A
Dietas	₡ 21 801,03	₡ 21 749,40	₡ 51,63	0.24%

Retribución por años servidos	₡ 8 695 058,05	₡ 9 005 459,17	-₡ 310 401,12	-3.45%
Anualidades Académicas	₡ 4 966 769,51	₡ 5 240 018,16	-₡ 273 248,65	-5.21%
Anualidades Administrativas	₡ 3 728 288,54	₡ 3 765 441,01	-₡ 37 152,47	-0.99%
Dedicación exclusiva	₡ 2 109 969,85	₡ 2 184 757,40	-₡ 74 787,55	-3.42%
Dedicación exclusiva Académica	₡ 1 363 293,81	₡ 1 439 282,17	-₡ 75 988,36	-5.28%
Dedicación Exclusiva Administrativa	₡ 746 676,05	₡ 745 475,24	₡ 1 200,81	0.16%
Prohibición al ejercicio liberal de la profesión	₡ 102 623,77	₡ 96 411,53	₡ 6 212,24	6.44%
Decimotercer mes	₡ 2 649 456,66	₡ 2 682 015,76	-₡ 32 559,10	-1.21%
Reconocimiento carrera profesional	₡ 417 742,75	₡ 433 078,36	-₡ 15 335,60	-3.54%
Reconocimiento por la prestación de servicios en áreas distintas a la habitual de residencia	₡ 8 108,10	₡ 8 117,48	-₡ 9,38	-0.12%
Incentivos en docencia	₡ 400 509,32	₡ 423 579,47	-₡ 23 070,15	-5.45%
Incentivo al Catedrático	₡ 34 730,95	₡ 37 545,46	-₡ 2 814,52	-7.50%
Incentivo al Profesor II	₡ 240 052,04	₡ 258 582,66	-₡ 18 530,63	-7.17%
Incentivo Maestría	₡ 83 279,33	₡ 88 965,03	-₡ 5 685,69	-6.39%
Incentivo Doctorado	₡ 42 447,00	₡ 38 486,31	₡ 3 960,69	10.29%
Otros incentivos salariales varios	₡ 424 705,69	₡ 566 378,89	-₡ 141 673,20	-25.01%
Sobresueldos	₡ 321 994,79	₡ 356 969,02	-₡ 34 974,23	-9.80%
Otros Incentivos Salariales	₡ 102 710,90	₡ 158 004,03	-₡ 55 293,13	-34.99%
Sobresueldos tareas académicas	₡ 0,00	₡ 51 405,84	-₡ 51 405,84	-100.00%
Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡ 2 900 297,87	₡ 2 942 515,51	-₡ 42 217,64	-1.43%
Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	₡ 156 780,93	₡ 159 220,94	-₡ 2 440,01	-1.53%
Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡ 750 781,85	₡ 761 752,83	-₡ 10 970,98	-1.44%
Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡ 940 454,86	₡ 955 073,89	-₡ 14 619,03	-1.53%

Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡ 471 899,99	₡ 478 300,26	-₡ 6 400,26	-1.34%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	₡ 1 091 824,95	₡ 1 064 035,27	₡ 27 789,67	2.61%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados	₡ 1 476 206,80	₡ 1 500 121,65	-₡ 23 914,85	-1.59%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados ASOUNA	₡ 914 228,76	₡ 933 579,85	-₡ 19 351,09	-2.07%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados FBS	₡ 548 645,77	₡ 550 508,82	-₡ 1 863,05	-0.34%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados COOPEUNA	₡ 13 332,27	₡ 16 032,98	-₡ 2 700,71	-16.84%
Becas a funcionarios	₡ 72 451,91	₡ 114 252,62	-₡ 41 800,71	-36.59%
Becas y Ayudas a Profesores	₡ 72 411,41	₡ 112 829,54	-₡ 40 418,13	-35.82%
Becas y Ayudas a Administrativos	₡ 40,50	₡ 1 423,09	-₡ 1 382,59	-97.15%
Ayudas económicas a funcionarios	₡ 44 577,62	₡ 29 072,79	₡ 15 504,83	53.33%
Indemnizaciones al personal	₡ 111 685,11	₡ 111 099,97	₡ 585,14	0.53%
Cesantía Institucional	₡ 111 685,11	₡ 111 099,97	₡ 585,14	0.53%

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11 1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Revelación Suficiente:

Al cierre de junio de 2023, la institución no mantiene ningún tipo de combinación de operaciones con ninguna entidad del sector público.

NOTAS PARTICULARES Y COMPLEMENTARIAS

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogaría como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "Tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este período contable?"

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

Mediante certificación UNA-R-CERT-007-2023, con fecha 31 de marzo 2023, se certificó que la Universidad Nacional de Costa Rica no cuenta con deuda que deba cancelar, ni bienes ociosos para que se deba dar cumplimiento a la ley 10092 denominada: "Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público".

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

La Universidad inició con la utilización del Plan de Cuentas NICSP, a partir del año 2020; antes de esta fecha se utilizaba un catálogo de cuentas homólogo, con el fin de cumplir con la información financiera requerida.

3. ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobados por el máximo jerarca?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Al cierre de junio 2023, la Universidad, mantiene los procedimientos, manuales e instructivos vigentes y aprobados por el ente competente; están disponibles en la página del Programa de Gestión Financiera <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/6736>. A continuación, se detallan:

INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
MANUALES	Manual de Organización y Funciones PGF	UNA-PGF-MAOF-01-2018
	Manual Funcional de Cuentas contables (versión BANNER)	
	Manual Funcional de Cuentas contables (versión Hacienda)	
PROCEDIMIENTOS	Procedimiento recepción, custodia, traslado y baja de activos fijos	UNA-VADM-MAPR-01-2016
INSTRUCTIVOS	Traslado del aporte patronal por auxilio de cesantía, fbs, asouna, coopeuna	UNA-PGF-INST-001-2016

Estimación y proyección de ingresos institucionales para el período de formulación	UNA-PGF-INST-002-2016
Instructivo registro presupuestario de las inversiones transitorias de corto, mediano y largo plazo	UNA-PGF-INST-002-2021
Asignación y distribución de los límites presupuestarios de operación e inversión	UNA-PGF-INST-003-2016
Registro de ingresos por concepto de leyes	UNA-PGF-INST-003-2021
Registro contable y presupuestario de la planilla mensual	UNA-PGF-INST-004-2016
Compras en el extranjero por internet con el uso de la tarjeta de débito de las cajas chicas	UNA-PGF-INST-004-2018
Procedimiento para el registro y pago de planillas adicionales	UNA-PGF-INST-005-2016
Trámite de apertura, reintegro y liquidación de fondos especiales y cajas chicas	UNA-PGF-INST-006-2016
Conciliación de cuentas por cobrar entre el auxiliar de banner y la cuenta mayor de contabilidad	UNA-PGF-INST-007-2017
Generación de cobro de créditos estudiantiles	UNA-PGF-INST-008-2017
Ingreso en ventanilla área de cajas sección de tesorería	UNA-PGF-INST-009-2017
Registro y control de otras cuentas por cobrar a los estudiantes	UNA-PGF-INST-010-2017
Estimación de gastos concentrados y otros egresos institucionales, área de análisis y plan presupuesto	UNA-PGF-INST-013-2017
Fondo de becas estudiantil	UNA-PGF-INST-014-2017
Asignación y distribución del presupuesto de proyectos específicos	UNA-PGF-INST-015-2017
Elaboración de escenarios y cierre del proceso de formulación presupuestaria una	UNA-PGF-INST-016-2017
Formulación laboral sueldos para cargos fijos	UNA-PGF-INST-017-2017
Registro de ingresos por concepto de leyes	UNA-PGF-INST-018-2017
Recepción registro control y devolución de garantías y participación y cumplimiento	UNA-PGF-INST-020-2017
Registro de incobrable de cuentas por cobrar prescritas	UNA-PGF-INST-022-2017
Estimación de la provisión para incobrables	UNA-PGF-INST-023-2017
Gestión del pago de cuentas por cobrar	UNA-PGF-INST-024-2017
Registro de los recursos generados por venta de servicios en la unidad especializada	UNA-PGF-INST-028-2017
Instructivo actualización de activos fijos	UNA-PGF-INST-029-2018
Instructivo baja de activos	UNA-PGF-INST-030-2018

Cambio de responsable y traslado de activos	UNA-PGF-INST-031-2018
Instructivo partidas pendientes de registro en conciliaciones bancarias, unidad especializada	UNA-PGF-INST-034-2018
Instructivo partidas pendientes de registro en conciliaciones bancarias	UNA-PGF-INST-035-2018
Instructivo rendición de cauciones	UNA-PGF-INST-036-2018
Mecanismos para capitalizar y controlar intereses fondos de becas realizado en el pgf	UNA-PGF-INST-037-2018
Instructivo anulación de cheques y transferencias a proveedores cuando afecta activos incluidos	UNA-PGF-INST-040-2018
Instructivo para la Formulación Presupuesto Laboral, operación e inversión	UNA-PGF-INST-001-2020
Instructivo Registro presupuestario de las inversiones Transitorias de corto, mediano y largo plazo	UNA-PGF-INST-002-2021
Registro de ingresos por concepto de Leyes	UNA-PGF-INST-003-2021
Instructivo Elaboración Conciliaciones Bancarias y de partidas pendientes	UNA-PGF-INST-047-2022

4. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuáles cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

La institución no ha realizado reclasificaciones en el periodo 2023.

5. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuáles cuentas se realizó las depuraciones.

***Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):**

La institución no ha realizado depuración de cifras en el periodo 2023, de acuerdo con lo visto en los webinar de Estructura de Balanza de apertura, las cuentas que deben ser depuradas se trabajaron con anterioridad y esto para cumplir con lo solicitado por contabilidad nacional y poder trabajar con el sistema informático Sigesa, el cual lleva la contabilidad patrimonial en base devengado y los registros presupuestarios en base de efectivo.

Actualmente en el área de análisis contable se da siguiente a las diferentes cuentas contables y se realizan los ajustes propios por errores en codificación o diferencias por ajustes cambiarios, etc.

ANEXO [Plan de trabajo de la sección de contabilidad.](#)

6. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuáles cuentas se realizó las conciliaciones.

Para el cierre de junio 2023, la institución realizó la revisión de cuentas reciprocas y elaboró los distintos oficios para su debida confirmación con las entidades correspondientes, se adjunta detalle:

Partida	Entidad	Entidad Nombre	Oficio de solicitud de confirmación
2.1.1.02.02.02.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	UNA-SC-OFIC- 659-2023
1.1.3.06.02.01.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	UNA-SC-OFIC- 659-2023
4.6.1.02.01.99.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	UNA-SC-OFIC- 659-2023
2.1.1.02.01.04.0.14120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	UNA-SC-OFIC-660 -2023
2.1.1.02.01.05.0.14120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	UNA-SC-OFIC-660 -2023
1.1.3.04.01.05.3.14223	14223	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)	UNA-SC-OFIC- 658-2023
4.6.1.02.03.99.0.14223	14223	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)	UNA-SC-OFIC-684 -2023
1.1.3.04.01.05.2.12553	12553	Ministerio de Ambiente y Energía MINAE	UNA-SC-OFIC-661 -2023
1.1.3.04.01.05.5.16181	16181	Recope	UNA-SC-OFIC-662 -2023
1.1.3.04.01.05.3.14341	14341	UNED	UNA-SC-OFIC-469-2023

En el caso del SINAES, se envió el oficio de confirmación UNA-SC-OFIC-663, sin embargo ellos en respuesta a UNA-SC-OFIC-850-2022 del tercer trimestre, mediante oficio SINAES- DSAG-135-2022 Sinaes y SINAES-DSAG-AGF-271-2023 nos indica que ellos “considera que las transacciones recibidas no cumplen con el concepto de transferencias corrientes por no tratarse de fondos recibidos por disposiciones legales para el fin de gastos corrientes específicos, por lo que estos son clasificadas desde nuestra perspectiva como “venta de servicios”.

“Debido a que existen variaciones en el origen de las cuentas utilizadas, es decir, Sinaes utiliza servicios y la UNA utiliza transferencias corrientes, por este motivo, solicitamos a su institución considerar la posibilidad de reclasificar estos fondos como gastos por adquisición de servicios, con el fin de homologar los registros entre ambas instituciones a futuro.”

Esta situación se informó al departamento de presupuesto para su valoración en la formulación del año 2023 y se retoma para la formulación 2024 mediante oficio UNA-PGF-SC-OFIC-679-2023, asimismo se valorará con ellos la reclasificación del asiento AD-003167-02-23 en abril 2023 por un monto de ₡2.082.024,00, AD-000747-04-2023 por un monto de 2 533 680,00 y el AD-003833-05-23 por un monto de 2008 584,00.

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La Universidad Nacional cuenta con dos sistemas de información integrados, llamados SIGESA y BANNER; el primero implementado en ejecución a partir del año 2020, dicho sistema contiene una serie de módulos generales, dentro de los cuales se encuentra SIGESA Finanzas, con los submódulos de contabilidad general, contabilidad presupuestaria, bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inversiones, fondos de trabajo, viáticos, proveeduría; los cuales albergan la información contable-presupuestaria requerida para la confección y generación de los distintos estados financieros, reportes y registros del ciclo contable.

Por otra parte, el sistema BANNER, opera lo referente a la actividad estudiantil; mediante los módulos de gestión estudiantil, tales como: proceso de matrícula, gestión de cobros estudiantiles, cuentas por cobrar, créditos matriculados, laboratorios, derechos de matrícula, adecuaciones de pago estudiantil y cobro de equipo dañado.

Ambos sistemas se integran diariamente, mediante la ejecución de una interfaz contable, que permite migrar los saldos de todas las transacciones realizadas por cada uno de los cajeros en este sistema.

Detalle de los sistemas de información vinculados al sistema contable, incluyendo: nombre del sistema, módulos, función que cumple, unidad o funcionario responsable del sistema (incluir contacto), departamentos o áreas que utilizan el sistema, ubicación física del servidor, mecanismos de identificación y autenticación para el acceso al sistema.

Nombre del sistema	Módulos	Función	Unidad Responsable	Contacto	Departamento que lo utiliza	Ubicación del servidor	Mecanismos de identificación acceso al sistema
BANNER	Cuentas por Cobrar	Genera el cobro estudiantil y gestiona el pago correspondiente	Programa de Gestión Financiera	Rafael Brenes López	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Estudiantes	Matrícula Estudiantil	Departamento de Registro	Fresia Sancho	Departamento de Registro	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
SIGESA	Contabilidad General	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asientos contables. - Mayorización. - Cierres mensuales. - Cierres anuales. 	Programa de Gestión Financiera	Vera Agüero Valverde	Contabilidad	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Fondos de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Aperturas de Fondos de Trabajo - Reintegro y liquidación de Fondos de Trabajo 	Programa de Gestión Financiera	Rafael Brenes López	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA

Viáticos	<ul style="list-style-type: none"> - Adelantos de viáticos. - Liquidación de viáticos. 	Programa de Gestión Financiera	Rafael Brenes López	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Planilla	Cálculo de pago y provisiones de planillas	Programa de Desarrollo Recursos Humanos	Paola Arguedas Chacón	Programa de Desarrollo Recursos Humanos	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Proveeduría	Gestión de compras	Proveeduría Institucional	Nelson Valerio Aguilar	Proveeduría	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Activos	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de activos - Traslado o préstamo de activos - Bajas de activo - Ajuste de activos - Reevaluación de activos - Depreciación de activos 	Programa de Gestión Financiera	Vera Agüero Valverde	Contabilidad	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Bancos	- Registro de Pagos bancarios	Programa de Gestión Financiera	Rafael Brenes López	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Cuentas por Cobrar	<ul style="list-style-type: none"> - Aperturas de Cuentas por cobrar - Notas de crédito y débito sobre CXC - Cálculo de intereses devengados 	Programa de Gestión Financiera	Rafael Brenes López	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Cuentas por Pagar	<ul style="list-style-type: none"> - Facturas por pagar - Notas de crédito y débito sobre CXP 	Programa de Gestión Financiera	Rafael Brenes López	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA

	Sesión de Cajas	- Cobros de cajas - Cierre de cajas	Programa de Gestión Financiera	Rafael Brenes López	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
SIBEUNA	SIBEUNA	Genera las planillas estudiantes para efectos de becas	Bienestar Estudiantil	Astrid Mora Cedeño	Bienestar Estudiantil	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

Para el cierre junio 2023, la Universidad Nacional cuenta en el sistema Sigesa en su módulo de contabilidad. con los siguientes reportes:

1. Balanza de comprobación para la Contabilidad Nacional, se elaboró con todas las especificaciones solicitadas en las diferentes directrices de la Contabilidad Nacional.
2. Balance de Situación Financiera, este reporte se puede solicitar a cualquier nivel, con saldos en cero o solo con movimientos, se puede solicitar en colones corrientes, en miles o millones.
3. Estado de Resultados, este reporte se puede solicitar a cualquier nivel, con saldos en cero o solo con movimientos, se puede solicitar en colones corrientes, en miles o millones.
4. El estado de Patrimonio, el Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución y Bienes si se realizan en forma manual a partir de la balanza de comprobación, sin embargo ya se está trabajando con los informáticos del Centro de Gestión Informática de la Institución para contar prontamente también con estos reportes en formas automatizadas.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	si
------------	----

Revelación:

Los registros de contabilidad de la entidad se llevan en colones (moneda funcional). Toda la información es presentada en miles de colones y ha sido redondeada a dos decimales, excepto cuando se indica de otra manera.

Las transacciones en monedas extranjeras son convertidas periódicamente según el tipo de cambio de referencia establecido por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de la presentación de los Estados Financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de compra y venta, respectivamente, del último día del mes. El diferencial cambiario derivado de esa conversión se reconoce en el estado de resultados. Al 30 de junio del 2023, el tipo de cambio por US\$1.00, es de ¢547,32 para la compra y ¢547,86 para la venta.

Los activos en US dólares al 30 de junio del 2023 fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢547,32 y pasivos al tipo de cambio de venta de ¢547,86; tal como lo establece la Directriz No.006-2013, de la Contabilidad Nacional. Los activos y pasivos denominados en monedas distintas al dólar fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.

Ingresos producto del diferencial cambiario del periodo junio 2023:

Comprenden los resultados positivos devengados a favor, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica debido a la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactadas las transacciones. Al mes de junio del 2023 el monto asciende a ¢297 745,28

Gastos producto del diferencial cambiario del periodo junio 2023:

Corresponde a resultados negativos devengados, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica debido a la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactadas las transacciones. Al mes de junio 2023 el monto asciende a ¢5 408,86

Cabe aclarar que la información se encuentra en miles de colones

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La Universidad no cuenta con partidas de inventario, ya que las compras se realizan por el método justo a tiempo; el cual es un modelo de gestión de inventario para el stock del Almacén de la Proveeduría Institucional, basado en la filosofía Justo a Tiempo (JAT), con el objetivo de cumplir la labor de entregar lo justo y necesario en el momento preciso y con ello generar confianza en el servicio que se brinda.

Este modelo contempla una herramienta importante para rediseñar las organizaciones, cuyo ideal administrativo es el manejo de cero inventarios. Es una técnica económico-financiera que permite disminuir las inversiones y reducir los activos circulantes y fijos que hagan posible que las inversiones sean más rentables en relación con el dinero invertido, además representa una filosofía en tanto concepto de negocios con respuestas a las demandas del cliente interno y externo, tendente a mejorar los niveles de satisfacción.

Permite estabilizar las entregas (confianza) ya que el usuario puede contar con la garantía de: a) Visita fija a su Unidad Ejecutora en períodos previamente establecidos; b) Brinda servicio de forma periódica a la totalidad de las Unidades ejecutoras de la Institución; 'c) El usuario realiza pedidos en periodos más cortos (cada mes, mayor frecuencia), evitando pedidos concentrados en un solo periodo (picos).

11. ¿El método utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Método de estimación por incobrables cuentas por cobrar estudiantes

1.1. Calcula para año indicado en la actividad 1, el porcentaje pendiente de cobro dividiendo el saldo total pendiente de cobro entre el monto total puesto al cobro.

1.2. Suma los porcentajes obtenidos en el punto anterior y lo divide entre cinco (son los años que se utilizan para obtener el dato), y determina el promedio del porcentaje pendiente de cobro de los últimos cinco años (también puede decirse que es el promedio de morosidad de los últimos cinco años).

1.3. Multiplica el promedio de morosidad de los últimos cinco años calculado en el punto anterior por el monto total puesto al cobro en el año inmediato anterior.

1.4. El dato calculado en el punto anterior constituye la estimación del monto que va a quedar incobrable de las sumas puestas a cobro en el año anterior.

Método de estimación por incobrables cuentas por cobrar

a) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presenten un saldo vencido menor de un año, no se realiza ninguna estimación.

b) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 1 año, estimar un 20% de incobrable.

c) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 2 años, estimar un 40% de incobrable. d) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 3 años, estimar un 60% de incobrable.

Estos cálculos se realizan siempre para el cierre de diciembre.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El método utilizado para registrar los gastos de depreciación es de línea recta, y la vida estimada, es la establece la directriz CN001-2009 “Valoración, revaluación, depreciación de Propiedad, planta y equipo” del 23 de noviembre 2009, se aplica de la siguiente manera:

Maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo sanitario y de laboratorio, equipo y mobiliario educacional y recreativo y maquinaria y equipo diverso, se le aplica una vida útil de 10 años.

Equipo y programas de cómputo, una vida útil de 5 años y no se le aplica valor de rescate.

A los edificios se le aplica una vida útil de 50 años.

Al 30 de junio 2023 el detalle de gastos de depreciación es el siguiente:

CUENTA	NOMBRE	jun-23	jun-22	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.4.01.01.02.0.00000	Depreciaciones de edificios	₡ 735 266,86	₡ 691 143,79	₡ 44 123,07	6.38%
5.1.4.01.01.03.0.00000	Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	₡ 69 929,29	₡ 65 634,68	₡ 4 294,62	6.54%
5.1.4.01.01.04.0.00000	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	₡ 220 027,84	₡ 231 897,86	-₡ 11 870,02	-5.12%
5.1.4.01.01.05.0.00000	Depreciaciones de equipos de comunicación	₡ 279 721,77	₡ 290 281,58	-₡ 10 559,81	-3.64%
5.1.4.01.01.06.0.00000	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	₡ 250 967,77	₡ 246 943,13	₡ 4 024,64	1.63%
5.1.4.01.01.07.0.00000	Depreciaciones de equipos para computación	₡ 505 581,77	₡ 537 323,91	-₡ 31 742,14	-5.91%
5.1.4.01.01.08.0.00000	Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e investigación	₡ 698 403,00	₡ 632 301,67	₡ 66 101,32	10.45%
5.1.4.01.01.09.0.00000	Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	₡ 37 855,53	₡ 35 027,52	₡ 2 828,01	8.07%
5.1.4.01.01.10.0.00000	Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	₡ 92 434,55	₡ 117 439,08	-₡ 25 004,53	-21.29%
5.1.4.01.01.99.0.00000	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	₡ 113 145,72	₡ 120 167,42	-₡ 7 021,70	-5.84%
5.1.4.01.04.03.0.00000	Depreciaciones de centrales y redes de comunicación y energía	₡ 43 677,14	₡ 43 677,14	₡ 0,00	0.00%

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:			
AÑO	Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique si o no)
1	<ol style="list-style-type: none"> No se guardan reportes físicos y electrónicos históricos. Carencia de políticas, manuales y procedimientos. Carencia de políticas de estimación para incobrables. Las cuentas por cobrar por matrícula presentan una antigüedad superior a 180 días. Debilidades de control interno en la cuenta inmueble, maquinaria y equipo. Debilidades de control interno detectadas en la toma física de propiedad, planta y equipo. Debilidades de control interno en las partidas de inmueble, maquinaria y equipo en la sede de Liberia. Debilidades de control interno encontradas en la sede de Pérez Zeledón. 	2014-2015	SI
2	<ol style="list-style-type: none"> No se guardan reportes físicos y electrónicos históricos. Carencia de políticas y procedimientos formalmente aprobados para la administración de las cuentas por cobrar e inversiones. Políticas de incobrables pendiente de aprobación. Las cuentas por cobrar por matrícula presentan una antigüedad superior a 180 días. Debilidades de control interno en la cuenta inmueble, maquinaria y equipo. Deficiencias de control en el registro auxiliar de las cuentas por pagar. Debilidades de control interno en las partidas de inmueble, maquinaria y equipo en la sede de Sarapiquí. 	2015-2016	SI

3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carencia de políticas y procedimientos formalmente aprobados para la administración de cuentas por cobrar e inversiones. 2. Política de incobrables pendiente de aprobación. 3. Antigüedad en las cuentas por cobrar 4. Debilidades de control en los sistemas de información. 5. Debilidades de control en la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo. 6. Capitalización de la afectación por diferencial cambiario al costo de la propiedad, mobiliario y equipo. 7. Activos deteriorados, perdidos o fuera de uso que no se dan de baja. 8. Deficiencias de control en el registro auxiliar de las cuentas por pagar 	2016-2017	SI
4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Debilidades de control en arqueos de fondos y cajas chicas en la sede chorotega campus Liberia. 2. Ubicación y espacio inadecuado para la unidad de financiero sede chorotega campus Liberia. 3. Deficiencias presentadas en cuentas por cobrar. 4. Insuficiencia de la estimación de las cuentas por cobrar matrícula. 5. Debilidades de control interno en la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo. 6. Obras en proceso finalizadas, las cuales actualmente no se están capitalizando contablemente. 7. Activos deteriorados, perdidos o fuera de uso que no se dan de baja en las sedes. 8. Deficiencias de control en el registro auxiliar de las cuentas por pagar. 9. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA. 	2017-2018	SI
5	<ol style="list-style-type: none"> 1. Debilidades de control en arqueos de fondos y cajas chicas en la sede chorotega campus Liberia. 2. Ubicación y espacio inadecuado para la unidad de financiero sede chorotega campus Liberia. 3. Cheques en cartera con más de 4 meses de antigüedad. 4. Falta de elaboración de arqueos de caja chica en la sede interuniversitaria de Alajuela. 5. Deficiencias presentadas en cuentas por cobrar. 6. Insuficiencia de la estimación de las cuentas por cobrar matrícula. 7. Posible insuficiencia de la estimación de las otras cuentas por cobrar. 8. Deficiencias de control en la revisión de las cuentas de inventarios. 9. Debilidades de control interno en la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo. 10. Obras en proceso finalizadas, las cuales actualmente no se están capitalizando contablemente. 11. Activos deteriorados, perdidos o fuera de uso que no se dan de baja en las sedes. 12. Deficiencias encontradas en la toma física de activos fijos en la sede de Nicoya. 13. Deficiencias de control en el registro auxiliar de las cuentas por pagar. 14. Registro incorrecto de la cuenta superávit revaluación inversiones. 15. Ajustes de periodos anteriores. 16. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA. 	2018-2019	SI
6	<ol style="list-style-type: none"> 1. Partidas pendientes en conciliaciones bancarias con una antigüedad mayor a tres meses. 2. Debilidad de control en arqueos de fondos y cajas chicas en la sede chorotega-campus Liberia. 3. Cheques en cartera pendientes de entrega con más de 4 meses de antigüedad. 4. Deficiencias presentadas en las cuentas por cobrar. 	2019-2020	SI

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Posible insuficiencia de la estimación de las otras cuentas por cobrar. 6. Deficiencias de control en la revisión de las cuentas de inventarios. 7. Debilidad de control interno en la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo. 8. Obras en proceso finalizadas, las cuales actualmente no se han capitalizado. 9. Activos deteriorados, perdidos o fuera de uso que no se dan de baja en las sedes. 10. Deficiencias encontradas en la toma física de activos en la sede de Nicoya. 11. Ajustes de periodos anteriores 12. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA. 		
7	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diferencia entre los saldos del estado financiero y los saldos del balance de comprobación. 2. Cuentas puentes o transitorias con saldo al cierre. 3. Partidas pendientes con una antigüedad mayor a tres meses. 4. Debilidad de control en arquezos de fondos y cajas chicas en la sede chorotega-campus Liberia. 5. Deficiencias presentadas en las cuentas por cobrar. 6. Deficiencias de control en la revisión de partida de anticipos a proveedores. 7. Debilidades de control interno en la cuenta propiedad, planta y equipo explotados. 8. Deficiencias encontradas en la toma física de activos fijos en la sede Nicoya. 9. Ajustes periodos anteriores. 10. Existen diferencias entre el reporte de la planilla contra los registros contables. 11. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la universidad nacional. 	2020-2021	SI
8	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuentas puentes o transitorias con saldo al cierre. 2. Partidas pendientes con una antigüedad mayor a tres meses. 3. Deficiencias en el control de cajas chicas de la sede central Omar Dengo para el periodo 2021 4. Deficiencias presentadas en las cuentas por cobrar. 5. Deficiencias de control en la revisión de las partidas de anticipos a proveedores. 6. Debilidades de control interno en la cuenta de propiedad, planta y equipos explotados. 7. Deficiencias encontradas en la toma física de activos fijos. 8. Existen diferencias entre el reporte de la planilla contra los registros contables. 9. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA. 	2021-2022	SI
9	En proceso	2022-2023	

A la fecha muchos de los hallazgos de los años anteriores han sido atendidos, y cada año se van mejorando los resultados.

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Desde el año 2011 la Universidad Nacional formalizó el proceso para llevar los libros contables de manera digital; la aprobación del cierre y apertura de estos recae sobre la Contraloría Universitaria.

El 20 de marzo del 2023 se realizó una reunión con funcionarios de la Contabilidad Nacional, la Contraloría interna de la UNA, funcionarios del Programa de Gestión Financiera y funcionarios del Centro de Gestión Informática, con la finalidad de conocer el criterio de lo planteado en el formulario de consulta técnica que indicaba lo siguiente: se nos presenta la inquietud si el proceso definido por la Universidad Nacional cumple con los requisitos, ya que el módulo de contabilidad general, no contiene un subsistema o proceso que se llame “libros digitales”, si no, los procesos denominados “cierre mensual” y “cierre anual” son los que generan los libros contables, y al hacerse el cierre anual se cierran los libros contables del período y automáticamente se realiza la apertura de los libros contables del período siguiente. La autorización por parte de la Contraloría Universitaria de la apertura y cierre de los libros contables digitales se hace por medio de una resolución como se expuso en el proceso y no por medio de un módulo informático. realizar una consulta técnica de si la institución cumple con los requisitos.

Acuerdos Tomados:

1. La jefatura de la UCC se encuentra conforme con el proceso implementado por la UNA en el manejo y administración de los libros contables digitales, que se puede mejorar aún más con lo indicado en los acuerdos siguientes.

1.1. Se debe insertar en el proceso la firma digital en los estados financieros que según autorización del Ministerio de Hacienda competen a los libros contables, así como disponer de un repositorio con la información resultante que se debe consignar de cada tipo de libro contable debidamente firmada todo en el sistema o los sistemas institucionales según el servicio preventivo de la Contraloría Universitaria y la Ley 8292, en lo referente a libros contables.

1.2. La firma digital correspondiente en los libros contables se realiza en la última hoja, con las firmas mínimo del contador, jefe de financiero y máximo jerarca.

2. La UNA deberá realizar una política particular al respecto de la firma en el sistema, debidamente aprobada por las autoridades de la entidad.

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

En la Universidad, al llevarse los libros contables en forma digital, los mismos se actualizan de manera automática mensualmente y al ejecutarse el cierre anual, se procede de forma automática a realizarse el cierre de los libros del período y automáticamente se realiza la apertura de los libros para el año siguiente.

El proceso de cierre anual se realiza en forma conjunta y activa con la Sección de Presupuesto, Centro de Gestión Informática, y se cuenta con la presencia de un representante de la Contraloría Universitaria.

En este proceso se deja constancia, a través de una minuta, con base a esta minuta la Contraloría Universitaria, emite la resolución de cierre y apertura de los libros contables.

16. ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:**

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas (**En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo**).

Como se informó en los oficios UNA-R-OFIC-976-2020, UNA-PGF-OFIC-318-2020-UNA-SC-OFIC-439-2020 del 27 de abril del 2020 asunto matriz de plan de seguimiento para el cierre de brechas y

Matriz de planes de acción NICSP, en cumplimiento a lo solicitado en el DCN-UCC-263-2020 correspondiente al Informe del Plan de Acción NICSP.

Posteriormente, debido a que la Dirección General de Contabilidad Nacional notificó de manera oficial, según resolución N°0002-2021, el proceso de transición de la versión NICSP 2014 a la versión NICSP 2018 e instruyó a las entidades públicas a acoger las NICSP versión 2018, la institución realizó el respectivo análisis de los impactos y posibles cambios en los procesos de Universidad Nacional para actualizar sus planes. Por lo anterior, conforme se avanza en este tema cada trimestre la matriz de autoevaluación y de planes de acción de las NICSP es revisada, actualizada y presentada, las normas que están pendientes de aplicar, para el caso de la universidad es la NICSP 35 Y 39.

17. ¿Incluye Informes de Auditorías y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Informes de Auditorías y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

[Anexo Informes de auditoria](#)

18. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

Trimestre	Observaciones de la Contabilidad Nacional	Cumplimiento por parte de la UNA
IV TRIMESTRE 2022 MH-DGCN-DIR-OF-0241-2023	Se invita a continuar trabajando y apoyándose en las guías de los lineamientos establecidos por la Normativa Contable (NICSP) y Políticas Contables, detallando el archivo que es enviado en cada cierre en concordancia con la Matriz de Autoevaluación, ya que es la base del trabajo de esta Contabilidad Nacional para presentar informes a los jefes, y entes fiscalizadores.	Se atiende oficio MH-DGCN-DIR-OF-0030-2023 Cumplimiento de la Directriz DCN-002-2021. Presentación de Estados Financieros y demás Requerimientos en periodicidad mensual. Y el MH-DGCN-DIR-OF-0161-2023 Presentación de Estados Financieros al cierre I Trimestre 2023 (enero a marzo 2023)
I Trimestre 2023 MH-DGCN-UCC-OF-0091-2023	Se les felicita por cumplir con todos los requerimientos solicitados en este primer trimestre y en cuanto a la revelación tanto en las NICSP como en las partidas de los EEF es muy completa. Se enlistan las oportunidades de mejora. Presentación de notas complementarias. Depuración de cuentas contables. Informe actualizado de la matriz de autoevaluación a junio 2022 Balanza de comprobación de apertura.	UNA-R-OFIC-1069-2023 La Rectoría se une a la felicitación y agradeció el compromiso en la gestión realizada. No existió respuesta de parte de la UNA a Contabilidad Nacional. El director financiero mediante correo electrónico del 8 de junio 2023 insta a seguir adelante con el enfoque de mejora continua en nuestros procesos.

19. ¿Incluye nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

Incluir una nota particular, la misma está derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengado, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento en donde el ente cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022 (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).

La Universidad Nacional desde sus inicios ha llevado sus registros contables y financieros en una contabilidad patrimonial, base devengo, por lo tanto, no fue necesario realizar una balanza de comprobación de apertura.

Se han estado realizando análisis de los saldos contables para efectos de contar con balances totalmente depurados al finalizar el año 2023.

El proceso de implementación de NICSP, se inició en la UNA, en el año 2010, se realizó un análisis sobre las implicaciones de la Implementación de las NICSP, es a partir de este análisis es que la UNA, decide iniciar con la implementación de las normas.

Con el oficio V.DES.1261-2011, la Vicerrectoría de Administración, avala el presupuesto para iniciar las capacitaciones de las NICSP y los requerimientos en relación con las mismas.

En el oficio PGF-D-828-2011, el Programa de Gestión Financiera trasladó para la aprobación de la Vicerrectoría de Administración la “Propuesta para consultoría para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para la Universidad Nacional de Costa Rica”.

En el oficio V.DES. -1666-2011, la Vicerrectoría de Administración, aprueba el proceso denominado “Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para la Universidad Nacional”, que se requiere implementar en el Marco del Proyecto SIGESA

En la Resolución VDES-R-201-2015, se emitió a nivel de Vicerrectoría de Administración la aprobación de la implementación de las normas internacionales de Contabilidad NICSP, en la Universidad Nacional.

Con ayuda de un consultor externo se revisó punto a punto la materia de implementación de las NICSP,

4.3. Adopción por primera vez de las NICSP

En la Metodología de implementación de las NICSP de la Contabilidad Nacional se indica lo siguiente en la página 179:

Las entidades gubernamentales deberán preparar el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) que sirva como punto de partida para la elaboración de los primeros EEFF de acuerdo a NICSP, para lo cual, en líneas generales, deberán practicar las siguientes acciones:

- a) reconocer todos los activos y pasivos requeridos por las NICSP;
- b) no reconocer partidas como activos o pasivos si las NICSP no lo permiten;
- c) reclasificar partidas reconocidas según los Principios de Contabilidad Aceptados por el Sector Público (PCASPC) anteriores como un tipo de activo, pasivo o componente del patrimonio, pero que conforme a las NICSP son consideradas como un tipo diferente de activo, pasivo o componente del patrimonio; y
- d) aplicar las NICSP al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Y de acuerdo con lo que ya veníamos trabajando lo que si se tuvo que hacer fue con base a lo solicitado en el oficio DCN-1542-2013 buscar el capital inicial.

7. Conclusiones

De acuerdo con el trabajo realizado, este es el resumen de las conclusiones

- a. Patrimonio original: después de revisar el material de la Contabilidad Nacional y las NICSP, así como la metodología de adopción por primera vez de las NICSP, la UNA debe buscar el documento que sustenta el aporte inicial. Las otras cuentas patrimoniales no serán de utilidad en la adopción por primera vez.
- b. Conciliación con los Estados de Resultados: después de revisar el material de la Contabilidad Nacional y las NICSP, así como la metodología de adopción por primera vez de las NICSP, la UNA no necesita hacer una conciliación con los Estados de Resultados en el proceso de adopción por primera vez de las NICSP.



- c. Ajuste material al flujo de efectivo: después de revisar el material de la Contabilidad Nacional y las NICSP, así como la metodología de adopción por primera vez de las NICSP, la UNA no necesita hacer un ajuste material al flujo de efectivo.

1. En la pestaña de saldos negativos presenta la cuenta 1.1.2.02.02.06.4. Títulos y valores a costo amortizado de instituciones Públicas Financieras cp-primas, esto se da debido a que:

2. Descuentos por compras de títulos bajo la par a devengar: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDQR, que comprende:

- ✓ en el caso de títulos cero cupón, la diferencia entre el valor nominal de títulos y valores adquiridos y el precio pagado (sin considerar en dicho precio los gastos de adquisición de los instrumentos comprados);
- ✓ en el caso de títulos distintos de cero cupón, la diferencia negativa entre el valor nominal residual de títulos y valores adquiridos incrementado en los intereses corridos al momento de la compra y la suma pagada en concepto de precio (sin considerar en dicho precio los gastos de adquisición de los instrumentos comprados)

El monto de estos descuentos se reducirá con el devengamiento de los mismos con cargo a cuenta de resultados conforme al método del interés efectivo.

NOTAS PARTICULARES

Nosotros, FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO CÉDULA 204510487, ROXANA MORALES RAMOS CÉDULA 111670990, SERGIO FERNÁNDEZ ROJAS CÉDULA 107440183, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

M.ed Francisco González Alvarado	M.Sc Roxana Morales Ramos	Mag. Sergio Fernández Rojas
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Jerarca Institucional Representante Legal	Dirección Financiero	Contador (a)

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	36 526 436,56	15 123 170,59	141,53%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Bco. Costa Rica Cta .2923-8	193.128,30	125.268,72	54,17%
Banco Nacional Cta .401859-4	359.327,23	403.732,10	-11,00%
Banco Nacional Cta.402346-1	84.028,81	54.435,65	54,36%
Banco Nacional Cta .111228-3	2.624.465,78	1.236.327,07	112,28%
Banco Nacional Cta .047942 PZ	773,54	773,54	0,00%
Bco Nacion Cta.409265-6 Matric	192.937,97	27.062,08	612,95%

Bco. Nac. Cta.10497-2 Unid.Esp	82.561,80	48.749,48	69,36%
Bco. Nac. Cta.4010807-2 Tica	1.190,90	2.552,60	-53,35%
Bco. Nac. 4-11274-2-P. Cultural	206,00	206,00	0,00%
Banco Nacional Cta .65373-3	82.884,03	873.079,20	-90,51%
Bco. Nac. Cta.600255-0 Unid.Esp	3.627,19	3.310,62	9,56%
Bco.Nal. Cta004-000033-0	35.689,35	36.509,94	-2,25%
CR44010001010000401899 EN COLONES	48.439,35	154.704,08	-68,69%
Bco Popular Cta.381010467-6	77.824,30	154.767,26	-49,72%
Bco. Nac. Cta.10497-2 Unid.Esp	76.043,94	44.159,94	72,20%
Bco. Nac. Cta.4010807-2 Tica	1.190,90	552,60	115,51%
Bco. Nac. 4-11274-2-P. Cultural	206,00	167,05	23,32%
Banco Nacional Cta .65373-3	82.890,78	391.981,05	-78,85%
Bco. Nac. Cta.600255-0 Unid.Esp	3.603,66	3.294,35	9,39%
Bco.Nal. Cta004-000033-0	39.159,47	54.476,64	-28,12%
CR44010001010000401899 EN COLONES	42.712,33	392.594,25	-0,89
Bco Popular Cta.381010467-6	89.803,79	126.132,06	-0,29

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Nombre	junio 2023	junio 2022	Var. %
BIRD 8194-CR-27081 Proyecto Mejoramiento Continuo	0,00	0,00	N/A
UNA-fondo de educación Superior	0,00	0,00	N/A
RENTAS PROPIAS CR82073900011316201013	0,00	0,00	N/A
BIRD-8194-CR-27096 Proyecto Mejoramiento Continuo	0,00	0,00	N/A

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 22,90% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 21 403 265,98 que corresponde a un Aumento del 141,53% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que el Flujo neto de efectivo por actividades de operación durante los periodos analizados aumentó en 6,91%, en términos absolutos esto representa un crecimiento de ₡854.965,69 colones. Lo anterior se presenta debido a que los cobros aumentaron porcentualmente en un 1,6%, y los pagos aumentaron en sólo un 0,4%, por lo cual se generó una diferencia absoluta positiva.

Por otra parte, el flujo neto de efectivo por actividades de inversión para junio 2023 presentó un decrecimiento en comparación al 2022, en términos absolutos de -₡4.724.672,82. Esta situación se presenta debido a que los cobros en este tipo de actividades disminuyeron en -86,1%, es decir -₡7.531.694,37 Las salidas de efectivo por la adquisición de inversiones y activos fijos disminuyeron con respecto al período anterior en un porcentaje de -36,5% es decir -₡12.256.367,19.

Efectivo

La institución mantiene el efectivo y sus equivalentes en las cuentas de bancos comerciales del estado o bien, en el Banco Popular es por ley especial, se puede invertir en el mismo. En moneda extranjera, se utiliza para realizar pagos relativos con la operación normal de la operación de las compras pactadas en esta moneda, normalmente estas compras son las realizadas en el exterior.

Depósitos en la Caja

Los recursos disponibles en Caja Única del Ministerio de Hacienda, provenientes del Banco Mundial asumidos por el Gobierno de la República de Costa Rica, estaban destinados a atender el pago del Proyecto de Mejoramiento Institucional del ITCR., como parte del convenio establecido el 26 de agosto del 2010, en relación con el financiamiento a las Universidades Estatales con el objetivo de dotarlos de recursos extras. En el periodo 2020 se concluyó el proyecto, por lo que para el periodo 2023 ya no se presentan saldos en esta cuenta, a excepción de que en algunas ocasiones el Ministerio de Hacienda deposita los fondos de la Ley No. 7386 Rentas Propias.

Cajas Chicas y fondos rotatorios

La Universidad dispone a los funcionarios fondos de trabajo con el objetivo de atender aquellos gastos de carácter ocasional que por su cantidad y excepción no requieren de ser sometidos a un procedimiento ordinario de Contratación Administrativa. Los depósitos a los funcionarios se hacen a

través de tarjetas bancarias que son utilizadas únicamente para este fin. El uso de las cajas chicas está normado por medio del instrumento denominado reglamento de fondos de Trabajo, actualmente vigente en la institución.

Otros equivalentes de efectivo

Está conformada por las inversiones en fondos de inversión, estos recursos están a disposición de la Universidad en el momento que se requieran para utilizarlos en el flujo normal de las actividades. A continuación, se detalla la composición de estos:

EQUIVALENTE A EFECTIVO FONDOS DE INVERSIÓN

Tipo de Cambio 547,32

CTA.	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR ¢¢	BALANCE	DIFERENCIA
1.1.1.02.01.02.0.22125.03	F.I. PORT BCR COLONES, RECURSOS GENERALES	11.606.401,63	11.606.401,64	0,00
1.1.1.02.01.02.0.22125.04	F.I. PORT. BCR COLONES, OVSIORI	1.574.331,97	1.574.331,97	0,00
1.1.1.02.01.02.0.22128.01	F.I. BN DINERFONDO COLONES, RECURSOS GENERALES	5.484.303,43	5.484.303,43	0,00
1.1.1.02.01.02.0.22128.03	F.I. BN DINERFONDO COLONES, UNIDAD ESPECIALIZADA	27.937,92	27.937,92	0,00
1.1.1.02.01.02.0.22128.05	F.I. BN DINERFONDO COLONES, CESANTÍA INSTITUCIONAL	48.123,95	48.123,95	0,00
1.1.1.02.01.02.0.22128.06	F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, RECURSOS GENERALES	8.159.416,17	8.159.416,17	0,00
1.1.1.02.01.02.0.22128.07	F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, FONDO DE BECAS	1.482,17	1.482,17	0,00
1.1.1.02.01.02.0.22128.08	F I BN FON DEPOSITO DOLARES RECURSOS GENERALES	988.649,76	988.649,76	0,00
1.1.1.02.01.02.0.22240.01	F.I. POPULAR MERCADO DE DINERO COLONES, UNA	4.473.781,33	4.473.781,33	0,00
TOTAL		32.364.428,33	32.364.428,33	0,00

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	19 459 034,96	28 163 355,84	-30,91%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 12,20% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -8 704 320,89 que corresponde a un Disminución del -30,91% de recursos disponibles.,

Las variaciones de este rubro son producto del traslado que se da a la cuenta 1.1.1.02 Equivalente de Efectivo; esto con el fin de tener los fondos requeridos para cubrir las necesidades de efectivo que se deben realizar en el mes de junio 2023. Es importante mencionar que por ley estos recursos únicamente se pueden invertir en emisores públicos nacionales y en el Banco Popular.

Detalle:

CERTIFICADOS A PLAZO BANCO NACIONAL COSTA RICA COLONES

CTA.	DESCRIPCIÓN	No operación	AUXILIAR	BALANCE
1.1.2.02.02.06.1.21103.10	Títulos Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) C/P Capital	407-01-202-001821-9	6.000.000,00	6.000.000,00
TOTAL			6.000.000,00	6.000.000,00

CERTIFICADOS A PLAZO BANCO COSTA RICA

CTA.	DESCRIPCIÓN	No operación	AUXILIAR	BALANCE
1.1.2.02.02.06.1.21101.09	Títulos BCR Colones	66047282	2.000.000,00	5.000.000,00
1.1.2.02.02.06.1.21101.09	Títulos BCR Colones	66047284	3.000.000,00	
TOTAL			5.000.000,00	5.000.000,00

FONDO DE CESANTÍA INSTITUCIONAL

INSTRUMENTO	No INVERSIÓN	PRIMA/DESCTO %	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO INVERSIÓN COSTO DE ADQUISICION	FECHA INVER.	FECHA VENC.
TP0	23012550665	93,432	0,00%	934.320,00	26/1/2023	15/11/2023
TP0	23022054850	100,162	9,53%	1.201.939,05	21/2/2023	21/11/2023
TOTAL INVERSIÓN				2.136.259,05		

FONDO DE CESANTÍA INSTITUCIONAL

INSTRUMENTO	No INVERSIÓN	PRIMA/DESCTO %	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO INVERSIÓN COSTO DE ADQUISICION	FECHA INVER.	FECHA VENC.
TP0	23020554042	100,100	8,90%	2.752.805,00	26/1/2023	15/11/2023
TP0	23021754685	100,101	8,90%	3.003.026,34	21/2/2023	21/11/2023
TOTAL INVERSIÓN				5.755.831,34		

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	3 561 901,97	3 175 449,13	12,17%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
1.1.3.06.02.01.0.11206	Ministerio de Hacienda	14.161,92
1.1.3.06.02.01.0.11206.01	Ley 5909 FESS	0,00
1.1.3.06.02.01.0.11206.02	Ley 7386 Rentas Propias	14.161,92

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

MÉTODO DE ESTIMACIÓN POR INCOBRABLES CUENTAS POR COBRAR ESTUDIANTES

1.1. Calcula para año indicado en la actividad 1, el porcentaje pendiente de cobro dividiendo el saldo total pendiente de cobro entre el monto total puesto al cobro.

1.2. Suma los porcentajes obtenidos en el punto anterior y lo divide entre cinco (son los años que se utilizan para obtener el dato), y determina el promedio del porcentaje pendiente de cobro de los últimos cinco años (también puede decirse que es el promedio de morosidad de los últimos cinco años).

1.3. Multiplica el promedio de morosidad de los últimos cinco años calculado en el punto anterior por el monto total puesto al cobro en el año inmediato anterior.

1.4. El dato calculado en el punto anterior constituye la estimación del monto que va a quedar incobrable de las sumas puestas a cobro en el año anterior.

MÉTODO DE ESTIMACIÓN POR INCOBRABLES CUENTAS POR COBRAR

e) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presenten un saldo vencido menor de un año, no se realiza ninguna estimación.

f) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 1 año, estimar un 20% de incobrable.

g) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 2 años, estimar un 40% de incobrable.

h) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 3 años, estimar un 60% de incobrable.

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Para las inversiones el valor razonable que se utiliza es el valor del mercado y para las cuentas por cobrar, se aplica, la estimación de incobrables, de acuerdo con el método expuesto anteriormente.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 2,23% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 386 452,84 que corresponde a un aumento del 12,17% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los efectos que a continuación se detallan:

1.1.3.01 Impuestos por cobrar impuestos, este rubro corresponde al IVA, que con la entrada en Vigencia de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las Universidades deben pagarlo, pero por acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y las Universidades, este impuesto se va a reintegrar; sin embargo, a la fecha no se ha determinado la forma de cómo se va a reintegrar el mismo, es por esto, que hasta tanto no haya devolución, la cuenta va a seguir en aumento, la variación del mes junio 2023 con respecto a junio del año 2022, es de 37,65%.

Es importante indicar que hasta tanto el Ministerio de Hacienda no reintegre este dinero la cuenta tendrá un comportamiento mensual hacia la alza.

1.1.3.04 Servicios y derechos a cobrar a corto plazo, este rubro está formado por servicios comerciales a entidades del gobierno central como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el Ministerio de Salud, y otros órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas como el MINAE, la UNED, empresas públicas no financieras como Recope y otras ventas por servicios a Municipalidades.

- 1.1.3.04.01. Derechos por cobrar servicios comerciales, corresponde al registro de las cuentas por cobrar a diferentes entidades, tales como la UNED, RECOPE, MINAE e INCOPECA, debido a la venta de servicios a cobrar para estas instituciones, a las cuales la UNA le brinda servicios profesionales y técnicos, entre ellos análisis y consultorías, el registro por cobrar para el mes de junio 2023 es de 21 257,80.

Detalle:

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
1.1.3.04.01.05.3.14341	Servicios profesionales Educación cultural a la UNED	5.075,00
1.1.3.04.01.05.5.16181	servicios de consultoría científica y técnica Recope	6.090,00
1.1.3.04.01.05.2.12553	Servicios de Ensayos y análisis técnicos MINAE	9.992,80
1.1.3.04.01.05.3.14223	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura INCOPECA	100,00
	TOTAL	21.257,80

- 1.1.3.04.02. Derechos administrativos a cobrar, donde se registran el cobro de los derechos estudiantiles, es importante informar que la Universidad para el primer ciclo de este año 2023 tiene un total aproximado de 18 824 estudiantes matriculados en todas las carreras impartidas por la institución. Este rubro tuvo un incremento de 4,71% con respecto al mismo periodo del año 2022; las principales partidas que lo componen son matrícula por cobrar, laboratorios por cobrar, cuota de bienestar estudiantil.

Detalle:

SEDE	TOTAL ANUAL	TOAL_I CUATRIMESTRE	TOTAL_I TRIMESTRE	TOTAL_I CICLO	TOTAL ESTUDIANTES
Campus Benjamín Núñez	22	0	73	1.742	1.837
Campus Omar Dengo	535	10	505	10.547	11.597
Sede Interuniversit. Alajuela	0	0	0	825	825
Sede Región Brunca: Coto	0	0	0	588	588
Sede Región Brunca: PZ	0	0	0	1.069	1.069
SRHNC-Campus Sarapiquí	0	0	0	635	635
Subsede Liberia	0	0	0	1.216	1.216
Subsede Nicoya	0	16	0	1.041	1.057
Total	557	26	578	17.663	18.824

Fuente: Departamento de Registro UNA-DR-OFIC-795-2023

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
1.1.3.04.02.99.0.00000.01	Matrícula por Cobrar	869.453,81
1.1.3.04.02.99.0.00000.02	Laboratorios por Cobrar	19.264,83
1.1.3.04.02.99.0.00000.03	Bienestar Estudiantil	68.300,93
1.1.3.04.02.99.0.00000.04	Recargos	161.617,85
1.1.3.04.02.99.0.00000.05	Multas Biblioteca	17.559,95
1.1.3.04.02.99.0.00000.06	Equipo Dañado	297,60
1.1.3.04.02.99.0.00000.07	Recargos de Laboratorio	3.534,49
1.1.3.04.02.99.0.00000.08	Recargos de Timbre	15.507,93
1.1.3.04.02.99.0.00000.09	Admisión	4.026,99
1.1.3.04.02.99.0.00000.10	Otros Intereses a Cobrar	1.419,10
1.1.3.04.02.99.0.00000.11	Póliza Estudiantil	27.339,30
	TOTAL	1.188.322,78

1.1.3.05 Ingresos de la propiedad, corresponde a rubros como alquiler de las instalaciones de la UNA (como lo son las sodas), además de obligaciones (cuentas por cobrar) contraídas por terceros que generen un crédito para la institución. En este caso la variación con respecto al año 2022 fue de 382,42% equivalente a 62 551,59; donde gran parte de dicha fluctuación se debe a la apertura de una cuenta por cobrar por concepto de ejecución de cobro por daños y perjuicios en un caso de despido

sin responsabilidad patronal de un funcionario (UNA-PGF-OFIC-279-2023 y UNA-RA-OFIC-137-2023).

1.1.3.08 Documentos a cobrar corto plazo, las principales partidas que componen esta cuenta es deuda funcionarios, estas deudas corresponden a incumplimiento de becas, salarios pagados de más, deudas por activos fijos perdidos, para el periodo junio 2023 este monto es de 679 064,32; otro de los rubros más significativos es el de pagarés funcionarios becados por un total de 615 508,33 el cual creció en un 57,93%; y adicionalmente, el rubro de cuentas por cobrar a Proveedores por un monto de 104 152,48 el cual no tuvo cambios relevantes ni significativos con respecto al periodo 2022.

1.1.3.09 Anticipos a corto plazo, esta cuenta corresponde a los pedidos anticipados que se dan a los proveedores del exterior, esta partida tuvo un decrecimiento con respecto al periodo anterior de -15,84%; debido a que ya han ido ingresando los equipos que se habían contratado.

A continuación se muestra la composición general de las cuentas por cobrar:

Codigo	Nombre	2023	2022	Var. %
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo	922.986,85	670.547,15	37,65%
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo	1.209.580,58	1.184.865,31	2,09%
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo	78.908,57	16.356,98	382,42%
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo	14.161,92	426.574,76	-96,68%
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo	2.182,58	2.104,11	3,73%
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo	1.491.275,05	1.256.859,92	18,65%
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo	399.531,33	474.708,67	-15,84%
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial	5.774,39	5.774,39	0,00%
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo	425.094,57	266.953,90	59,24%
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *	-987.593,87	-1.129.296,07	N/A
Total		3.561.901,97	3.175.449,12	

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	-	-	0,00%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

La Universidad Nacional utiliza el método de valuación PEPS.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

La Universidad Nacional utiliza el método de inventario Periódico.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del ajuste que se realizó en los estados financieros, ya que la Universidad no mantiene inventarios físicos de ninguna índole en el Almacén Institucional, esto debido a que se utiliza el método “Justo a tiempo” o just intime, que significa «momento adecuado» o «en el momento adecuado», es una filosofía y un sistema que tiene como objetivo producir una cantidad exacta de un producto determinado, a medida que surge la demanda. Es un modelo centrado en el sistema de producción que determina que nada debe ser producido, transportado o comprado antes del momento adecuado, sin necesidad de acumulación de stock.

Esto genera un impacto significativo en la cadena de distribución al desplazar los materiales y materias primas en la cantidad exacta requerida por las unidades en un período de tiempo determinado, así la institución ahorra tiempo y controles que pueden ser utilizados en otra tarea.

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	89 327,22	400 206,60	-77,68%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,06% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -310 879,38 que corresponde a un Disminución del -77,68% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del registro de cuentas puente, correspondientes en su gran mayoría por las distintas pólizas contratadas con el Instituto Nacional de Seguros.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p		77.900,18
1.1.9.01.01.01.0.22191.02	Dinero Tránsito	572,16
1.1.9.01.01.01.0.22191.03	Incendio	37.060,75
1.1.9.01.01.01.0.22191.04	Equipo Contratista	253,64
1.1.9.01.01.01.0.22191.05	Riesgo Nombrado	211,90
1.1.9.01.01.01.0.22191.06	Equipo Eléctrico	16.802,57
1.1.9.01.01.01.0.22191.10	Carga de Importación	58,68
1.1.9.01.01.01.0.22191.11	Básica de Accidentes	8.521,69
1.1.9.01.01.01.0.22191.12	Embarcaciones	485,91
1.1.9.01.01.01.0.22191.13	Viajero Colectivo	11.153,00
1.1.9.01.01.01.0.22191.14	Póliza Responsabilidad Civil	465,13
1.1.9.01.01.01.0.22191.15	Riesgos del Trabajo	0,00
1.1.9.01.01.01.0.22191.16	Robo N ROB-002752	928,25
1.1.9.01.01.01.0.22191.17	Obras de Arte ART-13	1.386,52
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p		

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,06% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -310 879,38 que corresponde a un Disminución del -77,68% de recursos disponibles.

1.1.9.01

Las variaciones de la cuenta son producto del pago de las primas de seguros; tales como póliza de automóviles, Incendio (Comercial), Embarcaciones, Riesgos del trabajo y obras de arte con respecto al periodo junio 2022. Para el presente periodo la póliza de incendio (Multirriesgo) no ha sido cancelada, ya que se han dado algunos retrasos por parte del INS en su gestión.

1.1.9.02

Esta cuenta está conformada por cuentas transitorias de fondos y otras transacciones que deben ser aplicadas al módulo de cuentas por cobrar.

Detalle:

Código	Nombre	junio 2023	junio 2022
1.1.9.02.01.01.0.00000.01	Deudas UNA Puente	7.097,72	5.779,96
1.1.9.02.01.01.0.00000.04	Intercuenta Estudiantes Deudora	0,00	30,27
1.1.9.02.01.01.0.00000.05	Cuenta transitoria de fondos de trabajo	4.323,84	4.563,64
1.1.9.02.01.01.0.00000.06	CUENTA PUENTE FONDO DE TRABAJO	5,48	49.045,33
1.1.9.02.01.01.0.00000.07	CUENTA PUENTE SALDO DEUDOR	0,00	229.479,51

1.1.9.02.01.01.0.00000.02 gastos de viaje puente

Esta cuenta no será utilizada en el 2023 ya que se creó la cuenta 2.1.9.99.99.02.0.00000.13 en su lugar, esto por cuanto en el año 2022 se presentaban saldos negativos, ya que la misma se creaba como un movimiento al haber y luego al ser pagada se alimentaba al debe limpiando su saldo, sin embargo existían transacciones que al día final de mes quedaban para ser pagas al otro día.

1.1.9.02.01.01.0.00000.06 cuenta puente fondos de trabajo

Esta cuenta no será utilizada en el 2023 ya que se creó la cuenta 2.1.9.99.99.02.0.00000.12 en su lugar. Es importante mencionar que mediante AD-003959-06-22 se registra la reclasificación de cuenta 2.1.1.02.01.05.0.14120.01 CCSS Cuota Pat Enf Mat Ivm, utilizada en los asientos 3313-03, 2427-04, 1932-05-22 y 3772-05 en cambio de codificación de cuenta según solicitud Contabilidad Nacional oficio DCN-UCC-390-2022.

Universidad Nacional Programa de Gestión Financiera Sección Contabilidad Reporte de Asiento de Diario

R-EPF-CGE-ASIENTODIARIO		Asiento:AD-003959-06-22		Página 1 de 1								
Módulo:	CGE - Contabilidad General	Movimiento:	Asiento de Diario Devengado	20/06/2023 3:50 PM								
Estado:	Aplicado	Fecha:	30/06/2022	Tipo de Cambio: 682.50								
Justificación:	Reclasif de cuenta 2.1.1.02.01.05.0.14120.01 CCSS Cuota Pat Enf Mat Ivm, utilizada en los asientos 3313-03, 2427-04, 1932-05-22 y 3772-05 en cambio de codificación de cuenta según solicitud Contabilidad Nacional oficio DCN-UCC-390-2022											
Linea	Referencia	Identificación	Funcionario	Fondo	Unidad Ejecutora	Código Presupuestario	Cuenta	Nombre	Debe	Haber	Debe \$	Haber \$
1	AS.DEVENG RECLA CTA				Programa de Gestión	2.1.1.02.01.05.0.141	20.01	Contribuciones patronales a la	360,887,445.18	0.00	\$ 528,772.81	\$ 0.00
2	AS.DEVENG RECLA CTA				Programa de Gestión	2.1.1.02.01.04.0.141	20.02	BPDC CUOTA PATRONAL	0.00	24,932,656.59	\$ 0.00	\$ 36,531.37
3	AS.DEVENG RECLA CTA				Programa de Gestión	2.1.1.02.01.05.0.141	20.03	CESANTIA Y FONDO CAP	0.00	74,757,002.23	\$ 0.00	\$ 109,534.07
4	AS.DEVENG RECLA CTA				Programa de Gestión	2.1.1.02.01.06.0.000	00.16	Banco Popular Cuota Obrera	21,479,425.17	0.00	\$ 31,471.69	\$ 0.00
5	AS.DEVENG RECLA CTA				Programa de Gestión	2.1.1.02.01.06.0.000	00.15	CCSS Enfermedad y	0.00	98,397,953.54	\$ 0.00	\$ 144,172.83
6	AS.DEVENG RECLA CTA				Programa de Gestión	2.1.1.02.01.06.0.000	00.53	IVM Cuota Obrera	0.00	26,842,264.75	\$ 0.00	\$ 39,329.33
7	AS.DEVENG RECLA CTA				Programa de Gestión	2.1.1.02.01.04.0.141	20.01	CCSS Cuota Pat Enf Mat Ivm	0.00	386,916,501.41	\$ 0.00	\$ 566,910.62
8	AS.DEVENG RECLA CTA				Programa de Gestión	1.1.9.02.01.01.0.000	00.07	CUENTA PUENTE SALDO	229,479,508.17	0.00	\$ 336,233.71	\$ 0.00
9	AS.DEVENG RECLA CTA				Programa de Gestión	3.1.4.01.02.00.0.000	00	Diferencias de conversión de	0.00	0.00	\$ 0.01	\$ 0.00
									611,846,378.52	611,846,378.52	\$ 896,478.22	\$ 896,478.22

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	368 716,93	306 007,68	20,49%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,23% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 62 709,25 que corresponde a un Aumento del 20,49% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del cobro que se realiza a los funcionarios por el incumplimiento con el Fondo de Becas, dicho rubro mantiene un saldo a junio 2023 de 333 669,19; el cual creció 25,21% con respecto a junio 2022; y deudas de funcionarios con un saldo de 32 994,99 las cuales decrecieron en -8,54% y exbecados con un saldo de 34,08 que igualmente decreció en -97,89% con respecto a junio de 2022.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	99 468 697,68	102 091 346,29	-2,57%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 62,37% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 622 648,62 que corresponde a un Disminución del -2,57% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una disminución en la adquisición de activos fijos con respecto al periodo anterior y de la realización de bajas por obsolescencia y robos; algunas de las

variaciones más relevantes se dan en el rubro de edificios de oficinas, centros de enseñanza, vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, construcciones en proceso, etc.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	87 484 630,50	88 614 669,68	-1,28%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación:

Método de Costo:

Anteriormente se revelaba la NICSP 17 como pendiente de aplicación, debido a que como política institucional se había escogido el modelo de revaluación, con una medición posterior al reconocimiento, sin embargo, la Comisión Institucional de Normas, en la reunión realizada el 17 de octubre del 2022, aprueba realizar el cambio de la política contable para que se sustituya la revaluación de activos por el costo histórico en los activos de la institución, tal como lo permite la norma en el párrafo No.43 “Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor”. Queda aprobado en la minuta NA-CNICSP-MINU-1022, asimismo, el cambio en la política se socializa en la instrucción UNA-PGF-DISC-001-2023, en el punto 9.5, publicada el 17 de enero de 2023.

INSTRUCCIÓN
UNA-PGF-DISC-001-2023



Para: funcionarios Programa de Gestión Financiera

Asunto: Políticas Contables

Fecha: 17 de enero del 2023



ORIGEN:

A escala mundial se han suscitado profundos cambios en materia de información contable gubernamental, los cuales se sustentan en la necesidad de rendir cuentas de su gestión en forma confiable, oportuna y transparente, para brindar a la ciudadanía instrumentos que le permitan ejercer la imprescindible participación que requiere todo régimen democrático, además de facilitar el proceso de toma de decisiones.



Por tal motivo, el crecimiento profesional del Sector Público se ha acelerado, adoptando una dinámica propia de la economía global, en sus diferentes variables e indicadores de gestión.

Ante la necesidad de modernizar la gestión, se requiere el desarrollo y aplicación de normas contables profesionales válidas para la institución, estableciendo en primer lugar el marco general para su aplicación, en el que se sustentarán las normas contables generales y particulares.

Estas instrucciones corresponden a las Políticas Contables establecidas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).¹ No obstante, según el "Manual para la Elaboración de Disposición Normativa", las mismas se clasifican como Instrucciones Contables.

¹ En adelante la denominación normativa según el Manual para la Elaboración de Disposición Normativa", de Instrucciones Contables, es correspondiente con la Políticas Contables requeridas por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.



ALCANCE:

A todas las gestiones contables que deben aplicar las instrucciones e incluir las condiciones y requerimientos específicos sustentados en las Normas Internacionales del Sector Público "NICSP".

OBJETIVO GENERAL:

Prescribir los criterios técnicos y legales para el adecuado tratamiento y registro razonable de las transacciones e información, para el adecuado tratamiento y registro contable de las transacciones financieras.



NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Se rige por la legislación y normativa vigente y vinculante, que no atente contra el principio de autonomía, aun así, existen lineamientos claros que son estrictamente de apego a la Ley.



- Constitución de la República de Costa Rica
- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. (LAFRPP)¹
- Reglamento de la Ley (RLAFRPP)²
- Ley de Control Interno
- Decretos Ejecutivos de implementación Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), dichos decretos fueron:
- Decreto Ejecutivo N° 34029-H-2007 Adopción e implementación de 18 NICSP
- Decreto Ejecutivo N° 34460-H-2008 Establece Principios de Contabilidad básicos hasta tanto se implementen las NICSP
- Decreto Ejecutivo N° 34918-H-2008 Adopción e implementación de las NICSP traducidas al Español por la IFAC con aplicación a partir del ejercicio cerrado al 31/12/2012
- Decreto Ejecutivo N° 36961-H-2012 Se prorroga la fecha del primer ejercicio cerrado de acuerdo con NICSP al 31/12/2016
- Decreto Ejecutivo No.41039 MH Plazo máximo de cierre de brechas
- Clasificador Institucional del Sector Público Costarricense (CISPC)
- Clasificador Funcional del Sector Público Costarricense (CFSPC)
- Directrices emitidas por la Contabilidad Nacional
- Reglamento de Emisión de Normativa de la Universidad Nacional

9.4. Propiedades de Inversión



Las propiedades, que la Universidad ha cedido para el uso de otras instituciones como: Sindicato de Trabajadores, Asociaciones, Colegio Humanístico, Colegio Científico, etc., y las dadas en arrendamiento (sodas), así como las que posea para uso futuro, no serán consideradas como “propiedades de inversión” ya que están destinadas a prestar un servicio social y en el caso de las sodas el ingreso generado por el arrendamiento es secundario, el fin es que se brinde un servicio a bajo costo a los estudiantes y funcionarios.



9.5. Medición posterior al reconocimiento

En la reunión de la Comisión de NICSP, en la minuta UNA-CNICSP-MINU-1022, del 17 de octubre 2022 se aprueba realizar el cambio de la política contable para que se sustituya la revaluación de activos por el costo histórico en los activos de la institución, tal como lo permite la norma en el párrafo No.43 “Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor”.



9.6. Capitalización de activos fijos

Se capitalizan los activos cuyos costos sean iguales o superiores al 25% del monto del salario base del oficinista 1 del Poder Judicial, tal como lo establece el anexo No.1, punto 2.1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y su reglamento.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones que extienden la vida útil y mejoras, se capitalizan en el momento en que se incurren.

9.7. Activos biológicos

Para efectos de registros contables los activos biológicos no se registran como activos fijos, ya que el fin primordial de la Universidad es utilizarlos únicamente para fines de investigación.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 54,86% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 130 039,18 que corresponde a un disminución del -1,28% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de nuevas contrataciones de bienes y servicios y sus respectivas órdenes de pago por avances de obra, que en comparación con el periodo anterior se mantuvieron con un leve decrecimiento; según el siguiente detalle:

ORDEN DE PEDIDO	N° CONTRATACIÓN	CONTRATISTA
CBS-000415-2022	2021LA-000037-0003500001	ELEVADORES CENTROAMERICANOS INT. SOCIEDAD ANONIMA
CBS-000223-2023	CNT-0118-2023	CONSTRUCCIONES Y PINTURAS CONYPIN S.A
CBS-000227-2023	CNT-0119-2023	ECOSISTEMAS DE CONSTRUCCION S. A.
CBS-000415-2022	2021LA-000037-0003500001	ELEVADORES CENTROAMERICANOS INT. S. A.
CBS-000231-2023	CNT-0130-2023	ELECTROTECNICA S.A.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	1
Propiedades cuentan con planos inscritos	1
Se tiene control con el uso de las Propiedades	1
Se tiene Propiedades ocupadas ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	45 023,48	-100,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -45 023,48 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un asiento de reclasificación realizado en junio 2022 el AD-001396-06-22 que ajustaba el AD-001831-12-22 el cual correspondía a una reclasificación parcial de saldos de ctas por pagar, registrados incorrectamente en cuentas que no corresponden.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	376 929,54	376 929,54	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,24% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la donación de obras de arte (pinturas), que recibió en su momento la institución; es importante señalar que para el cierre junio 2023 no han ingresado nuevas donaciones de esta índole que deban ser reveladas; según el siguiente detalle:

Número de Etiqueta	Unidad Ejecutora	Valor en Libros
N00137488	Programa de Gestión Financiera	3.818,99
N00137489	Programa de Gestión Financiera	3.818,99
N00137490	Departamento de Registro	3.273,42
N00137491	Programa de Gestión Financiera	4.364,56
N00137492	Departamento de Registro	1.909,50
N00166055	Vicerrectoría de Administración	26.280,00
N00166056	Vicerrectoría de Administración	29.200,00
N00166057	Vicerrectoría de Administración	2.044,00
N00166058	Vicerrectoría de Administración	8.760,00
N00166059	Vicerrectoría de Administración	8.760,00
N00166060	Vicerrectoría de Administración	45.552,00
N00166061	Vicerrectoría de Administración	40.880,00
N00166062	Vicerrectoría de Administración	35.040,00
N00166063	Vicerrectoría de Administración	1.752,00
N00166065	Vicerrectoría de Administración	33.872,00
N00166066	Vicerrectoría de Administración	20.440,00
N00166067	Vicerrectoría de Administración	23.360,00
N00166068	Vicerrectoría de Administración	1.460,00
N00166069	Vicerrectoría de Administración	1.752,00
N00166079	Vicerrectoría de Administración	1.460,00
N00166080	Vicerrectoría de Administración	2.190,00
N00166092	Vicerrectoría de Administración	2.044,00
N00166134	Instituto de Estudios Latinoamericanos	4.630,64
N00166136	Consejo Editorial	4.630,64
N00166137	Proveeduría Institucional	4.630,64
N00166138	Sede Región Chorotega	4.630,64
N00166139	Sede Región Brunca	4.630,64

N00166140	Campus Sarapiquí	4.630,64
N00166141	Escuela de Química	4.630,64
N00166719	Escuela de Química	581,40
N00166720	Escuela de Química	581,40
N00166721	Escuela de Química	581,40
N00166722	Escuela de Química	581,40
N00166723	Escuela de Química	153,00
N00166724	Escuela de Química	153,00
N00166725	Escuela de Química	153,00
N00166726	Escuela de Química	153,00
N00166727	Escuela de Química	153,00
N00166728	Escuela de Química	153,00
N00170751	Vicerrectoría de Administración	6.540,00
N00170752	Vicerrectoría de Administración	6.540,00
N00170753	Vicerrectoría de Administración	13.080,00
N00170754	Vicerrectoría de Administración	13.080,00
TOTAL		376.929,54

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	407 591,35	530 385,18	-23,15%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,26% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -122 793,84 que corresponde a un Disminución del -23,15% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las bajas y compras de licencias de software y otras licencias que se han dado durante el periodo transcurrido del año 2023, y las cuales muestran un decrecimiento importante con respecto al periodo anterior; según el siguiente detalle:

Número de Etiqueta	Clase Activo	Condición
N00168950	Otras Licencias	En uso
N00169108	Otras Licencias	En uso
N00169109	Otras Licencias	En uso
N00169110	Otras Licencias	En uso
N00169115	Otras Licencias	En uso
N00169164	Otras Licencias	En uso
N00169324	Otras Licencias	En uso
N00170615	Otras Licencias	En uso

N00170616	Otras Licencias	En uso
N00170617	Otras Licencias	En uso
N00170618	Otras Licencias	En uso
N00170619	Otras Licencias	En uso
N00170620	Otras Licencias	En uso
N00170621	Otras Licencias	En uso
N00170622	Otras Licencias	En uso
N00170623	Otras Licencias	En uso
N00170624	Otras Licencias	En uso
N00170625	Otras Licencias	En uso
N00170626	Otras Licencias	En uso
N00170627	Otras Licencias	En uso
N00170628	Otras Licencias	En uso
N00170629	Otras Licencias	En uso
N00170630	Otras Licencias	En uso
N00170631	Otras Licencias	En uso
N00170632	Otras Licencias	En uso
N00170633	Otras Licencias	En uso
N00170634	Otras Licencias	En uso
N00170635	Otras Licencias	En uso
N00170636	Otras Licencias	En uso
N00170637	Otras Licencias	En uso
N00170638	Otras Licencias	En uso
N00170639	Otras Licencias	En uso
N00170640	Otras Licencias	En uso
N00170641	Otras Licencias	En uso
N00170642	Otras Licencias	En uso
N00170643	Otras Licencias	En uso
N00170644	Otras Licencias	En uso
N00170645	Otras Licencias	En uso
N00170646	Otras Licencias	En uso
N00171365	Otras Licencias	En uso

N00171596	Otras Licencias	En uso
N00171597	Otras Licencias	En uso
N00171811	Otras Licencias	En uso
N00171977	Otras Licencias	En uso
N00171993	Otras Licencias	En uso
N00172005	Otras Licencias	En uso
N00172060	Otras Licencias	En uso
N00172061	Otras Licencias	En uso
N00172062	Otras Licencias	En uso
N00172063	Otras Licencias	En uso
N00172089	Otras Licencias	En uso
N00172090	Otras Licencias	En uso
N00172091	Otras Licencias	En uso
N00172092	Otras Licencias	En uso
N00172094	Otras Licencias	En uso
N00172095	Otras Licencias	En uso
N00172096	Otras Licencias	En uso
N00172097	Otras Licencias	En uso
N00172098	Otras Licencias	En uso
N00172099	Otras Licencias	En uso
N00172101	Otras Licencias	En uso
N00172102	Otras Licencias	En uso
N00172222	Otras Licencias	En uso
N00172400	Otras Licencias	En uso
N00172499	Otras Licencias	En uso
N00172500	Otras Licencias	En uso
N00172501	Otras Licencias	En uso
N00172502	Otras Licencias	En uso
N00172503	Otras Licencias	En uso
N00172504	Otras Licencias	En uso
N00172505	Otras Licencias	En uso
N00172506	Otras Licencias	En uso

N00172507	Otras Licencias	En uso
N00172508	Otras Licencias	En uso
N00172509	Otras Licencias	En uso
N00172510	Otras Licencias	En uso
N00172511	Otras Licencias	En uso
N00172512	Otras Licencias	En uso
N00172513	Otras Licencias	En uso
N00172514	Otras Licencias	En uso
N00172515	Otras Licencias	En uso
N00172516	Otras Licencias	En uso
N00172517	Otras Licencias	En uso
N00172518	Otras Licencias	En uso
N00172519	Otras Licencias	En uso
N00172520	Otras Licencias	En uso
N00172521	Otras Licencias	En uso
N00172522	Otras Licencias	En uso
N00172523	Otras Licencias	En uso
N00172524	Otras Licencias	En uso
N00172525	Otras Licencias	En uso
N00172526	Otras Licencias	En uso
N00172527	Otras Licencias	En uso
N00172528	Otras Licencias	En uso
N00172529	Otras Licencias	En uso
N00172835	Otras Licencias	En uso
N00172836	Otras Licencias	En uso
N00172837	Otras Licencias	En uso
N00172838	Otras Licencias	En uso
N00173022	Otras Licencias	En uso
N00173273	Otras Licencias	En uso
N00173274	Otras Licencias	En uso
N00173275	Otras Licencias	En uso
N00173276	Otras Licencias	En uso

N00173277	Otras Licencias	En uso
N00173278	Otras Licencias	En uso
N00173279	Otras Licencias	En uso
N00173280	Otras Licencias	En uso
N00173510	Otras Licencias	En uso
N00162215	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162216	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162217	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162218	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162219	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162220	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162221	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162222	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162223	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162224	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162225	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162226	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162227	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162228	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162229	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162230	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162231	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162232	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162233	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162234	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162259	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162260	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162540	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162541	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162542	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162543	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162544	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00162545	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162546	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162547	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162548	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162549	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162550	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162551	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162552	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162553	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162554	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162555	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162556	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162557	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162558	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162559	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163088	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163117	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163118	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163119	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163120	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163121	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163122	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163123	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163124	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163125	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163126	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163127	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163128	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163129	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163130	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163131	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163132	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00163133	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163134	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163135	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163136	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163137	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163138	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163139	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163140	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163141	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163142	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163143	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163144	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163145	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163146	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00165923	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00165931	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167810	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167811	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167812	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167813	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167814	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167856	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167857	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167858	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167859	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00169901	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00169949	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00169950	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00170557	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00170558	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00170723	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00170803	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00170804	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171000	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171001	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171002	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171003	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171004	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171005	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171006	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171007	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171008	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171009	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171010	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171011	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171012	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171118	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171127	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171131	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171132	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171133	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171134	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171135	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171136	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171137	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171138	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171139	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171140	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171141	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171142	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171143	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171265	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171266	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171267	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00171306	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171638	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171948	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172114	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172115	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172116	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172154	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172155	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172226	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172904	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172925	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173076	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173121	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173197	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173288	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173515	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173516	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173517	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173518	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173519	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173520	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173521	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173522	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173523	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173524	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173525	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173526	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173527	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173528	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173529	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173530	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173531	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00173532	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173533	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173534	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173535	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173536	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173537	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173538	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173539	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173540	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173541	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173542	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173543	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173544	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173545	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173546	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173547	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173548	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173549	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

Número de Etiqueta	Clase Activo	Condición
N00167891	Otras Licencias	En desuso
N00168568	Otras Licencias	En desuso
N00168951	Otras Licencias	En desuso
N00169762	Otras Licencias	En desuso
N00169920	Otras Licencias	En desuso
N00169921	Otras Licencias	En desuso
N00169922	Otras Licencias	En desuso
N00169923	Otras Licencias	En desuso
N00169924	Otras Licencias	En desuso
N00169925	Otras Licencias	En desuso

N00169926	Otras Licencias	En desuso
N00169927	Otras Licencias	En desuso
N00169928	Otras Licencias	En desuso
N00169929	Otras Licencias	En desuso
N00169930	Otras Licencias	En desuso
N00169931	Otras Licencias	En desuso
N00169932	Otras Licencias	En desuso
N00169933	Otras Licencias	En desuso
N00171675	Otras Licencias	En desuso
N00171676	Otras Licencias	En desuso
N00171677	Otras Licencias	En desuso
N00171678	Otras Licencias	En desuso
N00162647	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00168653	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00169947	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00169948	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00171585	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00171719	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00171907	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	11 199 546,30	12 524 338,42	-10,58%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 7,02% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 324 792,12 que corresponde a un disminución del -10,58% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto en parte de la capitalización y reclasificación de obras en proceso de construcción a obras terminadas, debido a la entrega parcial o definitiva de dichas obras

por parte del proveedor y recepción parcial o definitiva por parte de la institución; según el siguiente detalle:

ASIENTO REGISTRO	DETALLE DE CAPITALIZACION	MONTO
AD-002023-12-22	CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA P0037302. LICITACION 2019LN-000010-SCA, "MODULO BIBLIOTECA Y REPARACION CANCHA BALONCESTO CAMPUS SARAPIQUI".	109.927.909,86
AD-002029-12-22	CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000326-2020. LICITACION 2019LN-000010-SCA, "REMODELACION LLAVE EN MANO SERVICIOS SANITARIOS". PROVEEDOR: CONYPINS.A.	66.433.683,78
AD-002028-12-22	CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000326-2020. LICITACION [2019LN-000010-SCA, "REMODELACION LLAVE EN MANO MODULOS SERVICIOS SANITARIOS". PROVEEDOR: CONYPIN S.A.	123.376.841,30
AD-002032-12-22	CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000146-2021. LICITACION 2020LN-000002-000350001 LT 10 "MANTENIMIENTO CASSETAS DE SEGURIDAD VARIAS". PROVEEDOR: CONYPIN S.A.	21.485.560,00
AD-002027-12-22	CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000147-2021 Y CBS-000954-2022. LICITACION 2020LN-000002-000350001 LT-08, "RAMPAS, BARANDAS Y LOSETAS TACTILES". PROVEEDOR: EJE CONSTRUCTIVO S.A.	94.668.984,59
AD-002030-12-22	CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000146-2021. LICITACION 2020LN-000002-000350001 LT 10 "MANTENIMIENTO CASSETAS DE SEGURIDAD VARIAS". PROVEEDOR: CONYPIN S.A.	21.485.560,00
AD-002022-12-22	CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA P0037368 Y CBS-000746-2021. LICITACION 2019LA-000026-SCA, "CUARTO LIMPIO EDIFICIO FISICA MEDICA APLICADA". PROVEEDOR: SETEFA S.A.	422.061.886,31
AD-002026-12-22	CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000147-2021 Y CBS-000873-2021. LICITACION 2020LN-000002-000350001 LT-05, "ADECUACION DE SALON MULTIUSO MUSEO POPULAR". PROVEEDOR: EJE CONSTRUCTIVO S.A.	17.134.720,87
AD-002031-12-22	CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000146-2021. LICITACION 2020LN-000002-000350001 LT 10 "MANTENIMIENTO CASSETAS DE SEGURIDAD VARIAS". PROVEEDOR: CONYPIN S.A.	21.485.560,00
AD-002010-12-22	CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000333-2020 Y CBS-723-2021. LICITACION 2020CD-000080-00035000001, "AMPLIACION TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE". PROVEEDOR: PROYECTOS EL MARTILLO TICO S.A.	26.722.197,36
AD-002025-12-22	CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA P0034807. LICITACION 2018LN-000011-SCA, "ELEVADOR RESIDENCIAS CALDERON FOURNIER". PROVEEDOR: EJE CONSTRUCTIVO S.A.	3.559.750,00
AD-002024-12-22	CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000155-2021. LICITACION 2020LN-000002-000350001 LT-07, "COLOCACION LOSETAS PODOTACTILES EN PASILLOS Y ACERAS". PROVEEDOR: TECNOLOGIA COMERCIAL Y DESARROLLO M Y M S.A.	22.325.555,63
AD-002033-12-22	CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000146-2021. LICITACION 2020LN-000002-000350001 LT 10 "MANTENIMIENTO CASSETAS DE SEGURIDAD VARIAS". PROVEEDOR: CONYPIN S.A.	42.971.120,00
AD-002002-12-22	MEJORAS EDIFICIOS	19.806.400,00

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

2. PASIVO**2.1 PASIVO CORRIENTE****NOTA N° 14**

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	10 662 397,18	10 706 142,57	-0,41%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 96,14% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -43 745,39 que corresponde a un disminución del -0,41% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un decrecimiento en la cuenta deudas con proveedores (deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicio, por alquileres y derechos sobre bienes, por servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparaciones) que decreció en -15 833,29 correspondiente en valores absolutos a -9,76% con respecto al año anterior; por otro lado el rubro de contribuciones sociales (salario escolar, aguinaldos, CCSS, fondo de beneficio social, fondo de cesantía, etc.), se mantuvo similar al periodo anterior con una diferencia positiva de 8 509,21 correspondiente al 0,08%; adicionalmente, se puede

observar una disminución importante de -36 421,32 equivalente a -70,88%, correspondiente al rubro de otras deudas (cuentas por pagar cheques anulados por vencimiento, depósitos sin identificar y timbres fiscales); esto con respecto al periodo 2022.

Resumen de la Cuenta:

Código	Nombre	junio 2023	junio 2022	Var, %
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo	146.465,42	162.298,71	-9,76%
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	10.500.969,12	10.492.459,91	0,08%
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo	14.962,64	51.383,96	-70,88%

Detalle:

Código	Nombre	junio 2023	junio 2022	Var. %
2.1.1.01.01.01.0.00000	Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicio	71.098,22	40.596,05	75,14%
2.1.1.01.04.01.0.00000	Deudas comerciales por alquileres y derechos sobre bienes cp	41,33	1.568,57	-97,37%
2.1.1.01.04.02.0.00000	Deudas comerciales por servicios básicos cp	3.709,78	3.622,94	2,40%
2.1.1.01.04.03.0.00000	Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros cp	1.284,69	1.420,48	-9,56%
2.1.1.01.04.04.0.00000	Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo cp	15.027,03	22.279,24	-32,55%
2.1.1.01.04.05.0.00000	Deudas comerciales por gastos de viaje y transporte cp	397,46	22,31	1,681,51%
2.1.1.01.04.07.0.00000	Deudas comerciales por capacitación y protocolo cp	15.763,04	23.309,94	-32,38%
2.1.1.01.04.08.0.00000	Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones cp	39.143,88	57.299,29	-31,69%
2.1.1.01.04.99.0.00000.01	Cuenta Puente por Pagar Proveedores	0,00	12.179,89	-100,00%
2.1.1.02.01.01.1.00000.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	162,80	-100,00%
2.1.1.02.01.01.6.00000	Salario escolar a pagar cp	3.280.357,94	3.342.944,04	-1,87%
2.1.1.02.01.03.3.00000	Decimotercer mes a pagar cp	2.812.648,78	2.864.545,25	-1,81%
2.1.1.02.01.04.0.14120.01	CCSS Cuota Pat Enf Mat lvm	566.801,39	578.103,49	-1,96%
2.1.1.02.01.04.0.14120.02	BPDC CUOTA PATRONAL	24.606,87	24.959,19	-1,41%
2.1.1.02.01.05.0.00000.01	Fondo de Beneficio Social Aporte Patronal	737,70	-356,67	N/A
2.1.1.02.01.05.0.00000.04	Fondo Cap Ttransit IX 2 por ciento	0,00	12.430,88	-100,00%
2.1.1.02.01.05.0.00000.06	Fondo Cesantía ASOUNA	5.336,22	1.422,89	275,03%
2.1.1.02.01.05.0.00000.07	Fondo Cesantía COOPEUNA	16,53	34,61	-52,24%
2.1.1.02.01.05.0.00000.08	Fondo Cesantía FBS	-645,75	-363,85	N/A

2.1.1.02.01.05.0.00000.09	Fondo Cesantía Institucional	2.408.578,64	2.210.194,73	8,98%
2.1.1.02.01.05.0.00000.11	Cesantía Proyectos 4.33 por ciento	0,00	27.132,17	-100,00%
2.1.1.02.01.05.0.14120.02	PENS OBLIG LEY 7983 INS-INA	145.738,51	149.406,40	-2,45%
2.1.1.02.01.05.0.14120.03	CESANTÍA Y FONDO CAP LABORAL	83.125,55	81.699,04	1,75%
2.1.1.02.01.05.0.31254.05	JPMN Cuota Patronal	175.036,61	169.901,85	3,02%
2.1.1.02.01.06.0.00000.04	Colegio de Lic y Profesores CLYP	-15,00	-15,00	N/A
2.1.1.02.01.06.0.00000.05	Seguros Vida Magisterio	-191,00	-203,55	N/A
2.1.1.02.01.06.0.00000.06	Pólizas I.N.S. e Hipotecas	0,00	28,82	-1
2.1.1.02.01.06.0.00000.07	Inst Nal Vivienda Urbanismo INVU	-37,16	142,95	-1,2599
2.1.1.02.01.06.0.00000.08	Préstamos BPDC	-581,01	-581,01	N/A
2.1.1.02.01.06.0.00000.10	Embargos	32.029,18	14.631,76	1,189
2.1.1.02.01.06.0.00000.11	Pensiones Alimenticias	2.130,78	689,62	2,0898
2.1.1.02.01.06.0.00000.12	SITUN	144,13	25,95	4,5534
2.1.1.02.01.06.0.00000.15	CCSS Enfermedad y Maternidad	274.482,59	274.551,12	-0,0002
2.1.1.02.01.06.0.00000.16	Banco Popular Cuota Obrera	48.855,56	49.918,38	-0,0213
2.1.1.02.01.06.0.00000.17	Régimen Pensin Reparto JPMN	24.408,91	30.178,48	-0,1912
2.1.1.02.01.06.0.00000.18	JPMN Gasto Adm Régimen Reparto	14.963,71	14.385,24	0,0402
2.1.1.02.01.06.0.00000.27	Fondo de Beneficio Social	32,97	-659,05	N/A
2.1.1.02.01.06.0.00000.29	Prest Fondo Beneficio Social	-3.721,40	-3.719,58	N/A
2.1.1.02.01.06.0.00000.34	Cooperativa Nal Educad COOPENAE	-23,33	-23,33	N/A
2.1.1.02.01.06.0.00000.35	Seguros Equidad Nacional S. A.	0,00	1.710,10	-1
2.1.1.02.01.06.0.00000.39	Asoc Solidarista UNA ASOUNA	1.110,26	213,43	4,202
2.1.1.02.01.06.0.00000.40	COOPEUNA 2.50 por ciento Ahorro	58,23	83,75	-0,3047
2.1.1.02.01.06.0.00000.51	Plan Pensión Complemt Ban Pop	-20,00	-20,00	N/A
2.1.1.02.01.06.0.00000.53	IVM Cuota Obrera	91.124,44	88.649,80	0,0279
2.1.1.02.01.06.0.00000.54	Régimen Pensin Capital. JPMN	207.525,69	202.626,72	0,0242
2.1.1.02.01.06.0.00000.58	Préstamos ASOUNA	-56,75	-56,75	N/A
2.1.1.02.01.06.0.00000.59	Aporte Individual Cesantía-FBS	-4,00	-4,00	N/A
2.1.1.02.01.06.0.00000.68	1 Por ciento Ahorro Salarial Fondo Beneficio Social	-62,23	-62,23	N/A
2.1.1.02.01.06.0.00000.86	Magisterio Seguros S.A.	0,00	-1.710,10	N/A
2.1.1.02.02.02.0.11206.01	Retención Impuesto de la Renta	291.842,32	332.062,23	-0,1211
2.1.1.02.02.02.0.11206.02	Retención Impuesto Renta 2 por ciento	14.276,91	22.216,80	-0,3574

2.1.1.02.02.02.0.11206.03	BCCR Retención Imp Sobre Venta	47,43	47,43	0
2.1.1.02.02.02.0.11206.05	Retención I.V.A. por Pagar	308,89	5.135,10	-0,9398
2.1.1.99.99.01.0.00000	Deudas varias con el sector privado interno c p	414,26	414,26	0
2.1.1.99.99.02.0.00000.04	Ctas. X Pagar Ckes. Aanul Venc.	9.344,09	37.858,76	-0,7532
2.1.1.99.99.02.0.00000.18	Ctas.X Pagar Depos.sin Identificar	4.554,57	13.333,30	-0,6584
2.1.1.99.99.02.0.00000.19	Timbres Fiscales	152,82	-222,37	N/A
2.1.1.99.99.02.0.00000.20	DEUDAS VARIAS PERSONAS NO LOCALIZADAS	496,90	0,00	N/A

Deudas Comerciales

Corresponde a las deudas que se mantienen con los Proveedores, la Universidad cuenta con crédito de 30 días para honrar el pago, el efecto se da debido a que a partir del segundo semestre del año 2021 se inicia con la reactivación paulatina de las actividades presenciales por efectos de la pandemia, además que, para el año 2023 se tiene la limitación del crecimiento financiero por la obligatoriedad de cumplir con la directriz de regla fiscal, la cual liga el crecimiento del gasto público al crecimiento de la producción nacional y al nivel de la deuda pública.

Deudas Sociales

Este rubro está compuesto por las deudas que se tienen con las instituciones producto de las cargas sociales obrero y patronales que debe honrar la institución y sus funcionarios, como son los pagos de la CCSS por enfermedad, fondos de pensiones y Banco Popular. El registro contable se realiza de acuerdo con lo que establece el Manual Funcional de Cuentas Contables, emitido por el Ministerio de Hacienda.

“2.1.1.02.01.04. Contribuciones Patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p. Obligaciones contraídas con los sistemas de desarrollo y seguridad social, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día de trabajo (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.”

“2.1.1.02.01.05. Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p. Obligaciones contraídas con los sistemas de administración de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan

cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.”

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
NO HAY INFORMACIÓN POR REVELAR	NO HAY INFORMACIÓN POR REVELAR	NO HAY INFORMACIÓN POR REVELAR

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	319 985,51	333 955,05	-4,18%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	205 927,18	186 631,14	10,34%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 1,86% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 19 296,04 que corresponde a un Aumento del 10,34% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de depósitos en garantía que respaldan la participación y cumplimiento de los proveedores, que para este periodo hubo un crecimiento en los contratos que se respaldan con esta figura. Según siguiente detalle:

2.1.3.03.01.99.0.00000 Depósitos en garantía de otras Unidades del Sector Privado Interno	
RESUMEN DE AUXILIAR POR PROVEEDOR	
A JUNIO 2023	
DETALLE DE PROVEEDOR	SALDOS
3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	32,13
ACCESOS AUTOMATICOS S.A.	89,95
ADVANCE LABORATORIOS S.A.	165,85
AGREGADOS PARA CONCRETO, S.A.	240,00
AGROINDUCHEM S.A.	137,97
AGROINDUSTRIAL LEXI	10,00
AGUILAR ROSALES MARIA TRINIDAD	10,00
AGUILAR Y SERRANO CONSULTORES CONSTRUCTORES, S.A.	0,00

AJUSTE POR TIPO CAMBIO ADVANCE LAB Y CARLOS CAMPOS LÓPEZ	472,92
ALFA MÉDICA S.A.	462,15
ALMACÉN ELECTROMECHANICO ALEMSA SOCIEDAD ANONIMA	659,56
ALPIZAR CARVAJAL RUSSELL	5,00
ALPIZAR LEON RODRIGO	16,00
ALQUIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA	432,04
ALVAREZ SALAS CARLOS FERNANDO	376,15
AMERICAN MUSIC EXPORT COMPANY AMEXCO DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	1.728,80
AMOBILIARIOS FANTINI S.A.	4,68
AMORETI OROZCO LUIS HECTOR	40,00
ANALYTICAL INSTRUMENTS S.A.	910,99
ANGULO ESPINOZA HELMUTH	125,00
ANME DE CENTROAMERICA S.A.	50,00
ARCHIVOS RODANTES 4000	42,00
ARGUEDAS HERRERA JOSE JOAQ	10,00
ARGUEDAS SALAS HERNÁN	5,00
ARIAS JIMENEZ VICTOR	5,00
ARRIETA LEAL ZAIDY	10,00
ASESORÍAS ASEPRO DE CENTROAMERICA S.A.	300,44
ASOC. SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA UNA	2.424,57
ATEHORTUA GIRALDO GLORIA CECILIA	250,00
AUDRAIN Y JIMENEZ S. A.	1.120,73
AULA ABIERTA J.F.A SOCIEDAD ANONIMA	600,00
AXI, S.A 1960	5,00
AZOFEIFA CALDERON JUAN	15,00
B U R C A R	397,63
BADILLA UREÑA JULIAN	2,61
BARQUERO ZAMORA MANUEL	6,72
BIOTECNOLOGIA MEDICA S.A.	155,51
BIS COSTA RICA S.A.	121,88
BLOQUES Y BROCHAS INTERNACIONALES S.A.	205,00
BOLAÑOS CARMONA ESTRELLA	9,00

BOLD TECHNOLOGIES LIMITED DE COSTA RICA LTDA	166,34
BOLSAS PLASTICAS SEGURA S.A.	220,00
BRENES MORALES RAFAEL ANGEL	5,00
BRUNO INTERNACIONAL S.A.	879,23
BUSINESS INTELLIGENCE CONSULTORES S.A.	173,50
BUSYS INTERNATIONAL S.A.	125,00
C R CONECTIVIDAD S.A.	357,19
CALZADO MARIA ANGELICA S.A.	2,00
CAMACHO HERNANDEZ MIGUEL	2,01
CARBALLO GUEVARA JOSE ANTONIO	50,00
CARITAS FELICES S.A.	100,00
CARLEDA, S.A.	10,00
CARLOS CAMPOS LÓPEZ	535,93
CARLOS CASTRO GARITA	100,00
CARLOS FEDERSPIEL Y CIA S.A.	43,76
CARVAJAL VARGAS GUIDOBERTO	70,00
CASTRO GARITA CARLOS MANUEL	100,00
CASTRO GARITA YIRLIANA	200,00
CEFA CENTRAL FARMACÉUTICA S.A.	5,00
CENTRAL DE SERVICIOS PC S.A.	17,78
CENTRO DE COPIADO POLICROMIA S.A.	150,00
CHACON QUESADA MARIA LINA	0,55
CHAVARRIA CASTRO MARCO VINICIO	2,40
CHAVARRÍA UMAÑA PABLO	89,00
CHAVES CASTELLON MARTA	5,00
CHAVES HERRERA CARMEN	5,00
CHAVES LEON MARCELA	28,80
CHAVES SANCHO MARVIN	51,50
CHEMBIOTEC GRUPO S.A.	1.377,26
CLIMA IDEAL S.A.	93,94
COASIN COSTA RICA S.A.	143,27
COBROS VARIOS	149,61

COMPAÑIA DE MAQUINAS DE COSTA RICA CODEMA, S.A.	17,46
COMPAÑIA DE MAQUINAS DE COSTA RICA CDM S. A.	16,23
COMPAÑIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CRUZ VERDE S.A.	70,50
COMPAÑIA PROYECTOS AMBIENTALES PROAMSA S.A.	115,25
COMPAÑIA TECNICA Y COMERCIAL SATEC S.A.	889,54
COMPONENTES EL ORBE S.A.	158,91
COMPU PLAZA SOCIEDAD ANONIMA	246,79
COMPUTECHNOLOGY KHA INTERNATIONAL S. A	10,16
COMPUTIENDA CT CR, S.A.	127,92
CONSORCIO ESPINOZA SAENZ S.A.	43,60
CONSTRUCCIONES Y PINTURAS CONYPIN S. A	854,78
CONSULTING GROUP CORPORACION LATINOAMERICA S. A.	5,56
CONSULTORES QUIMICOS INTERNACIONALES S.A.	1.148,02
CONSULTORES TECNICOS INGEOS S.A.	352,08
COPY FLASH S.A.	5,00
CORONADO HERNANDEZ CAROLINA MAYELA	51,77
CORPORACION ANDREA INDUSTRIAL INC. S. A	64,12
CORPORACION ECONOMICA ELIR S.A.	4,00
CORTES BENAVIDES MARIA ELENA	390,00
CORTES QUESADA JORGE ARTURO	10,00
CRAISA S.A.	1.630,76
DENNNIS MORA CHAVES	137,50
DEPOSITO IRAZU LOS HEREDIANOS S.A.	2,94
DESARROLLOS CULTURALES COSTARRICENSES D C C S.A.	1.014,78
DESARROLLOS INTERNACIONALES DE SALUD S.A.	127,98
DESCA S Y S CENTROAMERICA S.A.	10,00
DIDACTICA MULTIMEDIA S.A.	156,80
DIMOSA S.A.	35,46
DIPROLAB DE CENTROAMERICA CORP S.A.	540,59
DISEXPORT INTERNACIONAL S.A.	447,88
DISMEDICA DE COSTA RICA S.A.	153,11
DISTRIBUIDORA COMERCIAL TRES ASES S.A	88,32

DISTRIBUIDORA DE LIBRO TECNICO S.A.	183,11
DISTRIBUIDORA EGO	2.500,00
DISTRIBUIDORA FLOREX CENTROAMERICANA S.A.	99,41
DISTRIBUIDORA GRUPO MULTISA S.A.	1.081,95
DISTRIBUIDORA M S.A.	10,50
DISTRIBUIDORA MONTE CRISTO S.A.	0,25
DISTRIBUIDORA OPTICA, S.A. OFICINA CENTRAL	34,78
DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO S.A.	9,68
DITEL DISTRIBUIDORA TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD S. A.	244,04
DITEL, S.A.	629,37
DIVERSIDAD TECNOLOGICA DITEC S.A.	44,20
DUARTE DUARTE EMIGDIO	5,00
DUARTES CONTRERAS YENCY J.	300,00
E.S. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.	1,65
E.V.N. EDUVISION S.A.	38,19
EASY BRYAN EDWIN ROLANDO	450,00
ECOLOGICAL SOLUTIONS DE CENTRO AMERICA S.A.	3.529,30
ECOWAY DOS CUARENTA Y TRES INTERNATIONAL, S.A.	1.350,00
EDICIONES ACTUALES S.A.	447,09
EDICIONES IBEROAMERICANAS S.A.	9.516,31
EDICIONES LITERARIAS EDILIT S.A.	322,52
EDICIONES Y DISTRIBUCIONES DEL ISTMO S.A.	1.113,63
EDICIONES Y DISTRIBUIDORA ISLA	25,81
EDITORAMA S.A.	99,80
EDITORIAL LA RAZON S.A.	86,65
EDUARTE MADRIGAL SANDRA MARIA	30,00
EJE CONSTRUCTIVO S.A.	2.452,16
EL ALFOLI DEL SUR	117,32
EL LAGAR, S.A.	500,00
ELECTRO BEYCO SOCIEDAD ANONIMA	1.413,26
ELECTRONICA CENTROAMERICANA S. A	257,36
ELECTROTECNICA S.A.	1,15

ELEVADORES OTIS S.A. DE C.V.	114,00
ELEVADORES OTIS, S.A. DE C.V.	111,24
ELIZONDO GARCIA GILBERT	12,60
EMERGENCIAS MÉDICAS DEL CONTINENTE S.A.	360,00
EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	7,53
ENVISO,S.A.	14,34
EQUIPAR C.R.C.A, S. A	82,79
EQUIPOS A B DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	1.222,01
EQUIPOS DE AUTOMATIZACION EASA, S.A.	16,46
EQUIPOS Y SUMINISTROS KEIMA S. A.	0,00
ERIAL B Q S.A.	12,07
ERICK FONSECA BALTODANO	90,16
ESPINOZA LOBO MARIA ROSA	155,00
ESQUIVEL ESPINOZA ADRIAN	137,10
ESTILO INGENIERÍA C O SOCIEDAD ANONIMA	146,94
ETERNAL FOREST.A.	267,00
EUROMONITOR INTERNATIONAL LTD	11,46
FARMACIAS FARMATEL	136,52
FERNANDEZ QUESADA ROGELIO	224,78
FERRETERÍA BRENES S.A.	42,72
FITNESS EQUIPMENT, S.A.	1.568,22
FITNESS WORLD CR S.A.	637,68
FLORES FLORES SANDRA EMILIA	15,00
FONSECA BALTODANO ERICK	280,00
FRANCISCO ALFREDO SANDOVAL CHINCHILLA	318,75
FRÍO FENIX S.A.	20,16
G Y H STEINVORTH LTDA.	6,04
G&DGLODA TOURS,S.A	500,00
GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	1.496,98
GALAXIAS INTERNACIONALES DE COSTA RICA	3.792,38
GAMBOA ARGUEDAS RAFAEL	75,00
GARANTIA N-38000014 TC.570 \$16540	9.427,80

GARCIA NEFTALI	5,00
GEOLOGOS ASESORES TECNICOS S.A.	125,00
GEOTECNOLOGIAS S.A.	2.722,50
GESTION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL M&L SOCIEDAD ANONIMA	4,22
GIUCAMAR DIECIOCHO	95,90
GOMEZ REYES BYRON	88,53
GONZALEZ AGUILAR KENNETH	25,00
GPS SATELITE S.A.	24,79
GRAF DEPOT S.A.	2.026,17
GRANADOS VARGAS JAIRO ANTONIO	75,00
GRECO CHEMICAL INDUSTRIAL S.A.	750,00
GREENCORE SOLUTIONS SRL	1.246,92
GRUPO INVERSIONISTA REMS	5,00
GRUPO Q PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A.	25,00
GRUPO SANTAMARIA SOCIEDAD ANONIMA	22,69
GRUPO SISTEMAS LOGICOS, S.A. DE C.V.	13,99
GUILA EQUIPOS TECNICOS S. A	58,76
GUTIERREZ GUTIERREZ GERARDO	0,91
GUZMAN CARAVACA ARIANA MARICELA	5,00
HANNA INSTRUMENTS COSTA RICA S.A.	93,40
HEMISFERIO D, S.A.	20,56
HERNANDEZ RAMIREZ JHONNY	0,71
HIDROTICA S.A.	752,97
HJ SISTEMAS, S.A.	35,00
HYUNDAI MAQUINARIA PESADA HYMSA S.A.	701,94
I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA S A	103,22
IDEA MEDIA MARKETING SOLUTIONS SRL	0,00
IDEAS SOSTENIBLES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	318,00
IDENTIDADES VIVAS S.A.	1.325,52
IMAX DE COSTA RICA S.A.	4,60
IMPORTACIONES LA FLOR NACIONAL S.A.	327,57
IMPORTADORA PROMARK DE CENTROAMÉRICA S.A.	1.343,00

INBOX TECHNOLOGY AND SERVICES S.A.	-0,30
INDIANAPOLIS S.A.	16,25
INDUSTRIAL FIRE AND RESCUE EQUIPMENT S.A.	52,33
INDUSTRIAS GAREND S.A.	327,00
INFORMATICA TREJOS, S.A.	941,36
INGENIERIA & CONSULTORIA SOTSA SOCIEDAD ANONIMA	224,00
INGENIERÍA MULTIMEDIA S.A.	116,39
INGENIERIA SUELOS Y MATERIALES INSUMA SOCIEDAD ANONIMA	1.000,00
INGENIERÍA TERMICA M.J.L., S.A.	1.077,45
INGENIERIA Y REPRESENTACIONES DE EQUIPO MÉDICO IREMSA S.A.	44,55
INGEOFICA DOS MIL, S.A.	1.235,38
INMOBILIARIA ANTARES S.A.	5,00
INNOVETT ANIMAL CARE S.A.	66,93
INSTRUMENTACION ANALITICA Y BIOTECNOLOGIA SA INANBIO	3.094,29
INSTRUMENTOS MUSICALES LA CLAVE S.A.	1,85
INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ SOCIEDAD ANONIMA (3101036041)	26,52
INTERQUIN DE GRECIA S.A.	10,10
Inversiones CENTROAMERICANAS INCEN S.A.	2.500,00
INVERSIONES DE COMERCIO ABELLAN	5,00
INVERSIONES GRIEGAS ROJAS Y ROJAS S.A.	5,00
INVERSIONES WIGO DE SAN LUIS S.A	25,00
IPL SISTEMAS S.A	0,50
ISASA LATAM S.A.	1.388,47
ITX INTERNACIONAL S.A.	1,75
JIMÉNEZ Y TANZI S..A.	15.114,50
JIMÉNEZ Y TANZI S.A.	550,00
JORGE ALEJANDRO ARROYO JIMENEZ	32,13
JS. ICAT. S. A.	354,00
JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES S.A.	4.058,79
JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES SOCIEDAD ANONIMA 3101005702	488,29
K M C ASESORES S. A.	219,59
KEMICO DE COSTA RICA	123,20

KONFORT HABITACIONAL S.A.	1.266,72
L.G. SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.	81,85
LA CONDESA HOTEL S.A.	382,35
LABORATORIOS QUIMICOS ARVI, S.A.	1,20
LABORATORIOS ZELEDON S.A.	244,49
LABQUIMAR S.A	535,92
LEMEN DE COSTA RICA S.A.	172,00
LUTHERIA SAN AGUSTIN S. R. L.	58,91
MACRO COMERCIAL S.A.	23,52
MALLAS ZUMBADO S.A.	235,71
MARCO SALAS JARA	90,00
MARCOS CABEZAS RAMIE	53,60
MARIA ROSA ESPINOZA LOBO	30,00
MARIANAS CATERING SERVICE	10,00
MARIN HERRERA ROXANA	120,00
MARTINEZ CORDERO JOSE JOAQUIN	10,00
MÚSICA INTERNACIONAL S.A.	0,00
MATHIEW GRADIZ EDWIN ALBERTO	792,31
METALICA IMPERIO S.A.	95,81
MICHAEKL VAN ROSUM	74,62
MICROPARTS SA SOCIEDAD ANONIMA	323,59
MISCELANEOS SECURITY, S.A	1.748,52
MODA COLEGIAL S.A.	2.579,87
MOLI DEL SUR S.A.	50,00
MONTALBOSA S.A.	261,27
MORA CERDAS EDWIN	10,00
MÓVILES DE COSTA RICA, S.A	15,44
MOVIMIENTOS DE TIERRA MÉNDEZ Y VARGAS S.A.	222,50
MOYA CASTILLO OSCAR	5,00
MUDANZAS MUNDIALES S.A.	3.037,13
MUEBLES CROMETAL S.A.	20,89
MUEBLES DE OFICINA MUGUI, S.A.	140,50

MUEBLES METALICOS ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA	47,91
MURILLO MASIS MAYNOR	100,00
MURILLO CORDERO GUILLERMO	50,00
MURILLO MASIS MAYNOR	35,27
MY COCINA FOOD SERVICE, S.A.	189,99
NETWAY S.A	0,00
NEXSYS DE CENTROAMERICA	0,00
NOTA CREDITO. CUSTODIA GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO EN EFECTIVO SEGÚN OFICIO UNA-SCA-OFIG-1576-2022 SCANCO TECNOLOGIA, S.A.	326,59
OFFICE STOP DE COSTA RICA S.A	100,00
OFIMUEBLES S.A.	23,40
ONE GUARD SECURITY SERVICES	572,39
PANIAGUA DURAN MILENA	105,28
PARREAGUIR CAMACHO JUAN C	5,00
PEREZ AVILA EDGAR MANUEL	792,96
PHARMA SUPPORT S. A.	0,00
PINTACONSA DE COSTA RICA S.A.	6.100,00
PINTURERIAS DE COSTA RICA S.A.	500,00
PIRAMIDE INTERNACIONAL S.A.	44,70
PLATAFORMA INTERN REAL,S.A.	158,92
PORRAS CHAVES ROSA	15,00
POVEDANO LIZ	5,00
PRELAB S.A	32,25
PRESTIGE DENTAL EQUIPMENT SUPPLY S.A	25,00
PRO VIDA SERVICIOS DE SALUD S.A.	132,00
PRODUCCIONES NARANJA DIGITAL S.A.	26,72
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA) S.A.	334,11
PRODUCTOS LUBRICANTES, S.A.	2.750,00
PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA	230,11
PRODUTEL E. S. M., S. A.	42,00
PROLIM PRLM S.A.	99,56
PROMOTORES DE DERECHO Y EDUCACION PRODEDSA S.A.	8,25

PSICOMED, S.A.	20,71
PUBLIMARK S.A.	20,00
QUESADA MONGE VERA GEORGINA	3,36
QUIROS Y COMPAÑÍA S.A.	1.000,00
R Y G COMERCIALIZADORA DE BELEN S.A.	76,66
R Y G LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.	250,00
RADIOFONICA MIL QUINIENTOS SESENTA S.A.	5,00
RAYERI DEL SUR S.A.	150,00
REDES INALÁMBRICAS DE COSTA RICA S.A.	454,42
REDES INTEGRADAS CORPORTATIVAS LIMITADA S. R. L.	18,50
RETANA MARIO	3,00
RIEGER BRENES FABIAN	12,00
RIVERA HIDALGO PABLO CESAR	1.181,07
ROBERTO CARLO CASTILO ARAYA. BZ INVEST S. L	698,88
RODRIGUEZ RODRIGUEZ RICARDO	8,00
RODRIGUEZ SOTO LIGIA MARIA	250,00
ROJAS ARAYA ANA VICTORIA	5,00
ROJAS SOLORZANO JOSE PAULO	831,60
ROMANAS OCONY S.A.	131,17
RUIZ ARAUZ DANIEL HAMILTON	10,00
SABO INTERNACIONAL S.A.	150,00
SAEG ENGINEERING GRO	676,05
SALAS ARAYA EMILIA	65,00
SALAS HERRERA MARIA CECILIA	50,00
SANCHEZ MONTERO JUAN MIGUEL	18,00
SANOR DE COSTA RICA S.A.	576,00
SAUTER INFOMAX, S.A.	11,79
SERAA, S.A.	23,25
SERGRAFIC S.A	1.517,50
SERRANO GRANADOS CARLOS ALBERTO	1,50
SERVI PERSIANAS S. A.	1.379,98
SERVICIO AUTOMOTRIZ ROVI S.A.	200,00

SERVICIO TECNICO ACAVET S.A.	16,25
SERVICIOS ANALITICOS SASA S.A.	76,41
SERVICIOS ELECTRONICOS AZOCAR LTDA	206,77
SERVICIOS ESPECIALES DE AUTOBUSES RIBASA S.A.	500,00
SERVICIOS MULTIPLES ESPECIALIZADOS SERMULES S.A.	409,89
SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD STS DE COSTA RICA S. A.	1.778,47
SIRE VETERINARIO S. A.	1.854,38
SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA S.A.	17,77
SISTEMAS SIIGRA, S. A. DE C. V.	1.251,97
SOCIEDAD ROJAS Y GUERRERO S.A.	299,19
SOFTLINE INTERNATIONAL S. A.	9.484,32
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	55,98
SOLIS CARRANZA JOHONNY	350,00
SOLUCIONES DIGITALES DE ALMACENAMIENTO S.A.	957,85
SOLUCIONES INTEGRALES DE IMPORTACION S.A.	111,96
SPECTRUM MULTIMEDIA	1.188,21
SPOT INC DE COSTA RICA S.A.	23,00
SUPER SERVICIO S.A.	100,00
SUPLIDORA DE PAPELES GRAFIKOS S.A.	109,64
T Y C ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.	90,00
TALLER CALDERON S. A.	598,19
TECNO DIAGNOSTICA S.A.	31,00
TECNOLOGÍA APLICADA INTERNACIONAL S.A	0,00
TECNOLOGIA APLICADA INTERNACIONAL S.A.	2.580,62
TECNOLOGIA COMERCIAL Y DESARROLLOS M Y M SOCIEDAD ANONIMA	3.854,25
TECNOLOGIAS APLICADAS A LA MEDICINA E INDUSTRIA TECAMI S.A.	199,78
TECNOLOGIAS COLABORATIVAS EN INFORMATICA S.A.	5,00
TECNOLOGISTICA DE COSTA RICA, S.A.	5.675,96
TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES S.A.	358,94
THE REAL SOUND INCORPORATED S.A.	409,60
TODO EN EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA	62,22
TORRES BERMUDEZ LUIS ALFONSO	501,29

TRASMEDIC AMBULANCIA S.A.	720,00
TRAVISIA HEREDIANA S.A.	500,00
URBANIZACIONES Y LASTRADOS URBALAS S.A.	1,27
VALERIO Y HERRERA INVERSIONES, S.A.	5,00
VALLADOLID S.A.	25,00
VARGAS ALFARO HERNAN	500,00
VARGAS ALFARO JOSE	1.100,00
VARGAS HERRERA EDWIM CELEDONIO	5,00
VIALES VARGAS SHIRLEY MARIA	5,00
VIDA EN LA TIERRA S.A.	0,00
VIDA EN LA TIERRA, S.A	195,92
VIDEOCONFERENCIA S.A.	4.889,69
VIDEOCONFERENCIAS S.A.	8.446,64
VIDICOM SISTEMAS, S.A.	372,06
VILLA BARU, S.A.	20,04
VILLALTA MONTOYA LUIS ALBERTO	50,00
VILLEGAS CASTRILLO FRESSIA	5,00
VIMAT SA	158,04
VIQUEZ HIDALGO JULIO ENRIQUE	100,00
VIQUEZ VARGAS ELSIE	540,00
WOW! RETAIL S.A.	133,60
YOCKCHEN MORA TATIANA	150,00
YUNG LI ALEXANDER CARLOS	5,00
ZUMBADO CASTRO LUIS DIEGO	3,02
ZUÑIGA VILLALOBOS RONALD	1,95
TOTAL BALANCE GENERAL	205.927,18

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	61 754,57	61 754,57	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	61 754,57	61 754,57	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Código	Nombre	junio 2023
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	
2.1.4.01.01.01.0.00000	Provisiones para litigios y demandas comerciales c/p	10.710,01
2.1.4.01.01.02.0.00000	Provisiones para litigios y demandas laborales c/p	51.044,56

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,56% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del registro de la provisión de pasivos contingentes de dos juicios que el juzgado dictó en firme en contra de la Universidad: 1) proceso monitorio expediente 20003429-1764-CJ, iniciado por la Universidad en contra de ACUERDO CONSORCIAL "USA-CR 2015"; y 2) proceso laboral expediente 19-000317-0166-LA, iniciado por Juan Manuel Agüero Pérez, se dictó la sentencia 2021001905. En ambos casos se presenta recurso de apelación y recurso de casación respectivamente, y los cuales aún se encuentran en trámite.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registros adicionales sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	46 408,97	10 479,09	342,87%

Detalle cuenta:

Código	Nombre	junio 2023	junio 2022	Var. %
2.1.9.01.99.99.0.00000.01	Intereses a Devengar a cp	331,68	333,49	-0,54%
2.1.9.99.99.02.0.00000.03	Cuentas por Pagar Estudiantes	2.441,36	3.195,58	-23,60%
2.1.9.99.99.02.0.00000.06	Intercuenta Estudiantes Acreedora	34.105,42	6.249,47	445,73%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.01	Marilyn Forlenza Méndez	77,61	64,76	19,84%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.02	Luis Ureña Delgado	77,91	55,24	41,03%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.03	Alejandra Esquivel Vega	77,90	64,58	20,63%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.04	Isabel Jarez Zúñiga	77,90	64,78	20,26%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.08	Dorita López Carvajal	77,91	64,70	20,41%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.09	Yeimin Cruz Rodríguez	77,91	64,78	20,26%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.10	Eylin Hernández Sequeira	77,91	64,78	20,26%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.12	Eunice Chavarría Acuña	71,47	64,78	10,32%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.13	Walter Duran Duran	50,00	50,00	0,00%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.15	Ross Hidalgo Garbanzo	77,89	64,78	20,23%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.17	ANA ISABEL DELGADO ESQUIVEL	0,00	64,78	-100,00%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.18	WILLIAN OVIEDO ESPINOZA	77,09	12,60	511,99%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.19	MARCELA LOPEZ VARGAS	76,32	0,00	N/A
2.1.9.99.99.02.0.00000.12	Cuenta puente Fondos de Trabajo	6.779,56	0,00	N/A
2.1.9.99.99.02.0.00000.13	Cuenta puente Viaticos	1.853,17	0,00	N/A

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	331,68	333,49	-0,54%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Código	Nombre	junio 2023	junio 2022	Var. %
2.1.9.01.99.	Otros ingresos a devengar c/p	331,68	333,49	-0,54%
2.1.9.01.99.99.	Otros ingresos varios a devengar c/p	331,68	333,49	-0,54%
2.1.9.01.99.99.0.	Otros ingresos varios a devengar c/p	331,68	333,49	-0,54%
2.1.9.01.99.99.0.00000	Otros ingresos varios a devengar cp	331,68	333,49	-0,54%
2.1.9.01.99.99.0.00000.01	Intereses a Devengar a cp	331,68	333,49	-0,54%

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,42% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 35 929,89 que corresponde a un Aumento del 342,87% de recursos disponibles.

La variación principal se presenta en la cuenta 2.1.9.99 "Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable", esta cuenta la conforman los depósitos que se han realizado para el pago de cuentas por cobrar o ingresos que aún no se han aplicado en las cuentas respectivas, algunas veces es porque no se tiene identificado la procedencia. Esta cuenta tuvo un crecimiento con respecto al año anterior de 35 931,70; equivalente a un 354,16%. Es importante indicar que la cuenta 2.1.9.01, corresponde a los intereses pagados por anticipado por un monto de 331,68.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PÚBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	523,81	523,81	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	523,81	523,81	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
01/05/1973	Escuela Normal de Costa Rica	Educación	523,21	826301	Capital Inicial
TOTAL			523,21		

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro adicional sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	8 888 238,03	8 878 623,24	0,11%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 5,99% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 9 614,78 que corresponde a un Aumento del 0,11% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un leve incremento en la cuenta de donaciones de activos fijos; según el siguiente detalle:

Código	Nombre	junio 2023	junio 2022	Var, %
3.1.2.	Transferencias de capital	8.888.238,02	8.878.623,24	
3.1.2.01.01.00.0.00000.01	Donación Gobierno CR. UNA - BID	346.098,64	346.098,64	0,00%
3.1.2.01.01.00.0.00000.02	Donación Gobierno CR. UNA - BCIE	6.076.897,33	6.076.897,33	0,00%
3.1.2.01.01.00.0.00000.04	Donaciones varias	2.450.242,05	2.440.627,27	0,39%
3.1.2.01.01.00.0.11217.03	Donación Gobierno CR. UNA - MIDEPLAN	15.000,00	15.000,00	0,00%

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	505 376,71	505 376,71	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 0,34% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Es importante indicar, que de acuerdo con las políticas contables internas, se utiliza el modelo de costo en los activos de la institución, el cual permite registrar por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro adicional sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	138 989 430,54	128 762 681,10	7,94%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	126 418 200,11	117 533 971,81	7,56%

La variación de la cuenta con respecto al año anterior fue de 8 884 228,30 equivalente a un 7,56%, compuesta por el incremento en el superávit del ejercicio 2022.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	12 571 230,43	11 228 709,29	11,96%

Revelación:

La cuenta de Resultados acumulados representa el 93,67% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 10 226 749,44 que corresponde a un Aumento del 7,94% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que al cierre de junio 2023 hubo un crecimiento del 2,95% en los ingresos totales con respecto al mismo periodo 2022; uno de los rubros de ingresos que tuvo el crecimiento más significativo es la cuenta 4.3.1 "Multas y sanciones administrativas" que se incrementó en 57 218,03; donde el impacto más relevante se dio en el rubro de "Sanciones administrativas"; esto debido a la apertura de cuenta por cobrar CXC-0005-04-2023 correspondiente al funcionario Eliecer Duarte González, por concepto de aplicación de proceso de despido sin responsabilidad patronal. Adicionalmente, la cuenta 4.6.1 "Transferencias" también se incrementó en 673 200,54; donde el impacto más relevante se dio en la "Ley FESS"; la cual incrementó en un total de 616 432,25 equivalente a un 0,97%.

Se debe tomar en cuenta que parte de los resultados se dan debido a que los gastos totales no tuvieron un incremento significativo; ya que se mantuvieron relativamente estables puesto que crecieron tan sólo un 1,18% con respecto al mismo periodo 2022, con una variación absoluta de 669 828,90.

A continuación, se muestra el detalle:

4.	INGRESOS	junio 2023	junio 2022	Var. %
4.1.	Impuestos	98,46	258,08	-61,85%
4.2.	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00%
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	57.705,53	487,50	11737,03%
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas	2.891.962,35	2.914.250,50	-0,76%
4.5.	Ingresos de la propiedad	1.776.152,95	505.248,01	251,54%
4.6.	Transferencias	65.056.450,27	64.383.249,73	1,05%
4.9.	Otros ingresos	422.114,04	388.639,70	8,61%
	TOTAL DE INGRESOS	70.204.483,60	68.192.133,52	2,95%

5.	GASTOS	junio 2023	junio 2022	Var. %
5.1.	Gastos de funcionamiento	49.250.124,19	49.670.210,33	-0,85%
5.2.	Gastos financieros	7.944,43	14.085,41	-43,60%
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas	0,00	0,00	0
5.4.	Transferencias	8.247.381,95	7.212.338,19	14,35%
5.9.	Otros gastos	127.802,58	66.790,32	91,35%
	TOTAL DE GASTOS	57.633.253,15	56.963.424,25	1,18%
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO	12.571.230,45	11.228.709,27	11,96%

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	98,46	258,08	-61,85%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 159,62 que corresponde a un Disminución del -61,85% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la venta de timbres topográficos, que, por la ley orgánica del Colegio de Federado y Arquitectos, el ingreso por timbres topográficos se debe repartir de forma íntegra en las instituciones superiores que imparten la carrera de topografía, es por esto por lo que a la universidad le corresponde recibir un porcentaje del dinero.

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES**NOTA N°36**

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	57 705,53	487,50	11737,03%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,08% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 57 218,03 que corresponde a un Aumento del 11737,03% de recursos disponibles, producto del ingreso de multas que se le aplican a los proveedores por el incumplimiento de la entrega de los productos o daños ocasionados por la empresa, como la indicada mediante asiento diario AD-001174-01-23, sesión de caja SCJ-0069-01-23 recibo CBR-01232-01-23 David Hernández AMAY CD BAC/102-BAC Y otras multas menores según consta en los asientos AD-000370-04-23, AD-000464-04-23 Y AD001792-0423,AD-002265-0523,AD-001220-06-23,AD-001543-06-23,AD-001732-06-23,AD-002852-06-23 y AD-003413-06-23.

Además mediante asiento diario AD-000689-05-23 Se creó la cuenta por cobrar CXC-0005-04-2023, según UNA-PGF-OFIC-279-2023 por ejecución de cobro por daños y perjuicios del despido sin responsabilidad patronal de un funcionario.

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS**NOTA N° 41**

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	93 355,53	60 964,47	53,13%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,13% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 32 391,06 que corresponde a un Aumento del 53,13% de recursos disponibles.

La Universidad Nacional como institución de educación superior es consciente de su responsabilidad ambiental, es por esta razón que, junto a su labor de institución gestora de conocimiento y formadora de recursos humanos, ha venido realizando esfuerzos con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y en el fortalecimiento de la cultura ambiental en la comunidad universitaria y nacional.

Es así como amparados por la Política Ambiental de la UNA (Gaceta 7-2003) en abril 2007 la institución inaugura UNA-Campus Sostenible, con la meta de resolver los principales problemas ambientales de la UNA, priorizando temas y usando como mecanismo la participación de sus funcionarios(as) y estudiantes con el fin de cumplir gradualmente con la política ambiental, sus reglamentos y la legislación nacional.

Por ello brinda servicios de consultorías en materias científicas, técnicas y análisis a diferentes instituciones del estado, así como otros servicios de educación.

Detalle de venta de servicios:

venta de bienes y servicios	AÑO 2023
Ventas de bienes	1 519,54
Reciclaje	1 430,24
Ganancia venta de timbres	87,30
Papel sellado Universitario	2,00
Ventas de Servicios	91 835,98
Municipalidad de Belen,	8 507,53
MINAE	10 200,00
Universidad Estatal a Distancia-	11 274,51
Ministerio de Ciencia y Tecnologia	28 430,84
Unión Nacional de Gobiernos	3 911,34
Otras ventas de servicios varios	
Ventas de Otros Bienes	
INCOPECA, por servicios de	29 511,76
	93 355,52

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	2 798 606,82	2 853 286,03	-1,92%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 3,99% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -54 679,22 que corresponde a un Disminución del -1,92% de recursos disponibles, producto de una disminución en los derechos de matrícula un 4,44% que equivale a -105 746,02; otros derechos tuvieron un leve aumento; no obstante, uno de los rubros más representativo es derechos de matrícula por laboratorios, el cual presentó un incremento del

55,64%, también el rubro de derechos de reconocimiento y derechos de carné; con un incremento del 475% y el 79,21%, respectivamente.

Detalle Derechos Administrativos:

4.4.2.	Derechos administrativos	€ 2 798 606,82	€ 2 853 286,03	-€ 0,02
4.4.2.99.02.00.0.00000.01	Derechos de Graduacin	€ 40 128,10	€ 32 977,87	21.68%
4.4.2.99.02.00.0.00000.02	Derechos de Examen por	€ 27 315,11	€ 17 282,40	58.05%
4.4.2.99.02.00.0.00000.03	Derechos Exam de Aplazados	€ 845,00	€ 202,95	316.36%
4.4.2.99.02.00.0.00000.04	Derechos de Matrícula	€ 2 275 315,94	€ 2 381 061,96	-4.44%
4.4.2.99.02.00.0.00000.05	Recargo MatrCursos Regular	€ 41 055,45	€ 50 821,23	-19.22%
4.4.2.99.02.00.0.00000.06	Derechos Matr Laboratorios	€ 96 290,87	€ 61 866,26	55.64%
4.4.2.99.02.00.0.00000.07	Derechos Reconocim Estudios	€ 1 582,77	€ 275,26	475.00%
4.4.2.99.02.00.0.00000.08	Derechos de Inscriptin	€ 171 246,16	€ 171 507,60	-0.15%
4.4.2.99.02.00.0.00000.09	Derechos Admisin	€ 4 165,51	€ 3 745,09	11.23%
4.4.2.99.02.00.0.00000.10	Derechos de Carne	€ 5 230,13	€ 2 918,37	79.21%
4.4.2.99.02.00.0.00000.11	Cuota Bienestar Estudiantil	€ 66 057,31	€ 101 009,55	-34.60%
4.4.2.99.02.00.0.00000.12	Certificaciones	€ 24 129,83	€ 21 990,68	9.73%
4.4.2.99.02.00.0.00000.13	Recargo Cobro Laboratorio	€ 1 389,52	€ 845,55	64.33%
4.4.2.99.02.00.0.00000.14	Recargo Cuota Bienest	€ 5 135,80	€ 6 236,47	-17.65%
4.4.2.99.02.00.0.00000.18	CUOTA DE BIENESTAR	€ 37 726,04	€ 0,00	N/A
4.4.2.99.99.00.0.00000	Otros derechos	€ 993,30	€ 544,80	82.32%

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	1 759 085,11	497 206,59	253,79%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 2,51% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 261 878,52 que corresponde a un Aumento del 253,79% de recursos disponibles.

El incremento que se muestra en esta cuenta se debe a que hubo un incremento en los intereses por equivalentes de efectivo y los intereses por títulos valores

4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	₡ 1 759 085,11	₡ 497 206,59	97142%
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo	₡ 1 026 365,00	₡ 95 869,30	970.59%
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado	₡ 732 720,11	₡ 401 337,29	82.57%

4.5.	Ingresos de la propiedad	₡ 1 759 085,11	₡ 497 206,59	253.79%
4.5.1.01.02.01.0.00000.01	Intereses ctas.bancarias estatales	₡ 0,00	₡ 35 955,58	-100.00%
4.5.1.01.02.01.0.22125.03	FI CORTO PLAZO BCR COLONES RECURSOS GENERALES	₡ 351 033,88	₡ 71,74	489,238.92%
4.5.1.01.02.01.0.22125.04	FI CORTO PLAZO BCR COLONES OVSICORI	₡ 45 435,03	₡ 9 795,36	363.84%
4.5.1.01.02.01.0.22128.01	F.I. BN DINERFONDO COLONES, RECURSOS GENERALES	₡ 157 560,35	₡ 13 016,11	1,110.50%
4.5.1.01.02.01.0.22128.02	F.I. BN DINERFONDO DÓLARES, RECURSOS GENERALES	₡ 0,00	₡ 1,05	-100.00%
4.5.1.01.02.01.0.22128.03	F.I. BN DINERFONDO COLONES, UNIDAD ESPECIALIZADA	₡ 802,64	₡ 92,75	765.37%
4.5.1.01.02.01.0.22128.04	F.I. BN DINERFONDO DÓLARES, UNIDAD ESPECIALIZADA	₡ 0,00	₡ 0,17	-100.00%
4.5.1.01.02.01.0.22128.05	F.I. BN DINERFONDO COLONES, CESANTÍA INSTITUCIONAL	₡ 12 871,12	₡ 564,49	2,180.14%
4.5.1.01.02.01.0.22128.06	F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, RECURSOS GENERALES	₡ 217 065,79	₡ 13 810,09	1,471.79%
4.5.1.01.02.01.0.22128.07	F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, FONDO DE BECAS	₡ 42,21	₡ 4,44	850.44%
4.5.1.01.02.01.0.22128.08	F.I. BN FONDEPOSITO DOLARES, RECURSOS GENERALES	₡ 2 947,67	₡ 0,00	N/A
4.5.1.01.02.01.0.22240.01	F.I. POPULAR MERCADO DE DINERO COLONES, UNA	₡ 145 189,21	₡ 22 542,96	544.06%
4.5.1.01.02.01.0.22240.02	F.I. POPULAR MERCADO DE DINERO DÓLARES, UNA	₡ 0,00	₡ 14,57	-100.00%
4.5.1.01.02.02.0.00000	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país	₡ 93 417,10	₡ 0,00	N/A
4.5.1.02.02.01.0.11206.01	BN Valores Colones RG	₡ 0,00	₡ 32 708,28	-100.00%
4.5.1.02.02.01.0.11206.04	POPULAR VALORES INGRES COLONES	₡ 0,00	₡ 11 126,94	-100.00%
4.5.1.02.02.01.0.11206.07	BN Valores CESANTÍA Colones	₡ 34 443,32	₡ 42 834,72	-19.59%
4.5.1.02.02.06.0.11206.01	BN Valores Colones	₡ 4 022,23	₡ 0,00	N/A
4.5.1.02.02.06.0.11206.03	BN Valores RG UNIDADES DESARROLLO	₡ 0,00	₡ 4 937,18	-100.00%
4.5.1.02.02.06.0.11206.06	Popular valores RG unidades desarrollo	₡ 0,00	₡ 934,48	-100.00%
4.5.1.02.02.06.0.21101.09	Oficina Banco de Costa Rica BCR colones	₡ 208 845,00	₡ 251 127,69	-16.84%
4.5.1.02.02.06.0.21103.04	Popular Valores Colones	₡ 187 518,06	₡ 5 071,11	3,597.77%
4.5.1.02.02.06.0.21103.10	Oficina Banco NACIONAL COSTA RICA BNCR colones	₡ 256 912,50	₡ 51 997,71	394.08%
4.5.1.02.02.06.0.23100.01	BN Valores Colones	₡ 0,00	₡ 599,17	-100.00%
4.5.1.02.02.06.0.23100.07	BN Valores F CESANTÍA Colones	₡ 40 979,00	₡ 0,00	N/A

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	10 501,78	3 000,00	250,06%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	371,68	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,01% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 501,78 que corresponde a un Aumento del 250,06% de recursos disponibles.

Asiento Diario	Número	Fecha Primer Registro	Referencia	Identificación Deudor	Nombre	Total a cargar	Total Asiento
AD-004867-03-23	CXCR-0003-03-2023	29/03/2023	SODA NICOYA 2023	110060093	Hellen Calderon Hernández	360 000,00	
AD-004867-03-23	CXCR-0002-03-2023	15/02/2023	SODA LIBERIA	110060093	Hellen Calderon Hernández	360 000,00	
AD-004867-03-23	CXCR-0002-01-2023	26/01/2023	TIERRA Y MAR	110620652	Yirliana Castro Garita	912 525,00	
AD-004867-03-23	CXCR-0001-01-2023	12/01/2023	SODA CIDE 2023	114020520	Consortio A& B	900 000,00	
							2 532 525,00
AD-004150-05-23	CXCR-0003-03-2023	29/03/2023	Alquiler de Sodas	110060093	SODA NICOYA 2023	1 080 000,00	
AD-004150-05-23	CXCR-0002-03-2023	15/02/2023	Alquiler de Sodas	110060093	SODA LIBERIA	1 080 000,00	
AD-004150-05-23	CXCR-0002-01-2023	26/01/2023	Alquiler de Sodas	110620652	TIERRA Y MAR	2 737 575,00	
AD-004150-05-23	CXCR-0001-01-2023	12/01/2023	Alquiler de Sodas	114020520	SODA CIDE 2023	2 700 000,00	
AD-001706-06-23		16-06-2023	Prestamo del Auditorio		Maria Cordoba Londono	371 681,20	
							7 969 256,20
							10 501 781,20

Actualmente la UNA cuenta con 4 contratos para alquiler de sodas para el año 2023, la cuenta por cobrar de estos fue registrada mediante asientos AD-004867-03-23 y AD-004150-05-23.

PROYECCIÓN 2023 ALQUILER DE SODAS				
CAMPUS OMAR DENGO				
SODA	ADMINISTRADOR del Contrato	CONCESIONARIO	CONTRADO	OBSERVACIONES
Soda de Tierra y Mar	Mario Vargas León	Yirliana Castro Garita	2019-0006, Inicio 4/2/2019; Fin 3/2/23; Monto alquiler 304 175.00	Exonerado según resolución UNA-PI-RESO-043-2022 los meses de Enero y Febrero 2022, según resolución UNA-PI-RESO-102-2022 informa que está exenta hasta junio 2022
Soda de Exactas y Naturales	Dennis Víquez Ruiz	consorcio Eduardo Pérez Rodríguez y María	UNA-R-RESO-050-2022	Esta con permiso precario del 9 de marzo al 30 de setiembre 2022 según resolución UNA-R-RESO-050-2022 / Se extiende el servicio precario del 1-10-22 al 30 de junio del 2023 según resolución UNA-R-RESO-250-2022
Soda del CIDE	Ericka Villalobos Hernández	Consorcio A & B	2019-0001; Inicio 24/1/2019; Fin 13/1/2023; Monto 300 000m00	Exonerado del pago de agua según resolución UNA-PI-RESO-42-2022
Soda Padre Royo	Patricia Sandoval Murillo	Xinia Vargas Duarte	Inicio 1/4/22; Fin 31/12/2023; Monto 0,00	En permiso Precario desde 1 agosto 2022 al 31 de agosto 2023 según resolución UNA-R-RESO--139-2022
CAMPUS BENJAMIN NUÑEZ				
Soda Medicina Veterinaria	Maribel Arias Marin	Erick Fonseca Baltodano	UNA-PI-RESO-301-2021 Inicio 20/11/2021; Fin 20/5/2022 Monto 0,00	exonerado del pago de canon de noviembre 2021 a mayo 2022 según resolución UNA-PI-RESO-301-2021 / En estado de Precario del 23 de mayo 2022 al 31 de mayo 2023 según la resolución UNA-R-RESO-093-2022
Soda Benjamin Núñez	Maribel Arias Marin	Marcos Salas Jara	UNA-R-RESO-145-2022 Inicio PROY 17/8/2022 Fin 17/8/2023	En permiso Precario desde 17 agosto 2022 al 17 de agosto 2023 según resolución UNA-R-RESO--145-2022
SEDE CHOROTEGA				
Soda de Campus Nicoya	Ivannia Montero Robles	Hellen Calderón Fernández	CONTRATO N° 2021-0006 Inicio 28/2/2022; Fin 27/2/2023 Monto 120 000,00	Según correo de la directora Ivannia Montero Robles, la concesión inicia a partir del 28-02-2022 paga agua y luz por un monto de \$130000 según oficio UNA-SRCH-OFIC-467-2022
Soda de Campus Liberia	Ivannia Montero Robles	Katia Montero Quesada	UNA-SRCH-OFIC-125-2023 Inicio 1/2/23; Fin 31/1/2024 Monto 120 000,00	Según conversación por la plataforma TEAMS e indica que la soda inicia operaciones a partir de febrero 2023
PEREZ ZELEDON				
Soda Campus Pérez Zeledón	Cindy Palacios Rojas		En remodelación	Según correo del 24-6-2022 se informa que desde el año pasado está en remodelación
Soda de Campus Coto	Cindy Palacios Rojas	Rosa Espinoza	En remodelación	Según correo del 24-6-2022 se informa que desde el año pasado está en remodelación
SARAPIQUÍ				
Soda Campus Sarapiquí	Ivonne Solano Campos	Ana Hidalgo Ramirez		Hasta resolver el proceso de adjudicación
Fuente: Sección de Tesorería				

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	6 566,06	5 041,42	30,24%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,01% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 524,64 que corresponde a un Aumento del 30,24% de recursos disponibles.

Cedula	Nombre	Saldo
401500090	ACUÑA GONZÁLEZ GUILLERMO	15 531,05
602840391	AGUILAR GONZALEZ LUIS EMILI	27 321,50
401730440	ALVAREZ ROJAS IRENE PATRICIA	65 521,47
106520036	CARRILLO SANCHEZ XINIA	4 549,96
503260978	CEDEÑO MONTOYA BEPSY CRISTINA	580 233,58
110290119	CORDERO GAMBOA GABRIELA	214 219,57
109520860	ESPINOZA JIMENEZ YORLENY	858 551,77
800720732	ESPINOZA ROSTRAN MAURA NELIA	136 680,44
203330724	FONSECA GONZALEZ WILLIAM	0,01
503030640	JIMENEZ TORRES JAIRO	82 907,26
401110722	MOLINA RUIZ XINIA	28 702,30
502410331	MORAGA PERALTA JULIO CESAR	16 675,84
801050837	MORATAYA MONTENEGRO RICARDO APARICIO	-1 728,20
503140351	OREAMUNO HERRA STEVEN	153 776,13
204670276	QUESADA ALFARO ENID	1 050 487,35
105030398	RAMIREZ CORDERO MARCO VINICIO	-52 091,55
205600953	RODRIGUEZ ARAYA MARIA EMILENA	370 672,12
110780430	RODRIGUEZ MEJIA TATIANA	98 377,57
105780138	RODRIGUEZ PINEDA MAGALY N	206 384,03
109630971	ROJAS GARCIA GRETHEL	3 979,21
110820562	ROJAS MARIN JOSE FELIX	110 441,79
701420059	ROSALES FLORES SANTOS JOHANER	232 659,27
303660003	SALAZAR CHACON FRANK FELIX	562 755,11
205660607	SANCHEZ MURILLO RICARDO ALONSO	448 020,94
110880012	SOLANO SOLANO DAVID	150 380,22
800830400	TUMANOV PAVLOV MIJAIL	-211 260,41
105800399	VARGAS BRENES RONALD	218 427,55
112300242	VILLALOBOS PORTILLA ERNESTO	690 472,51
107030977	VILLANUEVA MONGE LUCIA SVETLANA	503 408,55
	Total general	6 566 056,94

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	65 056 450,27	64 383 249,73	1,05%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda Ley FEES	63 919 392,34
11206	Ministerio de Hacienda Ley Rentas Propias	985 758,95

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 92,67% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 673 200,54 que corresponde a un Aumento del 1,05% de recursos disponibles, la principal variación que se dio en la ley del FEES, que tuvo un incremento de 616 432,25 equivalente a un 0,97%. y las transferencias por organismos internacionales con un incremento del 59 574,22

ORGANISMOS INTERNACIONALES	
Ingreso International Centre of Genetic Engineering and Biotechnology ICGEB.	9 002,39
Proyecto CURE.	71 004,06
OMC Proyecto de Catedra	23 660,09
INGRESO FAMILY HEALTH	4 626,19
Total	108 292,73

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	124 368,76	81 522,91	52,56%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,18% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 42 845,85 que corresponde a un Aumento del 52,56% de recursos disponibles, producto de las variaciones que ha sufrido el tipo de cambio en el año 2023 el cual ha venido a la baja con relación al año anterior, el impacto se presenta al momento de revalorar los dólares y euros que se mantienen en cuentas corrientes y las inversiones en títulos valores,

4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	124 368 760,54	81 522 908,73	53%
4.9.1.01.01.02.2.00000	Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios en el sector público interno	₡ 98 876 777,59	₡ 78 882 624,35	54,35%
4.9.1.01.02.01.2.21101	Banco de Costa Rica BCR	₡ 0,00	₡ 0,00	N/A
4.9.1.01.02.01.2.21103	Banco Nacional de Costa Rica BNCR	₡ 0,00	₡ 1 183 505,61	-100.00%
4.9.1.01.02.99.2.22125	BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversion S.A.	₡ 0,00	₡ 0,00	N/A
4.9.1.01.02.99.2.22128	BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversion S.A.	₡ 0,00	₡ 82 335,58	-100.00%
4.9.1.01.02.99.2.22240	Popular Sociedad de Fondos de Inversion	₡ 0,00	₡ 403 918,65	-100.00%
4.9.1.01.03.02.2.00000	Diferencias de cambio positivas por títulos y valores a costo amortizado del sector público interno	₡ 25 491 982,95	₡ 24 673,19	103,218,55%
4.9.1.02.01.01.1.00000	Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de inventarios	₡ 0,00	₡ 945 851,35	-100.00%

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	297 745,28	307 116,79	-3,05%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,42% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9 371,51 que corresponde a un Disminución del -3,05% de recursos disponibles, producto de la disminución de otros ingresos en algunos de los siguientes rubros: registros por multas de biblioteca y aperturas de cuentas por cobrar.

4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	₡ 297 745,28	₡ 307 116,79	-3,05%
4.9.9.99.02.00.0.00000.01	Descuento por Adquisición Bienes y Servicios	₡ 24,72	₡ 8 551,60	-99.71%
4.9.9.99.99.00.0.00000.01	Reintegros de Efectivo	₡ 269 615,28	-₡ 17,00	N/A
4.9.9.99.99.00.0.00000.04	Otros Ingresos	₡ 22 345,53	₡ 287 833,78	-92.24%
4.9.9.99.99.00.0.00000.05	Ingresos por Aplicar	₡ 0,00	₡ 945,77	-100.00%
4.9.9.99.99.00.0.00000.06	Recuperación Préstamos Sector Privado	₡ 10,75	₡ 31,57	-65.96%
4.9.9.99.99.00.0.00000.08	INGRESO POR CONVENIO TARJETAS BANCO NACIONAL	₡ 5 749,01	₡ 9 771,08	-41.16%

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	42 289 070,51	42 853 179,85	-1,32%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 60,24% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -564 109,34 que corresponde a un Disminución del -1,32% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los pagos del personal permanente y transitorio de la institución, así como los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como es el caso del decimotercer mes, salario escolar, las anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, prohibición del ejercicio liberal de la profesión y las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

Los gastos de personal aumentan o disminuyen por motivo de los nombramientos de personal al iniciar el cuatrimestre. Esto conlleva a un aumento o disminución en los gastos de cargas patronales según la variación de estos.

A continuación, el detalle de las cuentas que conforman esta partida

5.1.1.	Gastos en personal	₡ 42 289 070,51	₡ 42 853 179,85	-1.32%
5.1.1.01.01.00.0.00000.01	Salario Base Académico	₡ 8 985 954,94	₡ 9 021 780,22	-0.40%
5.1.1.01.01.00.0.00000.02	Salario Base Administrativo	₡ 6 799 629,62	₡ 6 688 308,75	1.66%
5.1.1.01.01.00.0.00000.08	Subsidio Ajustes Incapacidad maternidad-Administrativas	₡ 12,61	₡ 0,00	N/A
5.1.1.01.01.00.0.00000.09	Subsidio Ajustes Incapacidad enfermedad Académicas	₡ 573,88	₡ 0,00	N/A
5.1.1.01.01.00.0.00000.10	Subsidio Ajustes Incapacidad enfermedad Administrativas	₡ 1 022,18	₡ 0,00	N/A
5.1.1.01.01.00.0.00000.12	Proporcionales vacaciones administrativas	₡ 14,65	₡ 0,00	N/A
5.1.1.01.03.00.0.00000	Servicios especiales	₡ 428 728,54	₡ 390 833,10	9.70%
5.1.1.01.05.00.0.00000	Suplencias	₡ 72 377,31	₡ 80 952,03	-10.59%
5.1.1.01.06.00.0.00000	Salario escolar	₡ 2 445 493,19	₡ 2 475 987,51	-1.23%
5.1.1.01.99.00.0.00000.01	Tribunal Examinador	₡ 8 802,74	₡ 3 620,05	143.17%
5.1.1.01.99.00.0.00000.02	Cursos de Verano	₡ 35 179,85	₡ 30 806,01	14.20%
5.1.1.02.01.00.0.00000	Tiempo extraordinario	₡ 351 629,37	₡ 359 372,53	-2.15%

5.1.1.02.02.00.0.00000.01	Recargo de tareas docentes	₡ 231 079,17	₡ 197 587,68	16.95%
5.1.1.02.02.00.0.00000.02	Recargo de tareas administrativas	₡ 26 484,03	₡ 27 008,08	-1.94%
5.1.1.02.03.00.0.00000.01	Disponibilidad Académica	₡ 20 182,10	₡ 23 656,03	-14.69%
5.1.1.02.03.00.0.00000.02	Disponibilidad Administrativa	₡ 13 679,25	₡ 16 274,68	-15.95%
5.1.1.02.04.00.0.00000	Compensación de vacaciones	₡ 21 289,95	₡ 0,00	N/A
5.1.1.02.05.00.0.00000	Dietas	₡ 21 801,03	₡ 21 749,40	0.24%
5.1.1.03.01.00.0.00000.01	Anualidades Académicas	₡ 4 966 769,51	₡ 5 240 018,16	-5.21%
5.1.1.03.01.00.0.00000.02	Anualidades Administrativas	₡ 3 728 288,54	₡ 3 765 441,01	-0.99%
5.1.1.03.02.01.0.00000.01	Dedicación exclusiva Académica	₡ 1 363 293,81	₡ 1 439 282,17	-5.28%
5.1.1.03.02.01.0.00000.02	Dedicación Exclusiva Administrativa	₡ 746 676,05	₡ 745 475,24	0.16%
5.1.1.03.02.02.0.00000	Prohibición al ejercicio liberal de la profesión	₡ 102 623,77	₡ 96 411,53	6.44%
5.1.1.03.03.00.0.00000	Decimotercer mes	₡ 2 649 456,66	₡ 2 682 015,76	-1.21%
5.1.1.03.99.01.0.00000	Reconocimiento carrera profesional	₡ 417 742,75	₡ 433 078,36	-3.54%
5.1.1.03.99.03.0.00000	Reconocimiento por la prestación de servicios en áreas distintas a la habitual de residencia	₡ 8 108,10	₡ 8 117,48	-0.12%
5.1.1.03.99.05.0.00000.01	Incentivo al Catedrático	₡ 34 730,95	₡ 37 545,46	-7.50%
5.1.1.03.99.05.0.00000.02	Incentivo al Profesor II	₡ 240 052,04	₡ 258 582,66	-7.17%
5.1.1.03.99.05.0.00000.03	Incentivo Maestría	₡ 83 279,33	₡ 88 965,03	-6.39%
5.1.1.03.99.05.0.00000.04	Incentivo Doctorado	₡ 42 447,00	₡ 38 486,31	10.29%
5.1.1.03.99.99.0.00000.01	Sobresueldos	₡ 321 994,79	₡ 356 969,02	-9.80%
5.1.1.03.99.99.0.00000.03	Otros Incentivos Salariales	₡ 102 710,90	₡ 158 004,03	-34.99%

5.1.1.03.99.99.0.00000.04	Sobresueldos académicas tareas	₡ 0,00	₡ 51 405,84	-100.00%
5.1.1.04.01.00.0.00000	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡ 2 900 297,87	₡ 2 942 515,51	-1.43%
5.1.1.04.05.00.0.00000	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	₡ 156 780,93	₡ 159 220,94	-1.53%
5.1.1.05.01.00.0.00000	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡ 750 781,85	₡ 761 752,83	-1.44%
5.1.1.05.02.00.0.00000	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡ 940 454,86	₡ 955 073,89	-1.53%
5.1.1.05.03.00.0.00000	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡ 471 899,99	₡ 478 300,26	-1.34%
5.1.1.05.04.00.0.00000	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	₡ 1 091 824,95	₡ 1 064 035,27	2.61%
5.1.1.05.05.00.0.00000.01	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados ASOUNA	₡ 914 228,76	₡ 933 579,85	-2.07%
5.1.1.05.05.00.0.00000.02	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados FBS	₡ 548 645,77	₡ 550 508,82	-0.34%
5.1.1.05.05.00.0.00000.03	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados COOPEUNA	₡ 13 332,27	₡ 16 032,98	-16.84%
5.1.1.06.01.00.0.00000.01	Becas y Ayudas a Profesores	₡ 72 411,41	₡ 112 829,54	-35.82%
5.1.1.06.01.00.0.00000.02	Becas y Ayudas a Administrativos	₡ 40,50	₡ 1 423,09	-97.15%
5.1.1.06.02.00.0.00000	Ayudas económicas a funcionarios	₡ 44 577,62	₡ 29 072,79	53.33%
5.1.1.06.08.00.0.00000.01	Cesantía Institucional	₡ 111 685,11	₡ 111 099,97	0.53%

Afectación en la partida de gastos por no aumentos salariales.

Es importante mencionar que, la entrada en vigor de la Ley N.º 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, trajo consigo una serie de ajustes en materia de salarios y beneficios de los funcionarios públicos, en los cuales se destacan: reducir al mínimo las anualidades, las cuales van a estar sujetas a una calificación, cambios drásticos en los pluses salariales, y demás reformas que inciden en una disminución en las partidas de gastos de personal.

En la Ley 9635, se establece en el artículo 13 de su capítulo de "Responsabilidad Fiscal"— que, en caso de que la deuda pública alcanzará el 60% del PIB, "no se realizan incrementos por costo de vida en el salario base, ni en los demás incentivos salariales" de los trabajadores.

Según esa legislación, los aumentos "no podrían ser reconocidos durante la duración de la medida o de forma retroactiva", y únicamente se podría exceptuar su cálculo cuando estuvieran relacionados con el cálculo para determinar las prestaciones legales, las jubilaciones o la anualidad del funcionario.

Artículo transitorio que se adiciona a la Ley de Salarios de la Administración Pública elimina el pago de nuevas anualidades correspondientes a 2020-2021 y 2021-2022.

Conscientes de la responsabilidad institucional en materia de sostenibilidad financiera, se tomó las provisiones correspondientes y estableció durante el proceso de formulación una serie de medidas en este sentido y en cumplimiento de la Regla Fiscal, haciendo el mayor esfuerzo de no comprometer el desarrollo de la vida académica y de manera especial, el bienestar de la población estudiantil; componentes esenciales de la acción sustantiva.

El Presupuesto Ordinario 2023 presenta las siguientes consideraciones generales:

1. No aumento en bases salariales (no se puede ajustar por Regla Fiscal)
2. Otorgamiento de anualidad (1,94% profesionales y 2,54% no profesionales; salario base de julio 2018). Con base en evaluación del desempeño 2022.
3. No aumento en valor del punto en carrera administrativa (no se puede ajustar por Regla Fiscal)
4. No aumento en el monto de las dietas (no se puede ajustar por Regla Fiscal)
5. Horas extra en el mismo monto que en 2022.

6. Reforzamiento al presupuesto correspondiente a estudios según el Artículo 9 del reglamento de vacaciones:
7. No reajuste de las bases salariales para 2023 (por aplicación de la Regla Fiscal del Título IV de la Ley 9635)
8. No aumento en el monto de dietas otorgadas a integrantes de comisiones ni en el valor del punto de carrera administrativa
9. Apertura del régimen de carrera administrativa aplicando nuevos requisitos, según lo establecido en el Título III de la Ley 9635 (se mantuvo cerrado en 2021-2022)
10. Reconocimiento de anualidades de forma nominal, según lo establecido en la Ley 9635 y, de acuerdo con el resultado de la evaluación del desempeño
11. Restricción para suscribir nuevos contratos de disponibilidad
12. Restricción para el otorgamiento de nuevos contratos de dedicación exclusiva (acatando lo que establece el Título III de la Ley 9635 y los ajustes realizados en los reglamentos de Dedicación Exclusiva Administrativa y Carrera Académica de la UNA)
- 13 Restricción para el pago por tiempo extraordinario y sobresueldos
14. Restricción para la creación de plazas nuevas (académicas y administrativas)
- 15.Revisión estricta de nuevas asignaciones por reposición de plazas en caso de jubilación, defunción, despido o renuncia
16. Revisión y ajuste en la metodología de asignación de carga académica
17. Establecimiento de directrices para la elaboración del presupuesto laboral institucional.

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	3 131 557,39	2 664 352,70	17,54%

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 4,46% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 467 204,70 que corresponde a un Aumento del 17,54% de recursos disponibles.

Detalle cuenta:

5.1.2.	Servicios	€ 3 131 557,39	€ 2 664 352,70	18%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	€ 42 368,88	€ 49 951,34	-15,18%
5.1.2.02.	Servicios básicos	€ 838 125,82	€ 837 731,74	0.05%
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros	€ 226 630,46	€ 161 055,74	40.72%
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo	€ 324 616,35	€ 359 120,01	-9,61%
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte	€ 248 768,69	€ 135 288,15	83,88%
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	€ 157 112,68	€ 170 472,16	-7,84%
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo	€ 206 857,61	€ 143 443,62	44,21%
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones	€ 928 551,51	€ 744 108,63	24,79%
5.1.2.99.	Otros servicios	€ 158 525,40	€ 63 181,30	150,91%

Las variaciones más significativas como lo es la disminución en alquileres de edificios y locales -15,18 % la UNA ha prescindido de la gran mayoría de alquileres de oficina, así como alquiler de mobiliarios o equipamiento informático.

En el rubro de servicios básicos se presenta una variación de 0,05% actualmente la implementación de jornada mixta 3 presencial y 2 teletrabajo ayuda a un leve aumento en los pagos de servicios comparados con el año anterior que se estaba en modelo 2 presencial y 3 teletrabajo.

Los Servicios comerciales y financieros, también han sufrido un incremento principalmente en los pagos por comisiones.

Así mismo, algunos servicios con la implementación del modelo mixto laboral se incrementaron como los viáticos que aumentó en un 83,88% ya que las giras se han reanudado por parte de los académicos, así como capacitación y protocolo 44,21%, mantenimiento y reparaciones 24,79% y otros servicios 150,91% esta cuenta proviene principalmente de transacciones realizadas desde los fondos de trabajo de las diferentes unidades ejecutoras que al estar ya en labores presenciales tienen mayor movimiento en sus actividades.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	42 368,88	49 951,34	-15,18%

5.1.2.	Servicios	€ 42 368,88	€ 49 951,34	730%
5.1.2.01.01.00.0.00000	Alquiler de terrenos, edificios y locales	€ 15 844,56	€ 42 198,98	-62,45%
5.1.2.01.02.00.0.00000	Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario	€ 14 032,85	€ 60,00	23,288.08%
5.1.2.01.04.00.0.00000	Alquileres de equipos para telecomunicaciones	€ 6 154,72	€ 6 992,06	-11,98%
5.1.2.01.99.00.0.00000	Otros alquileres	€ 6 336,77	€ 700,29	804,87%

La Universidad Nacional tiene contratos de alquiler ya establecidos que debe pagar mes a mes

ESTIMACIÓN ALQUILERES 2023									
675									
DEPENDENCIA	ALQUILER MENSUAL \$	MONTO DEL PERÍODO \$	MONTO FORMULADO A \$675 EN COLONES ¢	TIPO DE CAMBIO \$ APLICADO EN REQUISICIÓN	MONTO REQUISICIÓN POR TIPO CAMBIO DEL DÍA \$	PERIODO	SOLICITUD #	PROVEEDOR	CONTRATACIÓN Y NO. DE CONTRATO
Bodega de Mantenimiento	\$3 927,00	\$7 854,00	5 301 450,00	644,00	¢\$ 057 976,00	01/2022 al 09/03/2022	SBS-PRODEMI-0000009-2022	José P. Rojas Solórzano	2007-LN-000019-SCA No.000049-2007
		\$39 270,00	26 507 250,00	647,00	¢25 407 690,00	03/2022 al 09/01/2023	SBS-PRODEMI-000000128-2022		
Estacion Biologica en Puntarenas	\$479,400,00		6,232,200.00		6,232,200.00	15/02/2023 al 14/02/2024	UNA-PI-RESO-1587-2018	GUIMA A FROST S. A.	2018CD-000224-SCA

Fuente: Sección de Tesorería.

Detalle de pagos:

Se ha cumplido con el arrendamiento de espacio en marina (Dique Seco) para las embarcaciones capitán torres con eslora de 30 pies y penaeus con eslora de 18 pies y de voyage (servicio de muelle permanente) para la embarcación Biomar UNA con eslora de 28 pies

Identificación 3-101-345604

Nombre

GUIMA FROST S. A.

Asiento	Origen	Referencia	Concepto	Periodo Mensual	Monto ¢
AD-000172-01-23	CMP - Compras de Bienes y Servicios	RCO-2023-0000040-157718	Recepción Pedido RCO-2023-0000040-1	1-2	¢940 000,00
AD-003565-03-23	CMP - Compras de Bienes y Servicios	RCO-2023-0000885-167675	Recepción Pedido RCO-2023-0000885-1	3	¢470 000,00
AD-001833-05-23	CMP - Compras de Bienes y Servicios	RCO-2023-0001282	Facturas 1066-1067 y 1089	5	1 410 000,00
				Total	2 820 000,00

El alquiler de la Bodega de Mantenimiento se ha cumplido con la proyección mensual.

Identificación

401730608

Nombre

ROJAS SOLORZANO JOSE PAULO

Asiento	Origen	Referencia	Concepto	Periodo Mensual	Monto ¢	Monto en \$
AD-000877-02-23	CMP - Compras de Bienes y Servicios	RCO-2023-0000358-164611	Recepción PedidoRCO-2023-0000358-1	1	¢2 146 952,50	\$3.850,00
AD-001869-02-23	CMP - Compras de Bienes y Servicios	RCO-2023-0000456-164908	Recepción PedidoRCO-2023-0000456-1	2	¢2 146 952,50	\$3.850,00
AD-003390-03-23	CMP - Compras de Bienes y Servicios	RCO-2023-0000869-167604	Recepción PedidoRCO-2023-0000869-LT-0001	3	¢2 113 650,00	\$3.850,00
AD-002087-04-23	CMP - Compras de Bienes y Servicios	RCO-2023-00011117-168786	Recepción PedidoRCO-2023-00001117-LT-0001	4	¢2 132 900,00	\$3.850,00
AD-002734.05-23	CMP - Compras de Bienes y Servicios	RCO-2023-0001384170456 4	Recepción PedidoRCO-2023-000134-LT-0001	5	¢2 117 500,00	\$3.850,00
				TOTAL	10 657 955,00	

También por medio de fondos de trabajo se registran algunos alquileres de Stand, salones o gimnasios para eventos estudiantiles promovidos por la FEUNA.

Asiento	Origen	Referencia	Periodo Mensual	Cédula	Nombre	Monto ¢
AD-001392-03-23	FDT - Fondos de Trabajo	R-0000072-23	3	108360857	TORRES VARGAS ALBERT MAURICIO	¢64 000,00
AD-004103-02-23	FDT - Fondos de Trabajo	R-0000023-23	2	108360857	TORRES VARGAS ALBERT MAURICIO	¢255 000,00
AD-004103-02-23	FDT - Fondos de Trabajo	R-0000023-23	2	108360857	TORRES VARGAS ALBERT MAURICIO	¢75 000,00

AD-001134-02-23	FDT - Fondos de Trabajo	R-0000138-23	4	108360857	TORRES VARGAS ALBERT MAURICIO	€300 000,00
AD-000374-05-23	FDT - Fondos de Trabajo	R-0000179-23	5	108360857	TORRES VARGAS ALBERT MAURICIO	€48 000,00
AD-002621-03-23	FDT - Fondos de Trabajo	R-0000078-23	3	401800910	CORDERO JARA LUIS FELIPE	€1 500 000,00
AD-001800-03-23	FDT - Fondos de Trabajo	R-0000096-23	3	503470509	GUILLEN WATSON ANNY VANESSA	€30 973,45
AD-001781-04-23	FDT - Fondos de Trabajo	R-0000156-23	4	111920639	HERNANDEZ NUÑEZ LAURA PATRICIA	€68 627,45
AD-000589-04-23	FDT - Fondos de Trabajo	R-0000151-23	4	111920639	MORA HERNANDEZ RAQUEL	€25 000,00
					Total	€2 366 600,90

En cuanto al alquiler de equipo se cuenta con el contrato con el ICE de alquiler de Radios Troncalizados para la sección de Seguridad

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	660 544,47	788 847,39	-16,26%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0,94% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -128 302,92 que corresponde a un Disminución del -16,26% de recursos disponibles.

Detalle de cuenta de materiales:

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	₡ 660 544,47	₡ 788 847,39	-16.26%
5.1.3.01.01.00.0.00000	Combustibles y lubricantes	₡ 81 697,58	₡ 81 281,21	0.51%
5.1.3.01.02.00.0.00000	Productos farmacéuticos y medicinales	₡ 3 319,50	₡ 5 877,69	-43.52%
5.1.3.01.03.00.0.00000	Productos veterinarios	₡ 108,86	₡ 112,08	-2.87%
5.1.3.01.04.00.0.00000	Tintas, pinturas y diluyentes	₡ 16 270,38	₡ 27 250,13	-40.29%
5.1.3.01.99.00.0.00000	Otros productos químicos y conexos	₡ 19 378,26	₡ 50 736,55	-61.81%
5.1.3.02.01.00.0.00000	Productos pecuarios y otras especies	₡ 654,12	₡ 220,11	197.18%
5.1.3.02.02.00.0.00000	Productos agroforestales	₡ 541,40	₡ 939,71	-42.39%
5.1.3.02.03.00.0.00000	Alimentos y bebidas	₡ 4 353,89	₡ 8,73	49,747.04%
5.1.3.02.04.00.0.00000	Alimentos para animales	₡ 2 311,30	₡ 1 299,11	77.91%
5.1.3.03.01.00.0.00000	Materiales y productos metálicos	₡ 20 606,95	₡ 7 378,43	179.29%
5.1.3.03.02.00.0.00000	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡ 1 050,45	₡ 17 351,66	-93.95%
5.1.3.03.03.00.0.00000	Madera y sus derivados	₡ 455,92	₡ 2 646,67	-82.77%
5.1.3.03.04.00.0.00000	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡ 110 997,43	₡ 115 524,01	-3.92%
5.1.3.03.05.00.0.00000	Materiales y productos de vidrio	₡ 114,25	₡ 120,19	-4.95%
5.1.3.03.06.00.0.00000	Materiales y productos de plástico	₡ 1 656,28	₡ 9 860,97	-83.20%
5.1.3.03.99.00.0.00000	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	₡ 17 912,10	₡ 6 134,12	192.01%
5.1.3.04.01.00.0.00000	Herramientas e instrumentos	₡ 20 370,87	₡ 44 089,83	-53.80%
5.1.3.04.02.01.0.00000	Repuestos y accesorios nuevos	₡ 59 304,65	₡ 89 884,18	-34.02%
5.1.3.99.01.00.0.00000	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡ 53 549,94	₡ 80 284,79	-33.30%

5.1.3.99.02.00.0.00000	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	₡ 4 538,15	₡ 15 716,40	-71.12%
5.1.3.99.03.00.0.00000	Productos de papel, cartón e impresos	₡ 33 660,03	₡ 41 896,20	-19.66%
5.1.3.99.04.00.0.00000	Textiles y vestuario	₡ 70 152,18	₡ 39 809,45	76.22%
5.1.3.99.05.00.0.00000	Útiles y materiales de limpieza	₡ 82 330,65	₡ 69 750,22	18.04%
5.1.3.99.06.00.0.00000	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡ 3 390,68	₡ 36 683,78	-90.76%
5.1.3.99.07.00.0.00000	Útiles y materiales de cocina y comedor	₡ 2 866,02	₡ 2 055,62	39.42%
5.1.3.99.99.00.0.00000	Otros útiles, materiales y suministros diversos	₡ 48 952,63	₡ 41 935,54	16.73%

Las variaciones de la cuenta son producto de un aumento en la utilización de combustibles, materiales y productos metálicos, telefónicos y de cómputo, otros materiales y productos de uso en la construcción, textiles y vestuario, materiales de limpieza y otros útiles, materiales y suministros diversos.

Con la implementación del modelo mixto de teletrabajo y presencial, algunos usos de materiales como los anteriormente mencionados van en aumento, sin embargo otros como los materiales farmacéuticos, tinturas, pinturas y diluyentes, otros químicos conexos, productos agroforestales, materiales y productos asfálticos, madera y sus derivados, materiales de resguardo y seguridad han disminuido.

En relación con el rubro de alimentación sufrió un gran aumento del 49 747,04% esto debido a que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil presenta los siguientes escenarios en los que requiere brindar servicios de alimentación:

2.1 tiquetes de alimentación estudiantil autorizados por las personas profesionales en trabajo social

2.2 actividades del Proyecto UNAvventura

2.3 actividades artísticas, de recreación y deportivas del Departamento de Promoción Estudiantil.

De conformidad con los principios del Sistema de Becas y Beneficios en la Universidad Nacional y a luz de la normativa institucional y externa, el Departamento de Promoción Estudiantil de todas las

sedes, durante muchos años se ha facilitado a la población estudiantil que así lo requiera, previa valoración de las personas profesionales en trabajo social, el servicio de alimentación estudiantil por medio de tiquetes.

En el oficio DFOE-CAP-0066 (N° 01351) de la Contraloría General de la República en respuesta a la solicitud realizada en el 2022, de valorar la autorización para cargar al presupuesto vigente de la UNA la suma de ¢20 millones de colones en la subpartida 2.02.03 “Alimentos y bebidas” indicó que: “...conforme a las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, las variaciones al presupuesto podrán realizarse únicamente mediante presupuestos extraordinarios o modificaciones presupuestarias”.

Con base en lo anterior, es posible cargar presupuesto en la subpartida de “alimentos y bebidas” mediante modificación interna, tomando en cuenta los criterios emitidos en cuanto a la atención de requerimientos legales y técnicos aplicables, para lo cual se debe considerar lo señalado en los pronunciamientos jurídicos: DJ-0504- 2013 y DFOE-DL-0666.

Los pronunciamientos jurídicos DJ-0504-2013 y DFOE-DL-0666 son lo suficientemente claros en el tema del uso de los recursos públicos, los cuales además están en concordancia con lo que se dispone a nivel institucional según la circular instrucción UNA-R-DISC- 010-2021.

Por lo anterior, y considerando lo indicado por la Contraloría General de la República y los criterios emitidos con respecto al uso de la cuenta de alimentación en el oficio DFOE-CAP-066 (N°01351) (oficios DFOE-DL-0666 del 08 de agosto de 2017 y DJ-0504-2013 del 10 de julio del 2013) a saber: “la Administración tiene la competencia y la potestad de reglamentar el otorgar alimentación o refrigerios, pues se trata de una práctica excepcional que debe estar debidamente justificada, y al regularse debe obedecer a criterios de restricción presupuestaria, austeridad, racionalidad, necesidad, pertinencia y conveniencia”, por tanto, queda a valoración de las autoridades universitarias brindar excepciones sobre el uso de la cuenta de alimentos y bebidas según su justificación y pertinencia, en este caso para estudiantes.

Mediante UNA-R-RESO-046-2023 se autoriza a la Vicerrectoría vida estudiantil, gestionar gastos de alimentación por excepción para el estudiantado mediante caja chica para el periodo 2023, en este primer semestre se registran los siguientes transacciones:

Asiento	Referencia	Periodo Mensual	Cédula	Nombre	Monto
AD-001013-04-23	R-0000152-23	4	203520729	CUBERO CAMPOS IRIS MARIA	€2 424 480,00
AD-001365-05-23	L-0000134-23	5	203520729	CUBERO CAMPOS IRIS MARIA	€1 406 250,00
AD-003492-05-23	R-0000266-23	5	502320538	PANIAGUA GUEVARA INGRID	€459 294,69
AD-000211-06-23	R-0000155-23	6	109140662	SALAZAR GOMEZ HERALD ALEXANDER	€35 069,92
AD-001127-06-23	R-0000239-23	6	109140662	SALAZAR GOMEZ HERALD ALEXANDER	€28 800,20
				TOTAL	€4 353 894,81

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	3 090 431,94	3 240 882,18	-4,64%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 4,40% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -150 450,24 que corresponde a un Disminución del -4,64% de recursos disponibles, producto de una disminución significativa en la amortización de otros bienes intangibles la cual fue del -81,04%, en concordancia con la disminución en la cuenta de “Bienes no Concesionados” que decreció en -2,57% con respecto al año anterior.

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	78 519,88	111 056,08	-29,30%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,11% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -32 536,19 que corresponde a un Disminución del -29,30% de recursos disponibles, producto de dar de baja activos que están deteriorados, desuso o robo.

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	11 892,13	-100,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -11 892,13 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del registro de incobrables de la cuenta de documentos por cobrar arreglos de pago, para este periodo no se han presentado registros de este tipo.

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

5.2 GASTOS FINANCIEROS**NOTA N° 67**

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	7 944,43	14 085,41	-43,60%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,01% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6 140,98 que corresponde a un Disminución del - 43,60% de recursos disponibles, producto de intereses por deudas sociales y fiscales, en el 2022 se dieron retrasos a pagos a proveedores por problemas con el nuevo módulo de proveeduría, para este 2023 ya el sistema se ha estabilizado, por lo tanto, se espera que haya una disminución en estos gastos.

Este año 2023 JUPEMA está realizando estudios para cumplir con la correcta aplicación del decreto ejecutivo 35764-H que regula la ubicación de los trabajadores en el sector educación, por lo que se estarán registrando algunos gastos para cumplir con el traslado de rendimientos según lo solicitado por esta entidad.

Asiento	Concepto	Monto
AD-000638-01-23	PAGO FACTURA PLANILLA ADICIONAL DEL FUNCIONARIO JOSE FABIO CHAVERRI FONSECA SEGÚN REPORTE INSPECCION 121220221227630797	₡491.281,00
AD-000610-04-23	PAGO DE LEY8121 UNA-ARGI-OFIC-482-2023 ORLANDO SOLANO RAMIREZ	₡909.3571,31
AD-000216-05-23	PAGO DE LA LEY 8121 UNA-ARGI-OFIC-579-2023 DAVID RAIGADA RAMOS	₡3.092.009,99
AD-001077-05-23	PAGO POR INDEXACIÓN EXP-20-000756-505-LA DAMARIS CASTRO	₡3.108.042,00
AD-001786-05-23	PAGO FACTURA PLANILLA ADICIONAL DE FUNCIONARIOS SEGUN REPORTE DE INSPECCIÓN	₡262.979,00
AD-002040-06-23	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD ICE, CNFL Y COOPEGUANACASTE Se pagan tres facturas del contrato No. 206095 con multa por pago atrasado debido a que no nos habian comunicado hasta ahora la existencia de este contrato.	₡ 52 747,00
AD-002082-06-23	PAGO FACTURA PLANILLA ADICIONAL DE FUNCIONARIOS SEGUN REPORTE DE INSPECCIÓN	₡28 017,00
	TOTAL	₡ 7 944 433,30

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre del mes de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre del mes de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre del mes de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	8 247 381,95	7 212 338,19	14,35%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14990	SINAES	6 624,29

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 11,75% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 035 043,76 que corresponde a un Aumento del 14,35% de recursos disponibles. producto de un aumento en sus cuentas principalmente en el rubro de prestaciones legales, el año 2023 va a ser un año atípico, porque por el cambio de la edad para poderse jubilar que entra a regir a partir del año 2024, muchos funcionarios se van a acoger este beneficio.

5.4.1.	Transferencias corrientes	€ 8 247 381,95	€ 7 212 338,19	14.35%
5.4.1.01.01.01.1.00000.01	Prestaciones Legales Institucionales	€ 749 601,60	€ 342 035,51	119.16%
5.4.1.01.01.02.0.00000	Becas	€ 6 302 322,18	€ 5 906 960,11	6.69%
5.4.1.01.01.99.0.00000.01	Ayudas Especiales a Estudiantes	-€ 40,50	€ 0,00	N/A
5.4.1.01.01.99.0.00000.02	Ayudas Estudiantes Agrupaciones Representativas	€ 2 083,30	€ 0,00	N/A
5.4.1.01.01.99.0.00000.04	Otras Transferencias a Personas	€ 0,00	€ 26 368,88	-100.00%
5.4.1.01.02.01.1.00000.01	Fondo de Beneficio 2.5 por ciento	€ 795 483,98	€ 805 861,88	-1.29%
5.4.1.01.02.01.1.00000.02	Clinica de Especialidades FBS 0.5 por ciento	€ 0,00	€ 0,00	N/A
5.4.1.01.02.01.2.00000	Transferencias corrientes a fundaciones	€ 288 841,03	€ 7 793,30	3,606.28%
5.4.1.01.02.01.3.00000	Transferencias corrientes a cooperativas	€ 0,00	€ 0,00	N/A
5.4.1.01.02.01.9.00000.01	Aporte al Sindicato de Trabajadores	€ 14 079,03	€ 14 061,11	0.13%
5.4.1.01.02.01.9.00000.02	OTRAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	€ 0,00	€ 0,00	N/A
5.4.1.01.02.01.9.00000.03	UNIVERSIDAD EARTH	€ 0,00	€ 0,00	N/A
5.4.1.01.02.99.0.00000.01	Indemnizaciones	€ 71 399,50	€ 432,15	16,421.93%
5.4.1.01.02.99.0.00000.02	Reintegros o devoluciones	€ 0,00	€ 0,00	N/A
5.4.1.02.03.06.0.12325.01	SINAES	€ 6 624,29	€ 3 137,11	111.16%
5.4.1.02.03.06.0.14340.01	UCR	€ 0,00	€ 86 622,50	-100.00%
5.4.1.03.02.06.0.00000	Transferencias corrientes a organismos internacionales	€ 16 987,54	€ 19 065,63	-10.90%

1- Dentro de las transferencias corrientes encontramos que el monto más significativo es el rubro de las becas, la Universidad Nacional brinda a los estudiantes que pueden ser por:

Categorías de la beca por condición socioeconómica

La categoría se determina con base en la situación socioeconómica de la persona estudiante y su grupo familiar. Requiere la presentación de un formulario y documentos. Sobre las categorías y la exención en el pago de créditos

La Universidad Nacional aplica la siguiente tabla en la exoneración del pago de los créditos: Categoría de Beca Beneficio de exoneración pago de créditos

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE EXONERACIÓN
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 1	10
CATEG. BECA SOCIOECONOMICA 2	20
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 3	30
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 4	40
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 5	50
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 6	60
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 7	70
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 8	80
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 9	90
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 10	100
ESTUDIANTE ASISTENTE	100
MIEMBRO CAEUNA	100
FUNCIONARIO UNA	100
ACTIVIDAD ARTÍSTICA	100
ACTIVIDAD DEPORTIVA	100
BECA HONOR	100
MIEMBRO TEUNA	100
MIEMBRO FEUNA	100
FUNCIONARIO INTERINO	100

Vigencia de la beca

La asignación rige por cuatro años consecutivos, independiente de los cambios que pueda presentar la categoría de beca en ese periodo. Podrá ser prorrogada por única vez para un período de dos años consecutivos y la solicitud se hará en el cuarto año de vigencia, dentro del periodo establecido por el Departamento de Bienestar Estudiantil.

Becas por Situación Socioeconómica:

Constituyen una oportunidad para el acceso y permanencia a la educación superior de estudiantes, especialmente de quienes proceden de los sectores de la población menos favorecidos o excluidos de los beneficios de desarrollo.

Entre estas becas están:

Beca Luis Felipe González Flores

Otorga como beneficio un aporte económico mensual durante el período lectivo. Mediante esta asistencia económica y acciones socioeducativas se promueve una atención integral de la persona becada.

Vigencia de Beca

La Beca Luis Felipe González, se otorgará por un año y podrá renovarse anualmente (en el periodo de matrícula del I Ciclo), si la persona estudiante cumple con los requisitos.

En caso de que la persona estudiante, en el transcurso del año lectivo realice modificaciones en el cumplimiento de los requisitos académicos, previa valoración, se podrá suspender o ajustar el monto económico asignado.

Beca Omar Dengo (Residencia Estudiantil)

Esta beca está dirigida a apoyar a estudiantes que proceden de los sectores de la población en mayor desventaja socioeconómica y de las zonas más alejadas en relación con el centro universitario. Consiste en un aporte económico mensual, durante el período lectivo y la ubicación en una residencia estudiantil.

La Universidad Nacional cuenta con residencias estudiantiles en los campus universitarios Omar Dengo, Benjamín Núñez, Coto, Pérez Zeledón, Sarapiquí, Nicoya y Liberia.

Becas por Rendimiento Académico:

Tienen como propósito motivar la excelencia académica y la participación de estudiantes en determinados campos de interés institucional.

Se definen tres tipos de becas por rendimiento académico:

Beca de Honor

Se concede a estudiantes regulares de la Universidad Nacional destacados académicamente y otorga como beneficio la exoneración total del pago de créditos.

Beca Estudiante Asistente

Es un estímulo que se otorga a estudiantes regulares destacados académicamente que poseen aptitudes y destrezas comprobadas para colaborar y desempeñarse en áreas de interés institucional.

Beca de Intercambio Estudiantil

Como parte de los beneficios estudiantiles, se podrá otorgar becas y ayuda económicas a estudiantes regulares de la Universidad Nacional que tengan la posibilidad de participar en procesos de movilidad académica estudiantil.

Ayuda para eventos cortos de movilidad académica estudiantil

Becas por Participación Relevante:

Estas becas son un reconocimiento al estudiantado que representa a la institución en diversos campos de su interés y un estímulo al sentido de pertenencia e identidad con la Universidad Nacional.

Beca por Participación en Actividades Artísticas y Deportivas

Podrán acogerse a esta beca, estudiantes regulares de la Universidad Nacional, integrantes acreditados de los grupos artísticos y equipos deportivos representativos de la Universidad Nacional, que el Departamento de Promoción Estudiantil determine cada año.

El disfrute de esta beca se iniciará en el ciclo lectivo siguiente de la incorporación de la persona estudiante al grupo o equipo representativo.

Becas por Participación en el Movimiento Estudiantil

Esta beca se otorga a quienes ejerzan representación estudiantil, según lo establecido en el artículo 18 del Estatuto Orgánico. Otorga como beneficio la exoneración total del pago del costo del crédito:

- a) Miembros del Directorio de la Federación de estudiantes.
- b) Miembros del Tribunal de elecciones estudiantiles.

c) Miembros del Consejo de Asociaciones estudiantiles.

d) Miembros gobierno estudiantil de sedes y secciones regionales.

Beca a personas funcionarias

De conformidad con el artículo 126 de la Convención Colectiva, se otorga la exoneración total del pago de los créditos a las personas funcionarias de la Universidad Nacional.

ARTÍCULO 126:

Todo trabajador o trabajadora de la Universidad que estudié en la institución tendrá derecho a que se le asigne exención total del pago de matrícula. Este importe será igual al costo de los créditos que deba cancelar por concepto de matrícula.

Ayudas para gastos en giras

Podrán tener acceso a una ayuda para gastos, las personas estudiantes que gocen de exoneración total por condición socioeconómica y cuyas carreras contemplen en su plan de estudios, giras de más de un día.

El monto de la ayuda se determinará de conformidad con lo establecido por el Consejo de Becas y se hará efectiva según la disponibilidad presupuestaria institucional.

Ayudas especiales

Consiste en un aporte económico que se otorga para gastos académicos y de salud. Pueden optar por este beneficio, estudiantes que tengan exoneración total en el pago de créditos. La prioridad en la asignación para este tipo de ayuda será a la población estudiantil becada por condición socioeconómica.

El monto de la ayuda será definido por la profesional, de conformidad con lo establecido por el Consejo de Becas y se hará efectivo según la disponibilidad presupuestaria institucional. La cantidad de estudiantes que se han visto favorecidos por becas que exoneran el pago de créditos representa alrededor del 28,33% de la población matriculada actualmente.

En cuanto a la cantidad de estudiantes que reciben aporte económico representa el 40,39% de la población matriculada, es relevante indicar que algunos estudiantes pueden recibir ambos tipos de becas exoneración de créditos y ayudas económicas.

La Universidad Nacional tiene como meta en este tema el ofrecer oportunidades de becas y beneficios a estudiantes que provienen de sectores en desventaja social, así como a quienes se destacan por su liderazgo en el ámbito académico, para académico, artístico y deportivo.

A continuación se detalla la información brindada por el Departamento de Bienestar Estudiantil según oficio UNA-DBE-OFIC-288-2023.

A. Cantidad de estudiantes con exoneración pago de créditos según sedes por periodo lectivo.

Tabla 1
Universidad Nacional
Estudiantes con exoneración, según campus universitario
Junio 2023

ETIQUETAS DE FILA	CANTIDAD ESTUDIANTES	MONTO EXONERADO
2023	9837	1413936257
Campus Benjamín Núñez	636	96387120,4
Campus Omar Dengo	5334	764774100
Sarapiquí	500	73114515
Sede Interuniversit. Alajuela	424	60020354,4
Sede Región Brunca: Coto	488	67544469,6
Sede Región Brunca: PZ	876	125276094
Subsede Liberia	819	117483574,2
Subsede Nicoya	760	109336029,6
Total general	9837	1413936257

Fuente: Departamento d Bienestar Estudiantil, Cubo de Exoneraciones

B. Cantidad de estudiantes con beca, que incluye como beneficio un aporte económico, según sedes (enero a junio 2023)

Tabla 2
 Universidad Nacional
 Estudiantes con becas socioeconómicas y becas por rendimiento académico
 Junio 2023

TIPO DE BECA	CANTIDAD ESTUDIANTES							
	SEDES O CAMPUS							
	NICOYA	SARAPIQUI	BRUNCA PZ	ALAJUELA	OMAR DENGO	BENJAMIN NUÑEZ	LIBERIA	COTO
Est Asistente Graduado	3	4	4	2	105	7	3	2
Est Asistente académico	32	5	32	13	498	107	49	17
Est.Asistente Vida Estudiantil	52	26	50	42	372	68	40	37
Luis Felipe González	657	465	709	334	3636	328	659	438
Omar Dengo	33	21	44	0	208	24	47	2
TOTAL	777	521	839	391	4819	534	798	496

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil, SIBEUNA

Tabla 3
 Universidad Nacional
 Estudiantes con aportes económicos para atender
 situaciones académicas, de salud u otras
 Junio 2023

SEDE	CANTIDAD ESTUDIANTES	MONTO
Campus Benjamín Núñez	52	2 005 635
Campus Omar Dengo	564	22 414 329
Sede Interuniversit. Alajuela	25	758 500
Sede Región Brunca:Coto	68	2 990 634
Sede Región Brunca:PZ	95	2 718 200
SRHNC-Campus Sarapiquí	104	5 214 460
Subsede Liberia	69	2 623 300
Subsede Nicoya	44	1 605 000
Total	1021	40 330 058

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil, SIBEUNA.

Tabla 4
 Universidad Nacional
 Estudiantes con aportes económicos para atender
 Gastos de giras académicas
 Junio 2023

SEDE/CAMPUS	CANTIDAD ESTUDIANTE	MONTO
Campus Benjamín Núñez	36	1 242 000
Campus Omar Dengo	1499	50 719 500
Estac. Biol. Marina Puntarenas	15	607 500
Sarapiquí	32	1 080 000
Sede Región Brunca: Coto	101	2 727 000
Sede Región Brunca: PZ	131	4 225 500
Subsede Liberia	79	2 632 500
Total	1893	63 234 000

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil, SIBEUNA

C. Monto de Ejecución de Beneficios, según sedes

Universidad Nacional
 Recursos ejecutados por tipo de becas y beneficios complementarios,
 según campus
 Junio 2023

CAMPUS	BECAS SOCIOECONÓMICAS Y CONCEPTOS ASOCIADOS	BECAS RENDIMIENTO ACADÉMICO	OTROS COMPONENTES	TOTAL
Omar Dengo y Benjamín Núñez	2 455 201 260,64	258 164 171,15	11 464 530,60	2 724 829 962,39
Sarapiquí	254 694 110,54	13 400 386,00	4 728 221,89	272 822 718,43
Coto y Pérez Zeledón	652 476 976,75	27 881 451,00	13 229 104,47	693 587 532,22
Liberia y Nicoya	684 852 064,75	38 255 047,50	21 341 047,99	744 448 160,24
Alajuela	152 730 415,00	12 981 811,00	1 230 856,12	166 943 082,12
TOTAL	4 199 954 827,68	350 682 866,65	51 993 761,07	4 602 631 455,40

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil, Sistema Sigesa

2-En cuanto a la 5.4.1.01.02.01.2.00000 transferencias corrientes a fundaciones, se ha venido registrando depósitos (ingresos) y transferencias (gastos) por dineros que llegan a las cuentas de la Universidad Nacional pero en realidad son dineros de proyectos que se manejan por medio de la FUNDAUNA.

5.4.1.01.02.01.2.00000 TRANSFERENCIAS A LA FUNDAUNA					
Fecha	Asiento	Ref.	Concepto	Periodo Mensual	Monto
06-02-2023	AD-000278-02-23	3470	Transferencia a Fundauna, Laboratorio de Análisis Ambiental.	2	€7 000 000,00
08-02-2023	AD-000515-02-23	3480	TRANSFERENCIA A FUNDAUNA INGRESOS POR VENTA SERVICIOS	2	€123 750 000,00
08-02-2023	AD-000515-02-23	3480	TRANSFERENCIA A FUNDAUNA INGRESOS POR VENTA SERVICIOS	2	€44 117 110,00
10-02-2023	AD-000694-02-23	3488	RP-000238-02-23-Ingreso Facturas 105-106 y 110 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Escuela de Relac Internacionales.	2	€1 840 196,00
22-03-2023	AD-001993-03-23	3613	Ingreso del CINPE. Factura 129.	3	€3 911 340,00
23-03-2023	AD-002137-03-23	3620	TRANSFERENCIA A FUNDAUNA PROYECTO CURE. DOCUMENTO 62447611	3	€49 422 492,51
30-03-2023	AD-003332-03-23	3649	TRANSFERENCIA A FUNDAUNA INGRESO INCOPECA FACTURAS 123-124-127-128.	3	€19 381 354,00
22-06-2023	AD-002543-06-23	3908	TRANSFERENCIAS A FUNDAUNA (EMU, EDECA, EADMIN) FACTURAS 130, 131, 132, 135, 138, 139 ADEMÁS SE TRANSFIEREN 10,030,410.71 CORRESPONDIENTE A LO PENDIENTE DE LAS FACTURAS 123, 124, 127, 128	6	€17 836 967,10
29-06-2023	AD-003443-06-23		NOTA DE DÉBITO TRANSFERENCIA A FUNDAUNA INGRESO PROYECTO CURE		€18 523 386,13
			TOTAL		€288 841 031,52

3-El incremento del 70 967,35 en la cuenta de indemnizaciones, correspondiente al 16 421,93% es el resultado de estudios realizados por parte del Programa de Recursos Humanos por concepto de la indexación a los funcionarios por un reclamo en el pago proporcional de los salarios cuando se encuentran de vacaciones.

**CAPITULO III
DE LA PROGRAMACIÓN Y DISFRUTE DE VACACIONES**

ARTÍCULO 9. DERECHO AL DISFRUTE

El personal universitario tendrá derecho a vacaciones anuales remuneradas, luego de cincuenta semanas de servicio continuo en la institución, independientemente del régimen al cual pertenezca y de la unidad en la que labore.

Recibirá como salario durante las vacaciones un monto igual al salario nominal devengado en el mes anterior, salvo que la suma por pagar sea inferior al promedio de los salarios devengados en los últimos doce meses, en cuyo caso recibirá la suma correspondiente a ese promedio.

Quien hubiera adquirido derecho a vacaciones y antes de disfrutarlas cese en su trabajo por cualquier causa, recibirá el importe correspondiente en dinero.

Las transferencias a Organismos Internacionales son las siguientes:

Universidad Nacional							
Sección de Contabilidad							
Detalle de Cuotas a Organismos Internacionales							
Del 01 de Enero al 31 de Junio 2023							
Nombre del Organismo	País	Fecha	ND	Asiento N°	Monto \$	TC	Monto
Consejo centroamericano de acreditación de la educación superior	Panamá	26/1/2023	66809255	AD-001729-01-23	3000	567	€1 701 000,00
MEMBRESIA CSUCA 2023	GUATEMALA	7/2/2023	66827208	AD-000747-02-23	12500	589	€7 362 500,00
PAGO DE LA MEMBRESIA CSUCA 2023	GUATEMALA	7/2/2023	66828341	AD-000748-02-23	1650	589	€971 850,00
532 Euros por concepto de pago Membresia IFLA 2020 Oficio UNA-EBDI-OFIC-359-2021. 532 x 1,0588*564 TC = 563,28	HOLANDA	2/3/2023	66865791	AD-001798-03-23	563,28	564	€317 689,92
ATEI ASOC DE LAS TELEVISIONE, VAS Y CULTURALES IBEROAMERICANAS	España	15/3/2023	66884743	AD-0001354-03-23	1750	552	€966 000,00
	U.S.A.	16/5/2023	66978483	AD-003408-05-23	178	545	€97 010,00
BIOLOGY OLYMPIAD 320 euros (31,0961*tc 554) tc = 607,23	ALEMANIA	2/5/2023	66954579	AD-000330-05-23	320	607,23	€194 315,50
CLACSO CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES	Argentina	9/5/2023	66967146	AD-000806-05-23	750	546	€409 500,00
RESEARCH ORGANIZATIONS 608 euros, (tc 546 * 1,0962)= 651,63	Austria	9/5/2023	66967226	AD-000809-05-23	608	598,52	€363 903,54
REGISTRO ND # 67046835 PROYECTO STOREM SEGÚN OFICIO: UNA-SRCH-STOREM-OFIC-570-2023	U.S.A.	30-06-2023	67046835	AD-003331-06-23	\$8355,30	551	€4 603 770,30
Total Pagado							16 987 539,26

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	120 073,08	1 297,64	9153,17%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,17% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 118 775,44 que corresponde a un Aumento del 9153,17% de recursos disponibles, producto de variaciones en las tasas de cambio, el tipo de cambio para el año 2022, correspondió a 691,57 y para junio 2023, es de 547,86, por lo tanto, las inversiones en dólares sufren una disminución al convertirlas a colones.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	7 729,50	65 492,68	-88,20%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,01% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -57 763,18 que corresponde a un Disminución del -88,20% de recursos disponibles, en el pago de impuestos, multas y recargos moratorios.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	69.682.047,44	68.604.989,40	1,6%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación de los meses de junio del 2022 y 2023, presentaron una variación absoluta de **¢1.077.058,04** que corresponde un aumento de **1,6%** para el presente año.

Detalle	Junio 2023	Junio 2022	Diferencia Absoluta	Diferencia %
Cobros por impuestos	98,46	258,08	-159,62	-61,85%
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	214,00	0,00	214,00	100,00%
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	1.653.815,74	1.331.471,50	322.344,24	24,21%
Cobros por ingresos a la propiedad	371,68	0,00	371,68	100,00%
Cobros por transferencias	65.042.288,35	63.953.220,33	1.089.068,02	1,70%
Otros cobros por actividades de operación	2.985.259,21	3.320.039,49	-334.780,28	-10,08%
Total	69.682.047,44	68.604.989,40	1.077.058,04	1,6%

Los cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos presentaron un crecimiento de ambos periodos de ¢322.344,24, porcentualmente significa un 24,21%. Estos cobros corresponden principalmente a impuesto de timbres topográficos y al impuesto sobre la Ley del Cemento, que por ley tiene derecho de percibir la Universidad, por la venta de servicios de formularios, alquileres, servicios de formación y capacitación, servicios de publicación e impresión, vínculo externo, venta de otros servicios y por los derechos que deben pagar los estudiantes, como pago de matrícula, laboratorios, derechos de graduación, certificaciones, entre otros conceptos.

En enero 2023 se están ingresando servicios prestados por proyectos al Ministerio de Salud y el MICIT por ¢171.2 millones, los cuales próximamente se les estará devolviendo a Fundauna.

Los cobros por transferencias presentaron un aumento porcentual de 1.70%, es decir en términos absolutos esto significa ¢1.089.068,02. Este rubro corresponde principalmente a la Ley 5909 FEES para la Universidad Nacional.

Finalmente, los otros cobros por actividades de operación disminuyeron en ¢334.780,28, porcentualmente es un -10,08%. En el mes de abril 2023 se presentan compras de divisas por un monto de ¢546.2 millones que no se dieron en el año 2022.

Es importante indicar que algunos rubros del flujo de efectivo no pueden ser similares al Estado de Resultados, por el registro de la Contabilidad base devengado y el flujo de efectivo se compone de los ingresos y salidas de efectivo.

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	56.454.744,36	56.232.652,01	0,4%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación junio 2022 y 2023 presentaron una variación absoluta de **¢222.092,35** que corresponde a un crecimiento de **0,4%** de recursos pagados en el actual año. Estos pagos se distribuyen de la siguiente manera:

Detalle	Junio 2023	Junio 2022	Diferencia %
Pagos por beneficios al personal	42.824.565,75	43.669.801,44	-1,94%
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)	3.765.309,93	3.442.065,77	9,39%
Pagos por prestaciones de la seguridad social	762.678,87	342.035,51	122,98%
Pagos por otras transferencias	6.005.645,18	5.380.667,64	11,62%
Otros pagos por actividades de operación	3.096.544,63	3.398.081,65	-8,87%
Total	56.454.744,36	56.232.652,01	0,4%

Los pagos por beneficios al personal representaron un decrecimiento porcentual del -1,94%, es decir en términos absolutos la disminución corresponde a -¢845.235,69. El elemento de mayor representatividad en estos pagos es la planilla y deducciones salariales de la Universidad Nacional, el cual compone aproximadamente un 70% del total de este tipo de pagos.

Los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) aumentaron en un 9,39% en términos absolutos representa un crecimiento de ¢323.244,16. El elemento más relevante en esta cuenta lo compone el pago de facturas de proveedores con un aproximado de 45% del monto total. Además, otros factores que integran este pago son los servicios públicos, pago de viáticos, y los reintegros y apertura de fondos de trabajo (Cajas Chicas).

Los pagos por prestaciones de la seguridad social para junio 2023 presentaron un crecimiento de 122,98% es decir aumentaron en ¢420.643,36. Este concepto está compuesto por las diferentes liquidaciones de derechos laborales.

Por otra parte, los pagos por otras transferencias presentaron un aumento del 11,62% equivalentes a ¢624.977,54.

Finalmente, los Otros pagos por actividades de operación presentan un decrecimiento de -8.87%, es decir disminuyeron en términos de valor absoluto -¢301.537,02. En el mes de abril 2023 se realizaron compras de divisa por ¢546.2 millones que no se dieron en el año 2022.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	1,219.296,84	8.750.991,21	-86,1%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión para junio 2022 y 2023 presentaron una variación absoluta de -¢7.531,694,37 que corresponde a una disminución de -86,1% de recursos para junio del 2023. Estos cobros se distribuyen de la siguiente manera:

Detalle	Junio 2023	Junio 2022	Diferencia %
Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales	0,00	0,00	0,00%
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros	0,00	8,317,739,62	-100,00%
Otros cobros por actividades de inversión	1.219.296,84	433.251,59	181,43%
Total	1.219.296,84	8.750.991,21	-86,1%

Los cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros ostentan un decrecimiento de -100,00%, en términos absolutos decrecieron en -¢8.317.739,62. Estos cobros se

refieren principalmente a los ingresos que se obtienen por el vencimiento o retiros de los fondos de inversión. La dinámica de estos fondos depende de su vencimiento, por lo cual para el presente mes no se registraron movimientos en ese concepto.

Los Otros Cobros por actividades de Inversión en junio del 2023 ostentan un aumento de 181,43%, es decir ¢786.045,25. Los conceptos que componen estos cobros corresponden a las revaluaciones de fondos de inversión, retiros de fondos y vencimientos de cupones. Asimismo, la dinámica de esta cuenta depende de los plazos (tiempos de las inversiones) para su crecimiento o decrecimiento.

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	21.299.488,84	33.555.856,03	-36,5%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión en junio del 2022 y 2023 presentaron una variación absoluta de **-¢12.256.367,19** que corresponde a una disminución de **-36,5%** de pagos para el 2023.

Estos pagos se distribuyen de la siguiente manera:

Detalle	Junio 2023	Junio 2022	Diferencia %
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	2.368.331,29	5.802.259,42	-59,18%
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros	18,898,772,06	27.674.885,95	-31,71%
Otros pagos por actividades de inversión	32.385,49	78.710,66	-58,86%
Total	21.299.488,84	33.555.856,03	-36,5%

En relación con los Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios presentaron una disminución de -59,18% que equivalente a una variación absoluta de -ϕ3.433.928,13. Este rubro está compuesto básicamente por los pagos de facturas a proveedores, por lo cual su variación se puede dar por la dinámica de pagos pendientes que se deban realizar durante un determinado mes.

Asimismo, los pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros decrecieron a junio 2023 en -ϕ8.776.113,89 porcentualmente corresponde a un -31,71%. Estos pagos se dan específicamente en la compra de fondos de inversión o bien compra de títulos de valores realizados.

Por otro lado, los otros pagos por actividades de inversión presentaron una disminución de -58,86%, en términos absolutos su variación es de -ϕ46.325,17.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	7.944,43	14.085,41	-43,6%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de **-¢6.140,98** que corresponde a una disminución de **-43,6%**. La distribución de dichos pagos se presenta a continuación:

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Otros pagos por actividades de financiación	7.944,43	14.085,41	-43,6%
Total	-7.944,43	-14.085,41	-43,60%

Otros pagos por actividades de financiación muestran una disminución para junio 2023 de- **¢6.140,98** porcentualmente **-43,60%**.

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	36.526.436,58	15.123.170,59	141,53%

El efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio de junio 2022 y 2023 presentan una variación absoluta de **¢21.403.265,99** que corresponde a un aumento de **141,53%** de recursos para junio de 2023.

El Flujo neto de efectivo por actividades de operación durante los periodos analizados aumentó en 6,91%, en términos absolutos esto representa un crecimiento de ¢854.965,69 colones. Lo anterior se presenta debido a que los cobros aumentaron porcentualmente en un 1,6%, y los pagos aumentaron en sólo un 0,4%, por lo cual se generó una diferencia absoluta positiva.

Por otra parte, el flujo neto de efectivo por actividades de inversión para junio 2023 presentó un decrecimiento en comparación al 2022, en términos absolutos de ¢4.724.672,82. Esta situación se presenta debido a que los cobros en este tipo de actividades decrecieron en -86,1%, es decir - ¢7.531.694,37. Los pagos disminuyeron en un porcentaje de -36,5% es decir - ¢12.256.367,19.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	148 383 569,08	138 147 204,85	7,41%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 10 236 364,22 que corresponde a un Aumento del 7,41% de recursos disponibles, producto de la cuenta de “Donación de capital” que tuvo una disminución en las donaciones de activos fijos de (-102 009,50) con respecto a junio 2022, así mismo la cuenta de “Resultados del Período” tuvo una variación absoluta de 1 342 521,14, con respecto a junio 2022, este crecimiento en las utilidades, se da por el incremento en los ingresos que tuvieron una variación absoluta de 2 012 350,07 con una variación porcentual de 2,95%, a pesar de que los gastos también tuvieron un crecimiento mínimo de 669 828,93 equivalente a un 1,18%, con respecto al año anterior.

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

NOTA 85			
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	12.722.611,29	12.658.732,43	0,50%
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	12.571.230,43	11.228.709,29	11,96%

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un aumento absoluto de ¢63.878,86, correspondiente a un 0,50% de incremento de recursos disponibles para el presente período, un factor que influye en ese incremento corresponde al cobro de matrícula que se genera entre mayo y junio del presente año (presentan un 18% de los ingresos generado en mayo. Por otro lado, se puede apreciar que la ejecución presupuestaria para ambos periodos es similar, su variación no alcanza llegar al 1 de porcentaje de variación.

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un aumento del 11,96%, es decir en términos absolutos su incremento es de ¢1.342.521,14 de recursos disponibles. Un factor que interviene en dicha variación es la depreciación del periodo en el 2022, ya que el valor de dicho año es 548% mayor al que se registra en el 2023, además consistió un 66% de los ajustes que afectaron la sumatoria de Superávit/ Déficit Contabilidad de dicho periodo (2022).

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

UNIVERSIDAD NACIONAL

PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA

SECCIÓN DE CONTABILIDAD

CONCILIACION SUPERAVIT PRESUPUESTARIO-SUPERAVIT (DEFICIT CONTABLE)

AL 30 DE JUNIO 2023

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Justificación
Superávit Presupuestario Periodos Anteriores	-216 208,84	0,00	
1.2.5.08.99.	558 086,53	0,00	Compra de equipo, que para la Contabilidad Presupuestaria es un gasto y para la Contabilidad Patrimonial es un activo,
1.3.1.3.	0,00	0,00	Recuperación de cuentas por cobrar, que para la Contabilidad Presupuestaria es un ingreso
2.1.2.02.	0,00	0,00	Préstamo presupuestarios
4.1.9.99	0,00	0,00	Impuestos
4.3.1.03	-436,62	0,00	Sanciones administrativas
4.4.1.02.	2 831,86	0,00	Venta de Servicios
4.4.2.99	-309 742,47	0,00	Derechos Estudiantiles
4.5.1.02.	270 476,17	0,00	Intereses registrados base devengo
4.5.2.02.	-780,00	0,00	Alquileres
4.5.9.08	1 095,49	0,00	Intereses s/préstamos
4.6.1.02.	-5 018,19	0,00	Transferencias
4.9.1.02.	Ø63 172,50	0,00	Diferencias de cambio
4.9.4.02	Ø0,00	0,00	Recuperación provisiones
4.9.9.99.	5 751,30	0,00	Otros ingresos
5.1.1.01	0,00	0,00	Salarios
5.1.1.01	0,00	0,00	Cursos de Verano

5.1.1.02	0,00	0,00	Disponibilidad
5.1.1.02	0,00	0,00	Dietas
5.1.1.03.	-451 371,86	0,00	Décimo tercer mes
5.1.1.03.	-416 650,95	0,00	Salario Escolar
5.1.1.03	0,00	0,00	Incentivos Varios
5.1.1.05.	-103 146,98	0,00	Contribuciones Sociales
5.1.1.06,	-40,50	0,00	Ayudas Económicas
5.1.1.06.	-20 788,02	0,00	Cesantía Fondo Institucional
5.1.2.01.	1 767,14	0,00	Alquileres
5.1.2.02.	4 270,49	0,00	Servicios Básicos
5.1.2.03.	9 804,30	0,00	Servicios Comerciales y Financieros
5.1.2.04.	10 099,83	0,00	Servicios Profesionales
5.1.2.05.	14 564,00	0,00	Viáticos y Transportes
5.1.2.06.	-11 748,27	0,00	Seguros
5.1.2.07.	481,01	0,00	Capacitación y protocolo
5.1.2.08.	51 587,68	0,00	Mantenimientos
5.1.2.99.	-593,90	0,00	Otros Servicios
5.1.3.01.	-18 024,15	0,00	Combustibles
5.1.3.02.	127,02	0,00	Alimentos personas y animales
5.1.3.03	25 951,54	0,00	Materiales
5.1.3.04	3 931,28	0,00	Repuestos y accesorios
5.1.3.99	57 193,24	0,00	Útiles
5.1.4.01.	-499 949,75	0,00	Depreciaciones

5.1.5.01.	-2 275,34	0,00	Deterioro de activos fijos
5.1.6.01	0,00	0,00	Deterioro de inventarios
5.1.7.02.	0,00	0,00	Deterioro de cuentas
5,1,8,01	0,00	0,00	Litigios y demandas
5.2.1.02.	0,00	0,00	Intereses por Pagar
5.2.9.02	0,00	0,00	Intereses y Multas
5.4.1.01.	11 572,13	0,00	Prestaciones Legales
5,4,1,01	863,50	0,00	Becas
5.4.1.01.	-8 581,26	0,00	Transferencias varias
5.9.1.01.	-55 642,30	0,00	Diferencias Cambio
5.9.9.99	-1 192,88	0,00	Varios
	-1 028 565,26	0,00	
		-1 028 565,26	

Superávit presupuestario 2023	12 722 611,29
Superávit presupuestario 2023 mensual junio	877 184,41
Ajustes	-1 028 565,26
	12 571 230,43
SUPERAVIT O DEFICIT CONTABLE	12 571 230,43
	0,00

Revelación:

A continuación, se amplía una explicación de las principales cuentas que componen las diferencias en la Contabilidad Patrimonial y la Contabilidad Presupuestaria.

Superávit Presupuestario ~~0~~216 208,84 para efectos de la Contabilidad Presupuestaria, el superávit del período anterior, en este caso el del año 2022, se incorpora nuevamente en el presupuesto del

año 2023, en el caso de la Contabilidad Patrimonial, el superávit del período anterior se encuentra en el patrimonio en la cuenta de “Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores”.

El monto de ₡ 558 086,53, corresponde a los activos fijos que se han adquirido durante el período junio 2023, esta partida es de conciliación, porque para efectos de la Contabilidad Presupuestaria, es un gasto de inversión, mientras que, para la Contabilidad Patrimonial, los activos fijos forman parte de las cuentas de activos en los Estados Financieros.

El gasto por depreciación por un monto de ₡499 949,75, para efectos de la Contabilidad Patrimonial, es un gasto que se lleva al estado de resultados donde se va depreciando el valor de los activos de acuerdo con la vida útil del mismo, para la Contabilidad Presupuestaria, por ser partidas que no tienen salidas de efectivo no se contabilizan.

El resto de las partidas, se presentan con diferencias entre ambas contabilidades, debido a que la Contabilidad Patrimonial, se registra con la base devengo, el registro de las transacciones o hechos económicos se da en el momento en que ocurren con independencia en el momento en que se paguen o se cobren. Y en la Contabilidad Presupuestaria las transacciones se registran hasta tanto, se reciba el efectivo de los ingresos o se paguen lo que corresponda a gastos.

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

**NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS
Y CONCECIONADOS**

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	99.468.697,68	102.091.346,29	-2,57

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2.622.648,62 que corresponde a una disminución del -2,57% de recursos disponibles, producto de varios movimientos de activos fijos, detallados a continuación.

Revelación:

A continuación, se detalla los movimientos de esta familia en el mes junio 2023:

Propiedad Planta y Equipo Explotados

Involucra terrenos y activos depreciables al 30 de junio 2023:

- Las adiciones y mejoras corresponden a incrementos en el valor de los activos de junio del año 2023.
- El gasto por depreciación comprende la depreciación generada por los activos institucionales durante junio de 2023.
- Los retiros corresponden a activos dados de baja porque alcanzaron el fin de su vida útil, por obsolescencia, entre otros conceptos.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 30 de junio del 2023
Tierras y terrenos	4 147 298,60	0	0	4 147 298,60
Edificios	60 681 275,40	12 697 351,37	-1 440 308,55	71 938 318,22
Maquinaria y equipos para la producción	1 225 604,53	1 567 363,57	-146 136,70	2 646 831,40
Equipos de transporte, tracción y elevación	2 051 398,06	4 851 576,62	-239 969,02	6 663 005,66
Equipos de comunicación	2 959 018,85	4 878 171,82	-353 598,59	7 483 592,08
Equipos y mobiliario de oficina	2 508 903,17	4 610 207,00	-299 671,76	6 819 438,41
Equipos para computación	2 570 284,65	8 504 391,07	-840 124,10	10 234 551,62
Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	7 179 210,18	11 733 641,74	-780 051,14	18 132 800,78
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3 744 919,81	672 506,22	-38 829,60	4 378 596,43
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	1 044 396,62	1 276 015,87	-103 835,41	2 216 577,08
Semovientes	0	0	0	0
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	1 006 951,58	2 215 106,49	-142 733,09	3 079 324,99
Subtotal (Costo Activos)	89 119 261,43	53 006 331,77	-4 385 257,95	137 740 335,25

Depreciación	Al 31 de Diciembre del 2022	Incrementos	Disminuciones	Al 30 de junio del 2023
Depreciación Acumulada	-47 761 588,16	-3 048 234,72	-554 118,11	-50 255 704,77
Total (Valor en libros)	41 357 673,27			87 484 630,48

Por otra parte, se puede apreciar que el concepto edificios es el elemento que mayor relevancia en el subtotal de costos de activos, es decir representa el 52% del total. Asimismo, de igual forma las altas de este elemento son las de mayor representatividad con un 23,94% del total de incrementos.

Finalmente, se puede visualizar que tanto el concepto de Maquinaria y equipos para la producción y Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público, son los elementos de menor aporte al subtotal de los costos de activos, estos representan un 0.02% y un 0,01% respectivamente. Se puede indicar que son activos en los cuales se da menor inversión.

Bienes Históricos y culturales

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que forman parte del Museo de Cultura Popular, así como las obras de arte y cuadros que se exhiben en diferentes instancias de la UNA y que son parte de la historia de la institución o de la cultura costarricense.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 30 de junio del 2023
Inmuebles históricos y culturales	0	0	0	0
Piezas y obras históricas y de colección	376 929,54	0	0	376 929,54
Otros bienes históricos y culturales	0	0	0	0
Sub total (Costo del Activo)	376 929,54	0		376 929,54

Las piezas y obras históricas y de colección, son el concepto que representa el 100% del total de este tipo de bienes.

Bienes Intangibles no Concesionados

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que por sus características no son palpables ni visibles, como las licencias de computación, que son capaces de producir beneficios para la UNA en varios períodos determinables.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 30 de junio del 2023
Patentes y marcas registradas	0	1 256,23	0	1 256,23
Derechos de autor	0	0	0	0
Software y programas	156 844,50	120 447,13	-23 232,26	254 059,37
Otros bienes intangibles	125 394,77	170 674,44	-20 188,44	275 880,77
Sub total (Costo del Activo)	282 239,27	292 377,81	-43 420,70	531 196,37

El concepto de otros bienes intangibles es el rubro que presenta mayor relevancia en las altas, este representa un aproximadamente 58% del total, de igual manera conforman el 51% del subtotal del costo de activos de estos bienes, es decir son los que se genera mayor inversión.

Amortización	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 30 de junio del 2023
Amortización Acumulada	-80 184,33	-43 420,70	0	-123 605,03
Total (Valor en libros)	202 054,94	335 798,51	-43 420,70	407 591,34

Las adiciones y mejoras corresponden a las compras de activos del año 2023.

· El gasto por amortización comprende la amortización generada de los bienes intangibles de la Institución durante el periodo de junio de 2023.

Bienes no concesionados en proceso de producción				
Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 30 de junio del 2023
Propiedades, planta y equipo	10 575 056,78	731 255,44	-106 765,93	11 199 546,30
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0	0	0	0
Bienes culturales	0	0	0	0
Bienes intangibles	0	0	0	0
Total (Valor en libros)	10 575 056,78	731 255,44	-106 765,93	11 199 546,30

Comprende los costos y todos aquellos gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de Propiedades, Planta y Equipo, así como Bienes Intangibles, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por la Universidad Nacional

Propiedades, planta y equipo, es el concepto que representa el 100% del total de este tipo de bienes.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

Al cierre de junio de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizará este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del mes de junio del **2023**.

FODA INSTITUCIONAL NICSP SOLICITADO MEDIANTE DCN-1527-2020

Según recomendación de la Contraloría Universitaria mediante oficio UNA-CU-OFIC-459-2022 del 08 de diciembre del 2022, suscrito por Máster Rubén Lévano Calvo, director de área de la Contraloría Universitaria, en el cual hace recomendaciones sobre ajustar la resolución UNA-R-RESO-158- 2020 a la luz del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

FODA NICSP	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Según oficio VDES-1261-2011 Y resolución de la VDES se da el apoyo por parte de la Institución para adoptar el tema NICSP.</p> <p>En el POA desde el año 2011 hasta la fecha incorpora entre sus metas la aplicación del proyecto NICSP.</p> <p>Mediante oficio UNA-SC-OFIC-536-2023 y oficio UNA-PGF-OFIC-484-2023, se solicita a las autoridades universitarias de manera estratégica vincular la meta de implementación de las NICSP en los planes operativos de la administración superior en el marco del nuevo modelo de planificación prospectiva adoptado por la UNA, de manera que se garantice el apoyo presupuestario requerido para el proceso de capacitación y actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso de implementación de normas internacionales.</p>	<p>Contar con los recursos para el fortalecimiento del proyecto de aplicación de NICSP</p> <p>Transcienda la implementación para dar más peso a este tema.</p> <p>Permite la consolidación de la UNA con la FUNDAUNA para brindar mayor transparencia en la información.]</p>

<p>Recurso humano de la Universidad Nacional, capacitado y actualizado en NICSP.</p> <p>oficio UNA-SC-OFIC-516-2023 y oficio UNA-PGF-OFIC-483-2023,</p>	<p>Promover y fortalecer programas de capacitación para los funcionarios de la UNA, que estén involucrados en la aplicación de las NICSP</p>
<p>Infraestructura física moderna y mecanismos tecnológicos que complementan los sistemas de información acorde a las necesidades de la aplicación de las NICSP por parte de la UNA</p>	<p>Aprovechar y optimizar recursos mediante plataformas tecnológicas, medios electrónicos para la implementación de las NICSP</p>
<p>Apertura de las autoridades universitarias superiores en la priorización de las NICSP. mencionar acuerdos y oficios recurrentes que solicitan la conformación de la comisión, la resolución de las competencias.</p>	<p>Fortalecer las oportunidades que ofrecen las autoridades superiores, para el desarrollo del proyecto.</p>

<p>Emisión de estados financieros con los estándares que requieren las NICSP.</p>	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Carencia de un conocimiento integral por parte de las unidades primarias en cuanto a su rol de proveedores de información para presentar y revelar en las notas a los estados financieros.</p>	<p>Revelación deficiente e inoportuna de la información financiera.</p>
<p>FUNDAUNA está en una etapa inicial del proceso de análisis para la aplicación de las NICSP.</p> <p>Según oficios FUNDAUNA-D-OFIC-122-2023 y el FUNDAUNA-D-OFIC-123-2023.</p> <p>Minuta UNA-CNICSP-MINU-011-2022.</p>	<p>Riesgo de que no se pueda cumplir con el plazo establecido de la Contabilidad Nacional para la aplicación de la NICSP 35 "Estados Financieros Consolidados" al 31 de diciembre 2023.</p>
<p>FUNDAUNA no cuenta con personal capacitado en NICSP</p>	
<p>FUNDAUNA no cuenta con los sistemas de información financiera acorde a las necesidades de la aplicación de las NICSP</p>	<p>Atraso en implementación de la NICSP 35 por parte de la FUNDAUNA que no permita la consolidación de Estados Financieros.</p>

Nosotros, FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO CÉDULA 204510487, ROXANA MORALES RAMOS CÉDULA 111670990, SERGIO FERNÁNDEZ ROJAS CÉDULA 107440183, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

M.ed Francisco González Alvarado	M.Sc Roxana Morales Ramos	Mag. Sergio Fernández Rojas
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Jerarca Institucional Representante Legal	Dirección Financiero	Contador (a)

Sello:



ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

FODA

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente:

FODA UNIVERSIDAD NACIONAL TIEMPO PANDEMIA			
FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS (+)		OPORTUNIDADES (+)	
1	Sistema Institucional de Teletrabajo debidamente probado, implementado, controlado y aprobado.	1	Ante los efectos de la pandemia, se demostró que la Universidad puede seguir operando a través del teletrabajo, aprovechando la tecnología.
2	La Universidad cuenta con una Fundación (FUNDAUNA) concebida para hacer de ella una herramienta para el desarrollo institucional de la UNA, por lo que su actividad estará en función de los requerimientos de la estrategia de desarrollo y de la planificación de la institución, según lo menciona el acta constitutiva en la cláusula CUARTA, titulada de los fines de la Fundación.	2	A través de la Fundación, los proyectos financiados con recursos externos, tendrán la posibilidad de ejecutarse de una forma más eficiente.
3	La Universidad cuenta con otras organizaciones de apoyo como son el Fondo de Beneficio Social (FOBESO), ASOUNA y COOPEUNA, que brindan servicios complementarios a los funcionarios universitarios.	3	
DEBILIDADES (-)		AMENAZAS (-)	
1	Los recursos presupuestarios del periodo que recibe la Universidad de parte del Gobierno por concepto de FEES, se limitan a cubrir únicamente los gastos laborales y de operación, sin dejar margen a la Inversión en Bienes Duraderos.	1	Fortalecimiento de las universidades privadas por medio del sector estudiantil que puede pagar oferta académica actualizada y acorde a las necesidades del mercado empresarial, disminuyendo con esto el Fondo de Becas Estudiantil.
2	El proceso administrativo para la ejecución presupuestaria de los recursos es lento, lo que perjudica la rendición de cuentas ante el ente contralor de la República.	2	Carreras que deben migran a la modalidad de virtualidad con el objetivo de fortalecer el mejoramiento continuo y profesional del mercado laboral.
3	Se quiebra el equilibrio presupuestario, por falta de ingresos, teniendo desbalance en la aplicación de los recursos y la planificación universitaria.	3	La sostenibilidad financiera-presupuestaria, es un factor en riesgo, producto de factores tales como la disminución observada en el incremento de los ingresos e incremento acelerado del gasto laboral.

4	Servicio lento y de menor calidad según los requerimientos de los usuarios por falta de condiciones físicas y tecnológicas de acuerdo con las condiciones del mercado laboral, según el entorno nacional o internacional que vincula e interactúa con la Universidad.	4	La economía costarricense se ve afectada, el PIB va a disminuir y, por lo tanto, la subvención del gobierno va a disminuir para los próximos años.
5	Los recursos específicos en el tiempo han tenido una baja ejecución.	5	La afectación de la pandemia en el mundo y por ende a nivel país, hace que la Universidad tenga que tomar medidas, como lo es no cobrar obligatoriamente lo correspondiente al rubro que deben pagar los estudiantes. Lo cual debilita el fondo de becas estudiantiles de la UNA, pues dichos cobros constituyen uno de los pilares que sostienen dicho fondo.
6	Fortalecer más la comunicación electrónica entre todos los actores que formamos parte de la comunidad universitaria	6	Políticamente las universidades públicas se han visto afectadas con la asignación de recursos para su financiamiento.
7	Temor de las autoridades universitarias sobre la toma oportuna de decisiones	7	Incremento importante en las deserciones del estudiantado, debido a la disminución de los ingresos para el núcleo familiar en el seno de la economía del país.
8	Falta de definición de las Autoridades Universitarias para proponer, definir, aprobar e implementar mecanismos que le permita a la FUNDAUNA, según sus funciones fungir como un vehículo ágil de consecución de fondos externos y de captación de recursos de cooperación nacional e internacional, para el fortalecimiento académico de la UNA, tal como lo establece la cláusula cuarta en el acta constitutiva de la Fundación.	8	La Economía Nacional contraída por efectos de la Pandemia, produce disminución en el PIB, por lo tanto, la subvención del gobierno a la Universidad va a disminuir para los próximos años.
9	Incertidumbre en las Autoridades Universitarias para la toma de decisiones a corto y mediano plazo, por los efectos de la Pandemia y el impacto en la economía mundial y por ende nacional.	9	La alta probabilidad de recortes al presupuesto aprobado de la UNA, justificada por la situación de emergencia mundial económica, generada como efecto colateral de la pandemia del covid-19, amenaza seriamente el poder finalizar este año operando con normalidad y cumpliendo los objetivos propuestos en la planificación institucional
10	Planes de estudio desactualizados y sin acreditación académica	10	Posición externada por un sector de los poderes de la república, cámaras empresariales y medios de comunicación respecto a la pertinencia, eficiencia y sana administración financiera de las Universidades Públicas, que continúa promoviendo la disminución en la asignación de recursos públicos a las Universidades públicas.
11	Los ingresos universitarios dependen de forma importante del FEES, no se generan recursos propios de forma significativa, aun cuando creó a la FUNDAUNA para promover la captación de recursos adicionales.	11	Aplicabilidad para las Universidades públicas, de los títulos III y IV de la Ley 9635 (Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas) de empleo público incorporadas los títulos IV y III de la Ley 9635, respectivamente y exigencia de aplicar la Regla Fiscal, que no permite el crecimiento de los gastos, por lo tanto, a pesar de que haya inversión de parte de entes extranjeros a través de convenios, la universidad no podría ejecutar esos fondos.

IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					₡				

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					₡				

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			₡							

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación	
						SI	NO	SI	NO		
1											
2											
3											
4											
5											
GRAN TOTAL			₡								

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			₡					

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			₡					

GASTOS

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
GRAN TOTAL				₡	

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN CUADRO QUE ESTÁ RELACIONADO CON LAS AYUDAS QUE HAN GENERADO LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15				
Edad 16 a 30				
Edad 31 a 55				
Edad 55 en adelante				
GRAN TOTAL		₡	₡	

INGRESOS POR IMPUESTOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡	₡			

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡				

OTROS INGRESOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡	₡			

CUENTAS POR COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡	₡			

DOCUMENTOS A COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡	₡			

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	2019-0006	Soda Tierra y Mar	04/02/2019	03/02/2023	Yirlana Castro Garita	Colones	304 175,00	0,00	912 525,00	Mediante documento AD-4867-03/23 se realiza registro correspondiente a enero, febrero y marzo 2023.
2	UNA-R-RESO-050-2022	Soda de Exactas y Naturales	01/10/2022	30/06/2023	Consorcio Eduardo Pérez Rodríguez y María	Colones	0,00	0,00	0,00	Se extiende el permiso precario del 1-10-22 al 30 de junio del 2023 según resolución UNA- R-RESO-250- 2022
3	2019-0001	Soda del CIDE	24/01/2019	23/03/2023	Consorcio A & B	Colones	300 000,00	0,00	900 000,00	Exonerado del pago de agua según resolución UNA-PI-RESO-42-2022
4		Soda Padre Royo	01/04/2022	31/12/2023	Xinia Vargas Duarte	Colones	0,00	0,00	0,00	En permiso precario desde 1 agosto 2022 al 31 de agosto 2023 según resolución UNA-R-RESO-139-2022
5	UNA-PI-RESO-301-2021	Soda Medicina Veterinaria	20/11/2021	20/05/2022	Erick Fonseca Baltodano	Colones	0,00	0,00	0,00	En permiso precario del 23 de mayo 2022 al 23 de mayo 2023 según la resolución U NA-R-RE SO -093- 2022
6	UNA-R-RESO-145-2022	Soda Benjamin Núñez	17/08/2022	17/08/2023	Marcos Salas Jara	Colones	0,00	0,00	0,00	En permiso Precario desde 17 agosto 2022 al 17 de agosto 2023 según resolución UNA-R-RESO-145-2022
7	2021-0006	Soda de Campus Nicoya	28/02/2022	27/02/2023	Hellen Calderon Fernandez	Colones	120 000,00	0,00	360 000,00	
8	UNA-SRCH-OFIC-125-2023	Soda de Campus Liberia	01/02/2023	31/01/2024	Katia Montero Quesada	Colones	120 000,00	0,00	360 000,00	
9	En remodelación	Soda Campus Pérez Zeledón			NO TIENE CONCESION	Colones	0,00	0,00	0,00	Según correo del 24-6-2022 se informa que desde el año pasado esta en remodelacion
10	En remodelación	Soda de Campus Coto			NO TIENE CONCESION	Colones	0,00	0,00	0,00	Según correo del 24-6-2022 se informa que desde el año pasado esta en remodelacion
11		Soda Campus Sarapiquí			Ana Hidalgo Ramirez	Colones	0,00	0,00	0,00	No se ha resuelto el proceso de adjudicacion
12	007-LN-000019-SCA	Bodega de Mantenimiento	10/03/2022	09/01/2023	Jose Pablo Rojas Solorzano	Dolares	2 540 769,00	3 927,00	2 540 769,00	SBS-PRODEMI- 000000128-2022
13	2018CD-000224-SCA	Estacion Biologica en Puntarenas	15/02/2023	14/02/2024	GUIMA FROST S.A.	Colones	479 400,00	0,00	958 800,00	UNA-PI-RESO-1587-2018
GRAN TOTAL							₡3 864 344,00	\$3 927,00	₡6 032 094,00	

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Revaluaciones:

Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Inventarios Físicos:

Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Ajustes de Depreciación:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Deterioro

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Cantidad	No._inscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida_útil_en_años	Costo_al_Inicio	Altas	Bajas	Ajustes_por_diferencias_derivadas_T.C.	Valor_al_Cierre
1	BA-0002-2023	DR	ARCHIVO MOVIL DOBLE MECANICO	Registro	Ninguno	0	4 051,05	0	4 051,05	0	0
2	BA-0003-2023	EQ	LOCKER	Registro	Ninguno	0	55,5	0	55,5	0	0
3	BA-0003-2023	EQ	ARCHIVO	Registro	Ninguno	0	55,1	0	55,1	0	0
4	BA-0003-2023	EQ	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Ninguno	0	275,79	0	275,79	0	0
5	BA-0010-2023	EACV	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	59,9	0	59,9	0	0
6	BA-0010-2023	EACV	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	587,68	0	587,68	0	0
7	BA-0010-2023	EACV	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	587,68	0	587,68	0	0
8	BA-0010-2023	EACV	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	587,68	0	587,68	0	0
9	BA-0010-2023	EACV	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	587,68	0	587,68	0	0
10	BA-0010-2023	EACV	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	304,77	0	304,77	0	0
11	BA-0010-2023	EACV	CAMARA DIGITAL	Registro	Ninguno	0	166,62	0	149,96	0	16,66
12	BA-0010-2023	EACV	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	809,12	0	809,12	0	0
13	BA-0010-2023	EACV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
14	BA-0010-2023	EACV	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
15	BA-0010-2023	EACV	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	728,41	0	655,57	0	72,84
16	BA-0010-2023	EACV	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	587,68	0	587,68	0	0
17	BA-0013-2023	OTTVE	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	7,58	0	7,58	0	0
18	BA-0016-2023	EDECA	MESA PARA REUNIONES	Registro	Ninguno	0	104,78	0	104,78	0	0
19	BA-0016-2023	EDECA	SILLA DE ESPERA	Registro	Ninguno	0	34,44	0	34,44	0	0
20	BA-0017-2023	EDECA	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	74,13	0	74,13	0	0
21	BA-0018-2023	EDECA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	614,25	0	614,25	0	0
22	BA-0019-2023	RE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0	452,63	0	0
23	BA-0022-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	386,01	0	386,01	0	0
24	BA-0022-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	341,72	0	341,72	0	0
25	BA-0022-2022	CASA	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	548,88	0	548,88	0	0
26	BA-0022-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	490,51	0	490,51	0	0
27	BA-0022-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0	452,63	0	0
28	BA-0022-2022	CASA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
29	BA-0022-2022	CASA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	303,71	0	303,71	0	0
30	BA-0022-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	490,51	0	490,51	0	0
31	BA-0022-2022	CASA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	103,49	0	103,49	0	0
32	BA-0022-2022	CASA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LASER	Registro	Ninguno	0	678,52	0	678,52	0	0

33	BA-0022-2022	CASA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	290,67	0	290,67	0	0
34	BA-0022-2022	CASA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	253,78	0	253,78	0	0
35	BA-0022-2022	CASA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	253,78	0	253,78	0	0
36	BA-0022-2023	CASA	BALSA INFLABLE	Registro	Ninguno	0	1 394,79	0	1 394,79	0	0
37	BA-0022-2023	CASA	BALSA INFLABLE	Registro	Ninguno	0	1 394,79	0	1 394,79	0	0
38	BA-0027-2023	DOAP	HORNO DE MICROONDAS	Registro	Ninguno	0	69	0	62,1	0	6,9
39	BA-0028-2023	EACV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	2 217,29	0	2 217,29	0	0
40	BA-0028-2023	EACV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	2 217,29	0	2 217,29	0	0
41	BA-0028-2023	EACV	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	2 324,79	0	2 324,79	0	0
42	BA-0028-2023	EACV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	1 949,93	0	1 949,93	0	0
43	BA-0028-2023	EACV	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	2 324,79	0	2 324,79	0	0
44	BA-0028-2023	EACV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	2 217,29	0	2 217,29	0	0
45	BA-0028-2023	EACV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	2 217,29	0	2 217,29	0	0
46	BA-0028-2023	EACV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	2 267,89	0	2 267,89	0	0
47	BA-0028-2023	EACV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	2 217,29	0	2 217,29	0	0
48	BA-0030-2023	DOAP	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Ninguno	0	14,6	0	14,6	0	0
49	BA-0031-2023	DPE	RACK	Registro	Ninguno	0	18,35	0	18,35	0	0
50	BA-0031-2023	DPE	RACK	Registro	Ninguno	0	18,35	0	18,35	0	0
51	BA-0031-2023	DPE	RACK	Registro	Ninguno	0	49,4	0	49,4	0	0
52	BA-0034-2023	CH	V.H.S.	Registro	Ninguno	0	44,56	0	44,56	0	0
53	BA-0034-2023	CH	RETROPROYECTOR DE FILMINAS	Registro	Ninguno	0	331,22	0	331,22	0	0
54	BA-0036-2023	DR	FOTOCOPIADORA	Registro	Ninguno	0	1 889,03	0	1 369,55	0	519,48
55	BA-0037-2023	DTIC	PIZARRA INTERACTIVA	Registro	Ninguno	0	5 283,60	0	5 283,60	0	0
56	BA-0038-2023	PUBIMP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83	0	383,83	0	0
57	BA-0038-2023	PUBIMP	SCANNER	Registro	Ninguno	0	168,83	0	168,83	0	0
58	BA-0038-2023	PUBIMP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83	0	383,83	0	0
59	BA-0038-2023	PUBIMP	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	1 078,21	0	1 078,21	0	0
60	BA-0038-2023	PUBIMP	TECLADO	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
61	BA-0038-2023	PUBIMP	CAMARA DIGITAL	Registro	Ninguno	0	129,78	0	129,78	0	0
62	BA-0038-2023	PUBIMP	MONITOR LCD	Registro	Ninguno	0	349,1	0	349,1	0	0
63	BA-0038-2023	PUBIMP	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	903,98	0	903,98	0	0
64	BA-0038-2023	PUBIMP	SCANNER	Registro	Ninguno	0	51,16	0	51,16	0	0
65	BA-0039-2022	DTIC	MESA	Registro	Ninguno	0	1 443,15	0	1 443,15	0	0

66	BA-0042-2023	PUBIMP	SILLA	Registro	Ninguno	0	44,83	0	40,34	0	4,48
67	BA-0042-2023	PUBIMP	SILLA	Registro	Ninguno	0	44,83	0	40,34	0	4,48
68	BA-0042-2023	PUBIMP	SILLA	Registro	Ninguno	0	44,83	0	40,34	0	4,48
69	BA-0044-2023	EQ	KIT PARA USO EN CROMATOGRAFIA	Registro	Ninguno	0	670,51	0	16,76	0	653,75
70	BA-0044-2023	EQ	GENERADOR PARA USO EN LABORATORIO	Registro	Ninguno	0	13 631,54	0	340,79	0	13 290,75
71	BA-0044-2023	EQ	SISTEMA DE Sonda DE LABORATORIO	Registro	Ninguno	0	390,91	0	9,77	0	381,14
72	BA-0044-2023	EQ	KIT PARA USO EN CROMATOGRAFIA	Registro	Ninguno	0	1 486,53	0	37,16	0	1 449,36
73	BA-0044-2023	EQ	VALVULA PARA USO EN CROMATOGRAFIA	Registro	Ninguno	0	3 017,31	0	75,43	0	2 941,87
74	BA-0044-2023	EQ	DETECTOR PARA USO EN CROMATOGRAFIA	Registro	Ninguno	0	20 739,94	0	518,5	0	20 221,44
75	BA-0044-2023	EQ	DETECTOR PARA USO EN CROMATOGRAFIA	Registro	Ninguno	0	19 790,58	0	494,76	0	19 295,81
76	BA-0045-2023	EQ	AGITADOR PARA USO EN LABORATORIO UNA-SCE-OFIC-192-	Registro	Ninguno	0	233,13	0	13,6	0	219,53
77	BA-0048-2023	IRET	ARCHIVO	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
78	BA-0049-2023	VVE	HORNO DE MICROONDAS INDUSTRIAL	Registro	Ninguno	0	330	0	187	0	143
79	BA-0049-2023	VVE	PLANCHA BASE METAL (SODA PADRE ROYO)	Registro	Ninguno	0	301,75	0	233,1	0	68,65
80	BA-0049-2023	VVE	HORNO DE MICROONDAS INDUSTRIAL	Registro	Ninguno	0	331,02	0	267,58	0	63,45
81	BA-0049-2023	VVE	RADIO DE COMUNICACION	Registro	Ninguno	0	113,33	0	113,33	0	0
82	BA-0049-2023	VVE	COCINA INOX GRANDE 1 FUEGO (SODA PADRE ROYO)	Registro	Ninguno	0	256	0	197,76	0	58,24
83	BA-0049-2023	VVE	RADIO DE COMUNICACION	Registro	Ninguno	0	113,33	0	113,33	0	0
84	BA-0050-2023	VVE	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	255,34	0	255,34	0	0
85	BA-0051-2023	DCTM	CAMARA DIGITAL	Registro	Ninguno	0	158,23	0	158,23	0	0
86	BA-0051-2023	DCTM	SERVIDOR	Registro	Ninguno	0	1 184,16	0	1 184,16	0	0
87	BA-0051-2023	DCTM	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	84,13	0	84,13	0	0
88	BA-0051-2023	DCTM	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	304,64	0	304,64	0	0
89	BA-0056-2023	DFI	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	26,92	0	26,92	0	0
90	BA-0057-2023	OTTVE	MAQUINA CORTADORA DE CESPED	Registro	Ninguno	0	260	0	108,33	0	151,67
91	BA-0057-2023	OTTVE	CORTASETOS	Registro	Ninguno	0	228,38	0	36,16	0	192,22
92	BA-0057-2023	OTTVE	MOTOSIERRA	Registro	Ninguno	0	528,57	0	83,69	0	444,88
93	BA-0057-2023	OTTVE	SOPLADORA	Registro	Ninguno	0	412,08	0	13,74	0	398,34
94	BA-0057-2023	OTTVE	MOTOGUADAÑA	Registro	Ninguno	0	381,03	0	60,33	0	320,7
95	BA-0059-2023	EQ	VIDEO BEAM	Registro	Ninguno	0	486,3	0	486,3	0	0
96	BA-0060-2023	EQ	BIBLIOTECA ALTA	Registro	Ninguno	0	190,11	0	190,11	0	0
97	BA-0061-2022	IDESPO	MESA PARA COMPUTO DE MONITOR OCULTO	Registro	Ninguno	0	204,17	0	204,17	0	0
98	BA-0061-2022	IDESPO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Ninguno	0	44,44	0	39,99	0	4,44

99	BA-0061-2022	IDESPO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Ninguno	0	44,44	0	39,99	0	4,44
100	BA-0061-2022	IDESPO	SILLA ORTOPEDICA	Registro	Ninguno	0	18	0	18	0	0
101	BA-0061-2022	IDESPO	ESTACION DE TRABAJO SECRETARIAL	Registro	Ninguno	0	357,8	0	357,8	0	0
102	BA-0061-2022	IDESPO	ESTACION DE TRABAJO SECRETARIAL	Registro	Ninguno	0	357,8	0	357,8	0	0
103	BA-0061-2022	IDESPO	ESTACION DE TRABAJO SECRETARIAL	Registro	Ninguno	0	418,13	0	376,32	0	41,81
104	BA-0061-2023	EQ	BIBLIOTECA ALTA	Registro	Ninguno	0	211,71	0	211,71	0	0
105	BA-0063-2023	INISEFOR	AUTOMOVIL	Registro	Ninguno	0	255	0	255	0	0
106	BA-0063-2023	INISEFOR	AUTOMOVIL	Registro	Ninguno	0	255	0	172,13	0	82,88
107	BA-0068-2023	INISEFOR	MONITOR	Registro	Ninguno	0	114,86	0	114,86	0	0
108	BA-0068-2023	INISEFOR	TECLADO	Registro	Ninguno	0	57,43	0	57,43	0	0
109	BA-0068-2023	INISEFOR	TECLADO	Registro	Ninguno	0	47,96	0	47,96	0	0
110	BA-0071-2023	DEG	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	233,04	0	186,44	0	46,61
111	BA-0077-2022	EEC	SILLA	Registro	Ninguno	0	40,35	0	36,31	0	4,03
112	BA-0077-2022	EEC	ARCHIVO	Registro	Ninguno	0	49,07	0	49,07	0	0
113	BA-0079-2021	DTIC	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	703,03	0	703,03	0	0
114	BA-0081-2023	DEG	LLAVE MAYA	Registro	Ninguno	0	12,14	0	12,14	0	0
115	BA-0081-2023	DEG	LLAVE MAYA	Registro	Ninguno	0	6,88	0	6,88	0	0
116	BA-0081-2023	DEG	LLAVE MAYA	Registro	Ninguno	0	12,14	0	12,14	0	0
117	BA-0083-2023	PUBIMP	MAQUINA IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	27 333,06	0	25 510,86	0	1 822,20
118	BA-0086-2023	DR	MESA PARA FOTOCOPIADORA	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
119	BA-0086-2023	DR	SILLA DE ESPERA	Registro	Ninguno	0	26,69	0	26,69	0	0
120	BA-0089-2021	DEB	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Ninguno	0	344,65	0	310,19	0	34,47
121	BA-0091-2023	ESO	RETROPROYECTOR DE FILMINAS	Registro	Ninguno	0	104,99	0	104,99	0	0
122	BA-0091-2023	ESO	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
123	BA-0091-2023	ESO	MESA	Registro	Ninguno	0	17,23	0	17,23	0	0
124	BA-0091-2023	ESO	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	677,66	0	677,66	0	0
125	BA-0091-2023	ESO	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Ninguno	0	87	0	87	0	0
126	BA-0091-2023	ESO	MESA	Registro	Ninguno	0	17,23	0	17,23	0	0
127	BA-0091-2023	ESO	MESA	Registro	Ninguno	0	17,23	0	17,23	0	0
128	BA-0091-2023	ESO	PORTA TECLADO	Registro	Ninguno	0	15	0	15	0	0
129	BA-0091-2023	ESO	MESA	Registro	Ninguno	0	17,23	0	17,23	0	0
130	BA-0091-2023	ESO	MESA	Registro	Ninguno	0	17,23	0	17,23	0	0
131	BA-0091-2023	ESO	MESA	Registro	Ninguno	0	17,23	0	17,23	0	0

132	BA-0091-2023	ESO	MESA	Registro	Ninguno	0	17,23	0	17,23	0	0
133	BA-0091-2023	ESO	MESA	Registro	Ninguno	0	17,23	0	17,23	0	0
134	BA-0091-2023	ESO	MESA	Registro	Ninguno	0	17,23	0	17,23	0	0
135	BA-0091-2023	ESO	MESA	Registro	Ninguno	0	17,23	0	17,23	0	0
136	BA-0091-2023	ESO	MESA	Registro	Ninguno	0	17,23	0	17,23	0	0
137	BA-0091-2023	ESO	PORTA TECLADO	Registro	Ninguno	0	15	0	15	0	0
138	BA-0094-2023	SEPUNA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
139	BA-0096-2022	CGI	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	234,33	0	234,33	0	0
140	BA-0097-2022	CGI	SERVIDOR	Registro	Ninguno	0	4 804,37	0	4 804,37	0	0
141	BA-0098-2022	CGI	SERVIDOR	Registro	Ninguno	0	4 804,37	0	4 804,37	0	0
142	BA-0098-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
143	BA-0098-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
144	BA-0098-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
145	BA-0098-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
146	BA-0098-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	455,04	0	455,04	0	0
147	BA-0098-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
148	BA-0098-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
149	BA-0098-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
150	BA-0098-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
151	BA-0098-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
152	BA-0098-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
153	BA-0098-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
154	BA-0098-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
155	BA-0098-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
156	BA-0098-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
157	BA-0098-2023	ETCG	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	502,11	0	502,11	0	0
158	BA-0099-2022	CGI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	678,98	0	678,98	0	0
159	BA-0099-2023	DFL	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	407,74	0	407,74	0	0
160	BA-0099-2023	DFL	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	327,15	0	327,15	0	0
161	BA-0099-2023	DFL	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	327,15	0	327,15	0	0
162	BA-0099-2023	DFL	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	493,79	0	493,79	0	0
163	BA-0099-2023	DFL	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	327,15	0	327,15	0	0
164	BA-0099-2023	DFL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0	452,63	0	0

165	BA-0099-2023	DFL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	398,47	0	398,47	0	0
166	BA-0099-2023	DFL	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	407,74	0	407,74	0	0
167	BA-0099-2023	DFL	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	327,15	0	327,15	0	0
168	BA-0099-2023	DFL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
169	BA-0099-2023	DFL	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	407,74	0	407,74	0	0
170	BA-0100-2022	CGI	SUN STOREDGE	Registro	Ninguno	0	13 994,43	0	13 994,43	0	0
171	BA-0102-2022	CGI	SCANNER	Registro	Ninguno	0	577,88	0	577,88	0	0
172	BA-0102-2023	VADMIN	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	764,28	0	764,28	0	0
173	BA-0103-2022	CGI	SERVIDOR	Registro	Ninguno	0	9 471,69	0	9 471,69	0	0
174	BA-0104-2022	DTIC	SERVIDOR	Registro	Ninguno	0	16 982,17	0	16 982,17	0	0
175	BA-0104-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	909,87	0	909,87	0	0
176	BA-0104-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	909,87	0	909,87	0	0
177	BA-0104-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	909,87	0	909,87	0	0
178	BA-0104-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	909,87	0	909,87	0	0
179	BA-0104-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	909,87	0	909,87	0	0
180	BA-0104-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	909,87	0	909,87	0	0
181	BA-0104-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	909,87	0	909,87	0	0
182	BA-0105-2022	CGI	SERVIDOR	Registro	Ninguno	0	13 318,84	0	13 318,84	0	0
183	BA-0106-2021	APEUNA	ARCHIVO	Registro	Ninguno	0	63,63	0	63,63	0	0
184	BA-0106-2022	CGI	UNIDAD PARA RESPALDO DE DATOS	Registro	Ninguno	0	2 758,53	0	2 758,53	0	0
185	BA-0106-2023	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	909,87	0	909,87	0	0
186	BA-0107-2022	DTIC	SERVIDOR	Registro	Ninguno	0	6 446,56	0	6 446,56	0	0
187	BA-0108-2022	CGI	SERVIDOR	Registro	Ninguno	0	13 092,01	0	13 092,01	0	0
188	BA-0109-2022	CGI	SCANNER	Registro	Ninguno	0	152,27	0	152,27	0	0
189	BA-0109-2023	DCIDEA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	476,23	0	476,23	0	0
190	BA-0110-2022	CGI	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	442,14	0	442,14	0	0
191	BA-0111-2022	CGT	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	461,17	0	461,17	0	0
192	BA-0111-2023	DPE	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	709,7	0	638,73	0	70,97
193	BA-0112-2022	DTIC	SERVIDOR ESPECIAL	Registro	Ninguno	0	8 874,58	0	8 874,58	0	0
194	BA-0113-2023	ES	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	507,62	0	507,62	0	0
195	BA-0113-2023	ES	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	103,39	0	103,39	0	0
196	BA-0114-2022	CGT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	493,79	0	493,79	0	0
197	BA-0115-2022	CGT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	904,76	0	904,76	0	0

198	BA-0116-2022	DTIC	UNIDAD DE CINTA LTD	Registro	Ninguno	0	3 262,50	0	3 262,50	0	0
199	BA-0117-2021	VVE	LABORATORIO DE IDIOMAS	Registro	Ninguno	0	9 599,28	0	9 599,28	0	0
200	BA-0119-2023	BR	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	1 899,80	0	1 250,70	0	649,1
201	BA-0119-2023	BR	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	1 196,00	0	1 086,37	0	109,63
202	BA-0119-2023	BR	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	1 327,53	0	1 050,96	0	276,57
203	BA-0119-2023	BR	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
204	BA-0119-2023	BR	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	1 686,50	0	1 686,50	0	0
205	BA-0119-2023	BR	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	956,64	0	637,76	0	318,88
206	BA-0119-2023	BR	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	381	0	355,6	0	25,4
207	BA-0119-2023	BR	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
208	BA-0119-2023	BR	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	1 953,69	0	1 269,90	0	683,79
209	BA-0119-2023	BR	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	1 500,75	0	1 500,75	0	0
210	BA-0119-2023	BR	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	1 002,16	0	450,97	0	551,19
211	BA-0119-2023	BR	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	1 811,00	0	1 811,00	0	0
212	BA-0119-2023	BR	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	956,64	0	637,76	0	318,88
213	BA-0119-2023	BR	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	2 692,76	0	2 692,76	0	0
214	BA-0119-2023	BR	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	403,24	0	403,24	0	0
215	BA-0120-2022	CGI	CAMARA DIGITAL	Registro	Ninguno	0	57,83	0	57,83	0	0
216	BA-0123-2022	CGI	MONITOR LED	Registro	Ninguno	0	151,37	0	142,54	0	8,83
217	BA-0125-2022	CGT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	498,53	0	498,53	0	0
218	BA-0125-2022	CGT	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0	452,63	0	0
219	BA-0125-2022	CGT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	439,24	0	439,24	0	0
220	BA-0125-2022	CGT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
221	BA-0125-2022	CGT	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0	452,63	0	0
222	BA-0125-2022	CGT	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0	452,63	0	0
223	BA-0125-2022	CGT	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	465,41	0	465,41	0	0
224	BA-0125-2022	CGT	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	520,31	0	520,31	0	0
225	BA-0125-2022	CGT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	898,16	0	898,16	0	0
226	BA-0126-2022	CGT	LECTOR CODIGO DE BARRAS	Registro	Ninguno	0	187,18	0	187,18	0	0
227	BA-0127-2022	CGT	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	507,62	0	507,62	0	0
228	BA-0127-2022	CGT	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	507,62	0	507,62	0	0
229	BA-0127-2022	CGT	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
230	BA-0127-2022	CGT	UNIDAD EXTERNA DE C.D.	Registro	Ninguno	0	72,86	0	72,86	0	0

231	BA-0128-2022	CGI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	703,03	0	703,03	0	0
232	BA-0129-2022	DCEN	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	230,04	0	230,04	0	0
233	BA-0129-2022	DCEN	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	230,04	0	230,04	0	0
234	BA-0129-2022	DCEN	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	230,04	0	230,04	0	0
235	BA-0129-2022	DCEN	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	230,04	0	230,04	0	0
236	BA-0129-2022	DCEN	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	230,04	0	230,04	0	0
237	BA-0129-2023	ELCL	FOTOCOPIADORA	Registro	Ninguno	0	1 673,29	0	1 673,29	0	0
238	BA-0130-2023	BR	CAMAROTE	Registro	Ninguno	0	84,2	0	84,2	0	0
239	BA-0130-2023	BR	ESMERILADORA	Registro	Ninguno	0	55,57	0	55,57	0	0
240	BA-0130-2023	BR	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Ninguno	0	28,97	0	28,97	0	0
241	BA-0130-2023	BR	MESA PORTA PLANOS	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
242	BA-0130-2023	BR	RADIOGRABADORA	Registro	Ninguno	0	211,42	0	211,42	0	0
243	BA-0130-2023	BR	MESA PARA LABORATORIO	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
244	BA-0130-2023	BR	SILLA	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
245	BA-0130-2023	BR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	561,63	0	561,63	0	0
246	BA-0130-2023	BR	RADIOGRABADORA	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
247	BA-0130-2023	BR	VENTILADOR	Registro	Ninguno	0	30	0	30	0	0
248	BA-0130-2023	BR	RADIOGRABADORA	Registro	Ninguno	0	211,42	0	211,42	0	0
249	BA-0130-2023	BR	ESCALERA DE ALUMINIO	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
250	BA-0130-2023	BR	SWITCH	Registro	Ninguno	0	336,96	0	336,96	0	0
251	BA-0130-2023	BR	ESMERILADORA	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
252	BA-0130-2023	BR	MONITOR	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
253	BA-0130-2023	BR	BAFLE	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
254	BA-0130-2023	BR	MAQUINA PARA SOLDAR	Registro	Ninguno	0	328,3	0	328,3	0	0
255	BA-0130-2023	BR	TALADRO	Registro	Ninguno	0	47,29	0	47,29	0	0
256	BA-0130-2023	BR	TALADRO	Registro	Ninguno	0	47,29	0	47,29	0	0
257	BA-0130-2023	BR	CALADORA	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
258	BA-0130-2023	BR	TECLADO	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
259	BA-0130-2023	BR	MICROFONO	Registro	Ninguno	0	41,18	0	41,18	0	0
260	BA-0130-2023	BR	MICROFONO	Registro	Ninguno	0	41,18	0	41,18	0	0
261	BA-0130-2023	BR	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	502,51	0	502,51	0	0
262	BA-0130-2023	BR	RADIOGRABADORA	Registro	Ninguno	0	211,42	0	211,42	0	0
263	BA-0130-2023	BR	TECLADO	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0

264	BA-0130-2023	BR	BASE PARA MICROFONO	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
265	BA-0130-2023	BR	CORTADORA DE CESPED	Registro	Ninguno	0	105,84	0	105,84	0	0
266	BA-0130-2023	BR	BOMBA DE VACIO	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
267	BA-0130-2023	BR	SERVIDOR	Registro	Ninguno	0	1 992,63	0	1 992,63	0	0
268	BA-0130-2023	BR	LAVADORA	Registro	Ninguno	0	154	0	154	0	0
269	BA-0130-2023	BR	MONITOR	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
270	BA-0130-2023	BR	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	55	0	55	0	0
271	BA-0130-2023	BR	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO	Registro	Ninguno	0	75	0	75	0	0
272	BA-0130-2023	BR	SILLA	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
273	BA-0130-2023	BR	RADIOGRABADORA	Registro	Ninguno	0	211,42	0	211,42	0	0
274	BA-0130-2023	BR	ESCALERA DE ALUMINIO	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
275	BA-0130-2023	BR	BAFLE	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
276	BA-0130-2023	BR	LIJADORA ELECTRICA	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
277	BA-0130-2023	BR	CAMAROTE	Registro	Ninguno	0	84,2	0	84,2	0	0
278	BA-0131-2023	BR	BALANZA ELECTRICA	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
279	BA-0131-2023	BR	SILLA	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
280	BA-0131-2023	BR	MOTOR ELECTRICO	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
281	BA-0131-2023	BR	MONITOR	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
282	BA-0131-2023	BR	MAQUINA DE ESCRIBIR	Registro	Ninguno	0	108,11	0	108,11	0	0
283	BA-0131-2023	BR	SILLA	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
284	BA-0131-2023	BR	PLANTILLA PARA LABORATORIO	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
285	BA-0131-2023	BR	BALANZA	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
286	BA-0131-2023	BR	INCUBADORA	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
287	BA-0131-2023	BR	BALANZA	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
288	BA-0131-2023	BR	SILLA	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
289	BA-0131-2023	BR	CIRCULAR	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
290	BA-0131-2023	BR	FICHERO	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
291	BA-0131-2023	BR	SILLA	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
292	BA-0131-2023	BR	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	508	0	508	0	0
293	BA-0131-2023	BR	PLANTILLA PARA LABORATORIO	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
294	BA-0131-2023	BR	MONITOR	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
295	BA-0131-2023	BR	SILLA	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
296	BA-0131-2023	BR	AUDIO GENERADOR	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0

297	BA-0131-2023	BR	SILLA	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
298	BA-0131-2023	BR	SILLA	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
299	BA-0131-2023	BR	PLANTILLA PARA LABORATORIO	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
300	BA-0131-2023	BR	CALENTADOR	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
301	BA-0131-2023	BR	SILLA	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
302	BA-0131-2023	BR	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	720	0	720	0	0
303	BA-0131-2023	BR	FOTOCOPIADORA	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
304	BA-0131-2023	BR	AUDIO GENERADOR	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
305	BA-0131-2023	BR	SILLA	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
306	BA-0131-2023	BR	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	1 775,09	0	1 775,09	0	0
307	BA-0131-2023	BR	AUDIO GENERADOR	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
308	BA-0131-2023	BR	MESA PARA COMPUTADORA	Registro	Ninguno	0	264,3	0	264,3	0	0
309	BA-0131-2023	BR	SILLA	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
310	BA-0131-2023	BR	SILLA CON RODINES	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
311	BA-0131-2023	BR	PLANTILLA PARA LABORATORIO	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
312	BA-0131-2023	BR	INCUBADORA	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
313	BA-0131-2023	BR	MOTOR ELECTRICO	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
314	BA-0131-2023	BR	PLANTILLA PARA LABORATORIO	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
315	BA-0131-2023	BR	MESA	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
316	BA-0131-2023	BR	CLAVINOVA	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
317	BA-0131-2023	BR	ESTANTE	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
318	BA-0131-2023	BR	SILLA	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
319	BA-0131-2023	BR	MONITOR	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
320	BA-0131-2023	BR	MESA PARA COMPUTADORA	Registro	Ninguno	0	264,3	0	264,3	0	0
321	BA-0134-2022	CGI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	493,79	0	493,79	0	0
322	BA-0134-2023	DR	SILLA DE ESPERA	Registro	Ninguno	0	26,69	0	26,69	0	0
323	BA-0134-2023	DR	SILLA DE ESPERA	Registro	Ninguno	0	26,69	0	26,69	0	0
324	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
325	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
326	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
327	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	439,24	0	439,24	0	0
328	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	341,72	0	341,72	0	0
329	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	432,43	0	432,43	0	0

330	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
331	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	432,43	0	432,43	0	0
332	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
333	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
334	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	432,43	0	432,43	0	0
335	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0	452,63	0	0
336	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	432,43	0	432,43	0	0
337	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
338	BA-0139-2022	CASA	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	198,38	0	198,38	0	0
339	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0	452,63	0	0
340	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
341	BA-0139-2022	CASA	IMPRESORA LASER	Registro	Ninguno	0	410,47	0	410,47	0	0
342	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	432,43	0	432,43	0	0
343	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
344	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	439,24	0	439,24	0	0
345	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
346	BA-0139-2022	CASA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LASER	Registro	Ninguno	0	678,52	0	678,52	0	0
347	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	800,89	0	800,89	0	0
348	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	417,07	0	417,07	0	0
349	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	432,43	0	432,43	0	0
350	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
351	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
352	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	432,43	0	432,43	0	0
353	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
354	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0	452,63	0	0
355	BA-0139-2022	CASA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0	452,63	0	0
356	BA-0142-2022	CASA	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	139,85	0	127,03	0	12,82
357	BA-0142-2022	CASA	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	1 639,23	0	1 639,23	0	0
358	BA-0142-2023	BC	CALCULADORA	Registro	Ninguno	0	5,9	0	5,9	0	0
359	BA-0144-2023	ETCG	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	782,11	0	703,9	0	78,21
360	BA-0153-2022	CGT	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	165,58	0	165,58	0	0
361	BA-0158-2022	CGT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
362	BA-0158-2023	CC	TECLADO	Registro	Ninguno	0	18,24	0	18,24	0	0

363	BA-0158-2023	CC	TECLADO	Registro	Ninguno	0	14,11	0	14,11	0	0
364	BA-0158-2023	CC	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	22,91	0	22,91	0	0
365	BA-0158-2023	CC	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	22,91	0	22,91	0	0
366	BA-0158-2023	CC	CAMARA DIGITAL	Registro	Ninguno	0	161,42	0	145,28	0	16,14
367	BA-0158-2023	CC	REPETIDOR INALAMBRICO	Registro	Ninguno	0	305,71	0	305,71	0	0
368	BA-0158-2023	CC	CAMARA DE VIDEO	Registro	Ninguno	0	385	0	346,5	0	38,5
369	BA-0158-2023	CC	TECLADO	Registro	Ninguno	0	18,24	0	18,24	0	0
370	BA-0158-2023	CC	TECLADO	Registro	Ninguno	0	18,24	0	18,24	0	0
371	BA-0158-2023	CC	TECLADO	Registro	Ninguno	0	57,43	0	57,43	0	0
372	BA-0159-2022	DTIC	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	254,82	0	254,82	0	0
373	BA-0161-2022	DTIC	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	1 034,06	0	1 034,06	0	0
374	BA-0162-2023	EMV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
375	BA-0162-2023	EMV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
376	BA-0162-2023	EMV	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	432,24	0	432,24	0	0
377	BA-0162-2023	EMV	TECLADO	Registro	Ninguno	0	47,96	0	47,96	0	0
378	BA-0162-2023	EMV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	425,84	0	425,84	0	0
379	BA-0162-2023	EMV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	540,36	0	414,27	0	126,08
380	BA-0162-2023	EMV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
381	BA-0162-2023	EMV	MONITOR	Registro	Ninguno	0	114,86	0	114,86	0	0
382	BA-0162-2023	EMV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83	0	383,83	0	0
383	BA-0163-2022	CGI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	392,25	0	392,25	0	0
384	BA-0164-2022	CGI	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	289,05	0	134,89	0	154,16
385	BA-0165-2023	ELCL	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	502,11	0	502,11	0	0
386	BA-0165-2023	ELCL	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	217,24	0	217,24	0	0
387	BA-0165-2023	ELCL	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	417,07	0	417,07	0	0
388	BA-0165-2023	ELCL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	386,01	0	386,01	0	0
389	BA-0165-2023	ELCL	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	417,07	0	417,07	0	0
390	BA-0165-2023	ELCL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	386,01	0	386,01	0	0
391	BA-0165-2023	ELCL	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	502,11	0	502,11	0	0
392	BA-0165-2023	ELCL	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	495,95	0	495,95	0	0
393	BA-0165-2023	ELCL	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
394	BA-0165-2023	ELCL	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
395	BA-0165-2023	ELCL	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	679,66	0	679,66	0	0

396	BA-0169-2022	CGI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	398,47	0	398,47	0	0
397	BA-0172-2023	ESP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	465,41	0	465,41	0	0
398	BA-0172-2023	ESP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83	0	383,83	0	0
399	BA-0172-2023	ESP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83	0	383,83	0	0
400	BA-0172-2023	ESP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	425,84	0	425,84	0	0
401	BA-0172-2023	ESP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83	0	383,83	0	0
402	BA-0172-2023	ESP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83	0	383,83	0	0
403	BA-0172-2023	ESP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83	0	383,83	0	0
404	BA-0172-2023	ESP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83	0	383,83	0	0
405	BA-0172-2023	ESP	SCANNER	Registro	Ninguno	0	67,17	0	67,17	0	0
406	BA-0172-2023	ESP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0	452,63	0	0
407	BA-0172-2023	ESP	ESCANER	Registro	Ninguno	0	165	0	165	0	0
408	BA-0172-2023	ESP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83	0	383,83	0	0
409	BA-0172-2023	ESP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83	0	383,83	0	0
410	BA-0172-2023	ESP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83	0	383,83	0	0
411	BA-0173-2023	DCTM	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	417,07	0	417,07	0	0
412	BA-0175-2022	CGI	EXTRACTOR DE AIRE	Registro	Ninguno	0	78,75	0	78,75	0	0
413	BA-0175-2022	CGI	EXTRACTOR DE AIRE	Registro	Ninguno	0	78,75	0	78,75	0	0
414	BA-0176-2022	CGT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	439,24	0	439,24	0	0
415	BA-0177-2022	CGT	SWITCH	Registro	Ninguno	0	361,19	0	361,19	0	0
416	BA-0177-2022	CGT	SWITCH PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	1 618,91	0	1 618,91	0	0
417	BA-0177-2022	CGT	SWITCH	Registro	Ninguno	0	336,96	0	336,96	0	0
418	BA-0177-2022	CGT	SWITCH	Registro	Ninguno	0	401,76	0	401,76	0	0
419	BA-0177-2022	CGT	SWITCH	Registro	Ninguno	0	308,69	0	308,69	0	0
420	BA-0177-2022	CGT	SWITCH PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	1 237,72	0	608,55	0	629,18
421	BA-0177-2022	CGT	SWITCH PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	437,77	0	437,77	0	0
422	BA-0177-2022	CGT	SWITCH	Registro	Ninguno	0	2 480,39	0	2 480,39	0	0
423	BA-0177-2022	CGT	SWITCH PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	1 229,99	0	1 229,99	0	0
424	BA-0177-2022	CGT	SWITCH	Registro	Ninguno	0	381,34	0	381,34	0	0
425	BA-0179-2022	CGT	PUNTO DE ACCESO	Registro	Ninguno	0	272,56	0	272,56	0	0
426	BA-0179-2022	CGT	SWITCH PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	457,91	0	457,91	0	0
427	BA-0179-2022	CGT	EQUIPO PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	2 030,72	0	2 030,72	0	0
428	BA-0179-2022	CGT	SWITCH PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	1 229,99	0	1 229,99	0	0

429	BA-0179-2022	CGT	PUNTO DE ACCESO	Registro	Ninguno	0	545,5	0	481,86	0	63,64
430	BA-0179-2022	CGT	PUNTO DE ACCESO	Registro	Ninguno	0	540,01	0	238,51	0	301,51
431	BA-0179-2022	CGT	SWITCH	Registro	Ninguno	0	2 987,15	0	2 987,15	0	0
432	BA-0179-2022	CGT	PUNTO DE ACCESO	Registro	Ninguno	0	545,5	0	481,86	0	63,64
433	BA-0179-2022	CGT	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO	Registro	Ninguno	0	580,17	0	367,44	0	212,73
434	BA-0180-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	491,11	0	491,11	0	0
435	BA-0180-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	536,24	0	536,24	0	0
436	BA-0180-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	530,3	0	530,3	0	0
437	BA-0180-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	537,09	0	537,09	0	0
438	BA-0180-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	536,24	0	536,24	0	0
439	BA-0180-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	491,11	0	491,11	0	0
440	BA-0180-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	306,11	0	247,44	0	58,67
441	BA-0180-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	488,38	0	488,38	0	0
442	BA-0180-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	537,09	0	537,09	0	0
443	BA-0180-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	536,24	0	536,24	0	0
444	BA-0180-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	536,24	0	536,24	0	0
445	BA-0180-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	536,24	0	536,24	0	0
446	BA-0180-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	530,3	0	530,3	0	0
447	BA-0180-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	234,33	0	234,33	0	0
448	BA-0180-2022	CGT	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	340,09	0	306,08	0	34,01
449	BA-0180-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	537,09	0	537,09	0	0
450	BA-0181-2022	CGT	REPETIDOR INALAMBRICO	Registro	Ninguno	0	257,58	0	257,58	0	0
451	BA-0181-2022	CGT	REPETIDOR INALAMBRICO	Registro	Ninguno	0	257,58	0	257,58	0	0
452	BA-0181-2022	CGT	REPETIDOR INALAMBRICO	Registro	Ninguno	0	257,58	0	257,58	0	0
453	BA-0181-2022	CGT	REPETIDOR INALAMBRICO	Registro	Ninguno	0	268,84	0	268,84	0	0
454	BA-0181-2022	CGT	REPETIDOR INALAMBRICO	Registro	Ninguno	0	268,84	0	268,84	0	0
455	BA-0181-2022	CGT	REPETIDOR INALAMBRICO	Registro	Ninguno	0	268,84	0	268,84	0	0
456	BA-0181-2022	CGT	REPETIDOR INALAMBRICO	Registro	Ninguno	0	268,84	0	268,84	0	0
457	BA-0181-2022	CGT	INYECTOR DE PODER	Registro	Ninguno	0	100	0	100	0	0
458	BA-0181-2022	CGT	REPETIDOR INALAMBRICO	Registro	Ninguno	0	257,58	0	257,58	0	0
459	BA-0181-2022	CGT	REPETIDOR INALAMBRICO	Registro	Ninguno	0	268,84	0	268,84	0	0
460	BA-0181-2022	CGT	INYECTOR DE PODER	Registro	Ninguno	0	100	0	100	0	0
461	BA-0181-2022	CGT	INYECTOR DE PODER	Registro	Ninguno	0	100	0	100	0	0

462	BA-0181-2022	CGT	INYECTOR DE PODER	Registro	Ninguno	0	100	0	100	0	0
463	BA-0182-2022	CGT	EQUIPO PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	3 718,11	0	3 718,11	0	0
464	BA-0182-2022	CGT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	701,29	0	701,29	0	0
465	BA-0182-2022	CGT	PUENTE INALAMBRICO	Registro	Ninguno	0	2 241,47	0	2 241,47	0	0
466	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
467	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
468	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
469	BA-0183-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	306,11	0	247,44	0	58,67
470	BA-0183-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	491,11	0	491,11	0	0
471	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
472	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
473	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
474	BA-0183-2022	CGT	CONVERTIDOR DE MEDIO	Registro	Ninguno	0	200,42	0	200,42	0	0
475	BA-0183-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	190,18	0	190,18	0	0
476	BA-0183-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	97,3	0	97,3	0	0
477	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
478	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	91,36	0	91,36	0	0
479	BA-0183-2022	CGT	CONVERTIDOR DE MEDIO	Registro	Ninguno	0	200,42	0	200,42	0	0
480	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
481	BA-0183-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	488,38	0	488,38	0	0
482	BA-0183-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	488,38	0	488,38	0	0
483	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
484	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
485	BA-0183-2022	CGT	CONVERTIDOR DE MEDIO	Registro	Ninguno	0	200,42	0	200,42	0	0
486	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
487	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
488	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
489	BA-0183-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	536,24	0	536,24	0	0
490	BA-0183-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	493,05	0	493,05	0	0
491	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
492	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
493	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
494	BA-0183-2022	CGT	CONVERTIDOR DE MEDIO	Registro	Ninguno	0	200,42	0	200,42	0	0

495	BA-0183-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	97,3	0	97,3	0	0
496	BA-0183-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
497	BA-0185-2022	DER	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	439,24	0	439,24	0	0
498	BA-0185-2022	DER	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	439,24	0	439,24	0	0
499	BA-0185-2023	CU	MAQUINA DE ESCRIBIR	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
500	BA-0187-2022	CGT	REPETIDOR INALAMBRICO	Registro	Ninguno	0	257,58	0	257,58	0	0
501	BA-0187-2023	DCEN	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	230,04	0	230,04	0	0
502	BA-0188-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	537,09	0	537,09	0	0
503	BA-0188-2022	CGT	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	537,09	0	537,09	0	0
504	BA-0188-2023	DCEN	AGENDA ELECTRONICA	Registro	Ninguno	0	328,53	0	328,53	0	0
505	BA-0189-2023	BC	TECLADO	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
506	BA-0189-2023	BC	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	520,86	0	468,77	0	52,09
507	BA-0190-2023	EMV	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	519,28	0	467,35	0	51,93
508	BA-0190-2023	EMV	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	192,35	0	192,35	0	0
509	BA-0190-2023	EMV	CENTRAL TELEFONICA	Registro	Ninguno	0	775,95	0	775,95	0	0
510	BA-0190-2023	EMV	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	200,15	0	200,15	0	0
511	BA-0193-2023	EMV	TERMOCICLADOR	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
512	BA-0193-2023	EMV	CAMARA DE FLUJO LAMINAR	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
513	BA-0193-2023	EMV	UND.ESPECIALIZADA.EQUIPO LABORATORIO PARA	Registro	Ninguno	0	200	0	190	0	10
514	BA-0193-2023	EMV	ESPECTROFOTOMETRO	Registro	Ninguno	0	0,01	0	0,01	0	0
515	BA-0193-2023	EMV	ESPECTROFOTOMETRO	Registro	Ninguno	0	2 910,68	0	2 910,68	0	0
516	BA-0193-2023	EMV	CAMARA DE REFRIGERACION	Registro	Ninguno	0	782,25	0	782,25	0	0
517	BA-0193-2023	EMV	MICROCENTRIFUGA	Registro	Ninguno	0	545,2	0	545,2	0	0
518	BA-0198-2022	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
519	BA-0198-2022	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
520	BA-0198-2022	CH	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	103,49	0	103,49	0	0
521	BA-0198-2022	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	350,29	0	350,29	0	0
522	BA-0198-2022	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	465,41	0	465,41	0	0
523	BA-0198-2022	CH	SWITCH PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	1 237,72	0	608,55	0	629,18
524	BA-0198-2022	CH	SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA	Registro	Ninguno	0	7 035,71	0	6 332,14	0	703,57
525	BA-0198-2022	CH	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	817,58	0	531,42	0	286,15
526	BA-0198-2022	CH	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	417,07	0	417,07	0	0
527	BA-0198-2022	CH	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	150,05	0	150,05	0	0

528	BA-0198-2022	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
529	BA-0198-2022	CH	CAMARA FOTOGRAFICA	Registro	Ninguno	0	399	0	289,28	0	109,73
530	BA-0198-2022	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83	0	383,83	0	0
531	BA-0198-2022	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
532	BA-0200-2023	ECAGR	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	493,79	0	493,79	0	0
533	BA-0200-2023	ECAGR	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	163,31	0	163,31	0	0
534	BA-0200-2023	ECAGR	UNIDAD EXTERNA DE C.D.	Registro	Ninguno	0	70,31	0	70,31	0	0
535	BA-0201-2023	ECAGR	DETECTOR DEPREZ DE CERDAS	Registro	Ninguno	0	376,71	0	376,71	0	0
536	BA-0202-2023	ECAGR	BANCO	Registro	Ninguno	0	33,62	0	33,62	0	0
537	BA-0202-2023	ECAGR	BANCO	Registro	Ninguno	0	33,62	0	33,62	0	0
538	BA-0205-2023	DCEN	PANTALLA DE PROYECCION	Registro	Ninguno	0	75,2	0	67,68	0	7,52
539	BA-0205-2023	DCEN	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	662,87	0	596,59	0	66,29
540	BA-0205-2023	DCEN	HORNO DE MICROONDAS	Registro	Ninguno	0	85	0	85	0	0
541	BA-0205-2023	DCEN	PANTALLA DE PROYECCION	Registro	Ninguno	0	75,2	0	67,68	0	7,52
542	BA-0205-2023	DCEN	PANTALLA DE PROYECCION	Registro	Ninguno	0	93,11	0	83,8	0	9,31
543	BA-0209-2021	EM	D.V.D.	Registro	Ninguno	0	51,52	0	51,52	0	0
544	BA-0209-2023	SALUD	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	653,93	0	653,93	0	0
545	BA-0210-2023	RADJ	SILLA GIRATORIA	Registro	Ninguno	0	13,06	0	13,06	0	0
546	BA-0210-2023	RADJ	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	199,2	0	199,2	0	0
547	BA-0210-2023	RADJ	MESA PARA COMPUTADORA	Registro	Ninguno	0	43,47	0	43,47	0	0
548	BA-0216-2023	CGT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	701,29	0	701,29	0	0
549	BA-0216-2023	CGT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	599,32	0	599,32	0	0
550	BA-0216-2023	CGT	MONITOR	Registro	Ninguno	0	95,91	0	95,91	0	0
551	BA-0216-2023	CGT	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	507,62	0	507,62	0	0
552	BA-0216-2023	CGT	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	632,55	0	632,55	0	0
553	BA-0216-2023	CGT	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	507,62	0	507,62	0	0
554	BA-0216-2023	CGT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	502,11	0	502,11	0	0
555	BA-0216-2023	CGT	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Registro	Ninguno	0	288,63	0	288,63	0	0
556	BA-0221-2023	RADJ	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	10,27	0	9,25	0	1,03
557	BA-0221-2023	RADJ	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	475,26	0	475,26	0	0
558	BA-0221-2023	RADJ	TELEFONO CELULAR	Registro	Ninguno	0	134	0	120,6	0	13,4
559	BA-0221-2023	RADJ	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	16,66	0	15	0	1,67
560	BA-0222-2023	CGI	SOFTWARE EN GENERAL	Registro	Ninguno	0	4 309,57	0	4 309,57	0	0

561	BA-0222-2023	CGI	SOFTWARE EN GENERAL	Registro	Ninguno	0	4 309,57	0	4 309,57	0	0
562	BA-0222-2023	CGI	SOFTWARE EN GENERAL	Registro	Ninguno	0	2 949,85	0	2 949,85	0	0
563	BA-0222-2023	CGI	SOFTWARE EN GENERAL	Registro	Ninguno	0	2 949,85	0	2 949,85	0	0
564	BA-0223-2023	CGT	MONITOR	Registro	Ninguno	0	123,48	0	123,48	0	0
565	BA-0229-2021	CT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	493,79	0	493,79	0	0
566	BA-0229-2021	CT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	614,25	0	614,25	0	0
567	BA-0229-2021	CT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	417,07	0	417,07	0	0
568	BA-0229-2021	CT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	417,07	0	417,07	0	0
569	BA-0229-2021	CT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	614,25	0	614,25	0	0
570	BA-0229-2021	CT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	417,07	0	417,07	0	0
571	BA-0229-2021	CT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	417,07	0	417,07	0	0
572	BA-0229-2021	CT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	417,07	0	417,07	0	0
573	BA-0234-2022	ECAGR	BOMBA PERISTALTICA	Registro	Ninguno	0	717,07	0	717,07	0	0
574	BA-0234-2022	ECAGR	ESTACION METEOROLOGICA	Registro	Ninguno	0	1 346,52	0	1 122,10	0	224,42
575	BA-0234-2022	ECAGR	REGISTRADOR DE DATOS	Registro	Ninguno	0	149,25	0	149,25	0	0
576	BA-0234-2022	ECAGR	AGITADOR CALENTADOR	Registro	Ninguno	0	225	0	225	0	0
577	BA-0234-2022	ECAGR	ROMANA	Registro	Ninguno	0	136	0	64,6	0	71,4
578	BA-0234-2022	ECAGR	TERMOHIGROMETRO	Registro	Ninguno	0	21,28	0	19,15	0	2,13
579	BA-0234-2022	ECAGR	CONTROL DE TEMPERATURA Y DE HUMEDAD	Registro	Ninguno	0	113,57	0	112,63	0	0,95
580	BA-0235-2022	ECAGR	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	71,46	0	71,46	0	0
581	BA-0240-2022	DFI	FAX	Registro	Ninguno	0	49	0	49	0	0
582	BA-0240-2022	DFI	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	907,5	0	907,5	0	0
583	BA-0257-2022	DEB	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	533,41	0	533,41	0	0
584	BA-0257-2022	DEB	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	533,41	0	533,41	0	0
585	BA-0257-2022	DEB	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	526,6	0	526,6	0	0
586	BA-0257-2022	DEB	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	466,17	0	466,17	0	0
587	BA-0262-2023	IEM	ESTANTERIA EN LAMINA DE ACERO	Registro	Ninguno	0	224	0	224	0	0
588	BA-0262-2023	IEM	MESA	Registro	Ninguno	0	305,25	0	305,25	0	0
589	BA-0262-2023	IEM	ESTANTERIA EN LAMINA DE ACERO	Registro	Ninguno	0	224	0	224	0	0
590	BA-0262-2023	IEM	MESA	Registro	Ninguno	0	305,25	0	305,25	0	0
591	BA-0267-2023	VVE	MESA RECTANGULAR	Registro	Ninguno	0	238,58	0	89,47	0	149,11
592	BA-0267-2023	VVE	CAMARA DIGITAL	Registro	Ninguno	0	162,87	0	162,87	0	0
593	BA-0267-2023	VVE	PANTALLA DE TELEVISION	Registro	Ninguno	0	283,38	0	101,54	0	181,83

594	BA-0267-2023	VVE	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	554,59	0	549,97	0	4,62
595	BA-0267-2023	VVE	CAMARA DIGITAL	Registro	Ninguno	0	517,74	0	517,74	0	0
596	BA-0267-2023	VVE	SISTEMA AEREO NO TRIPULADO (DRON)	Registro	Ninguno	0	1 200,95	0	630,5	0	570,45
597	BA-0267-2023	VVE	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	460,82	0	368,66	0	92,16
598	BA-0268-2023	VVE	COFFEEMAKER	Registro	Ninguno	0	9	0	8,1	0	0,9
599	BA-0269-2023	BR	MONITOR	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
600	BA-0269-2023	BR	MONITOR	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
601	BA-0269-2023	BR	MONITOR	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
602	BA-0269-2023	BR	MONITOR	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
603	BA-0269-2023	BR	MONITOR	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
604	BA-0279-2022	PSG	CAMARA DE SEGURIDAD	Registro	Ninguno	0	2 545,43	0	2 078,77	0	466,66
605	BA-0279-2022	PSG	CAMARA DE SEGURIDAD	Registro	Ninguno	0	1 655,00	0	1 544,67	0	110,33
606	BA-0279-2022	PSG	CAMARA DE SEGURIDAD	Registro	Ninguno	0	2 545,43	0	2 078,77	0	466,66
607	BA-0279-2023	ECM	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	1 040,04	0	1 040,04	0	0
608	BA-0279-2023	ECM	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	1 040,04	0	1 040,04	0	0
609	BA-0283-2021	EMU	FAX ASOC-MUSICA	Registro	Ninguno	0	71	0	63,9	0	7,1
610	BA-0283-2021	EMU	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	17	0	15,3	0	1,7
611	BA-0283-2022	VDOC	COMPUTADORA PORTATIL (SedeInter.Univ.Alajuela)	Registro	Ninguno	0	795,52	0	795,52	0	0
612	BA-0283-2022	VDOC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO(SEDE.INTER.ALAJUELA)	Registro	Ninguno	0	543,02	0	543,02	0	0
613	BA-0283-2022	VDOC	CAMARA DE VIDEO(SEDE INTER.ESC.INFOR.ALAJUELA)	Registro	Ninguno	0	361,03	0	361,03	0	0
614	BA-0283-2022	VDOC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO(SEDE.INTER.ALAJUELA)	Registro	Ninguno	0	383,83	0	383,83	0	0
615	BA-0283-2022	VDOC	EQUIPO PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	320,62	0	320,62	0	0
616	BA-0284-2021	CASA	RADIO DE COMUNICACION	Registro	Ninguno	0	112,11	0	112,11	0	0
617	BA-0289-2022	DCSO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
618	BA-0289-2022	DCSO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
619	BA-0289-2022	DCSO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
620	BA-0289-2022	DCSO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
621	BA-0289-2022	DCSO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	341,72	0	341,72	0	0
622	BA-0289-2022	DCSO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
623	BA-0289-2022	DCSO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
624	BA-0289-2022	DCSO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
625	BA-0289-2022	DCSO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	352,54	0	352,54	0	0
626	BA-0289-2022	DCSO	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	735,58	0	735,58	0	0

627	BA-0289-2022	DCSO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
628	BA-0289-2022	DCSO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
629	BA-0289-2022	DCSO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
630	BA-0289-2022	DCSO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
631	BA-0289-2023	VADMIN	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	1 890,50	0	992,51	0	897,99
632	BA-0290-2022	ESP	MONITOR	Registro	Ninguno	0	95,91	0	95,91	0	0
633	BA-0290-2022	ESP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0	452,63	0	0
634	BA-0290-2022	ESP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0	452,63	0	0
635	BA-0290-2022	ESP	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	444,36	0	444,36	0	0
636	BA-0290-2022	ESP	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
637	BA-0290-2022	ESP	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
638	BA-0290-2022	ESP	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	764,28	0	764,28	0	0
639	BA-0290-2022	ESP	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	295,63	0	295,63	0	0
640	BA-0290-2022	ESP	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	498,53	0	498,53	0	0
641	BA-0290-2022	ESP	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
642	BA-0291-2022	PROVEE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	425,84	0	425,84	0	0
643	BA-0291-2022	PROVEE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	425,84	0	425,84	0	0
644	BA-0291-2022	PROVEE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	425,84	0	425,84	0	0
645	BA-0291-2022	PROVEE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	484,59	0	484,59	0	0
646	BA-0291-2022	PROVEE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	432,43	0	432,43	0	0
647	BA-0291-2022	PROVEE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	484,59	0	484,59	0	0
648	BA-0291-2022	PROVEE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	507,62	0	507,62	0	0
649	BA-0291-2022	PROVEE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	903,07	0	903,07	0	0
650	BA-0291-2022	PROVEE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	425,84	0	425,84	0	0
651	BA-0291-2022	PROVEE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	464,96	0	464,96	0	0
652	BA-0294-2022	VDOC	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Registro	Ninguno	0	403,68	0	403,68	0	0
653	BA-0294-2022	VDOC	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Registro	Ninguno	0	403,68	0	403,68	0	0
654	BA-0294-2022	VDOC	EQUIPO PARA RESGUARDO(SedeInter.Univ.	Registro	Ninguno	0	403,68	0	403,68	0	0
655	BA-0294-2022	VDOC	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Registro	Ninguno	0	403,68	0	403,68	0	0
656	BA-0294-2022	VDOC	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Registro	Ninguno	0	403,68	0	403,68	0	0
657	BA-0294-2022	VDOC	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Registro	Ninguno	0	403,68	0	403,68	0	0
658	BA-0294-2022	VDOC	EQUIPO PARA RESGUARDO(SedeInter.Univ.	Registro	Ninguno	0	403,68	0	403,68	0	0
659	BA-0294-2022	VDOC	CAJA DE SEGURIDAD ACRILICA(SEDE INTER.ESC.INFOR.	Registro	Ninguno	0	304,39	0	304,39	0	0

660	BA-0294-2022	VDOC	CAJA DE SEGURIDAD ACRILICA (SEDE INTER.ESC.INFOR.	Registro	Ninguno	0	304,39	0	304,39	0	0
661	BA-0294-2022	VDOC	EQUIPO PARA RESGUARDO(SedeInter.Univ.	Registro	Ninguno	0	403,68	0	403,68	0	0
662	BA-0295-2022	VDOC	REFRIGERADORA(SedeInter.Univ.Alajuela)	Registro	Ninguno	0	300	0	300	0	0
663	BA-0295-2022	VDOC	REFRIGERADORA	Registro	Ninguno	0	92,5	0	92,5	0	0
664	BA-0300-2023	CGT	SWITCH PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	4 049,71	0	4 049,71	0	0
665	BA-0300-2023	CGT	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO (ACCESS POINT)	Registro	Ninguno	0	1 079,70	0	174,19	0	927,1
666	BA-0300-2023	CGT	SWITCH PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	420,99	0	420,99	0	0
667	BA-0300-2023	CGT	SWITCH PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	1 229,99	0	1 229,99	0	0
668	BA-0300-2023	CGT	SWITCH PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	2 933,34	0	2 933,34	0	0
669	BA-0300-2023	CGT	SWITCH PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	1 118,72	0	1 118,72	0	0
670	BA-0300-2023	CGT	SWITCH PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	1 279,33	0	1 183,38	0	95,95
671	BA-0304-2023	CGT	SWITCH PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	1 192,97	0	576,6	0	616,37
672	BA-0304-2023	CGT	SOLUCION DE TRANSMISION EN VIVO	Registro	Ninguno	0	381,09	0	219,13	0	161,96
673	BA-0304-2023	CGT	PUNTO DE ACCESO MUSEO CULTURA POPULAR. Sala de	Registro	Ninguno	0	364,94	0	307,16	0	57,78
674	BA-0304-2023	CGT	PUNTO DE ACCESO	Registro	Ninguno	0	670,63	0	336,16	0	334,47
675	BA-0304-2023	CGT	SWITCH	Registro	Ninguno	0	308,69	0	308,69	0	0
676	BA-0305-2022	DCSO	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
677	BA-0305-2022	DCSO	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	510	0	510	0	0
678	BA-0305-2022	DCSO	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	439,24	0	439,24	0	0
679	BA-0306-2021	EAE	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	8,8	0	8,8	0	0
680	BA-0306-2023	DFI	PISCINA	Registro	Ninguno	0	83,18	0	74,17	0	10,29
681	BA-0306-2023	DFI	PISCINA	Registro	Ninguno	0	83,18	0	74,17	0	10,29
682	BA-0306-2023	DFI	MEDIDOR DE VELOCIDAD DE VIENTO	Registro	Ninguno	0	277,76	0	145,83	0	131,94
683	BA-0306-2023	DFI	ESTACION METEOROLOGICA	Registro	Ninguno	0	1 178,84	0	1 031,49	0	147,35
684	BA-0306-2023	DFI	HORNO DE MICROONDAS	Registro	Ninguno	0	56	0	50,4	0	5,6
685	BA-0306-2023	DFI	SISTEMA DE ESTACION METEOROLOGICA	Registro	Ninguno	0	936,38	0	491,6	0	444,78
686	BA-0311-2022	DEB	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Ninguno	0	42	0	42	0	0
687	BA-0311-2022	DEB	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Ninguno	0	42	0	42	0	0
688	BA-0311-2022	DEB	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Ninguno	0	42	0	42	0	0
689	BA-0311-2022	DEB	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Ninguno	0	42	0	42	0	0
690	BA-0311-2022	DEB	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Ninguno	0	42	0	42	0	0
691	BA-0311-2022	DEB	COFFEEMAKER	Registro	Ninguno	0	9,9	0	9,9	0	0
692	BA-0311-2022	DEB	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Ninguno	0	103,15	0	103,15	0	0

693	BA-0311-2022	DEB	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Ninguno	0	42	0	42	0	0
694	BA-0311-2022	DEB	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Ninguno	0	42	0	42	0	0
695	BA-0311-2022	DEB	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Ninguno	0	103,15	0	103,15	0	0
696	BA-0311-2022	DEB	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Ninguno	0	42	0	42	0	0
697	BA-0311-2022	DEB	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Ninguno	0	42	0	42	0	0
698	BA-0311-2022	DEB	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Ninguno	0	42	0	42	0	0
699	BA-0311-2023	VADMIN	AMPLIFICADOR DE PODER	Registro	Ninguno	0	1 593,00	0	610,65	0	982,35
700	BA-0313-2022	DEB	SILLA GIRATORIA	Registro	Ninguno	0	11,3	0	11,3	0	0
701	BA-0320-2023	EMV	LAVADOR DE MICROPLACAS	Registro	Ninguno	0	2 624,89	0	2 362,40	0	262,49
702	BA-0321-2023	CGT	PUNTO DE ACCESO FYL. F y L - Piso 4 – Pasillo entrada Aula	Registro	Ninguno	0	479,7	0	463,71	0	15,99
703	BA-0321-2023	CGT	PUNTO DE ACCESO	Registro	Ninguno	0	395,42	0	382,24	0	13,18
704	BA-0321-2023	CGT	UND.ESPECIALIZADA.EQUIPO PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	477,29	0	171,03	0	306,26
705	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	352,54	0	352,54	0	0
706	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	403,19	0	403,19	0	0
707	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	352,54	0	352,54	0	0
708	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	455,04	0	455,04	0	0
709	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
710	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
711	BA-0322-2022	ETCG	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	36,58	0	36,58	0	0
712	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
713	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
714	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	349,32	0	349,32	0	0
715	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	350,29	0	350,29	0	0
716	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
717	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
718	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
719	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
720	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
721	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
722	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
723	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	490,51	0	490,51	0	0
724	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
725	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0

726	BA-0322-2022	ETCG	MONITOR	Registro	Ninguno	0	114,86	0	114,86	0	0
727	BA-0322-2022	ETCG	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	86,18	0	86,18	0	0
728	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
729	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
730	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
731	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	490,51	0	490,51	0	0
732	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
733	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
734	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
735	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
736	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
737	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
738	BA-0322-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
739	BA-0322-2022	ETCG	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	23,36	0	23,36	0	0
740	BA-0323-2023	CGT	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	690,65	0	621,58	0	69,06
741	BA-0323-2023	CGT	MONITOR LCD	Registro	Ninguno	0	367,11	0	367,11	0	0
742	BA-0325-2023	CGT	AGENDA ELECTRONICA	Registro	Ninguno	0	292,2	0	292,2	0	0
743	BA-0325-2023	CGT	INYECTOR DE PODER	Registro	Ninguno	0	21,17	0	21,17	0	0
744	BA-0325-2023	CGT	INYECTOR DE PODER	Registro	Ninguno	0	21,17	0	21,17	0	0
745	BA-0326-2023	EQ	KIT PARA PERMEABILIDAD	Registro	Ninguno	0	603,11	0	603,11	0	0
746	BA-0327-2023	DFI	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	425,01	0	425,01	0	0
747	BA-0328-2023	DFI	SILLA GIRATORIA	Registro	Ninguno	0	14	0	14	0	0
748	BA-0328-2023	DFI	SILLA GIRATORIA	Registro	Ninguno	0	14	0	14	0	0
749	BA-0328-2023	DFI	SILLA	Registro	Ninguno	0	15	0	15	0	0
750	BA-0328-2023	DFI	SILLA ORTOPEDICA	Registro	Ninguno	0	18	0	18	0	0
751	BA-0328-2023	DFI	SILLA GIRATORIA	Registro	Ninguno	0	15	0	15	0	0
752	BA-0330-2023	CGT	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	507,62	0	507,62	0	0
753	BA-0331-2023	CGT	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	502,51	0	502,51	0	0
754	BA-0333-2021	PSG	CARABINA CALIBRE N,22	Registro	Ninguno	0	80,54	0	80,54	0	0
755	BA-0351-2022	EMU	MICROFONO	Registro	Ninguno	0	268,11	0	268,11	0	0
756	BA-0351-2022	EMU	TRIPODE PARA EQUIPOS AUDIOVISUALES	Registro	Ninguno	0	59,31	0	53,38	0	5,93
757	BA-0352-2022	EMU	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	190,18	0	190,18	0	0
758	BA-0353-2022	EMU	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	25,12	0	23,55	0	2,51

759	BA-0354-2022	EMU	CONCENTRADOR REPLICADOR	Registro	Ninguno	0	118,76	0	108,37	0	10,39
760	BA-0359-2021	EACV	BIBLIOTECA ALTA	Registro	Ninguno	0	174,43	0	174,43	0	0
761	BA-0359-2021	EACV	BIBLIOTECA ALTA	Registro	Ninguno	0	174,43	0	174,43	0	0
762	BA-0359-2021	EACV	BIBLIOTECA ALTA	Registro	Ninguno	0	174,43	0	174,43	0	0
763	BA-0359-2021	EACV	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Ninguno	0	254,07	0	254,07	0	0
764	BA-0363-2022	DFL	V.H.S.	Registro	Ninguno	0	40,38	0	40,38	0	0
765	BA-0364-2022	DR	SILLA ERGONOMICA	Registro	Ninguno	0	19,72	0	17,75	0	1,97
766	BA-0364-2022	DR	SILLA CORRIENTE FORRADA	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
767	BA-0364-2022	DR	SILLA	Registro	Ninguno	0	48,44	0	48,44	0	0
768	BA-0364-2022	DR	SILLA GIRATORIA	Registro	Ninguno	0	11,3	0	11,3	0	0
769	BA-0364-2022	DR	SILLA ERGONOMICA	Registro	Ninguno	0	19,72	0	17,75	0	1,97
770	BA-0364-2022	DR	SILLA PARA JEFATURA	Registro	Ninguno	0	109,86	0	109,86	0	0
771	BA-0364-2022	DR	SILLA	Registro	Ninguno	0	36,32	0	32,69	0	3,63
772	BA-0364-2022	DR	ARCHIVO	Registro	Ninguno	0	130	0	130	0	0
773	BA-0381-2022	DR	CALCULADORA CON IMPRESORA Y PANTALLA	Registro	Ninguno	0	24,64	0	22,18	0	2,46
774	BA-0381-2022	DR	MAQUINA DE ESCRIBIR	Registro	Ninguno	0	91,3	0	91,3	0	0
775	BA-0382-2022	DR	CALCULADORA CON IMPRESORA Y PANTALLA	Registro	Ninguno	0	24,64	0	22,18	0	2,46
776	BA-0384-2022	EMU	INTERFASE DE GRABACION DE AUDIO	Registro	Ninguno	0	1 292,04	0	1 292,04	0	0
777	BA-0398-2021	DER	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	156,55	0	156,55	0	0
778	BA-0398-2021	DER	CAMARA DIGITAL	Registro	Ninguno	0	87,85	0	87,85	0	0
779	BA-0398-2021	DER	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	432,43	0	432,43	0	0
780	BA-0398-2021	DER	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	502,7	0	502,7	0	0
781	BA-0398-2021	DER	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	510,12	0	493,12	0	17
782	BA-0416-2022	DR	MONTACARGAS	Registro	Ninguno	0	12 052,00	0	12 052,00	0	0
783	BA-0435-2022	DOAP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
784	BA-0435-2022	DOAP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
785	BA-0435-2022	DOAP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	432,43	0	432,43	0	0
786	BA-0435-2022	DOAP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	465,41	0	465,41	0	0
787	BA-0435-2022	DOAP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	465,41	0	465,41	0	0
788	BA-0435-2022	DOAP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
789	BA-0435-2022	DOAP	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	218,04	0	218,04	0	0
790	BA-0435-2022	DOAP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
791	BA-0435-2022	DOAP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	465,41	0	465,41	0	0

792	BA-0435-2022	DOAP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	432,43	0	432,43	0	0
793	BA-0435-2022	DOAP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0	452,63	0	0
794	BA-0435-2022	DOAP	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
795	BA-0435-2022	DOAP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
796	BA-0435-2022	DOAP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
797	BA-0445-2021	EM	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	350	0	350	0	0
798	BA-0450-2022	CH	COCINA ELECTRICA	Registro	Ninguno	0	176,03	0	118,82	0	57,21
799	BA-0450-2022	CH	HORNO DE MICROONDAS	Registro	Ninguno	0	79	0	79	0	0
800	BA-0450-2022	CH	LAVADORA	Registro	Ninguno	0	263	0	192,87	0	70,13
801	BA-0450-2022	CH	LAVADORA	Registro	Ninguno	0	140,75	0	129,02	0	11,73
802	BA-0450-2022	CH	TELEVISOR	Registro	Ninguno	0	222,5	0	222,5	0	0
803	BA-0450-2022	CH	LAVADORA	Registro	Ninguno	0	140,75	0	129,02	0	11,73
804	BA-0450-2022	CH	COCINA ELECTRICA	Registro	Ninguno	0	176,03	0	118,82	0	57,21
805	BA-0450-2022	CH	COCINA ELECTRICA	Registro	Ninguno	0	176,03	0	118,82	0	57,21
806	BA-0450-2022	CH	HORNO DE MICROONDAS INDUSTRIAL	Registro	Ninguno	0	310	0	211,83	0	98,17
807	BA-0450-2022	CH	REFRIGERADORA	Registro	Ninguno	0	235	0	235	0	0
808	BA-0450-2022	CH	COCINA ELECTRICA	Registro	Ninguno	0	176,03	0	118,82	0	57,21
809	BA-0450-2022	CH	HORNO DE MICROONDAS	Registro	Ninguno	0	295	0	211,42	0	83,58
810	BA-0450-2022	CH	LAVADORA	Registro	Ninguno	0	196,84	0	136,15	0	60,69
811	BA-0453-2022	CH	MUEBLE PARA ALACENA	Registro	Ninguno	0	224,22	0	224,22	0	0
812	BA-0453-2022	CH	CAMAROTE	Registro	Ninguno	0	88,5	0	88,5	0	0
813	BA-0453-2022	CH	MUEBLE PARA ALACENA	Registro	Ninguno	0	224,22	0	224,22	0	0
814	BA-0453-2022	CH	MUEBLE PARA ALACENA	Registro	Ninguno	0	224,22	0	224,22	0	0
815	BA-0453-2022	CH	CAMA INDIVIDUAL	Registro	Ninguno	0	130	0	130	0	0
816	BA-0454-2022	DFL	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	50,94	0	50,94	0	0
817	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
818	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
819	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	411,81	0	411,81	0	0
820	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	432,24	0	432,24	0	0
821	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
822	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
823	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	305,44	0	305,44	0	0
824	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	401,07	0	401,07	0	0

825	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	432,24	0	432,24	0	0
826	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	305,44	0	305,44	0	0
827	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83	0	383,83	0	0
828	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
829	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	407,74	0	407,74	0	0
830	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
831	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	305,44	0	305,44	0	0
832	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	407,74	0	407,74	0	0
833	BA-0462-2022	SALUD	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	164,72	0	164,72	0	0
834	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	493,79	0	493,79	0	0
835	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	432,24	0	432,24	0	0
836	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	432,24	0	432,24	0	0
837	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	448,63	0	448,63	0	0
838	BA-0462-2022	SALUD	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	44,37	0	44,37	0	0
839	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
840	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
841	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
842	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	448,63	0	448,63	0	0
843	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
844	BA-0462-2022	SALUD	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	432,24	0	432,24	0	0
845	BA-0468-2022	CH	REFRIGERADORA	Registro	Ninguno	0	73,6	0	73,6	0	0
846	BA-0468-2022	CH	REFRIGERADORA	Registro	Ninguno	0	353,89	0	283,11	0	70,78
847	BA-0470-2022	VADMIN	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Registro	Ninguno	0	261,14	0	261,14	0	0
848	BA-0470-2022	VADMIN	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	439,24	0	439,24	0	0
849	BA-0470-2022	VADMIN	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	541,96	0	541,96	0	0
850	BA-0470-2022	VADMIN	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	502,11	0	502,11	0	0
851	BA-0470-2022	VADMIN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
852	BA-0472-2022	VVE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
853	BA-0472-2022	VVE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	493,79	0	493,79	0	0
854	BA-0472-2022	VVE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	502,11	0	502,11	0	0
855	BA-0472-2022	VVE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
856	BA-0472-2022	VVE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	432,24	0	432,24	0	0
857	BA-0472-2022	VVE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	614,25	0	614,25	0	0

858	BA-0472-2022	VVE	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	398,37	0	398,37	0	0
859	BA-0472-2022	VVE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	465,41	0	465,41	0	0
860	BA-0472-2022	VVE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	758,6	0	758,6	0	0
861	BA-0472-2022	VVE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
862	BA-0472-2022	VVE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	502,11	0	502,11	0	0
863	BA-0474-2022	DR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83	0	383,83	0	0
864	BA-0474-2022	DR	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	397,14	0	397,14	0	0
865	BA-0474-2022	DR	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	273,27	0	273,27	0	0
866	BA-0474-2022	DR	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	350,82	0	350,82	0	0
867	BA-0474-2022	DR	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	35,42	0	35,42	0	0
868	BA-0474-2022	DR	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	228,9	0	228,9	0	0
869	BA-0474-2022	DR	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	218,78	0	218,78	0	0
870	BA-0474-2022	DR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83	0	383,83	0	0
871	BA-0474-2022	DR	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	228,9	0	228,9	0	0
872	BA-0474-2022	DR	MONITOR	Registro	Ninguno	0	114,86	0	114,86	0	0
873	BA-0475-2022	VVE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
874	BA-0475-2022	VVE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
875	BA-0484-2022	CGT	SWITCH PARA USO EN REDES	Registro	Ninguno	0	446,35	0	446,35	0	0
876	BA-0490-2021	DER	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	584,5	0	584,5	0	0
877	BA-0495-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
878	BA-0495-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
879	BA-0495-2022	CGT	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	83,14	0	83,14	0	0
880	BA-0509-2022	DAS	MESA	Registro	Ninguno	0	156,51	0	156,51	0	0
881	BA-0509-2022	DAS	MESA	Registro	Ninguno	0	156,51	0	156,51	0	0
882	BA-0509-2022	DAS	ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	61,79	0	61,79	0	0
883	BA-0509-2022	DAS	ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	61,79	0	61,79	0	0
884	BA-0509-2022	DAS	MESA	Registro	Ninguno	0	106,12	0	106,12	0	0
885	BA-0509-2022	DAS	ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	61,79	0	61,79	0	0
886	BA-0509-2022	DAS	ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	61,79	0	61,79	0	0
887	BA-0509-2022	DAS	ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	61,79	0	61,79	0	0
888	BA-0509-2022	DAS	ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	61,79	0	61,79	0	0
889	BA-0517-2022	VADMIN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0	431,61	0	0
890	BA-0517-2022	VADMIN	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	439,24	0	439,24	0	0

891	BA-0517-2022	VADMIN	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	417,07	0	417,07	0	0
892	BA-0520-2022	DAS	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	9,77	0	8,79	0	0,98
893	BA-0525-2021	ETCG	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	505,53	0	505,53	0	0
894	BA-0529-2022	DCIDEA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	510,12	0	510,12	0	0
895	BA-0529-2022	DCIDEA	CAMARA DIGITAL	Registro	Ninguno	0	275	0	275	0	0
896	BA-0529-2022	DCIDEA	TECLADO	Registro	Ninguno	0	57,43	0	57,43	0	0
897	BA-0529-2022	DCIDEA	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	574,3	0	574,3	0	0
898	BA-0531-2022	EPS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	490,51	0	490,51	0	0
899	BA-0531-2022	EPS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	493,79	0	493,79	0	0
900	BA-0540-2022	VADMIN	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	496,65	0	496,65	0	0
901	BA-0558-2022	EQ	TELEVISOR	Registro	Ninguno	0	420	0	420	0	0
902	BA-0559-2022	EQ	CAMARA DE REFRIGERACION	Registro	Ninguno	0	1 042,44	0	1 042,44	0	0
903	BA-0565-2022	PSG	SILLA	Registro	Ninguno	0	35,86	0	32,27	0	3,59
904	BA-0566-2022	PSG	HORNO DE MICROONDAS	Registro	Ninguno	0	73,37	0	73,37	0	0
905	BA-0567-2022	ES	BIBLIOTECA	Registro	Ninguno	0	231,79	0	181,57	0	50,22
906	BA-0567-2022	ES	ARCHIVO	Registro	Ninguno	0	50	0	50	0	0
907	BA-0567-2022	ES	MESA REDONDA	Registro	Ninguno	0	142,16	0	127,94	0	14,22
908	BA-0570-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
909	BA-0570-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
910	BA-0570-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
911	BA-0570-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
912	BA-0570-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
913	BA-0570-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	398,47	0	398,47	0	0
914	BA-0570-2022	ETCG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	490,51	0	490,51	0	0
915	BA-0572-2021	CGI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	703,03	0	703,03	0	0
916	BA-0574-2022	CGT	PUNTO DE ACCESO	Registro	Ninguno	0	313,42	0	313,42	0	0
917	BA-0584-2022	DPE	BANCA	Registro	Ninguno	0	24	0	24	0	0
918	BA-0587-2022	EEC	ARCHIVO	Registro	Ninguno	0	80	0	72	0	8
919	BA-0594-2022	DCIDEA	RADIOGRABADORA	Registro	Ninguno	0	24,13	0	24,13	0	0
920	BA-0594-2022	DCIDEA	EQUIPO DE SONIDO	Registro	Ninguno	0	82,46	0	82,46	0	0
921	BA-0594-2022	DCIDEA	EQUIPO DE SONIDO	Registro	Ninguno	0	82,46	0	82,46	0	0
922	BA-0597-2022	RADJ	IMPRESORA INYECCION TINTA MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	149,95	0	149,95	0	0
923	BA-0597-2022	RADJ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	425,84	0	425,84	0	0

924	BA-0597-2022	RADJ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0	452,63	0	0
925	BA-0597-2022	RADJ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	350,29	0	350,29	0	0
926	BA-0612-2021	CH	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	168,39	0	168,39	0	0
927	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	679,66	0	679,66	0	0
928	BA-0612-2021	CH	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	790,38	0	790,38	0	0
929	BA-0612-2021	CH	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	585,33	0	585,33	0	0
930	BA-0612-2021	CH	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	502,63	0	502,63	0	0
931	BA-0612-2021	CH	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	482,44	0	422,13	0	60,3
932	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	465,41	0	465,41	0	0
933	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
934	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	679,66	0	679,66	0	0
935	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,6	0	430,6	0	0
936	BA-0612-2021	CH	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	984,07	0	910,26	0	73,8
937	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	341,34	0	341,34	0	0
938	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
939	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	975,6	0	975,6	0	0
940	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	520,31	0	520,31	0	0
941	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
942	BA-0612-2021	CH	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	619,91	0	619,91	0	0
943	BA-0612-2021	CH	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	790,38	0	790,38	0	0
944	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	465,41	0	465,41	0	0
945	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
946	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
947	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	465,41	0	465,41	0	0
948	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
949	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	679,66	0	679,66	0	0
950	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
951	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
952	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
953	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	679,66	0	679,66	0	0
954	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
955	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	465,41	0	465,41	0	0
956	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0

957	BA-0612-2021	CH	TECLADO	Registro	Ninguno	0	14,11	0	14,11	0	0
958	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
959	BA-0612-2021	CH	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	156,55	0	156,55	0	0
960	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	807,94	0	807,94	0	0
961	BA-0612-2021	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49	0	407,49	0	0
962	BA-0613-2022	RE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	398,47	0	398,47	0	0
963	BA-0614-2022	RE	Se le traslada solamente el CPU.	Registro	Ninguno	0	491,22	0	491,22	0	0
964	BA-0616-2022	RE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	398,47	0	398,47	0	0
965	BA-0617-2022	RE	Se le traslada Teclado y CPU.	Registro	Ninguno	0	398,47	0	398,47	0	0
966	BA-0618-2022	RE	MONITOR	Registro	Ninguno	0	114,86	0	114,86	0	0
967	BA-0619-2021	TEUNA	VIDEO BEAM	Registro	Ninguno	0	486,3	0	486,3	0	0
968	BA-0619-2021	TEUNA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	1 035,12	0	1 035,12	0	0
969	BA-0619-2021	TEUNA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	398,47	0	398,47	0	0
970	BA-0619-2021	TEUNA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	1 645,17	0	1 645,17	0	0
971	BA-0619-2021	TEUNA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0	526,62	0	0
972	BA-0619-2021	TEUNA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	410,07	0	410,07	0	0
973	BA-0619-2021	TEUNA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0	452,63	0	0
974	BA-0620-2022	CGT	EQUIPO PARA RESGUARDO Y SEGURIDAD	Registro	Ninguno	0	635,01	0	635,01	0	0
975	BA-0621-2022	CGT	EQUIPO PARA RESGUARDO Y SEGURIDAD	Registro	Ninguno	0	635,01	0	635,01	0	0
976	BA-0622-2021	CASA	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	1 247,00	0	1 247,00	0	0
977	BA-0622-2021	CASA	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	660	0	660	0	0
978	BA-0622-2021	CASA	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	1 639,23	0	1 639,23	0	0
979	BA-0622-2022	CGT	VENTILADOR DE PIE	Registro	Ninguno	0	12,85	0	12,85	0	0
980	BA-0623-2021	CASA	EMBARCACION	Registro	Ninguno	0	1 800,00	0	1 800,00	0	0
981	BA-0623-2021	CASA	BALSA INFLABLE	Registro	Ninguno	0	1 394,79	0	1 394,79	0	0
982	BA-0623-2021	CASA	BALSA INFLABLE	Registro	Ninguno	0	1 394,79	0	1 394,79	0	0
983	BA-0623-2022	BC	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	18,92	0	18,92	0	0
984	BA-0623-2022	BC	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	18,92	0	18,92	0	0
985	BA-0623-2022	BC	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	17	0	17	0	0
986	BA-0623-2022	BC	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	18,92	0	18,92	0	0
987	BA-0623-2022	BC	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	336,54	0	336,54	0	0
988	BA-0623-2022	BC	FAX	Registro	Ninguno	0	61,5	0	61,5	0	0
989	BA-0638-2022	BC	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	1 592,62	0	1 592,62	0	0

990	BA-0639-2022	BC	ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	82,7	0	82,7	0	0
991	BA-0639-2022	BC	ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	82,7	0	82,7	0	0
992	BA-0639-2022	BC	ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	82,7	0	82,7	0	0
993	BA-0639-2022	BC	ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	82,7	0	82,7	0	0
994	BA-0639-2022	BC	ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	82,7	0	82,7	0	0
995	BA-0639-2022	BC	ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	82,7	0	82,7	0	0
996	BA-0639-2022	BC	ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	82,7	0	82,7	0	0
997	BA-0639-2022	BC	ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	82,7	0	82,7	0	0
998	BA-0639-2022	BC	ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	82,7	0	82,7	0	0
999	BA-0646-2022	ESO	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	498,53	0	498,53	0	0
1000	BA-0646-2022	ESO	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	764,28	0	764,28	0	0
1001	BA-0646-2022	ESO	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	498,53	0	498,53	0	0
1002	BA-0649-2022	DPE	CROSSOVER	Registro	Ninguno	0	958,41	0	958,41	0	0
1003	BA-0649-2022	DPE	BOMBA PARA FUMIGACION	Registro	Ninguno	0	26,37	0	26,37	0	0
1004	BA-0649-2022	DPE	RADIOGRABADORA	Registro	Ninguno	0	29,73	0	29,73	0	0
1005	BA-0649-2022	DPE	LAVADORA	Registro	Ninguno	0	121	0	121	0	0
1006	BA-0649-2022	DPE	RADIOGRABADORA	Registro	Ninguno	0	81	0	81	0	0
1007	BA-0649-2022	DPE	REMO T.	Registro	Ninguno	0	134,09	0	134,09	0	0
1008	BA-0649-2022	DPE	BARRA OLIMPICA 6"	Registro	Ninguno	0	43,76	0	43,76	0	0
1009	BA-0649-2022	DPE	BARRA OLIMPICA 72"	Registro	Ninguno	0	52,23	0	52,23	0	0
1010	BA-0650-2022	DPE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	411,81	0	411,81	0	0
1011	BA-0650-2022	DPE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	764,28	0	764,28	0	0
1012	BA-0650-2022	DPE	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	475,26	0	475,26	0	0
1013	BA-0650-2022	DPE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	797,59	0	797,59	0	0
1014	BA-0650-2022	DPE	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	743,9	0	743,9	0	0
1015	BA-0658-2022	IEM	OLLA DE PRESION	Registro	Ninguno	0	185	0	185	0	0
1016	BA-0658-2022	IEM	BATIDORA PROFESIONAL	Registro	Ninguno	0	328	0	328	0	0
1017	BA-0658-2022	IEM	OLLA ARROCERA	Registro	Ninguno	0	96,5	0	96,5	0	0
1018	BA-0658-2022	IEM	HORNO TUBO ELECTRICO	Registro	Ninguno	0	2 000,00	0	2 000,00	0	0
1019	BA-0658-2022	IEM	REFRIGERADORA	Registro	Ninguno	0	235,5	0	235,5	0	0
1020	BA-0658-2022	IEM	HORNO	Registro	Ninguno	0	2 168,00	0	2 168,00	0	0
1021	BA-0658-2022	IEM	PROCESADOR INDUSTRIAL	Registro	Ninguno	0	355,2	0	355,2	0	0
1022	BA-0658-2022	IEM	AMASADORA AFINADA	Registro	Ninguno	0	1 300,00	0	1 300,00	0	0

1023	BA-0658-2022	IEM	REFRIGERADORA	Registro	Ninguno	0	245	0	245	0	0
1024	BA-0658-2022	IEM	COCINA ELECTRICA	Registro	Ninguno	0	160	0	160	0	0
1025	BA-0658-2022	IEM	OLLA DE PRESION	Registro	Ninguno	0	182,58	0	182,58	0	0
1026	BA-0658-2022	IEM	PROCESADOR DE ALIMENTOS	Registro	Ninguno	0	324,1	0	324,1	0	0
1027	BA-0658-2022	IEM	BATIDORA PROFESIONAL	Registro	Ninguno	0	245	0	245	0	0
1028	BA-0658-2022	IEM	COCINA ELECTRICA	Registro	Ninguno	0	140	0	140	0	0
1029	BA-0658-2022	IEM	REFRIGERADORA	Registro	Ninguno	0	235,5	0	235,5	0	0
1030	BA-0658-2022	IEM	OLLA DE PRESION	Registro	Ninguno	0	182,58	0	182,58	0	0
1031	BA-0658-2022	IEM	OLLA ARROCERA	Registro	Ninguno	0	92,3	0	92,3	0	0
1032	BA-0658-2022	IEM	HORNO TUBO ELECTRICO	Registro	Ninguno	0	2 000,00	0	2 000,00	0	0
1033	BA-0658-2022	IEM	BATIDORA PROFESIONAL	Registro	Ninguno	0	245	0	245	0	0
1034	BA-0658-2022	IEM	COCINA ELECTRICA	Registro	Ninguno	0	160	0	160	0	0
1035	BA-0658-2022	IEM	PROCESADOR DE ALIMENTOS	Registro	Ninguno	0	324,1	0	324,1	0	0
1036	BA-0658-2022	IEM	OLLA ARROCERA	Registro	Ninguno	0	92,3	0	92,3	0	0
1037	BA-0659-2022	VVE	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Ninguno	0	233,39	0	233,39	0	0
1038	BA-0659-2022	VVE	SILLA	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
1039	BA-0659-2022	VVE	SILLA	Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	0
1040	BA-0659-2022	VVE	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Ninguno	0	233,39	0	233,39	0	0
1041	AJUSTE POR APLICAR			Registro	Ninguno	0	0	0	0	0	7,53
1041	Totales						653 839,33	0	575 352,07	0	78 519,88

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			0,00		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			0,00		

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	10-001573-1028-CA	UNIVERSIDAD NACIONAL	NO INDICA		COLONES	225,32		225,32
2	19-002438-1158-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	49 937,09		49 937,09
3	20-005620-1044-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	32 512,50		32 512,50
4	18-004836-1765-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	15 683,91		15 683,91
5	19-021275-1044-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	20 258,74		20 258,74
6	19-004178-1201-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	18 026,04		18 026,04
7	19-013168-1158-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	46 636,27		46 636,27
8	18-004143-1763-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	484,26		484,26
9	22-003050-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	54 330,10		54 330,10
10	19-018806-1158-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	111 019,54		111 019,54
11	20-001885-1028-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	225 785,73		225 785,73
12	20-003429-1764-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	102 725,83		102 725,83
13	21-003278-1765-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	173 932,70		173 932,70

14	22-001992-1028-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	530,19		530,19
15	23-000214-0495-TR	AUTORIDAD DE TRÁNSITO	NO INDICA		COLONES	386,56		386,56
Total en colones								€852 474,76

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	13-008347-1012-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	304,77917		€304,78
Total en colones								€304,78

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	13-027382-1012-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	€1 872,45		€1 872,45	€1 872,45	Monto corresponde al pago de contingente más los intereses generados.	
Total en colones								€1 872,45			

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	12-006799-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	80 000,00		€80 000,00
2	13-000470-0504-CI	UNA	NO INDICA		COLONES	180 000,00		€180 000,00

3	17-001394-0505-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	17 697,50		€17 697,50
4	HE-IF-01213-18	UNA, DIRECTOR PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANO	NO INDICA		COLONES	9 768,00		€9 768,00
5	18-007000-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	488 033,00		€488 033,00
6	19-000317-0166-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	22 488,43		€22 488,43
7	19-007136-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	50 000,00		€50 000,00
8	19-002710-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	13 648,11		€13 648,11
9	19-007875-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	31 800,00		€31 800,00
10	20-001266-0505-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	150 000,00		€150 000,00
11	20-003945-1027-CA	UNA, FUNDAUNA	NO INDICA		COLONES	80 000,00		€80 000,00
12	18-007001-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	478 296,68		€478 296,68
13	21-001714-0505-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	1 500,00		€1 500,00
14	21-001303-0505-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	3 000,00		€3 000,00
15	21-001855-0505-LA	UNA, INEINA, CASTRO PEREZ MARIANELLA	NO INDICA		COLONES	15 000,00		€15 000,00
16	22-000028-1027-CA	UNA, COMISION DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	NO INDICA		COLONES	10 000,00		€10 000,00
16					Total en colones			€1 631 231,71

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1	18-000597-1028-CA	UNA	NO INDICA		30 165,00	COLONES		€30 165,00
					Total en colones			€30 165,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
					Total en colones			€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	17-000300-1028-CA	UNA, GONZALEZ HERRERA ALLAN	NO INDICA		34 000,00	COLONES		₡34 000,00		34 000,00	
2	20-000108-1028-CA	UNA	NO INDICA		4 688,50	COLONES		₡4 688,50		4 688,50	
2				Total en colones				₡38 688,50			

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable	2.33	11,606,401.63	11,606,401.64	Riesgo de Precio	NO HAY
2	Activo Financiero al Valor Razonable	2.33	1,574,331.97	1,574,331.97	Riesgo de Precio	NO HAY
3	Activo Financiero al Valor Razonable	2.33	5,484,303.43	5,484,303.43	Riesgo de Precio	NO HAY

4	Activo Financiero al Valor Razonable	2.33	27,937.92	27,937.92	Riesgo de Precio	NO HAY
5	Activo Financiero al Valor Razonable	2.33	48,123.95	48,123.95	Riesgo de Precio	NO HAY
6	Activo Financiero al Valor Razonable	2.33	8,159,416.17	8,159,416.17	Riesgo de Precio	NO HAY
7	Activo Financiero al Valor Razonable	2.33	1,482.17	1,482.17	Riesgo de Precio	NO HAY
8	Activo Financiero al Valor Razonable	2.33	988,649.76	988,649.76	Riesgo de Precio	NO HAY
9	Activo Financiero al Valor Razonable	2.33	4,473,781.33	4,473,781.33	Riesgo de Precio	NO HAY
10	Activo Financiero al Valor Razonable	2.33	3,561,901.97	3,561,901.97	Riesgo de Precio	NO HAY
11	Activo Financiero al Valor Razonable	2.33	368,672.53	368,672.53	Riesgo de Precio	NO HAY

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Deudas comerciales a corto plazo		146,465.42	146,465.42	Riesgo de Precio	NO HAY
2	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		10,500,969.12	10,500,969.12	Riesgo de Precio	NO HAY
3	Otras deudas a corto plazo		14,962.64	14,962.64	Riesgo de Precio	NO HAY
GRAN TOTAL			€10,662,397.18	€10,662,397.18		

FIDEICOMISOS

#		1	2	3
	Numero Contrato			
	Fecha inicio			
	Fecha Final			
	Plazo			
	Nombre de Fideicomiso			
	Nombre de Fideicomitente			
	Nombre de Fiduciario			
	Nombre de Fideicomisario			
	Fin del fideicomiso			
	Cesión de Activos	SI		
		NO		
	El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI		
		NO		
	Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
		NO		
	La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
		NO		

NICSP 31

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro EEFF // Revelación	Medición	Vida Útil	Vida útil // Tasa de Amortización definida	Costo al Inicio	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Valor al Cierre
133		Centro de Gestión Tecnológica	Programas Informáticos	Registro	Ninguno	Finita		156,844.50	120,447.13	23,232.26	-63,775.37				190,284.00
99		Centro de Gestión Tecnológica	Derechos de Licencias	Registro	Ninguno	Finita		125,394.77	170,674.34	20,188.44	-16,408.96				259,471.71
232	Totales							282,239.27	291,121.47	-43,420.70	-80,184.33	0.00	0.00	0.00	449,755.71

**PLAN DE TRABAJO SECCIÓN DE CONTABILIDAD
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
SEGÚN OBJETIVOS Y METAS OPERATIVAS PLANIFICADAS EL EN POA PGF-UNA-2023**

Vinculación estratégica Vicerrectoría de Administración	Objetivo operativo	Meta operativa	Actividades por realizar	Funcionario responsable	Fecha de ejecución	Unidad de Medida	Resultados obtenidos	observaciones
4.1.1	Elaborar los Estados Financieros del periodo 2023	Cumplir con la presentación de 12 Estados Financieros del periodo 2023	Actividades para realizar por área o unidad	Todos los funcionarios de la sección	Durante el 2023	Cantidad de estados financieros elaborados		
AREA DE REGISTRO CONTABLE								
		Registrar todas las transacciones Contables.	Análisis, codificación y registro de los diferentes documentos que se nos trasladan desde las otras unidades o secciones.	(2) Técnicos Generales en financiero contable	Durante el 2022	Asientos elaborados y aprobados.		
AREA DE ANALISIS CONTABLE								
		Aprobación de los trámites de pago.	Revisión de Documentos y aprobación en el sistema SIGESA.	1 profesional Asistencial en Financiero Contable Coordinador a del área	Diario			
		Registrar todas las transacciones de Inversiones de los Puestos de Bolsas.	Registro y revisión de cálculos de los asientos de diario y del respaldo respectivos.	1 técnico Especializado en Financiero Contable	Mensual			

		-Realizar las Conciliaciones Bancarias	Elaboración de: 12 conciliaciones Bancarias en COLONES y (144 anuales) 3 conciliaciones Bancarias en DOLARES (36 anuales) 1 conciliación Bancarias en EUROS (12 anuales)	Técnico especializado en financiero contable	Mensualmente	Conciliaciones realizadas		
		Conciliación mensual de Inversiones	Cotejar la información contable contra los estados de los Puestos de Bolsa de los Banco Nacional, BCR, Popular.	Técnico especializado en financiero contable	mensualmente			
		Elaboración de informes trimestrales de Conciliaciones Bancarias	Dar a conocer la situación real de las conciliaciones con el seguimiento a las partidas pendientes	Profesional Analista en financiero Contable Coordinador a del área	Trimestralmente	Informes realizados		
		Elaboración de los registros contables según las NICSP	Elaboración registro contable de los Títulos de Inversión	Técnico especialista en financiero contable	mensualmente			

		<p>Análisis mensual de las cuentas</p> <p>1.1.1.02 (depósitos a plazo fijo)</p> <p>1.1.2. (Inversiones a Corto Plazo)</p> <p>1.2.2. (Inversiones a Largo Plazo) (Intereses Acumulados por Cobrar, primas y descuentos y capital)</p> <p>Se analizan cuentas bancarias para la depuración de las conciliaciones.</p> <p>Se brinda apoyo al área de registro y análisis contables cuando se requiere.</p>	Técnico especialista en financiero contable				
		-Análisis de diferentes cuentas contables	Realizar los diferentes estudios o análisis para depurar los saldos mostrados en los Estados Financieros. Cuentas:	3 Técnicos generales en financiero contable	Diariamente	Análisis realizados entre análisis proyectados	

			<p>Elaboración mensual de la conciliación de cuenta, y tramite de pago a las diferentes entidades</p> <p>ASOUNA, COOPEUNA Y FBS</p> <p>2.1.1.02.01.05.0.0 0000.06 (Fondo de Cesantía ASOUNA)</p> <p>2.1.1.02.01.05.0.0 0000.07 (Fondo Cesantía Coopeuna)</p> <p>2.1.1.02.01.05.0.0 0000.08 (Fondo de Cesantía FBS)</p> <p>2.1.1.02.01.05.0.0 0000.09 (Fondo de Cesantía Inst.)</p> <p>2.1.1.02.01.01.1.0 0000.01 (Sueldos para cargos fijos)</p> <p>2.1.3.99.02.05.0.1 4120.02 (Convenio UNA-CCSS estudiantes)</p> <p>1.1.3.08.99.99.1.2 2131.1 (VISA TARJETAS)</p>	<p>Profesional asistencial en financiero contable</p>				<p>El avance de la depuración de esta cuenta depende del trabajo del profesional asistencial del departamento de tesorería.</p>
--	--	--	--	---	--	--	--	---

			<p>1.1.3.09.01.02.0.0 0000.06 (ADELANTO P/COMPRA COMBUSTIBLE B.C.R)</p> <p>2.1.1.02.01.05.0.3 1254.05 (JPMN Cuota Patronal)</p> <p>2.1.1.02.01.05.0.0 0000.01 (FONDO DE BENEFICIO SOCIALAPORTE PATRONAL)</p> <p>2.1.1.02.01.06 Retenciones al personal por pagar</p>	Técnico General en financiero contable				
			<p>Elaboraciones auxiliares mensual de las cuentas</p> <p>1.1.3.09.03.01.0.0 000.01 (PEDIDOS AL EXTERIOR)</p> <p>1.1.3.09.03.01.0.0 000.02 (PEDIDOS DE LIBROS)</p> <p>1.1.3.09.01.01.0.0 0000.01 (COMPRAS LOCALES – LIBROS)</p> <p>2.1.1.02.02.02.0.1 1206.01 (RETENCION IMP. RENTA EMPLEADOS</p>	Técnico General en financiero contable				Los auxiliares se llevan en formato Excel aun el sistema sigesa se encuentra en etapa de mejoras para obtener los auxiliares en forma automática.

		análisis de cuentas	2.1.3 Fondos de terceros en garantía 1.1.1.01.01.02.0.0 0000.15 (TRASPASO DE FONDOS BANNER)	Técnico General en financiero contable	Mensual			Los auxiliares se llevan en formato Excel aun el sistema sigesa se encuentra en etapa de mejoras para obtener los auxiliares en forma automática.
		Elaborar el estado de flujo de efectivo	Elaboración del flujo de efectivo según el análisis de la información suministrada en el sistema sigesa					
		-Realizar giras a las Sedes Regionales	Revisar la documentación para elaborar un informe final de la visita.	Coordinación Análisis de cuentas y los analistas de cuentas		Informe entregado		

UNIDAD DE CONTROL DE ACTIVOS FIJOS Y SEGUROS UCAFS

Observación General

Esta Unidad está conformada por 5 funcionarios, 2 puestos profesionales y 3 técnicos generales, en el caso de uno de los funcionarios profesionales ha debido enfocarse en un 95% a la atención de trabajos para presentación informes a la Contabilidad Nacional, atención auditoria financiera externa y requerimientos de estudios especiales ejemplo auditoria realizadas por la Contraloría General de la República.

	Elaborar, dirigir, coordinar y ejecutar un plan de toma física permanente institucional de los bienes muebles que se encuentren activos y contenidos dentro del sistema Sigesa.	Comparar los registros de la base de datos, con los informes suministrados por las diferentes instancias universitarias.	Se distribuirá entre los funcionarios de la unidad el procedimiento y plantillas para llevar a cabo esta labor. Se dividirá por las	Profesional Asistencial en financiero contable Coordinador UCAFS Técnicos Generales UCAFS	Según el cronograma de visita que se logre coordinar con cada instancia.	Cantidad de visitas y activos inspeccionados, reflejados en actas debidamente fechadas, detalladas y suscritas por los interventores del procedimiento		
--	---	--	--	--	--	--	--	--

			<p>facultades a inventariar, quedando bajo su responsabilidad coordinar con cada instancia en momento de la visita para el inventario y la entrega del informe final.</p>					
			<p>Llevar un registro de las Obras en Proceso.</p> <p>Registro de baja o capitalización en el sistema de esas obras completadas.</p> <p>Seguimiento de análisis de las obras en proceso que se encuentran pendientes de completar con sus respectivas licitaciones.</p>	<p>Profesional asistencial en financiero contable</p>	<p>Mensualmente</p>			
	<p>Ejercer un adecuado control en todas las gestiones que correspondan respecto a las pólizas, sobre la vigencia, la exigibilidad y la actualización de las coberturas.</p>	<p>Mejorar las condiciones de las pólizas y que la Institución se encuentre asegurada ante los principales riesgos a los que se expone.</p>	<p>Instruir o capacitar a los compañeros de la UCAFS en el tema de las diferentes pólizas, normativa aplicable y resolución de casos.</p> <p>Crear una carpeta compartida en google drive donde se encuentre todos los archivos de las polizas y sus fichas, también todos los formularios utilizados.</p> <p>Empoderarse del manejo de cada póliza asignada, solicitar capacitaciones a los agentes del INS u otras aseguradoras y compartirlas con todo el equipo de trabajo</p>	<p>Profesional Asistencial en financiero contable Coordinador UCAFS</p> <p>Coordinador UCAFS</p> <p>Todos los funcionarios de la UCAFS</p>	<p>Todo el año</p>	<p>Sesiones de capacitación realizadas.</p> <p>Carpeta habilitada</p>		

	Vigilar adecuadamente para que la universidad cuente siempre con las coberturas necesarias.	Informar y asesorar a la mayor cantidad de funcionarios y estudiantes posible, en relación con las pólizas de seguros que posee la Institución.	Implementar un programa de formación para la comunidad universitaria que brinde conocimientos sobre las coberturas de las diferentes pólizas de seguro vigentes, y sobre los procedimientos de reclamos.	Todos los funcionarios de la UCAFS	Todo el año	Circulares enviadas por la red.		
	Ejecutar las acciones mínimas requeridas para procurar el registro y actualización oportuna de los activos en la base de datos del sistema sigesa institucional	Mantener actualizado el contenido de la base de datos de los activos fijos de la Universidad.	<p>Recibir, revisar y procesar los formularios de actualización de inventario de activos fijos, remitidos por la Proveduría Institucional, para actualizar la información (custodio y otros datos) de los activos contenidos en el sistema Sigesa.</p> <p>Recibir la documentación correspondiente para la baja de activos, revisar, solicitar la remisión de las placas y llevar a cabo la eliminación en el sistema sigesa. (En el caso de las bajas por concepto de robo y/o hurto se omite la solicitud de placas).</p> <p>Informar a la jefatura y la Proveduría Institucional si existen fallas en el procedimiento o envío de la documentación a trabajar.</p>	Técnico General en financiero contable	Todo el año	<p>El registro auxiliar y la consulta al sistema sigesa</p> <p>Cantidad de resoluciones de baja</p>		
	Optimizar permanentemente, los sistemas de control de los activos fijos de la	Tener participación en la Comisión Institucional de robos y hurtos.	Elaborar juntamente con la comisión un plan de trabajo y cronograma de	Profesional asistencial Coordinador área	Según calendario de sesiones de reuniones	Minutas de reuniones Resoluciones confeccionadas		

	Universidad Nacional.		atención de casos. Mantener informado a la coordinación del área y a la jefatura de los avances y casos estudiados, dar seguimiento a los casos que se presentan.					
	Seguimiento implementación del módulo activos fijos SIGESA	Efectuar revisiones del módulo y levantar los requerimientos necesarios para su mejora	Realizar levantamiento de tareas y realización de pruebas para la implementación en base de producción	Profesional asistencial				
	-Análisis de diferentes cuentas contables	Realizar los diferentes estudios o análisis para depurar los saldos mostrados en los Estados Financieros. Cuentas:	Cuentas 1.1.9 Otros activos a corto plazo Primas y gastos de seguro 1.2.5 Bienes no concesionados.	Todos los funcionarios UCAFS	Diariamente	Análisis realizados entre análisis proyectados		
1.3.2	Fortalecer los mecanismos y herramientas de control interno de los procesos del PGF.	Atender el 100% de Estudios Elaborados por la Contraloría Universitaria,	Atender y dar seguimiento a todas las recomendaciones de estudios a los procesos del PGF (Informes del periodo –informes periodos anteriores)	Jefatura y Subjefatura de sección	Durante el 2023	Estudios de contraloría atendidos.		
			Elaborar o revisar todos procedimientos de la sección, presentarlos para su aprobación.	Jefatura y Subjefatura de sección	II SEMESTRE	Procedimientos aprobados.		
2.2.1	Validar el desarrollo del funcionamiento tecnológico de los submódulos de contabilidad en el marco del proyecto SIGESA-UNA	Participar en el 100% de las convocatorias de pruebas de funcionamiento del submódulo de contabilidad.	Llevar el control de notificación de pruebas de funcionamiento del módulo de contabilidad.	Jefatura-subjefatura	Cuando se requiera	Actividades que se asiste y productos validados-		
	Presentación Estados financieros a Contabilidad Nacional mensuales y trimestrales		Participación En webinar y capacitaciones de la Contabilidad Nacional					

			Elaboración de los Estados: Balanza de comprobación Balance General Estado de Rendimientos Flujo de efectivo Estado de Patrimonio Estado de Evolución y bienes Matriz de evaluación NICSP Planes de acción implementación Nicsp Estado de Notas contables					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

Matriz Informes de Auditoria

UNIVERSIDAD NACIONAL

MATRIZ NOTAS CONTABLES SOBRE INFORMES DE AUDITORIAS EXTERNAS E INFORMES DE CONTRALORIA INTERNA

AL 30 DE JUNIO 2023

Número Informe de auditoria	Nombre	Fecha	Auditoría Interna	Auditoría Externa	Responsable	Hallazgos	Tipo de Auditoría	Plan de Acción	Seguimiento	Observaciones
UNA-CU-INF-023-2022	"Informe de Evaluación sobre el control de inversiones	07/12/2022	X		4.1 A la vicerrectora de administración	a. Velar porque el director a.i. del Programa de Gestión Financiera implemente las disposiciones administrativas que se derivan de las recomendaciones que se le giran, para cuyos efectos debe analizar, aprobar o ajustar y dar seguimiento al plan de implementación de recomendaciones que se presente -en caso de ser necesario- y a las respectivas matrices de seguimiento, tutelando oportunidad y calidad. Mantener debidamente informada a esta Contraloría Universitaria sobre su adecuado cumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario, así como la presentación de una resolución de cierre, cuando las disposiciones	Operativa	Por ser un informe de 07-diciembre 2022 y la Universidad se acogió al receso institucional a partir del 12 de diciembre 2022 al 06 de enero 2023, al 31 de diciembre aún no se habían girado las instrucciones solicitando el plan de acción para su cumplimiento		

					administrativas se han cumplido de manera integral.			
				4.2 Al director a.i. del Programa de Gestión Financiera	a. Girar instrucciones y velar porque el jefe de la Sección de Tesorería y el encargado de inversiones de la precitada sección:		PGF, emite oficio No.UNA-PGF-OFIC-003-2023, donde gira instrucciones a la Sección de Tesorería, para que analicen y atiendan la recomendación b del informe	

					<p>a.1. Mantengan documentado (físico o electrónico) y disponible un histórico de los flujos de efectivo proyectados que, se elaboran para fundamentar las disponibilidades temporales de recursos generales y específicos que se invierten; de tal manera que facilite el análisis, trazabilidad o reconstrucción de hechos de las cifras proyectadas, así como de los supuestos utilizados en su cálculo, en caso de corresponder; lo cual reitera la disposición administrativa derivada de la recomendación de auditoría N° 4.2.a.8) del informe sobre el "Control de Inversiones" remitido con el oficio UNA-CU-INFO-015-2016 del 05 de diciembre del 2016 (ver punto 2.1 de este informe).</p>				
					<p>a.2. Se abstengan de invertir en títulos o valores del sector público que no cuenten 100% garantía directa del Estado Costarricense, tal y como se establece en los criterios jurídicos vertidos por la Asesoría Jurídica en los oficios AJ-D-966-2006 del 12 de octubre del 2006 y AJ-D-369-2008 del 09 de mayo del 2008, en la disposición</p>				

					<p>administrativa derivada de la recomendación N° 4.2.b) del informe sobre el "Control de Inversiones" remitido con el oficio UNA-CU-INFO-015-2016 del 05 de diciembre del 2016, lo instruido por la anterior dirección del PGF con el oficio UNA-PGF-OFIC-062-2017 desde el 31 de enero del 2017 y, los artículos 5 y 6 del Reglamento para la Gestión de las Inversiones de la Universidad Nacional (ver punto 2.1 de este informe).</p>			
					<p>a.3. Se aseguren que, el registro, revisión y aprobación de los movimientos contables de adquisiciones y liquidaciones de fondos de inversión y de recompras, efectuados en el módulo de Inversiones del Sistema de Gestión Administrativa (SIGESA) sean ejecutados por las personas funcionarias con las potestades para concederlas según la estructura organizativa formalizada del Programa de Gestión Financiera y se mantenga una adecuada segregación de funciones (ver punto 2.2 de este informe).</p>		<p>Se emite oficio UNA-ST-OFIC-040-2023, de la Sección de Tesorería donde indica que la revisión será realizada por la Sección de Contabilidad y la aprobación por la subjefatura de la Sección de Tesorería</p>	<p>Cumplido</p>

					<p>a.4. Den adecuado seguimiento a la atención de la tarea EPF-5421 por parte del Centro de Gestión de Informática (CGI), relacionada con las modificaciones al flujo de revisión y aprobación de inversiones en el citado software o en ausencia de su concreción adopten las acciones de control necesarias para limitar la concentración de tareas como lo requiere el RSMCG (ver punto 2.2 de este informe).</p>	<p>Se emite oficio UNA-ST-OFIC-040-2023, de la Sección de Tesorería donde indica que ya se realizaron las correcciones respectivas</p>	Cumplido
					<p>a.5. Dispongan y mantengan expedientes físicos o electrónicos, según corresponda, para la documentación soporte generada en las transacciones de títulos valores, debidamente foliados y ordenados cronológicamente de forma ascendente, de tal forma que el documento con la fecha más antigua tenga la foliación más baja y los más nuevos, la más alta; como se encuentra normado en el Manual de procedimiento para la conformación y foliación de expedientes administrativos, funcionales y facticios en la Universidad Nacional (ver</p>	<p>Se emite oficio UNA-ST-OFIC-040-2023, de la Sección de Tesorería donde indica que ya se ha iniciado la coordinación con el encargado del archivo del PGF, para organizar una capacitación sobre foliado</p>	

					punto 2.3 de este informe).			
					<p>b. Analizar en conjunto con la jefatura de la Sección de Tesorería, la imposibilidad normativa de que, la persona funcionaria que ocupa el perfil del puesto denominado "Profesional Ejecutivo en Financiero Contable Administrador/a de Presupuesto o Tesorería (código 030607-107)", aparezca dentro de las personas autorizadas para firmar de forma mancomunada la formalización de operaciones bursátiles en los puestos de bolsa Popular Valores, BN Valores, BN Fondos y BCR Fondos; en virtud de que no corresponde a ninguno de los puestos facultados para dicha autorización, según lo tipificado en el artículo 11 inciso e) del Reglamento de Gestión de Inversiones de la Universidad Nacional (RGIV-UNA) y, adoptar las acciones administrativas u otras que correspondan para cumplir con</p>		<p>Se emite oficio UNA-ST-OFIC-040-2023, de la Sección de Tesorería donde indica que se propondrá un cambio en el Reglamento de Inversiones de manera que se incorpore como persona autorizada al señor Isaac Hernández S. para que se respalde toda la gestión que él realiza con los Puestos de Bolsa</p>	

					lo regulado en el citado reglamento aprobado por el Consejo Universitario (ver punto 2.2 de este informe).			
					c. Mantener debidamente informada a la vicerrectora de administración sobre el adecuado cumplimiento de las disposiciones administrativas que se derivan de las recomendaciones de su competencia, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario, el cual incluye la presentación -en caso de ser necesario- de un plan de implementación con plazos razonables de cumplimiento, responsables, coordinaciones o insumos necesarios y las gestiones encausadas para minimizar o eliminar efectos de limitaciones afrontadas, los plazos en los		Se emite oficio UNA-ST-OFIC-040-2023, de la Sección de Tesorería donde indica que se solicitó a Popular Safi, Popular Valores, BN Fondos, Fondos BCR, para que se excluya de gestionar compras y retiros de fondos	Cumplido

						cuales se comunicarán los avances al superior jerárquico respectivo y la utilización de la matriz de seguimiento aportada por esta Contraloría, como insumo para su diseño; así como la solicitud de una resolución de cierre, cuando las disposiciones administrativas se han cumplido de manera integral.				
Carta de Gerencia CG-1-2021		Diciembre 2022		X	Sección Tesorería, Sección de Contabilidad	Hallazgo 2: Caja y Bancos "Partidas pendientes con una antigüedad mayor a tres meses	Operativa		Con respecto a las partidas pendientes de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica 401859 y el Banco de Costa Rica 2923-8, durante el año 2022 se han realizado asientos de ajuste para el tratamiento de partidas contables antiguas mediante los siguientes asientos: AD-003362-03-22, AD-003751-05-22, AD-003372-03-22. Lo anterior para solucionar dicha situación.	

					Sección Tesorería	Hallazgo 3: Deficiencias en el control de cajas chicas de la Sede Central Omar Dengo para el período 2021	A partir del año 2022, ya se inició con la realización de arquezos en las unidades ejecutoras	Dada la situación presentada como consecuen cia de la pandemia, durante el período 2021 se trabajó de forma remota lo que dificultó realizar los arquezos en la sede central, sin embargo, para período 2022 con el regreso parcial a la presenciali dad se retomó gradualmen te el proceso de control de la realización de arquezos de cajas chicas y fondos especiales.
--	--	--	--	--	----------------------	--	---	---

					Sección Tesorería, Sección de Contabilidad	Hallazgo 4: Deficiencias presentadas en las cuentas por cobrar		La Sección de Contabilidad, ya inició con el análisis del Módulo de Cuentas por Cobrar, posteriormente procederá con las conciliaciones entre el módulo de cuentas por cobrar y los movimientos registrados en el Módulo de Contabilidad General	En el módulo de cuentas por cobrar estudiantes, desde que se detectaron las diferencias, se ha venido realizando un análisis para determinar el origen de las diferencias y realizar los ajustes que corresponden. Mediante el análisis se determinó que para los años 2020 y 2021, el sistema realizó una duplicidad de registros al pasar la información del sistema Banner al sistema SIGESA. En el sistema Banner el registro se realizó de forma correcta, pero se duplicaron al pasarlos a SIGESA. La duplicidad fue muy difícil detectar en su momento no solo porque no es algo sistemático o que se repite en forma continua, sino que fueron de	El problema presentado en el módulo de cuentas por cobrar estudiantes ya está en manos del Centro de Gestión Informática, para revisen la inconsistencia presentada.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>forma esporádica, además los asientos duplicados aparecen con un número y fecha diferentes a la fecha del asiento originado en Banner. Se determinaron que son duplicados porque la referencia interna del asiento y los montos son exactamente iguales.</p>
				<p>Proveeduría Institucional, Sección de Tesorería y Sección de Contabilidad</p>	<p>Hallazgo 5: Deficiencias de control en la revisión de las partidas de anticipos a proveedores</p>		<p>En el asiento contable AD-2015-12-2022, se realizaron los registros correspondientes de acuerdo con la información enviada por la Proveeduría Institucional</p>	<p>Las partidas pendientes son partidas muy antiguas, donde ya no se encuentran los documentos debido a que ya cumplieron con los plazos de la normativa de conservación, por lo tanto, se hará los ajustes respectivos trasladando a la Vicerrectoría de Administración para la aprobación respectiva.</p>

					Sección de Contabilidad	Hallazgo 6: Debilidades de control interno en las cuentas de propiedad, planta y equipo explotados	Se realizan conciliaciones mensuales entre el auxiliar de activos fijos y los estados financieros.	Por medio de asientos de diario se registraron las diferencias determinadas, las que generalmente se debieron a duplicidad en el IVA, también se crearon en el auxiliar los activos fijos que no estaban registrados, se dieron las bajas de activos duplicados	
					Unidades ejecutoras, Sección de Contabilidad	Hallazgo 7: Deficiencias encontradas en la toma física de activos, realizadas por la Auditoría Interna	Para el año 2023 se retomarán las tomas físicas de activos de forma periódica, se remitirán los resultados finales de las tomas físicas y se dará seguimiento para que las unidades ejecutoras apliquen las recomendaciones pendientes. Se dará seguimiento a los resultados de las tomas físicas realizadas por la auditoría externa.		
					Programa de Recursos Humanos, Sección de Contabilidad,	Hallazgo 8: Existen diferencias entre el reporte de planilla contra los registros contables	En el oficio UNA-SC-OFIC-959-2022 y UNA-SP-OFIC-597-2022, de la Sección de Contabilidad y Sección		

					Sección de Presupuesto		de Presupuesto del día 14 de noviembre, se solicita al Programa de Desarrollo de Recursos Humanos, la elaboración de reportes que sean generados por el módulo de planillas, para poder conciliar los registros contables y presupuestarios		
					Unidades ejecutoras, Programa de Recursos Humanos	Hallazgo 9: Existen funcionarios con vacaciones por disfrutar que exceden lo permitido por la Universidad Nacional	Recursos Humanos, debe solicitar la programación de vacaciones a todos los funcionarios, lo que si se debe es dar seguimiento o es a la aplicación de medidas disciplinarias para los que no cumplan con las acciones.		

UNA-CU-INFO-18-22	"Revisión de Controles para asegurar la recuperación de saldos por cobrar"	17/11/2022			4.1 Vicerrectoría de Administración	4.1 Velar porque el director a.i. del Programa de Gestión Financiera implemente las disposiciones administrativas que se derivan de las recomendaciones que se le giran, para cuyos efectos debe analizar, aprobar o ajustar y dar seguimiento al plan de implementación de recomendaciones que se presente -en caso de ser necesario- y a las respectivas matrices de seguimiento, tutelando oportunidad y calidad. Mantener debidamente informada a esta Contraloría Universitaria sobre su adecuado cumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario, así como la presentación de una resolución de cierre, cuando las disposiciones administrativas se han cumplido de manera integral.				
					4.2 Al director a.i. del Programa de Gestión Financiera	a. Girar instrucciones y velar por que el jefe de la Sección de Tesorería:		Mediante nota UNA-PGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería	La dirección dará seguimiento para que la sección de Tesorería de	

							solicitando información sobre estado de avance de las disposiciones.	respuesta sobre el estado de avance de las disposiciones, fecha 16-02-2023	
						a.1 Disponga y mantenga expedientes físicos o electrónicos completos, foliados, actualizados y ordenados cronológicamente para los saldos por cobrar a personas estudiantes y funcionarias y que contenga, entre otros pero no únicamente los oficios comunicados para las aperturas de las cuentas por cobrar, las cédulas de identidad, contratos de arreglos de pago, avisos de cobro, garantías (pagarés o letras de cambio), notificaciones, los formularios de resoluciones, documentos de las actuaciones del proceso de cobro, la remisión formal de las deudas trasladadas para el trámite de cobro judicial a la Asesoría Jurídica y la declaratoria de incobrabilidad, lo cual en parte reitera la recomendación 4.2.d.7) comunicada con el informe sobre "Revisión de controles para asegurar la recuperación de los ingresos por matrícula" remitido con el oficio UNA-CU-	La jefatura de Tesoría mediante nota UNAST-OFIC-061-2023 INFORMA el siguiente avance: Se coordina reunión con Asesoría Jurídica, para asesoría o capacitación de los requisitos para cumplir con lo que establece la recomendación ya que este momento hay expedientes que cuentan con documentos físicos y otros en digital de los cuales unos son válidos según en el medio en el que están, no obstante, el funcionario encargado indica que se tiene que ordenar el proceso de forma cronológica por archivo y por persona sea estudiante o funcionario, se cree que		

					INFO-007-2016 del 01 de julio del 2016 (ver punto 2.1.1 de este informe).	esta tarea se lleve todo el año 2023, se espera contar con un recurso estudiantil que colabore en el proceso. Se define: 1. Reunión con Asesoría Jurídica sería en 20 de febrero y establecimiento del procedimiento ya formalizado, al 30 de abril del 2023. 2. La revisión y la actualización de los expedientes existentes, se plantea realizar el trabajo en este año 2023		
					a.2 Ordene y restrinja que la información o documentación de todos los saldos por cobrar a personas estudiantes y funcionarias se administre o almacene de manera dispersa entre ubicaciones diferentes (Sistemas SIGESA o AGDe, computadora y correo institucional del técnico general en financiero contable de la Sección de Tesorería) de forma que no se limite la	Mediante nota UNA-PGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería solicitando información sobre estado de avance de las disposiciones. Mediante nota UNA-T-OFIC-061-2023 la Sección de Tesorería informa que planea a realizar reuniones revisar	La dirección dará seguimiento o para que la sección de Tesorería de respuesta sobre el estado de avance de las disposiciones, fecha 16-02-2023	

					disponibilidad y consulta expedida, ordenada y completa de ésta (ver punto 2.1.1 de este informe).	esas particularidades de cada caso en marzo y abril y establecer un procedimiento. Este procedimiento tiene como fecha para establecer el 30 de agosto de 2023.		
					a.3 Establezca e implemente mecanismos, herramientas, estándares o listas de chequeo de la documentación que se debe incluir en cada expediente o para asegurar que efectivamente se le remita a la Unidad de Cobro Administrativo y a dicha Sección, de forma oportuna y completa la documentación soporte requerida para el proceso de cobro de forma que se facilite la conformación del expediente de referencia o realizar la devolución respectiva (ver punto 2.1.1 de este informe).	Mediante nota UNA-PGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería solicitando información sobre estado de avance de las disposiciones.	La dirección dará seguimiento o para que la sección de Tesorería de respuesta sobre el estado de avance de las disposiciones, fecha 16-02-2023	
					b. Girar instrucciones y velar por que el jefe de la Sección de Tesorería y el personal que forma parte de la Unidad de Cobro Administrativo de dicha Sección:	Mediante nota UNA-PGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería solicitando información sobre estado de avance de las disposiciones	La dirección dará seguimiento o para que la sección de Tesorería de respuesta sobre el estado de avance de las disposiciones	

							es. Mediante nota UNA- PGF-OFIC- 079-2023 la dirección del PGF emite nuevas instrucciones a la Sección de Tesorería	es, fecha 16-02-2023	
						b.1 Se abstengan de realizar aperturas de cuentas por cobrar sin que disponga de la resolución final en firme y del expediente que debe de enviar la instancia competente debidamente foliado y completo (ver punto 2.1.1 de este informe).	Mediante nota UNA-PGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería solicitando información sobre estado de avance de las disposiciones. Mediante nota UNA-PGF-OFIC-079-2023 la dirección del PGF emite nuevas instrucciones a la Sección de Tesorería	La dirección dará seguimiento para que la sección de Tesorería de respuesta sobre el estado de avance de las disposiciones, fecha 16-02-2023	
						b.2 Realicen en forma periódica, ordenada, consistente y programada las notificaciones de cobro que permitan y contribuyan a la recuperación adecuada y oportuna de los saldos por cobrar a personas funcionarias y exfuncionarias, de forma que se disminuyan las gestiones en donde la primera notificación se realizó entre quinientos noventa y cinco (595) a mil seiscientos noventa (1.690) días hábiles	Mediante nota UNA-PGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería solicitando información sobre estado de avance de las disposiciones. Mediante nota UNA-PGF-OFIC-079-2023 la dirección del PGF emite nuevas instrucciones a la	La dirección dará seguimiento para que la sección de Tesorería de respuesta sobre el estado de avance de las disposiciones, fecha 16-02-2023	

					después de la apertura de la respectiva cuenta por cobrar en el sistema SIGESA, otras donde la segunda intimación de pago se concretó entre diez (10) a doscientos veintitrés (223) días hábiles posteriores a la primera notificación, casos en los cuales no se realizó la segunda notificación y otros en que para consumar la tercera notificación transcurrieron entre ciento setenta y tres (173) y doscientos veintitrés (223) días hábiles desde la emisión de la segunda excitativa de pago (ver punto 2.2, cuadro N°1 y Anexo N°1 de este informe).	Sección de Tesorería	
					b.3 Efectúen las notificaciones de cobro de manera consistente y aseguren que éstas excitativas de pago se remitan a cuentas de correo institucionales activas o en caso de determinar que las mismas no están activas realice las gestiones adecuadas y oportunas para contactar a la persona ex funcionara deudora o a la unidad responsable para lograr la recuperación del patrimonio universitario (ver punto 2.2,	Mediante nota UNA-PGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería solicitando información sobre estado de avance de las disposiciones. Mediante nota UNA-PGF-OFIC-079-2023 la dirección del PGF emite nuevas instrucciones a la Sección de Tesorería	La dirección dará seguimiento o para que la sección de Tesorería de respuesta sobre el estado de avance de las disposiciones, fecha 16-02-2023

					cuadro N°2 y Anexo N°1 de este informe).			
					<p>b.4 Concreten los traslados oportunos y adecuados de los acuerdos de pago sin más trámite a la Asesoría Jurídica, para así continuar con el proceso de cobro judicial, de forma que se disminuya la existencia o materialización de las situaciones suscitadas con los acuerdos Nos. CXC-0152-01-20, CXC-0155-01-20 y CXC-0181-01-20 con el concepto de "Otras Cuentas" que registraban los últimos pagos como efectuados en los años 2017 y 2018; N° CXC-0010-01-20 con el concepto "Salario pagado de más" que registra como último pago el efectuado el 25 de enero del 2018 o el acuerdo N° CXC-0170-01-20 con el concepto "Junta de Becas" donde la Sección de Tesorería demoró 219 días hábiles posteriores a la tercera notificación de cobro para trasladar el caso a la instancia jurídica de referencia (ver punto 2.2 y</p>		<p>Mediante nota UNA-PGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería solicitando información sobre estado de avance de las disposiciones.</p> <p>Mediante nota UNA-PGF-OFIC-079-2023 la dirección del PGF emite nuevas instrucciones a la Sección de Tesorería. Mediante oficio UNA-ST-OFIC-175-2023, se informa que: se realizará una reestructuración de las funciones que realiza el funcionario Esteban Rosales. Se hará un proceso de revisión de todas las cuentas por cobrar para determinar su estado de situación actual y anotando para cada</p>	<p>La dirección dará seguimiento o para que la sección de Tesorería de respuesta sobre el estado de avance de las disposiciones, fecha 16-02-2023</p>

					Anexo N° 1 de este informe).	caso las acciones que deben tomarse para mantener al día la gestión de las cuentas por cobrar. Una vez concluido este trabajo en las próximas dos semanas, vamos a contar con una herramienta que facilite al encargado de cuentas por cobrar dar seguimiento de cada caso, realizar los informes de gestión y facilita a la jefatura realizar el seguimiento o del control de cumplimiento de las gestiones de cobro	
					c. Analizar, en coordinación con las instancias técnicas especializadas verbigracia la Sección de Tesorería y, de corresponder, con el acompañamiento de la Asesoría Jurídica si las situaciones suscitadas con los acuerdos Nos. CXC-0152-01-20, CXC-0155-01-20, CXC-0181-01-20, CXC-0010-01-20 y otros acuerdos no sujetos de muestreo en este estudio de auditoría que se	Mediante nota UNAPGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería solicitando información sobre estado de avance de las disposiciones. Mediante oficio UNAST-OFIC-175-2023, se informa que: que se procedió a revisar las cuentas por cobrar	La dirección dará seguimiento o para que la sección de Tesorería de respuesta sobre el estado de avances de las disposiciones, fecha 16-02-2023

					<p>encuentren en las mismas condiciones de los precitados han ocasionado la materialización del riesgo de prescripción de la gestión de cobro, para lo cual, entre otros, debe considerar lo indicado por la citada instancia asesora al encargado de cuentas por cobrar de la Sección de Tesorería mediante el dictamen UNA-AJ-DICT-437-2022 del 27 de setiembre del 2022 y la necesidad de adoptar las acciones administrativas u otras que conforme a derecho correspondan para salvaguarda del patrimonio universitario involucrado (ver punto 2.2 y Anexo N° 1 de este informe).</p>	<p>mencionadas en la recomendación.</p>	
					<p>d. Estudiar en conjunto con el jefe de la Sección de Tesorería las limitaciones que dicha jefatura señaló, para el estudio, que generan impacto en la gestión para la recuperación oportuna de los saldos deudores, entre ellas, limitaciones de recursos humanos y de tiempo destinado a la actividad dada la atención de consultas permanentes de estudiantes para informar sobre los arreglos de pago y trámites de matrícula, así</p>	<p>Mediante nota UNA-PGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería solicitando información sobre estado de avance de las disposiciones. Mediante nota UNA-PGF-OFIC-079-2023 la dirección del PGF emite nuevas instrucciones a la Sección de Tesorería</p>	<p>La dirección dará seguimiento para que la sección de Tesorería de respuesta sobre el estado de avance de las disposiciones, fecha 16-02-2023</p>

					<p>como por atender citas y documentar los arreglos de pago, y la ubicación física del cubículo del técnico general en financiero contable, para lo cual, de corresponder debe exponer, gestionar, coordinar y culminar las acciones que mitiguen el impacto de esas limitaciones considerando los recursos presupuestarios y otros efectivamente disponibles, así como las ventajas y desventajas de utilizar la opción facultada, desde noviembre del 2017, por el Reglamento de Gestión de Cobro Administrativo y Judicial (RGCAJ) de contratar empresas, con el fin de dar agilidad a la recuperación de recursos (ver punto 2.2 de este informe).</p>			
					<p>e. Velar porque el jefe de la Sección de Tesorería implemente las disposiciones administrativas que se deriven de las recomendaciones que se le giran, para cuyos efectos debe analizar, aprobar o ajustar y dar seguimiento a los planes de implementación que se presenten -en caso de ser necesario-, tutelando oportunidad y calidad.</p>	<p>Mediante nota UNA-PGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería solicitando información sobre estado de avance de las disposiciones.</p>	<p>La dirección dará seguimiento o para que la sección de Tesorería de respuesta sobre el estado de avance de las disposiciones, fecha 16-02-2023</p>	

					<p>Mantener debidamente informada a la vicerrectora de administración sobre el adecuado cumplimiento de las disposiciones administrativas que se derivan de las recomendaciones de su competencia, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario, el cual incluye la presentación -en caso de ser necesario- de un plan de implementación con plazos razonables de cumplimiento, responsables, coordinaciones o insumos necesarios y las gestiones encausadas para minimizar o eliminar efectos de limitaciones afrontadas, los plazos en los cuales se comunicarán los avances al superior jerárquico respectivo y la utilización de la matriz de seguimiento aportada por esta Contraloría, como insumo para su diseño; así como la solicitud de una resolución de cierre, cuando las disposiciones administrativas se han cumplido de manera integral.</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

					4.3 Al jefe de la Sección de Tesorería	a. Girar instrucciones y velar por que el técnico general en financiero contable, encargado del proceso de cuentas por cobrar de la Sección de Tesorería y que forma la Unidad de Cobro Administrativo de dicha Sección (UCA-ST);			
						a.2 Almacene en los expedientes la documentación que se recopila del proceso de registro y cobro de una cuenta por cobrar debidamente actualizada, completa, foliada y que no espere la asignación de dichos folios hasta que el expediente se traslade a la Asesoría Jurídica (ver punto 2.1.1 de este informe).		La jefatura de la Sección de Tesorería mediante oficio UNA-ST-061-2023. Que se realizará una reunión con el funcionario encargado para evaluar el alcance de esta directriz y establecer el curso de acción para aquellos casos particulares y diferentes que se pueden presentar y ver qué tratamiento le podemos dar.	

					<p>a.3 Clasifique, ordene, almacene y respalde en una sola unidad los documentos electrónicos o físicos de los expedientes de crédito de las cuentas por cobrar (ver punto 2.1.1 de este informe).</p>	<p>La jefatura de la Sección de Tesorería informa mediante oficio UNA-ST-061-2023 que:</p> <p>"La jefatura de la Sección de Tesorería INFORMA:</p> <p>1. Debe realizarse una evaluación del procedimiento de notificación y ver la mejor forma de ordenar el proceso.</p> <p>2. Los funcionarios de la Sección de Tesorería deben establecer propuestas de mejora que se reflejen en el cumplimiento de la recomendación, se van a hacer reuniones de evaluación entre los meses de abril, mayo y junio. La propuesta de mejora se presentará el 30 de setiembre de 2023.</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

					<p>a.4 Adopte acciones de control para garantizar que los arreglos de pagos cuenten o incluyan, según corresponda, consistentemente con: las firmas de quién ocupa el cargo superior jerárquico de la Rectoría y de la Dirección del Programa de Gestión Financiera o el aval del Director del PGF, los intereses, especies fiscales y gastos administrativos como lo establece el RGCAJ, así como que se utilice una única modalidad de firmas (digitales o manuscritas) y no una combinación de ambas (ver punto 2.1.2 de este informe).</p>	<p>La Jefatura de la Sección de Tesorería informa mediante oficio UNA-ST-061-2023 que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe generar una directriz como la señalada en la recomendación anterior al 15 de febrero del 2023. 2. Definir esa directriz, los procedimientos de control que se van a implementar para verificar su cumplimiento. 	
					<p>a.5 Implemente actividades de mejoramiento continuo para asegurar que las garantías (pagarés o letras de cambio) cuenten consistente y oportunamente con las rúbricas (digitales o físicas, sin combinación de ambas) de quién ocupa el cargo superior jerárquico de la Rectoría y la persona que figura como fiador, lo cual reitera la disposición administrativa derivada de la recomendación de auditoría N° 4.3.e) del informe sobre "Revisión de Controles para</p>	<p>a.6 Concilie y depure periódicamente las clasificaciones sobre el estatus de pago (al día, moroso, liquidado, trámite cobro planilla, cobro judicial, entre otros) registrados en SIGESA con los estados que mantiene la UCA-PGF (ver punto 2.2, cuadro N°3 y Anexo N° 1 de este informe).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe 	

					<p>asegurar la recuperación de los ingresos por matrícula” remitido con el oficio UNA-CU-INFO-007-2016 del 01 de julio del 2016 (ver punto 2.1.2 de este informe).</p>	<p>genera una directriz como la señalada en la recomendación anterior al 15 de febrero del 2023.</p> <p>2. Definir es esa directriz, los procedimientos de control que se van a implementar para verificar su cumplimiento.</p>		
					<p>a.6 Concilie y depure periódicamente las clasificaciones sobre el estatus de pago (al día, moroso, liquidado, trámite cobro planilla, cobro judicial, entre otros) registrados en SIGESA con los estados que mantiene la UCA-PGF (ver punto 2.2, cuadro N°3 y Anexo N° 1 de este informe).</p>	<p>La jefatura de la Sección de Tesorería informa mediante oficio UNA-ST-061-2023 que:</p> <p>1. Debe haber una reunión de coordinación para valorar la existencia de reportes o cualquier otro tipo de información que permite realizar esta labor de conciliación.</p> <p>El análisis se realizará al 30 de mayo.</p> <p>2. El establecimiento de los procedimientos de conciliación y depuración que se deriven del análisis de esas conciliaciones</p>		

							es deben estar listas al 30 de agosto 2023		
						a.7 Realice a la brevedad posible las pruebas respectivas para empezar utilizar las notificaciones automáticas de SIGESA para agilizar el proceso de comunicación con las personas deudoras, de forma que se logre el aprovechamiento de las tecnologías de la información en apoyo a la gestión universitaria y reforzamiento del proceso de recuperación de los saldos adeudados a la Universidad (ver punto 2.2 de este informe).	La Jefatura de la Sección de Tesorería informa mediante oficio UNA-ST-061-2023: que se debe realizar las pruebas de método de notificación al 30 de abril del 2023,. Esto para conocer tiempo que se dura en hacer las pruebas y el resultado de estas y se lleve a la práctica este método de notificación.		
						b. Diseñar, asignar y establecer en coordinación con el personal técnico correspondiente de la Dirección de Tecnología de Información y la Comunicación el esquema de cobro en SIGESA que permita la fácil y ágil asociación de las notas de crédito que utilizan para documentar	La Jefatura de la Sección de Tesorería informa mediante oficio UNA-ST-061-2023: que se debe coordinar reuniones de coordinación con CGI para cumplir con esta solicitud. Se iniciará		

					algunas cancelaciones de cuentas por cobrar a personas funcionarias con los pagos, ajustes, reversiones o anulaciones de deudas a las cuales corresponden (ver punto 2.1.2 de este informe).	a trabajar con ellos dependiendo de su disponibilidad a partir del 01 de agosto del 2023.		
					c. Determinar el costo estimado de la recuperación de saldos por cobrar en la vía judicial o administrativa, analizar sus resultados y proponer a la Dirección del PGF los mecanismos más eficientes para asegurar la recuperación de los saldos deudores (ver punto 2.2 de este informe).	La Jefatura de la Sección de Tesorería informa mediante oficio UNA-ST-061-2023: que se debe realizar un estudio de mercado para determinar este costo. Se propone realizarlo al 29 de setiembre del 2023 y enviar sus resultados con las propuestas que corresponden a la Dirección del PGF al 30 de octubre del 2023		
					d. Evaluar y actualizar las condiciones a partir de las cuales se debe llevar a cobro judicial las cuentas por cobrar vigentes y presentar sus resultados a la Dirección del Programa de Gestión Financiera para determinar lo procedente y las acciones subsecuentes	La Jefatura de la Sección de Tesorería informa mediante oficio UNA-ST-061-2023: que por estar muy relacionado con los resultados del estudio indicado en el punto anterior, se propone presentar la		

					(ver punto 2.2 de este informe).	propuesta de condiciones a partir de las cuales se debe llevar las cuentas por cobrar a cobro judicial, el 30 de noviembre del 2023.		
					e. Diseñar, establecer, implementar y mantener actualizados en instrumentos normativos los lineamientos, actividades o procedimientos que deben seguirse para otorgar y oficializar los arreglos de pago con personas estudiantas y funcionarias, donde se contemplen aspectos tales como las condiciones de la deuda, montos topes, plazos, cantidad de cuotas, cobro de intereses, fecha de la tasa de interés y tipo de cambio a usar para el registro de saldos en dólares, entre otros, para lo cual se deben observar y atender los requerimientos planteados tanto en el Reglamento de Emisión de Normativa Universitaria como en el Manual para la elaboración de disposiciones normativas (ver punto 2.3 de este informe).	La Jefatura de la Sección de Tesorería informa mediante oficio UNA-ST-061-2023: que el diseño de estos instrumentos normativos requiere de la participación de varios funcionarios de la sección de Tesorería y una serie de reuniones de trabajo para poder tener productos que sean funcionales y permitan su fácil actualización a través del tiempo. Las reuniones de trabajo se irán programando a través de los meses de mayo, junio y julio. Se espera concluir con la emisión de los instrumentos normativos a más		

							tardar el 30 de setiembre del 2023.		
						f. Mantener debidamente informado al director a.i. del Programa de Gestión Financiera sobre el adecuado cumplimiento de las disposiciones administrativas que se derivan de las recomendaciones de su competencia, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario, el cual incluye la presentación -en caso de ser necesario- de un plan de implementación con plazos razonables de cumplimiento, responsables, coordinaciones o insumos necesarios y las gestiones encausadas para minimizar o eliminar efectos de limitaciones afrontadas, los plazos en los cuales se comunicarán los avances al			

						superior jerárquico respectivo y la utilización de la matriz de seguimiento aportada por esta Contraloría, como insumo para su diseño; así como la solicitud de una resolución de cierre, cuando las disposiciones administrativas se han cumplido de manera integral.				
DFOE-CAP-IF-00011-2022	"Informe de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional	03/10/2022		Contraloría General de la República	Al Rector	4.3 Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los Estados Financieros de la UNA con la información contable de la FUNDAUNA, la cual considera entre otros, los recursos provenientes de las relaciones externas y los programas proyectos y actividades académicas administrados por la FUNDACION, conforme a lo requerido en la NICSP 35	Operativa	Se han realizado reuniones para coordinar con la FUNDAUN A la aplicación de la NICSP-35, las mismas están sustentadas en las minutas UNA-CINSP-MINU-010-2022 del 17 de octubre 2022, UNA-CINSP-MINU-011-2022 del 20 de octubre 2022 y UNA-CINSP-MINU-001-2023 del 9 de enero 2023 El Programa de Gestión Financiera remite el oficio UNA-PGF-248-2023, fecha 10-03-2023,	Se deberá remitir a la Contraloría General de la República la certificación es siguientes: Oficializar acciones para la consolidación con la FUNDAUN A, 30 de junio 2023, Definición y oficialización de las acciones para la consolidación con la FUNDAUN A, 28 de setiembre 2023. Proceso de consolidación 15 de febrero 2024 Por lo anterior, manifestamos nuestra preocupación debido a la complejidad de la	

						<p>dirigido a la Delegada Institucional de la FUNDAUN A, Ileana Hidalgo López, a la Vicerrectora de Administración, Roxana Morales Ramos, al Rector Francisco González Alvarado: "manifestamos nuestra preocupación debido a la complejidad de la implementación de las NICSP por parte de la FUNDAUN A, y solicitamos se presente el cronograma con los planes de acción y los avances del proyecto, tomando en cuenta las fechas en las que se debe tener implementada la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República"</p>	<p>implementación de las NICSP por parte de la FUNDAUN A, y solicitamos se presente el cronograma con los planes de acción y los avances del proyecto, tomando en cuenta las fechas en las que se debe tener implementada la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República"</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

					Al Director Financiero	4.4 Definir, oficializar e implementar acciones para revelar en los Estados Financieros de la UNA, la existencia entre vínculos entre partes relacionadas cuando son influidas significativamente, incluyendo al personal clave de la entidad y sus familiares cercanos conforme a lo establecido en la NCSP 20. no certificación que acredite la incorporación de las revelaciones correspondientes en las notas a los estados financieros. El 28 de abril 2023	Minutas Comisión NICSP, Minuta UNA-CNISP-MINU-007-2022 del 09 de setiembre 2022, Minuta UNA-CNISP--MINU-008-2022 del 23 de setiembre 2022. Oficio No. UNA-PGF-OFIC-744-2022, de fecha 03 de octubre 2022, dirigido a la Directora del Programa de Recursos Humanos , Master Paola Arguedas Chacón, donde se giran instrucciones sobre la obligatoriedad de aplicar la NICSP 20 "Personas relacionadas". Notas a los estados financieros setiembre 2022, donde se revelan la información sobre partes relacionadas del personal clave a excepción de los familiares. Instrucción UNA-PGF-	se deberá remitir a la Contraloría General de la República la certificación es siguientes: Definir, oficializar e implementar las acciones para revelar en los Estados Financieros de la institución la existencia entre vínculos entre partes relacionadas cuando son influidas significativamente, incluyendo al personal clave de la entidad y sus familiares cercanos conforme a lo establecido en la NCSP 20, el 31 de enero 2023. Y certificación con las revelaciones correspondientes en las notas a los estados financieros. (Ver párrafos del 2.16 al 2.17). el 28 de abril 2023.
--	--	--	--	--	------------------------	--	---	---

							<p>DISC-001-2023</p> <p>"Políticas Contables" con fecha 17 de enero 2023, actualización de las políticas contables, lo que corresponde a la NICSP 20, se encuentra en el Punto No.17 "Información para revelar partes relacionadas" (NICSP 20).</p> <p>UNA-PGF-CERTIF-001-2023, 31-01-2023 se emite "la presente certificación se hace constar que se define, oficializa las acciones para revelar en los Estados Financieros de la UNA, la existencia de vínculos entre partes relacionadas cuando son influidas significativamente, incluyendo al personal clave de la entidad y sus familiares cercanos conforme a lo establecido en la NICSP 20, según consta en</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>el folio 053 a 057 (cincuenta y tres al cincuenta y siete) y en los folios del 070 al 450 (setenta al cuatrocientos cincuenta) del expediente electrónico de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que se mantiene en la Sección de Contabilidad del Programa de Gestión Financiera, bajo custodia de la Máster Vera Agüero Valverde".</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

					Al Director Financiero	4.5 Elaborar, oficializar e implementar una política contable que contemple los elementos requeridos en las normas NICSP 21 y NICSP 26 acerca de la clasificación de los activos generados y no generados de efectivo, la información a revelar así como, el análisis de factores externos e internos, con el fin de identificar, registrar y revelar en los estados financieros las pérdidas por deterioro del valor de esos activos.	Se han realizado reuniones a través de la Comisión de NICSP, para desarrollar las políticas para la implementación de la norma según minutas: UNA-CNICSP-004-2022 del 8 de junio 2022, UNA-CNICSP-006-2022 del 30 de agosto 2022 y reuniones del 09 y 18 de enero 2023, aún pendiente de oficializar las minutas Minuta Minuta UNA-CNICSP-03-2023, fecha 10 de febrero 2023, Acuerdos tomados: 1) Se leen las políticas contables de las NICSP 21 y NICSP 26 y se aprueban 2) Enviar un oficio en el mes de noviembre a las unidades primarias para que envíen el informe si existe un deterioro ya sea de un edificio, vehículo o mobiliario. Estos oficios que se envían y	Elaborar, oficializar e implementar una política contable que contemple los elementos requeridos en las normas NICSP 21 y 26, la certificación a la Contraloría General de la República se debe presentar el 17 de febrero 2023, certificación que conste la elaboración y oficialización de la política contable, 30 de junio 2023 y revelación en las notas a los estados financieros 15 de febrero 2024.
--	--	--	--	--	------------------------	--	--	---

							<p>se reciben de las unidades quedarán de respaldo y es información importante para revelar 3) Se actualizarán las políticas contables y se incluirán en la instrucción con copia a la Vicerrectoría de Administración</p> <p>Se emite certificación UNA-PGF-003-2023, fecha 16-02-2023 a la fecha de emisión de la presente certificación se hace constar que se elabora, oficializa una política contable que contemple los elementos requeridos en las normas NICSP 21 y 26 acerca de la clasificación de los activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo, según consta en el folio 067 a 069 (sesenta y siete al sesenta y nueve), 454 al 474 (cuatrocient</p>	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

							<p>os cincuenta y cuatro al cuatrocientos setenta y cuatro) y en los folios del 495 al 547 (cuatrocientos noventa y cinco al quinientos cuarenta y siete) del expediente electrónico de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que se mantiene en la Sección de Contabilidad del Programa de Gestión Financiera, bajo custodia de la Máster Vera Agüero Valverde. Minuta UNA-CNICSP-04-2023, fecha 08 de marzo 2023, ACUERDOS TOMADOS</p> <p>1. El AAPP solicitará al SIA un listado con los objetivos de los proyectos a los que se le envió correo .2. Actualizar la matriz con una columna adicional donde se indique que los proyectos no son</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--

							<p>generadores de efectivo y otra columna donde se incluya el objetivo, de la información que el SIA nos brinde.</p> <p>3. La compañera Carol Rojas de la Sección de Contabilidad dará seguimiento a los oficios que están pendientes de respuesta, mediante llamadas telefónicas a los responsables del proyecto.</p> <p>4. Se pondrá como fecha límite el 30 de abril para completar la información y entregar la matriz elaborada por el AAPP a la Dirección.</p>		
UNA-CU-NFO-09-2022	"Revisión de Controles para asegurar la recuperación de cuentas por cobrar"	19/08/2022	X		4.2 Al director a.i. del Programa de Gestión Financiera	a. Gestionar con carácter prioritario y urgente, incluyendo las justificaciones validas, una solicitud de prórroga para atención de lo requerido por el Consejo Universitario, en el artículo III, Inciso I, del Acta No 3725, sobre la revisión y actualización de los instrumentos normativos para	Operativa	Solicitud de prórroga presentada ante el Consejo Universitario, para atender lo solicitado según las disposiciones del estudio al 28 de Febrero del 2023, esto considerando que tiene relación	

					la gestión de las cuentas por cobrar	con el funcionamiento del nuevo sistema de información Sigesa y depuración de saldos de Banner, según auxiliares y reportes.		
					<p>b. Revisar, definir, actualizar, aprobar y publicar, según corresponda y en un plazo perentorio, los instrumentos normativos que regulan el proceso de las cuentas por cobrar de estudiantes y funcionarios considerando el Reglamento de Gestión de Cobro Administrativo y Judicial (RGCAJ), el Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria, el Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional y la legislación nacional actual; en cumplimiento a lo establecido en el artículo III, Inciso I, del Acta No 3725 del 24 de mayo de 2018 del Consejo Universitario y que consideren, pero sin limitarse a ello, el manejo, cobro, estimación, registro contable, reporte, cobro de intereses, plazos y control de la recuperación de saldos deudores que se administran tanto</p>	<p>Estos oficios muestran las instrucciones que se han emitido a las jefaturas de Tesorería y Contabilidad a fin de que se coordinen las acciones pertinentes para cumplir con lo que indican las disposiciones del estudio."UNA-PGF-OFIC-806-2022, UNA-PGF-OFIC-805-2022, UNA-PGF-OFIC-692-2022, UNA-PGF-691-2022"</p>		

					en el sistema BANNER como en SIGESA (ver punto 2.4 de este informe).				
				Jefe Sección Tesorería	c.1. Gestione formalmente ante el Centro de Gestión Informática el establecimiento de registros auxiliares:				
					c.1.1. Históricos, en fechas o momentos pasados; para los saldos de las cuentas por cobrar que se administran en el sistema Banner, por concepto de créditos por matrícula y laboratorios, cuota de bienestar estudiantil, recargos, entre otros; lo cual reitera las disposiciones administrativas derivadas de las recomendaciones 4.2.b), 4.2.c.1) y 4.2.d) contenidas en el informe "Revisión de Controles para asegurar la recuperación de los ingresos por matrícula" comunicado con el oficio C.017.2016 del 1 de julio de 2016 (ver punto 2.1.2 de este informe).		Se procederá a elaborar los requerimientos de información que deben tener estos registros auxiliares y diseñar los posibles reportes que deba brindar esta nueva herramienta. Fecha establecida para el 30 de octubre 2022. Una vez realizado este diseño se procederá a elaborar la tarea para ser analizada con los compañeros del Centro de Gestión Informática. Fecha		

						establecida para 30 de noviembre del 2022. Después de esta etapa quedara el proceso de seguimiento o y a partir de ese momento se podrá tener una idea del plazo que se pueda tener para completar la tarea. De momento no se puede indicar cuando pueden implementarse los auxiliares porque depende de la disponibilidad y forma de organización de trabajo que adopte el CGI.		
					c.1.2 De las cuentas por cobrar denominadas "Otros Intereses a Cobrar" y "Multas y sanciones administrativas a cobrar cp"; que incluyan al menos: el nombre y número de cédula del deudor, monto adeudado (principal y recargo o tasa), fecha de origen de la cuenta por cobrar, con indicación del estado en que se encuentra (trámite arreglo de pago, cobro administrativo o cobro judicial)	Se procederá primero a realizar diseño de los requerimientos de la información que se necesita y posteriormente a elaborar la tarea con el Centro de Gestión Informática y dar el seguimiento o respectivo. Al igual que en el caso anterior, el diseño estará listo el 30 de octubre de		

					(ver punto 2.1.2 de este informe).	2022 y la tarea aprobada para empezar a trabajarla el 30 de noviembre.		
					c.2. Revise, analice, corrija, depure y complete, según corresponda, la información que muestra el reporte de SIGESA denominado "Consulta de antigüedad de saldos y retrasos en las cuentas por cobrar", considerando:			
					c.2.1. Las ciento once (111) líneas de saldos deudores, sin nombre y número de identificación, cuya sumatoria de saldos asciende a la suma de quinientos setenta millones trescientos cuarenta mil seiscientos treinta colones con 07/100 (¢570.340.630,07) (ver Anexo No 2 y punto 2.1.2 de este informe).	Esta recomendación se encuentra en proceso de implementación. Esta es una mejora al módulo de cuentas por cobrar que se encuentra reportada en la tarea EPF-5361 "Revisar la Consulta de Antigüedad de Saldos". Se dará el debido seguimiento.		
					c.2.2. Su conciliación con el saldo contable por cobrar a personas funcionarias, estudiantes, exbecados y pagarés de arreglo extrajudicial, entre otros (ver punto 2.2 de este informe).	En vista que está ligada a la tarea anterior se procederá a realizar la mejora en el proceso de conciliación en cuentas contables en el mes de		

							diciembre 2022.		
						c.2.3. La uniformidad y adecuado cálculo de la cantidad de días de atraso de los saldos deudores, considerando si la persona deudora cubrió la totalidad de las cuotas (principal e intereses); (ver cuadro No 1 y punto 2.2 de este informe).		Esta recomendación se encuentra en proceso de implementación. Esta es una mejora al módulo de cuentas por cobrar que se encuentra reportada en la tarea "EPF-5362 Mejoras a la Consulta de Antigüedad de Saldos". Se dará el debido seguimiento	
						c.2.4. La necesidad de calcular y mostrar los rangos de antigüedad de los saldos deudores pendientes o atrasados (ver punto 2.2 de este informe).		Esta mejora está ligada a la tarea "EPF-5362 Mejoras a la Consulta de Antigüedad de Saldos". Por lo tanto, cuando dicha tarea este implementada, se procederá a realizar los informes con los rangos de antigüedad.	
						c.2.5. El seguimiento a la atención de la revisión, ajuste y mejoras del reporte de SIGESA denominado "Consulta de antigüedad de saldos y retrasos en las cuentas por cobrar", gestionadas con		Se dará el debido seguimiento y monitoreos con los compañeros de SIGESA. Para dar seguimiento o al cumplimiento de esta	

					las tareas "EPF-5361 Revisar Consulta de Antigüedad de Saldos" y "EPF-5362 Mejoras a la Consulta de Antigüedad de Saldos" (ver punto 2.2 de este informe).	recomendación se propone elaborar un informe de avance cada 2 meses. El primer informe se estará remitiendo el día 30 de octubre 2022.		
					c.3. Se asegure de previo y sin excepción a efectuar el cálculo de la provisión para el deterioro de las cuentas por cobrar, la conciliación de los reportes auxiliares de SIGESA y Banner, denominados "Consulta de antigüedad de saldos y retrasos en las cuentas por cobrar" y "Cargos Pendientes en el Estado de Cuenta (ECBE, ECPV, ECRE, ERBE, EREC, ERLA, ELBD y ELBI)", contra el saldo registrado contablemente; dejando constancia del nombre y fecha de las personas funcionarias encargadas de su elaboración, revisión y aprobación (ver punto 2.2 de este informe).	Se realiza la corrección solicitada en el mes de diciembre 2022. La estimación de la provisión de incobrable se realizará en diciembre 2022 cumpliendo con las observaciones solicitadas y se dejará respaldo de ello		
					c.4. Establezca y dé seguimiento a la implementación de una estrategia de capacitación que, permita a las personas funcionarias de la Sección de Tesorería encargadas de la administración, control y	Se procederá a elaborar un Estado de Situación de la funcionalidad del módulo de cuentas por cobrar mediante reuniones		

					<p>seguimiento de los saldos por cobrar el conocimiento cabal e integral de la información que brindan los reportes de saldos por cobrar del sistema SIGESA, en especial los denominados "Consulta de antigüedad de saldos y retrasos en las cuentas por cobrar" y "Reporte de Cuentas por cobrar" (ver punto 2.1.2 de este informe).</p>	<p>de trabajo con los funcionarios que intervienen en el proceso tanto a nivel del PGF como de SIGESA.</p>		
					<p>c.5. Gestione y supervise que, la Unidad de Cobro Administrativo (UCA), prepare y remita a la Dirección del PGF, reportes o informes periódicos sobre la antigüedad de los saldos por cobrar, tasas de morosidad y de recuperación; tal y como está estipulado en el inciso 8 del artículo 5 del Reglamento de Gestión de Cobro Administrativo y Judicial (RGCAJ), con el objetivo de establecer planes de acción y estrategias de forma oportuna y previa a los plazos de prescripción, mitigando el riesgo de incobrabilidad; lo cual reitera las disposiciones administrativas derivadas de las recomendaciones 4.2.a) y 4.2.e) contenidas, respectivamente, en el Informe "Revisión de Controles para</p>	<p>Se procederá a diseñar el contenido de los informes y la periodicidad de estos entre la Jefatura de la Sección y el funcionario responsable de la Unidad de cobro. Una vez diseñado se enviará la propuesta de contenido y formato a la Dirección del PGF para su aprobación. La fecha propuesta es 30 de enero 2023.</p>		

					asegurar la recuperación de los ingresos por matrícula" comunicado con el oficio C.017.2016, del 1 de julio de 2016 (ver punto 2.3 de este informe).				
				Jefe Sección de Contabilidad	d.1 Elabore, revise y documente rigurosa, oportuna y mensualmente conciliaciones del saldo contable versus los registros auxiliares para las subcuentas contables relacionadas con saldos por cobrar a funcionarios y estudiantes que se mantienen en los sistemas SIGESA (16 subcuentas según detalle en el Anexo No1) y Banner ("1.1.3.04.02.99.0. Otros derechos administrativos a cobrar cp." y "1.1.3.08.02.99.1.00000.01 Adecuaciones de Pago") (ver punto 2.1 de este informe).		A partir del mes de octubre 2022, como primera etapa se inició con el estudio del módulo de cuentas por cobrar, ya que este módulo es administrado por la Sección de Tesorería. En la segunda etapa se iniciará con el análisis de la información que emite el módulo de cuentas por cobrar y se verificará la contabilización de esta. Y la tercera etapa se iniciará con la conciliación de la información del módulo y la contabilidad.		Al realizar esta labor nos encontramos con las siguientes limitaciones: 1- La matriz de migración al módulo de Sigesa suministrada por parte de la Sección de Tesorería debe ser analizada en conjunto por ambas secciones y corroborada con los saldos finales del sistema Banner ya que la estructura del nuevo módulo Sigesa separo los saldos en cuentas de largo plazo y de corto plazo, esta labor no es rápida ni fácil, y se requiere del total acompañamiento del funcionario de la Sección de Tesorería el cual tampoco puede destinar 100% de su tiempo a este análisis al igual que la

							<p>Contabilidad indica: en el periodo de noviembre 2022 a febrero 2023, se logró realizar 3 sesiones de trabajo con la participación de los compañeros Ana Isabel Delgado, Fabian Montero, Rosemary Herrera y Esteban Rosales de la Sección de Tesorería esto con la finalidad de analizar el funcionamiento del módulo de cuentas por cobrar, y así obtener la información para iniciar la conciliación de saldos contables con los saldos del módulo, para ello se eligieron 6 cuentas a estudiar</p>	<p>Sección de Tesorería. 2- Las transacciones que se registran de forma automática en el módulo de contabilidad general proveniente del módulo de cuentas por cobrar no incorporan la identificación del deudor, por lo tanto, se hace imposible realizar un cruce con la información entre ambos módulos. Se debe tomar en cuenta que la mejora en la incorporación de las cedulas de identidad provenientes de la recepción de pago (para la amortización de las cuentas por cobrar), del módulo de cajas se da hasta setiembre 2022, por lo que se debe de trabajar todo el periodo 2020-2021 y hasta septiembre 2022 en esta identificación y reclasificación. 3- El módulo de cuentas por cobrar posee consultas y reportes, no obstante, no se pueden filtrar o emitir por cuenta contable para poder realizar una conciliación, además de que tampoco se puede</p>
--	--	--	--	--	--	--	---	---

									<p>generar históricos a una fecha de cierre, para contar con ello el encargado de cuentas por cobrar debe realizar una labor manual al último día mes.</p> <p>4- El miércoles 11 de enero 2023 se realizó consulta vía correo electrónico a los compañeros de Tesorería y Gestión informática de la confección de este requerimiento en la búsqueda de un denominador común que nos ayude con reportes, pero a la fecha no se obtuvo respuesta, se formalizara por medio de oficio.</p> <p>5- La sección de Tesorería actualmente trabaja en la conformación de auxiliares con saldo a diciembre 2022, para ello extrae los movimientos del módulo por tipo de cuenta y manualmente agrega la cuenta contable del balance que le corresponde, y analiza las diferencias entre ambos saldos, este ejercicio permitirá solicitar el reporte o</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

									<p>insumo para automatizar el proceso de conciliación. La Sección de Tesorería espera que los auxiliares estén a más tardar el 31 mayo del 2023.</p> <p>6- Muchas de las recomendaciones con desarrollos informáticos elaborados como oportunidades de mejora por el equipo funcional y funcionarios del CGI, están sujetas a procesos de prueba y ajuste en el módulo de cuentas por cobrar del sistema Sigesa, por ejemplo, contar con posibilidad de ajustes que no sea a través de notas de crédito o débito, como en el caso de ajustes de saldos de largo plazo a corto plazo o el error en la incorporación de una cuenta</p>
					<p>d.2 Revise, investigue, depure y ajuste, según corresponda, la diferencia de seis millones trecientos nueve mil novecientos cuarenta colones con 81/10 (¢6.309.940,81) que se presenta entre el saldo contable y los registros</p>		<p>Este estudio fue atendido por la Sección de Tesorería e informado mediante oficio UNA-ST-OFIC-044-2023 para el ajuste de cuentas contables, el mismo</p>		<p>Está pendiente el aval de la dirección del PGF, para realizar el ajuste contable</p>

						auxiliares de las cuentas "1.1.3.04.02.99.0 . Otros derechos administrativos a cobrar cp" y "1.1.3.08.02.99.1 .00000.01 Adecuaciones de Pago" que se mantienen en el sistema Banner (ver punto 2.1 de este informe).		fue elevado a la dirección mediante el oficio UNA-S		
UNA-CU-NFO-07-2022	Inversiones	21/07/2022	X		4.2 A la vicerrectora de administración	a. Gestionar o elaborar, según corresponda, y someter a aprobación del Comité de Inversiones:				
						a.1 Las instrucciones y los criterios generales del manejo de inversiones que orienten la mejora continua en la gestión y garanticen los principios de legalidad, racionalidad, eficiencia y aprovechamiento de los recursos disponibles; y que consideren, pero no limita, la administración de riesgos y regulación de los límites máximos de concentración por tipo de instrumento (certificados de depósito a plazo, fondos de inversión, deuda, reportos, etc.), emisor, moneda y plazo (ver puntos 2.1 y 2.2 de este informe).	Minuta UNA-VADM-050-2022 Fecha 20-04-2022, se aprueba conformación del Comité de Inversiones, Mitología de trabajo. Contenido y metodología a de los informes trimestrales y anuales	Cumplido		
						a.2 Las acciones específicas que permitan gestionar y dar seguimiento a la actualización especializada permanente de sus miembros y de la normativa en materia de inversiones (ver	Minuta UNA-VADM-050-2022 Fecha 20-04-2022, se aprueba conformación del Comité de Inversiones, Metodología	cumplido		

					punto 2.2 de este informe).	de trabajo. Contenido y metodología de los informes trimestrales y anuales		
					a.3 Dar seguimiento y velar porque el Comité para el Control y Evaluación de Inversiones, analice y apruebe oportunamente el contenido de los informes trimestrales y anuales de rendición de cuentas sobre el estado de las inversiones, de manera que se pueda ejercer adecuada supervisión y valoración de la procedencia de las acciones tomadas y relacionadas con esta temática (ver punto 2.2 de este informe).	Oficios UNA-VADM-OFIC-740-2022, UNA-VADM-868-2022 y UNA-VADM-OFIC-1742-2022, se aprueban y se remiten los informes de Inversiones al Consejo Universitario, Rectoría y Vicerrectoría Adjunta. Minuta UNA-VADM-059-2022, aprobación informe I trimestre 2022, Minuta UNA-VADM-MINU-089-2022, aprobación informes II trimestre 2022	cumplido	
				4.3 Al director a.i. del Programa de Gestión Financiera	a. Solicitar con carácter prioritario y urgente, una solicitud de prórroga para atención de lo requerido por el Consejo Universitario, en el transitorio 1 del Reglamento para la Gestión de las Inversiones Financieras de la Universidad Nacional, relacionado con el establecimiento y actualización de los instrumentos normativos para	Con el oficio UNA-PGF-OFIC-598-2022 Se presenta trámite de prórroga al Consejo Universitario para cumplir con la implementación de la disposición el jueves 01 de diciembre del 2022.		

					la gestión de inversiones (ver punto 2.1 de este informe).				
					b. Revisar, definir, actualizar, aprobar y publicar, según corresponda y en un plazo perentorio, los instrumentos normativos que regulen el proceso de inversiones considerando el Reglamento para la gestión de inversiones financieras de la UNA (RGIF-UNA), la legislación nacional actual, el Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria y el Manual para la Elaboración de Disposiciones Normativas; en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo B del Consejo Universitario, artículo IV e inciso II, del Acta N° 3818, así como en el transitorio 1 del citado RGIF-UNA (ver punto 2.1 de este informe).	UNA-PGF-OFIC-751-2022 UNA-PGF-OFIC-630-2022 "Se solicita proceder con las gestiones que correspondan para cumplir con las acciones de revisión y actualización de normativa e instructivos con las otras secciones o área del Programa, que intervienen en el proceso de inversiones, así como, la rendición de conciliaciones e informes. SUJETA A PLAN DE ACCIÓN ACTUALIZADO CON FECHA DE 07 DE OCTUBRE DEL 2022 UNA-ST-OFIC-076-2023 se informa que se ha procedido a remitir a la dirección financiera mediante oficio UNA-ST-071-2023 del 03 de febrero de 2023, el	Cumplido		

						<p>instructivo UNA-PGF-INST-021-2017 VERSION 2-2023 Gestiones relacionadas en el proceso de inversiones, dicho instructivo ya cuenta con las firmas de los jefes de las secciones de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, quedando únicamente pendiente el aval y/o aprobación por parte de la dirección financiera. Sobre este tema está el oficio UNA-ROFIC-1924-2022 del 17/10/2022 donde se indicaba un plazo hasta el 31/01/2023. En este contexto de fechas, tuvimos un contratiempo por cuanto, cuando ya nos disponíamos a firmar, encontramos que hay otro machote de instructivo con un formato diferente que nos llevó tiempo montar el</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

							desarrollo y/o descripción de las funciones.		
						<p>c. Dar seguimiento a la oportuna implementación del módulo de Inversiones en el Sistema de Gestión Administrativa (SIGESA), según los plazos indicados en el estado de situación de las hojas de rutas de los módulos de Finanzas en oficio UNA-CGI-OFIC-068-2022 del 06 de abril del 2022 (ver punto 2.1 de este informe).</p>	<p>UNA-PGF-OFIC-751-2022</p> <p>UNA-SC-OFIC-516-2022 "La jefatura de contabilidad informa: Se ha avanzado en un 90% en cuanto lo requerido por Sección de Contabilidad y la Sección de Tesorería. 1-Quedan dos tareas por revisar que son tasa variable y descuentos de títulos.</p> <p>2-Está pendiente por desarrollar los reportes y consultas.</p> <p>El CGI está trabajando en implementar la afectación presupuestaria en fondos de inversión sesión de trabajo No.11 del 16 de junio con los funcionarios del CGI, Sección de Presupuesto y Unidad de Análisis.</p> <p>SUJETA A PLAN DE ACCIÓN ACTUALIZADO CON FECHA DE</p>		

							<p>07 DE OCTUBRE DEL 2022" UNA-SI-OFIC-076-2023 sobre el módulo de inversiones sigesa, este empezó en producción a partir del 01 de setiembre 2022, funciona con normalidad, se presentan algunas afectaciones normales que son resueltas inmediatamente por los analistas de tecnología. Desde esa puesta en producción y hasta este momento, el módulo no cuenta con reportes, debido a que se priorizó la programación de la Contabilidad Presupuestaria, ya que la misma no se había incluido en los requerimientos iniciales del módulo. Actualmente se han presentado las siguientes tareas para reportes: EPF-5430 crear consulta de asientos de inversiones</p>		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

							/ por desarrollar EPF-5436 crear reporte de facial (y precio de adquisición)		
						d. Girar instrucciones y velar porque la jefe a.i. de la Sección de Contabilidad asegure y controle, según corresponda que:	UNA-PGF-OFIC-631-2022 UNA-PGF-630-2022 Se emiten instrucciones a la Jefatura de la sección de contabilidad, para que se gestionen las acciones necesarias para cumplir con las disposiciones dirigidas a esta Área.	Cumplido	
				Jefe Sección de Contabilidad	d.1 Las conciliaciones de los saldos de capital de títulos valores confirmados por las entidades financieras versus el registro contable, sean revisadas y aprobadas oportunamente por parte de la Profesional Asistencial en Financiero Contable y esa Jefatura (ver punto 2.3 de este informe).		UNA-SC-OFIC-742-2022 "La jefatura de contabilidad informa que: a partir de las conciliaciones del mes de julio 2022, se tomaron las medidas para revisar y aprobar las conciliaciones oportunamente. "	Cumplido	

					<p>d.2 El registro control de las primas y descuentos a devengar de las cuentas "1.1.2.02.02.01.4 . Títulos y valores a costo amortizado del Gobierno Central cp-Primas y gastos de adquisición a devengar" y "1.1.2.02.02.06.2 .00000 Títulos y valores a costo amortizado de Instituciones Públicas Financieras cp-Descuentos por compras a devengar", evidencien el cálculo del prorrateo realizado y se consigne la fecha y firmas de las personas funcionarias encargadas de su preparación y revisión (ver punto 2.3 de este informe).</p>	<p>UNA-SC-OFIC-742-2022 "La Jefatura de contabilidad informa., la matriz donde se registra el control de primas y descuentos a devengar de las cuentas, se genera a través de fórmulas que generan los cálculos respectivos , el problema se presentó en el momento que se entregó la información a la Contraloría, que se le presentó una matriz solo con datos y no la original que es la que mantiene las fórmulas, se adjunta documento respaldo y se pone a disposición de la Contraloría si requiere la verificación de la información .</p>	Cumplido
--	--	--	--	--	---	--	----------

						d.3 Se efectúen arquez periódicos y documentados de los expedientes de títulos valores en custodia de la Sección de Tesorería, tal y como está tipificado en el artículo 15 del Reglamento para la Gestión de las Inversiones Financieras de la Universidad Nacional (ver punto 2.3 de este informe)		UNA-SC-OFIC-742-2022 La jefatura de contabilidad informa que:El día 10 de agosto 2022, vía correo electrónico, se giraron instrucciones al señor Milton Murillo Parajeles, técnico especializado de la Sección de Contabilidad, con el fin de que procediera con lo que dicta el artículo No.15 del "Reglamento para la Gestión de las Inversiones Financieras de la Universidad Nacional" el día 27 de agosto se realizó el arqueo y los resultados fueron comunicados a la dirección del Programa en el oficio UNA-SC-OFIC-677-2022.	Cumplido	
UNA-CU-INFO-02-22	Análisis de Información de la Base de Activos Fijos	29/03/2022	X			a.1 Diferencia entre el saldo auxiliar de activos fijos y la cuenta de estados financieros	Operación	En el oficio UNA-SC-OFIC-319-2022, se solicita la elaboración de los planes de acción, la Unidad de Activos Fijos	cumplido	Las diferencias encontradas desde el sistema BANNER y que fueron trasladadas al sistema SIGESA ya fueron corregidas en

									el mes de marzo 2022, con el registro de 20 activos que por errores de sistema no habían sido incluidos.
					a.2 Los respectivos cálculos de depreciación y/o amortización, en el Sistema de Gestión Administrativa (SIGESA), de los activos correspondientes a la cuenta de activos denominada "1.2.5 Bienes no concesionados" para los cuales no se tienen registros auxiliares a nivel de SIGESA,		En el oficio UNA-SC-OFIC-319-2022, se solicita la elaboración de los planes de acción, la Unidad de Activos Fijos	Cumplido	Se realizó el asiento contable de reclasificación a la cuenta 1.2.5.99.01.02.1.00000 "Construcciones en proceso"
					a.3 Las diferencias que afectan la consistencia y exactitud de la información revelada en los reportes denominados "Consulta General de Activos" y del "Reporte General de Activos".		En el oficio UNA-SC-OFIC-319-2022, se solicita la elaboración de los planes de acción, la Unidad de Activos Fijos	Cumplido	Para solucionar la inconsistencia de los reportes se solicitó la tarea 4901, al Centro de Gestión Informática. ya está resuelto
					a.4 Los novecientos quince (915) activos en los cuales no se registra la información de su custodio (nombre y número de cédula) y ochenta (80) activos que hacen referencia a códigos genéricos creados por el PGF ("000000000 / PABLO GONZALEZ" y "999999999 / SIN CUSTODIO").		En el oficio UNA-SC-OFIC-319-2022, se solicita la elaboración de los planes de acción, la Unidad de Activos Fijos	A nombre de Pablo González quedan 29, se han actualizado 31, 6 se han dado de baja, los 14 con cédula cero se han actualizado únicamente 3, la mayoría son terrenos y edificios, 472 activos forman parte de los activos comprados con	

								presupuest o de Banco Mundial, los cuales la Proveedurí a está solicitando por medio de la Vicerrectorí a la información para actualizar los custodios, 470 CON CUSTODIO ACTUALIZ ADO, 4 CON CUSTODIO PENDIENT E.	
					a.5 Los doscientos veinticuatro (224) activos que en el reporte "Consulta General de Activos", con corte al 30 de noviembre del 2021, aparecen asignados a treinta y ocho (38) personas que ya no laboran para la institución: veinte y tres (23) jubilados y/o pensionados, siete (7) que finalizaron contrato, cuatro (4) que renunciaron, tres (3) fallecidos, y una (1) despedida.		En el oficio UNA-SC- OFIC-319- 2022, se solicita la elaboración de los planes de acción	Se enviaron 24 oficios a las Unidades, se tuvo respuesta de 19 Unidades, se han realizado 25 traslados. Los activos a nombre de Joseth trigueros Varela, siguen a su nombre pues cuenta con un nombramie nto según oficio ELCL- OFIC-567- 2022	
					a.6 Los mil ciento cincuenta (1150) activos ingresados en el SIGESA, cuyo valor en libros presentan diferencias al restar del costo de adquisición la suma registrada de depreciación acumulada, los cuatrocientos seis (406) activos cuya depreciación		En el oficio UNA-SC- OFIC-319- 2022, se solicita la elaboración de los planes de acción	Con respecto a las diferencias entre el valor en libros y costo de adquisición, en su mayoría se debe a que se le hicieron ajustes por mejora a los activos	

					<p>acumulada es mayor que su costo de adquisición, y los seis (6) casos su valor en libros es superior al costo de adquisición. (Ver punto 2.1.2 inciso c</p>			<p>y este aumento se llevaba en el sistema BANNER al valor en libros, el sistema automáticamente recalcula la depresión, misma que no se ve reflejado en el auxiliar, se está trabajando la tarea EPF-5248, para contar con un reporte de esas mejoras.</p>	
					<p>a.7 Los seiscientos ochenta y cinco (685) traslados de activos generados a través del Sistema SIGESA que presentan dilación en el trámite de entre 16 y 449 días hábiles, desde la fecha de creación del trámite hasta el 18 de enero del 2022.</p>	<p>En el oficio UNA-SC-OFIC-319-2022, se solicita la elaboración de los planes de acción</p>	<p>De los 685 traslados están aplicados 264, aprobados por nuevo responsable 26, aprobado por responsable actual 194, probados por Unidad Ejecutora 64, completos 50, en borrador 33 y anulados 54</p>		
					<p>a.8 La información contable de los setenta y siete (77) activos en condición "en uso" con un valor en libros de tres millones ciento treinta y cinco mil trescientos ochenta y nueve colones con 70/100 (¢3.135.389,70), de los cuales cincuenta y cinco (55) habían sido reportados desde febrero del 2021, por parte de la</p>	<p>En el oficio UNA-SC-OFIC-319-2022, se solicita la elaboración de los planes de acción, la Unidad de Activos Fijos</p>	<p>Los activos que estaban pendientes de aprobar la baja se aplicaron en febrero 2021, los que quedaban pendientes a pesar de que tenían una baja en el sistema, no se ha completado en proceso.</p>		

					Jefatura de la Sección de Contabilidad, como parte de los siete mil ciento treinta y siete activos (7137) dados de baja resultado de la depuración de la base de datos de activos fijos y los restantes veintidós (22) casos en los cuales se cuenta, a nivel del precitado software, con un trámite de baja en condición "aprobado". (Ver punto 2.1.4 inciso a) y Anexo N° 12 de este informe				
					a.9 La información contable de los tres mil cuatrocientos cuarenta (3440) activos que en los registros auxiliares se muestran con la condición de en "desuso" y estado "De baja".	En el oficio UNA-SC-OFIC-319-2022, se solicita la elaboración de los planes de acción, la Unidad de Activos Fijos	Con la tarea 5121 se trabajó a nivel de reportes para que aparezcan únicamente los que están en uso.	Los reportes tanto por funcionario como el reporte general de activos ya salen únicamente los que están en uso	
					a.10 La información contable de la vida útil, depreciación y amortización de las veinticinco (25) familias de activos para las cuales no se ha mantenido congruencia en la asignación de la vida útil.	En el oficio UNA-SC-OFIC-319-2022, se solicita la elaboración de los planes de acción, la Unidad de Activos Fijos	Este es un proceso que viene de la proveeduría, desde la orden de compra donde son las unidades que escogen el código de compra, y ese código está ligado a una clase de activo, al igual cada clase de activo tiene automáticamente su vida útil.		
Carta de Gerencia CG-1-2020		21/12/2020		X	HALLAZGO1: Saldos Estados Financieros	Externa	Ajustes realizados contableme	Cumplido	

					ajustados diciembre 2020,		nte en enero 2021		
					HALLAZGO 2: CUENTAS PUENTES O TRANSITORIAS CON SALDO AL CIERRE		Análisis mensuales para ajustes contables	Mensual	Las cuentas transitorias se utilizan, para registrar las partidas que utilizan los sistemas en forma transitoria, en los siguientes módulos, cajas chicas, cuentas por cobrar y por pagar y viáticos
					HALLAZGO 3: PARTIDAS PENDIENTES CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A TRES MESES, CONCILIACION ES BANCARIAS		Las partidas pendientes fueron registradas contableme nte en el año 2022	Cumplido	
					HALLAZGO 4: DEBILIDADES DE CONTROL EN ARQUEOS DE FONDOS Y CAJAS CHICAS EN LA SEDE CHOROTEGA- CAMPUS LIBERIA.		Por la pandemia, se habían suspendió la gira a las Sedes, por lo tanto, no se había dado seguimient o a esta recomenda ción	Cumplido	A partir del año 2022 ya se iniciaron los arqueos de fondos y cajas chicas
					HALLAZGO 5: DEFICIENCIAS PRESENTADAS EN LAS CUENTAS POR COBRAR, DIFERENCIAS EN AUXILIARES		En el oficio UNA-SC- OFIC-319- 2022, se solicita la elaboración de los planes de acción		Está pendiente la elaboración del plan de acción
					HALLAZGO 6: DEFICIENCIAS DE CONTROL EN LA REVISIÓN DE LAS PARTIDAS DE ANTICIPOS A PROVEEDORES		Mensualme nte se realiza la conciliación y se traslada el auxiliar a la Proveedurí a Institucional , para que realice las transaccion es correspondi entes o bien gire instruccion es al Programa de Gestión	Mensual	El proceso inicia en la Proveeduría Institucional, por lo tanto es allí donde se debe dar el seguimiento a los adelantos y el registro respectivo en forma automática, que es el que alimenta el módulo de Contabilidad

							Financiera para que realice los ajustes contables respectivos		
						HALLAZGO 7: DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO EN LA CUENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EXPLOTADOS.	Como plan de acción se solicita a la Coordinadora de la Unidad de Activos Fijos y Seguros, presentar una conciliación mensual del auxiliar de activos fijos y las cuentas de los estados financieros	Cumplido	Mensualmente se realiza la conciliación de las cuentas de propiedad, planta y equipo, sin embargo, entre los planes de acciones, se solicita que se formalice la conciliación. a partir de julio 2022 se formalizo la conciliación
						HALLAZGO 8: DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN LA TOMA FÍSICA DE ACTIVOS FIJOS EN LA SEDE DE NICOYA.	Deficiencias corregidas	Cumplido	
						HALLAZGO 9: AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES.	Corregido	Cumplido	

LISTADO INGRESOS PROYECTOS

Nombre de la cuenta	Quien define el monto a cobrar	Cuál es el procedimiento para determinar el monto a cobrar	A que instancias si fuera el caso se dirige ese monto	En que se utiliza ese dinero y en que porcentajes	Guardado en carpeta de oficinas recibidos en drive	Oficio Recibido AGD	Fecha Oficina Recibido AGD	No Generados de Efectivo	Proyectos Cerrados	Observación	Objetivos
Impuesto de timbre topográfico	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos	No existe procedimiento por cobrar. El CFIA determina el monto a distribuir anualmente.	Escuela de Topografía (ETCG-G.15.0517-03.05.01-1.1.9.1.00.00.0.001)	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023	13/02/2023	X		Según indicación de Luis Ureña Profesional Asisten cial Financiero Contable de Tesorería, este timbre ya no se	

										cobra en la UNA.	
Sanciones Administrativas	Junta De Becas	Reglamento Junta de Becas	Junta de Becas	Consultar a Junta de Becas	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023	13/02/2023	X			
Papel Sellado Universitario	La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y los cálculos se realizan en la Sección Tesorería	El monto es actualizado aplicando el valor del año anterior del IPC	PGF-A.15.0033-02.99.01-1.3.1.2.03.00.0.0.000	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023	13/02/2023	X			
Derechos de Graduación	La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y los cálculos se realizan en la Sección Tesorería	El monto es actualizado aplicando el valor del año anterior del IPC	PGF-A.15.0033-02.99.01-1.3.1.3.02.02.0.0.001	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023 UNA-DR-OIC-306-2023	13/02/2023 09/02/2023	X		El departamento de Registro menciona el artículo 25 del Reglamento de Vida estudiantil, Profeso rado: 6,850.00 Diploma do: 6,850.00 Bachille rato: 12,590.00 Licencia tura: 18,990.00 Maestría: 37,135.00 Doctora do: 61,125.00 Maestría Extranje ros: 73,850.00 Doctora do Extranje ros:	

										121,500.00	
Derechos de Examen por Sufic	La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y los cálculos se realizan en la Sección Tesorería	El monto es actualizado aplicando el valor del año anterior del IPC	PGF-A.15.0033-02.99.01-1.3.1.3.02.02.0.0.002	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023 UNADR-OIC-306-2023	13/02/2023 09/02/2023	X		El departamento de Registro menciona el artículo 25 del Reglamento de Vida estudiantil, 38.950,00	
Derechos Exam de Aplazados	La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y los cálculos se realizan en la Sección Tesorería	El monto es actualizado aplicando el valor del año anterior del IPC	PGF-A.15.0033-02.99.01-1.3.1.3.02.02.0.0.003	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023 UNADR-OIC-306-2023	13/02/2023 09/02/2023	X		El departamento de Registro menciona el artículo 25 del Reglamento de Vida estudiantil, 5.000,00	
Derechos de Matrícula	La Vicerrectoría de Vida Estudiantil	De acuerdo con su reglamentación interna.	VVE-U.20.0124-02.01.01-1.3.1.3.02.02.0.0.004	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023 UNADR-OIC-306-2023	13/02/2023 09/02/2023	X		El departamento de Registro menciona el artículo 18 del Reglamento de Vida estudiantil, Nuevos: 10,115.00 Regulares: 9,175.00	
Recargo MatrCursos Regular	La Vicerrectoría de Vida Estudiantil	De acuerdo con el reglamento Por el atraso en el pago de créditos en cada periodo se aplicará un recargo del 10 %, durante los primeros 10 días hábiles a partir del cierre del período, y 20% después de ese término.	VVE-U.20.0124-02.01.01-1.3.1.3.02.02.0.0.005	Se debe solicitar información a la sección	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023 UNADR-OIC-	13/02/2023 09/02/2023	X		El departamento de Registro menciona el	

				n de Presupuesto.	306-2023				artículo 20 del Reglamento de Vida estudiantil, 10 %, durante los primeros 10 días hábiles a partir del cierre del período, y 20% después de ese término.
Derechos Matr Laboratorios	La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y los cálculos se realizan en la Sección Tesorería	El monto es actualizado aplicando el valor del año anterior del IPC	PGF-A.15.0033-02.99.01-1.3.1.3.02.02.0.0.006	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023 UNADR-OIC-306-2023	13/02/2023 09/02/2023	X	El departamento de Registro menciona el artículo 24 del Reglamento de Vida estudiantil, Tipo A: 8,780.00 Tipo B: 2,980.00 Tipo C: 1,775.00
Derechos Reconocim Estudios	La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y los cálculos se realizan en la Sección Tesorería	El monto es actualizado aplicando el valor del año anterior del IPC	PGF-A.15.0033-02.99.01-1.3.1.3.02.02.0.0.007	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023 UNADR-OIC-306-2023	13/02/2023 09/02/2023	X	El departamento de Registro menciona el artículo 25 del Reglamento de Vida estudiantil, Nacionales: 6,256.00 Extranjero: 12,512.00

Derechos de Inscripción	Lo define el departamento de Registro	De acuerdo con su reglamentación interna.	PGF-A.15.0033-02.99.01-1.3.1.3.02.02.0.0.008	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023 UNA-DR-OIC-306-2023	13/02/2023 09/02/2023	X		El departamento de Registro menciona el artículo 25 del Reglamento de Vida estudiantil, 6,600.00
Derechos Admisión	La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y los cálculos se realizan en la Sección Tesorería	El monto es actualizado aplicando el valor del año anterior del IPC	PGF-A.15.0033-02.99.01-1.3.1.3.02.02.0.0.009	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023 UNA-DR-OIC-306-2023	13/02/2023 09/02/2023	X		El departamento de Registro menciona el artículo 25 del Reglamento de Vida estudiantil, 6,600.00
Ventas de Otros Bienes	Preguntar a la Proveduría	DESECHOS	VADMIN-N.15.0818-02.07.01-1.3.1.1.04.00.0.0.000	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023	13/02/2023	X		
Otras ventas de servicios varios	Cada Unidad que ejecuta la venta	De acuerdo con la decisión de cada Unidad.	PGF-A.15.0033-02.02.01-1.3.1.2.09.09.0.0.001	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023	13/02/2023	X		
Cuota Bienestar Estudiantil	La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y los cálculos se realizan en la Sección Tesorería	El monto es actualizado aplicando el valor del año anterior del IPC	FEUNA-V.15.1012-1.3.1.3.02.02.0.0.013 (0,3636%), PGF-02.99.01-A.15.0033-1.3.1.3.02.02.0.0.013(0,6364%)	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023 UNA-DR-OIC-306-2023	13/02/2023 09/02/2023	X		El departamento de Registro menciona el artículo 25 del Reglamento de Vida estudiantil, Nuevos: 5,237.80 Regulares: 5,237.80

Certificaciones	La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y los cálculos se realizan en la Sección Tesorería	El monto es actualizado aplicando el valor del año anterior del IPC	PGF-A.15.0033-02.99.01-1.3.1.3.02.02.0.0.018(NORMAL REGISTRO) ELCL-N.15.0762-02.07.01-1.3.1.3.02.02.0.0.018 (LITERATURA)	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023 UNADR-OIC-306-2023	13/02/2023 09/02/2023	X			El departamento de Registro menciona el artículo 25 del Reglamento de Vida Estudiantil, 4,280.00* *La certificación requiere un timbre de archivo (¢5.00) y timbre fiscal (¢5.00). El timbre fiscal varía según los folios que se extiende a el documento. Costos no incluyen los timbres
Recargo Cobro Laboratorio	La Vicerrectoría de Vida Estudiantil	De acuerdo con el reglamento Por el atraso en el pago de créditos en cada periodo se aplicará un recargo del 10 %, durante los primeros 10 días hábiles a partir del cierre del período, y 20% después de ese término.	PGF-A.15.0033-02.99.01-1.3.1.3.02.02.0.0.016	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023	13/02/2023	X			
Recargo Cuota Bienest Estudiant	La Vicerrectoría de Vida Estudiantil	De acuerdo con el reglamento Por el atraso en el pago de créditos en cada periodo se aplicará un recargo del 10 %, durante los primeros 10 días hábiles a partir del cierre del período, y 20% después de ese término.	PGF-A.15.0033-02.99.01-1.3.1.3.02.02.0.0.017	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023	13/02/2023	X			
Otros derechos administrativos varios	La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y los cálculos se realizan en la Sección Tesorería	El monto es actualizado aplicando el valor del año anterior del IPC	PGF-A.15.0033-02.99.01-1.3.1.3.02.02.0.0.099	Se debe solicitar información a la sección	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023	13/02/2023	X			

				n de Presupuesto.							
Intereses ctas.bancarias estatales	Una negociación entre PGF y cada Banco	De acuerdo ala situación Financiera del Mercado	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023	13/02/2023	X			
Intereses por títulos y valores de Instituciones Públicas	La institución Financiera	De acuerdo ala situación Financiera del Mercado	A los proyectos específicos y recursos propios de la Universidad.	En gastos operativos y/o de inversión. En proporción a la inversión de los recursos generales y específicos invertidos	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023	13/02/2023	X			
Alquiler de Edificios e Instalaciones	Proveeduría Institucional	De acuerdo con cada proveedor	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023	13/02/2023	X		estimado con base en los contratos de alquiler de locales para sodas dentro del campus universitario,	
Inter Préstamos Junta Becas	Unidad de Cobros, de acuerdo con la consulta de asesoría Jurídica	Se tomo la tasa de interés que informa la página del poder judicial. https://pjenlinea.poderjudicial.go.cr/GestionEnLinea/inicio/servicios/calculointeres	Junta de Becas	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto y Junta Becas	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023	13/02/2023	X			
Transferencias	De acuerdo con cada Ley	De acuerdo con cada Ley	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023	13/02/2023	X			

Diferencias de cambio de valor de depósitos	Consultar a Contabilidad	Consultar a Contabilidad	Consultar a Contabilidad	Consultar a Contabilidad	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023	13/02/2023	X			
Descuento por Adquisición Bienes y Servicios	Consultar a Contabilidad	Consultar a Contabilidad	Consultar a Contabilidad	Consultar a Contabilidad	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023	13/02/2023	X			
Constancias Para Carrera Académica						UNA-ST-OFIC-086-2023	13/02/2023	X			Existe un concepto en su cuadro denominado "Constancia para Carrera Académica" que no logramos identificar por lo cual no pudimos completar la información y la hemos marcado de color amarillo.
Vida Estudiantil - BNCR	Vida Estudiantil	De acuerdo con la negociación entre Vida Estudiantil y Banco Nacional	Vida Estudiantil	Se debe solicitar información a la sección de Presupuesto.	SI	UNA-ST-OFIC-086-2023	13/02/2023	X			
Compañía de Cámara Danza UNA	Programa Gestión Financiero					UNA-SP-OFIC-150-2023	21/02/2023	X			Se formula dentro de la reserva centralizada de los remunerados la cual se calcula en base a un promedio histórico de la ejecución de los últimos tres años. Los ingresos son asignados

									os al proyecto "Compañía Cámara de Danza y los mismos son utilizados por el proyecto para la compra de materiales y suministros necesarios para el quehacer diario del proyecto y para ayudas económicas especiales para los estudiantes que participan en el proyecto
AUDITORIO CAMPUS SAN PABLO	Programa Gestión Financiero					UNA-AAPP - OFIC-094-2022	08/04/2022	X	Metodología para el cálculo
Auditorio Clodomiro Picado	Programa Gestión Financiero					UNA-AAPP - OFIC-082-2022	11/03/2022	X	Metodología para el cálculo
Sección de Seguridad Institucional	Programa Gestión Financiero					UNA-SP-OFIC-150-2023	21/02/2023	X	Se formula dentro de la reserva centralizada de los remunerados la cual se calcula en base a un promedio histórico de la ejecución de los últimos tres años. Los ingresos

										s son asignados a la Sección de Transporte Institucional y se ejecutan en la compra de material para la impresión de los carné o tarjetas de identificación de funcionarios
Bachillerato en Química Industrial	Programa Gestión Financiero					UNA-SP-OFIC-150-2023	21/02/2023	X		Se formula dentro de la reserva centralizada de los remunerados la cual se calcula en base a un promedio histórico de la ejecución de los últimos tres años. Los ingresos recibidos son asignados a la Escuela de Química a la cual los utiliza para la compra de instrumental de laboratorio para reponer los quebrados por los estudiantes

Neurotransmisores y feromonas de maduración ovárica y desove en reproducción del camarón de cultivo	Escuela de Biología					UNA. ECB-OFIC-118.2023	09/02/2023	X	<p>Objetivo 1: Optimizar la inducción de la maduración ovárica y el desove de hembras de <i>Litopenaeus vannamei</i> mediante inyección de serotonina (5-HT) y espiperona (SP). Objetivo 2: Inducir la maduración ovárica y el desove de hembras no tratadas (control) de <i>Litopenaeus vannamei</i>. Objetivo 3: Buscar posibles feromonas biomarcadoras de hembras maduras tratadas con 5-HT/SP y no maduras como control mediante análisis transcriptómico comparativo de tejidos específicos. Objetivo 4: Buscar posibles feromonas biomarcadoras de hembras maduras tratadas con 5-HT/SP y no maduras con neurotransmisores mediante análisis comparativo de</p>
---	---------------------	--	--	--	--	------------------------	------------	---	---

											proteínas. Objetivo 5: Capacitar y transferir la tecnología de maduración ovárica mediante 5-HT/SP al sector productivo de camarones de cultivo en Costa Rica.
STOREM: Turismo sostenible, recurso óptimo y gestión ambiental.											Luego de consulta con Vera el 6 de febrero 2023 al estar finalizado el proyecto o no se debe contemplar.
CI-UNA-ENGLISH ACCESS MICROSCHOLARSHIP PROGRAM											Luego de consulta con Vera el 6 de febrero 2023 por estar negociándose el convenio o no se debe considerar este ingreso.
Programa de Cátedras de la Organización Mundial del Comercio	Escuela de Relaciones Internacionales					UNA-ERI-OFIC-100-2023 UNA-ERI-130-2023	10-02-2023 21-03-2023	X			Participar en concurso para obtener cátedra OMC
Campus Sostenible	Programa Gestión Financiero					UNA-SP-OFIC-150-2023	21/02/2023	X			Se formula dentro de la reserva centralizada de los remunerados la cual se calcula en base a un promedio

									<p>histórico de la ejecución de los últimos tres años. Los ingresos son asignados al proyecto UNACampus Sostenible y los recursos son utilizados en la compra de materiales y suministros necesarios para la operación diaria del proyecto.</p>
Laboratorio de Análisis Ambiental	Programa Gestión Financiero					UNA-SP-OFIC-150-2023	21/02/2023	X	<p>Se formula como parte de una reserva centralizada para proyectos de venta de servicios la cual es calculada por la OTTVE y comunicada a Área de Análisis y Plan Presupuesto mediante oficio, el monto formulado se calcula mediante las contrataciones u órdenes de compra que le</p>

										<p>fueron adjudicadas a cada proyecto de venta de servicios y los ingresos que cada proyectista indica recibir en el año por este concepto. Los ingresos recibidos se trasladan al proyecto en Fundación y se utilizan en la ejecución diaria del proyecto.</p>
<p>Asesorías y consultorías del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Programa Gestión Financiero</p>				<p>UNA-SP-OFIC-150-2023</p>	<p>21/02/2023</p>	<p>X</p>	<p>Se formula como parte de una reserva centralizada para proyectos de venta de servicios la cual es calculada por la OTTVE y comunicada a Área de Análisis y Plan Presupuesto mediante oficio, el monto formulado se calcula mediante las contrataciones u órdenes</p>		

										de compra que le fueron adjudicadas a cada proyecto de venta de servicios y los ingresos que cada proyectista indica recibir en el año por este concepto. Los ingresos recibidos se trasladan al proyecto en Fundación y se utilizan en la ejecución diaria del proyecto
Programa Preuniversitario de Formación Musical	Programa Gestión Financiero					UNA-SP-OFIC-150-2023	21/02/2023	X		Se formula como parte de una reserva centralizada para proyectos de venta de servicios la cual es calculada por la OTTVE y comunicada a Área de Análisis y Plan Presupuesto mediante oficio, el monto formulado se calcula mediante las contrata

									<p>ciones u órdenes de compra que le fueron adjudicadas a cada proyecto de venta de servicios y los ingresos que cada proyectista indica recibir en el año por este concepto. Los ingresos recibidos se trasladan al proyecto en Fundación y se utilizan en la ejecución diaria del proyecto.</p>
Centro de Desarrollo Gerencial	Programa Gestión Financiero					UNA-SP-OFIC-150-2023	21/02/2023	X	<p>Se formula como parte de una reserva centralizada para proyectos de venta de servicios la cual es calculada por la OTTVE y comunicada a Área de Análisis y Plan Presupuesto mediante oficio, el monto formulado se calcula</p>

